

2

INFORME DE LABORES

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2019-2020

1 de septiembre de 2020



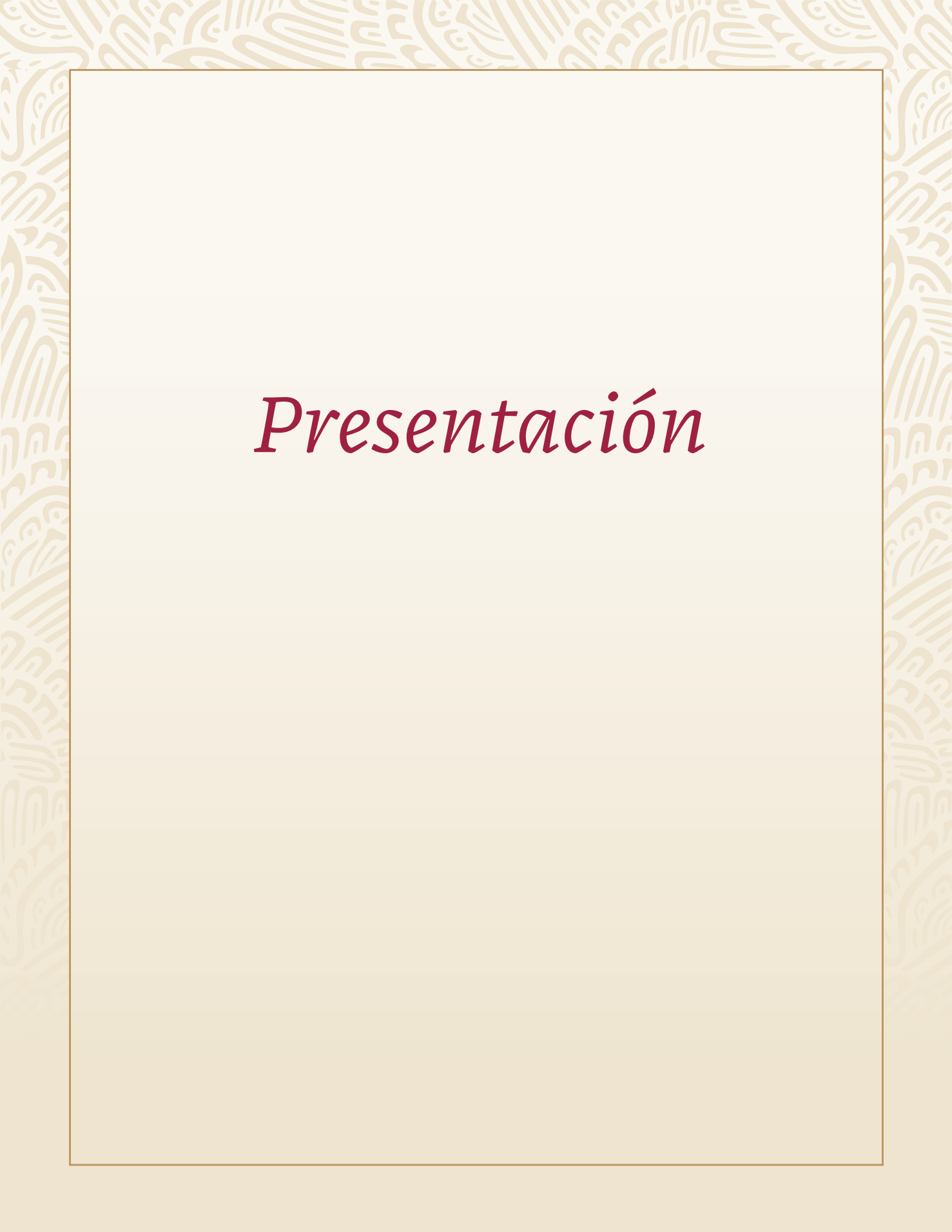
Crédito: Yesenia Segura Molina

Acercamiento lateral al Busto de Benito Juárez García, obra donada por el Maestro Oaxaqueño Fernando Andriacci en la explanada del edificio de Bucareli.

ÍNDICE GENERAL

Presentación de la Secretaria Olga Sánchez Cordero Dávila	5
1. Oficina de la Titular de la Secretaría	11
2. Unidad General de Asuntos Jurídicos	25
3. Dirección General de Comunicación Social	41
4. Subsecretaría de Gobierno	51
A. Unidad de Gobierno	53
B. Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales	55
C. Unidad de Enlace	56
D. Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación	61
E. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	67
5. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración	69
A. Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa	76
B. Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	79
C. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	87
D. Registro Nacional de Población e Identidad	89
E. Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia	93
F. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México	96
G. Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	98
H. Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	101
I. Instituto Nacional de Migración	103
J. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	106
K. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	109
L. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	112
M. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	115
N. Secretaría General del Consejo Nacional de Población	118
6. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos	121
A. Unidad de Desarrollo Democrático	123
B. Unidad de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	129
C. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	141
7. Unidad de Administración y Finanzas	155
A. Transferencia de recursos humanos, financieros y materiales a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	157
B. Austeridad y Racionalización del Gasto	159
C. Avance Presupuestario de septiembre a diciembre de 2019 y de enero a agosto de 2020	168
8. Glosario	189





Presentación



Crédito: Yesenia Segura Molina



PRESENTACIÓN

Para cumplir con lo establecido por el artículo 69 de nuestra Constitución, la Secretaría de Gobernación formuló el Segundo Informe de Labores, que comprende del mes de septiembre de 2019 al mes de agosto de 2020, el cual ha sido entregado al H. Congreso de la Unión para los efectos dispuestos en la norma constitucional citada.

En el periodo que comprende este Informe la Secretaría de Gobernación cumplió con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como las instrucciones y tareas que su Titular recibió del C. Presidente de la República.

Como adelantamos en el Primer Informe de Labores entregado al H. Congreso de la Unión, en el último trimestre del año 2019 quedaron concluidos los procedimientos de transferencia de recursos materiales y humanos desde la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Ambas dependencias realizan sus tareas y ejercen sus respectivas competencias con normalidad, en un espíritu de cordialidad y cooperación.

En los cuatro meses finales del año 2019 se consolidaron las nuevas estructuras de la Secretaría de Gobernación, de cada una de sus subsecretarías y de las áreas adscritas a la atención inmediata de la Titular. Esa consolidación funcional y operativa hizo posible que al presentarse la pandemia COVID-19 la Secretaría reaccionara con oportunidad y eficacia para dar respuesta a los variados temas que ha sido indispensable atender.

Reitero lo que señalé el 1º de septiembre del presente año al hacer entrega, al H. Congreso de la Unión, del II Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador:

“En el lapso comprendido de septiembre de 2019 a febrero del presente año, nuestro país avanzó con paso firme en una senda de confianza y perspectivas positivas, gracias al esfuerzo de la sociedad y a las acciones que el gobierno emprendió para impulsar el bienestar de la población, atender las causas estructurales que generan la violencia y la delincuencia, y combatir y erradicar la corrupción.

Las metas económicas y de bienestar social que el gobierno trazó en el Primer Informe de Gobierno y en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2020 tenían condiciones favorables para su cumplimiento.

Sin embargo, como todos sabemos, la pandemia COVID-19 se extendió a todo el mundo desde principios de enero de este año y llegó a nuestro país a finales de febrero, lo que hizo obligatoria la adopción de medidas extraordinarias e inéditas de salubridad para proteger a las personas del riesgo de contagio y pérdida de la vida.

La medida de protección más importante la tomó la propia sociedad, que atendió el llamado de nuestras autoridades de salud para quedarse en casa, suspendiendo las actividades de trabajo, así como las educativas y las de contacto y convivencia social. Solo continuaron funcionando las actividades más productivas y comerciales esenciales y los servicios públicos básicos.

De igual forma, las actividades de los tres órdenes de gobierno se redujeron al mínimo; igual ocurrió con los poderes Legislativo y Judicial. Incluso se postergaron las elecciones en dos estados, que debieron tener lugar en junio pasado y han sido reprogramadas para el próximo octubre.

Por primera vez en la historia de la humanidad, buena parte de la actividad económica mundial se detuvo para evitar el contagio del virus.”





Cumpliendo las instrucciones del Señor Presidente, a partir de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, desde los últimos días del mes de marzo del presente año y hasta el mes de agosto pasado la secretaria de Gobernación concentró su tiempo y esfuerzo en las tareas para contribuir a la adecuada coordinación gubernamental, a las óptimas relaciones con los ejecutivos de las 32 entidades federativas y con los otros poderes de la Unión, especialmente con las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión.

La coordinación entre los integrantes del gabinete presidencial ha sido fundamental para asegurar el buen resultado de las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia, atender a los enfermos, auxiliar a las familias de las víctimas del virus y difundir a toda la población las medidas de prevención y protección, en todo el territorio nacional, por los medios y formas de comunicación social disponibles. Destaco en particular la coordinación con la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE y el INSABI.

En estos meses la respuesta del pueblo, de la sociedad en su conjunto, ha sido extraordinaria; la solidaridad entre las y los mexicanos ha estado presente para unir a la Nación, sin importar diferencias políticas, sociales o económicas, y salir adelante, como lo estamos haciendo bajo la acertada conducción del Presidente de México.

Especial atención brindó la secretaria de Gobernación a la coordinación de esfuerzos para entregar información oportuna que de sustento a la instrumentación de acciones para prevenir, evitar y sancionar la violencia intrafamiliar, la violencia contra las mujeres y coadyuvar en la mejoría de la convivencia en los hogares de todo México, inevitablemente afectados por la obligada estancia en casa durante los meses de mayor riesgo por la pandemia.

Durante los meses de la emergencia sanitaria, la subsecretaría de Gobierno concentró su atención en atender requerimientos de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de muy diversas organizaciones sociales. Pese a que la actividad del H. Congreso de la Unión se redujo de manera importante, el enlace con sus dos Cámaras y con las y los legisladores ha sido permanente para contribuir al desahogo de las agendas de los periodos extraordinarios de sesiones celebrados en los meses anteriores del año en curso.

Durante la pandemia fue inevitable que algunas actividades de la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración fueran pospuestas. Sin embargo, en la medida de lo posible y sin poner en riesgo la salud de los servidores públicos, continuaron los trabajos y reuniones para dar cumplimiento a las agendas y programas de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa, así como de las comisiones para la búsqueda de personas desaparecidas y de atención a víctimas.

Las actividades del Registro Nacional de Población para atender los servicios de la CURP, por vía remota, se mantuvieron sin contratiempos, coadyuvando con las instituciones de salud, federales y estatales. Por la pandemia los flujos migratorios provenientes de Centroamérica se redujeron de manera significativa, lo que disminuyó las tensiones que enfrentamos el año anterior con las autoridades de Estados Unidos de América. El respeto a los derechos humanos y la atención a los migrantes que ingresan a nuestro país siguen siendo parte fundamental de nuestra Política Migratoria.

La subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos se hizo cargo de la organización de varias ejercicios de participación popular para la consulta a los ciudadanos de asuntos de relevancia local o regional, como fueron los casos de una proyecto de inversión para instalar una empresa productora de cerveza en Mexicali, BC; las consultas a pueblos indígenas en la península de Yucatán o en Oaxaca, por los proyectos del tren maya y del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, respectivamente.

Se dio atención a otros asuntos de índole social, originados por ancestrales rezagos que padecen otros pueblos originarios, como es el caso de los yaquis en Sonora, con los que el propio Presidente de México ha dialogado en varias ocasiones en los meses recientes.

Con las iglesias y los ministros del culto se mantiene una relación de respeto y comunicación constante para que en sus iniciativas de atención social encuentren las facilidades que el gobierno puede otorgarles, siempre dentro del marco de nuestra Constitución.



En el lapso que se informa, el Presidente de la República designó a la Lic. Diana Álvarez Maury como Directora General del Banco del Bienestar, y al anterior titular de ese Banco, Lic. Rabindranath Salazar Solorio, como subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

De igual forma, ante la renuncia del C.P. Gregorio Guerrero Pozas, en uso de sus facultades legales el secretario de Hacienda designó al Lic. Héctor Garza González como titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación, cargo que asumió en el mes de julio pasado.

El 31 de agosto del año en curso el Presidente decidió, por razones de austeridad, como había anunciado desde el mes de abril pasado, la separación de sus cargos de diez titulares de subsecretarías, entre ellas la de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.

A la Lic. Diana Álvarez Maury, al Mtro. Ricardo Peralta Saucedo y al C.P. Gregorio Guerrero Pozas, manifiesto mi reconocimiento y agradecimiento por las tareas que cumplieron durante el periodo de sus respectivos encargos en la Secretaría de Gobernación y les auguro éxito en sus nuevas tareas.

En los meses que restan al año 2020, en la perspectiva del año 2021, la Secretaría de Gobernación seguirá cumpliendo, en tiempo y forma, con oportunidad y eficacia, las responsabilidades que le asignan las leyes y el Presidente de México nos confía.

En el mes de septiembre de 2020 dio inicio el proceso electoral más grande de la historia de México, en el que habrán de renovarse la totalidad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; 28 congresos locales; 15 gubernaturas, centenares de ayuntamientos en las 31 entidades federativas y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

El Gobierno de México será respetuoso de las normas constitucionales y de las leyes electorales. La Secretaría de Gobernación será garante de ese cumplimiento, al tiempo que brindará a las autoridades electorales, federales y locales, la colaboración que, en el marco de las leyes, requieran.

El primer domingo de junio de 2021, los ciudadanos y ciudadanas que acudan a depositar su voto lo harán de manera libre. Ese es el compromiso del Gobierno de México.

La pandemia aún está presente en todo el mundo. México no es la excepción.

En los meses venideros, en tanto no se disponga de la vacuna y ésta haya sido aplicada a toda la población vulnerable, tendremos que mantener, de ser necesario reforzar, las medidas de prevención de contagios. Debemos estar dispuestos a extender la disciplina personal y familiar para evitar contagios y permitir que nuestro sistema hospitalario mantenga su capacidad de atender a los enfermos graves.

Al mismo tiempo, seguiremos avanzando en la reapertura, segura, paulatina, ordenada, de las actividades económicas y posteriormente de la asistencia de los educandos a los planteles escolares, hasta alcanzar el arribo a la nueva normalidad.

Serán meses difíciles, de riesgos y retos, que juntos habremos de atender y superar con la unidad entre pueblo y gobierno.

Sigo mirando mi responsabilidad al frente de la Secretaría de Gobernación con ojos de mujer, con esperanza y optimismo.

Estoy segura que el 2021 será un mejor año para todas las mexicanas, para todos los mexicanos, y espero que para toda la humanidad.

Olga Sánchez Cordero
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN





1

*Oficina de la Titular
de la Secretaría*



Crédito: Yesenia Segura Molina

OFICINA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA

Durante el período que comprende este Informe de Labores la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero Dávila, trabajó de conformidad con las instrucciones que recibió del Presidente de la República; dentro del marco de las facultades y atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) propuesto por el Presidente y aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, como documento rector de las acciones y programas que guían la Política Interior del país.

Como responsable de la aplicación y conducción de esta Política, la secretaria Sánchez Cordero ha normado la conducción de su gestión de acuerdo con el marco legal definido por el Presidente, ha desempeñado las funciones inherentes a su cargo y atendido los asuntos de la agenda nacional, propiciando el diálogo y la construcción de acuerdos entre todos los actores, siempre con base en el irrestricto respeto a las facultades y atribuciones consagrados a nivel constitucional, convencional y legal.

En ese contexto es que se han realizado una serie de acciones para el fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia, gobernabilidad y la atención y seguimiento de los asuntos prioritarios para la Nación.

Durante el período del que se informa, a partir de finales de marzo de 2020, se ha presentado, en nuestro país y en todo el planeta, la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2, lo que modificó de manera significativa las actividades cotidianas de toda la sociedad y de los tres órdenes de gobierno. A partir de los decretos para atender la emergencia, las dependencias de la Administración Pública Federal, por instrucciones presidenciales, han privilegiado la protección a la salud de las y los mexicanos, lo que incluyó la virtual suspensión de actividades presenciales, en oficinas, de los servidores públicos de todos los niveles, que se prolongó hasta el 30 de septiembre del presente año.

La secretaria Sánchez Cordero, atenta a las instrucciones presidenciales, ha continuado atendiendo sus principales responsabilidades al frente de la Política Interior, incluyendo su participación diaria en las reuniones matutinas de seguridad, encabezadas por el Presidente López Obrador en Palacio Nacional o en ciudades de los estados de la República. De igual forma, ha mantenido un

contacto permanente con la gobernadora, los gobernadores y la Jefa de Gobierno de la CDMX, presidiendo semanalmente las reuniones remotas que miembros del gabinete presidencial sostienen con los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); gracias a las plataformas de comunicación vía internet. La secretaria de Gobernación ha tenido, durante este período de pandemia, una relación frecuente con otros integrantes del gobierno federal, con legisladores federales y locales, presidentes municipales y diversos representantes de organizaciones de la sociedad, particularmente con aquellos involucrados en la atención y solución de los muy diversos problemas que ha generado el confinamiento voluntario de personas y familias para proteger su salud.

Es de esperar que a partir del mes de octubre sea posible reanudar, de manera segura, paulatina y escalonada, las actividades del personal de la Secretaría de Gobernación y de las demás dependencias de la Administración Pública Federal. Ello dependerá de la evaluación que realicen las autoridades de salud de la evolución del riesgo de contagio y, ante todo, de la decisión presidencial de poner por delante la protección de la salud de los servidores públicos y de la sociedad en general.

Comparecencias ante el H. Congreso de la Unión

Dentro de las actividades que se reportan para el período que comprende este Informe de Labores, es necesario iniciar dando cuenta de que el 26 de septiembre de 2019, la secretaria Sánchez Cordero compareció ante el pleno del Senado de la República en el marco del análisis del I Informe de Gobierno del Presidente de la República. La titular de la SEGOB rindió cuentas en materia de Política Interior. Después de su presentación inicial, dio respuesta a las preguntas y planteamientos de los senadores Miguel Ángel Mancera, Eunice Romo, Geovanna Bañuelos, Raúl Bolaños-Cacho, Patricia Mercado, Beatriz Paredes, Nadia Navarro, Cristóbal Arias, Emilio Álvarez Icaza, Verónica Delgadillo, Eruviel Ávila, Kenia López y Minerva Hernández; cuyos planteamientos versaron en los temas referentes a la protección para las víctimas del delito; migración; derechos humanos; derechos de las mujeres; gobernabilidad; relación de la SEGOB con estados y municipios; libertad de expresión, libertad de culto y Estado laico; escisión de Seguridad Pública y Gobernación, justicia y Ley de Amnistía.



Por su parte, el pleno de la Cámara de Diputados recibió, el 9 de octubre de 2019, la comparecencia de la secretaria Sánchez Cordero en el marco de la glosa del I Informe de Gobierno del Presidente de la República. La Secretaría de Gobernación informó a los legisladores sobre los asuntos de la agenda nacional y política interior, dando respuesta a las preguntas de los diputados Rocío Barrera, Marcos Aguilar, Ricardo Aguilar, Gerardo Fernández Noroña, Adriana Medina, José Ángel Pérez, Marco Antonio Gómez Alcantar, Guadalupe Almaguer, Ana Lucía Riojas, Claudia Reyes, José Ricardo Gallardo, Eudoxio Morales, Carmen Prudencio, Martha Huerta, Rubén Moreira, Luis Córdova, Dulce García, Evaristo Pérez, Porfirio Muñoz Ledo, Wendy Briceño, Lilia Villafuerte, Francisco Saldívar, Jacobo Cheja, Benjamín Robles, Irma Terán, Lucero Saldaña, Sarai Núñez, Verónica Sobrado, José Ángel Sibaja y Miroslava Carrillo, en los temas de reformas constitucionales y legales para la creación de la Guardia Nacional; presupuesto; municipios; relación con los medios de comunicación y reducción del gasto en publicidad gubernamental; gobernabilidad; atención a las causas de la violencia; derecho a la identidad; política migratoria; consultas a comunidades indígenas; Ley de Amnistía; alertas de violencia contra las mujeres; derechos humanos y desapariciones.

Igualdad de género y violencia contra las mujeres

En el período que se informa la secretaria Sánchez Cordero encabezó las actividades encaminadas a la elaboración de la Estrategia Nacional "Todas las Mujeres, Niñas y Adolescentes, Todos Nuestros Derechos" presentada ante el Gabinete de Seguridad y en la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional el 29 de julio, lo cual fue resultado de las mesas de trabajo que sesionan de manera permanente y son coordinadas por la propia secretaria de Gobernación.

Para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, durante el período que se informa, incluyendo la etapa de pandemia, la secretaria de Gobernación ha sostenido encuentros semanales con las titulares del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Consejo Nacional de Población, con legisladoras integrantes de las Comisiones para la Igualdad de Género de ambas Cámaras del Congreso de la

Unión, servidoras públicas del gabinete, organizaciones de la sociedad civil e integrantes de la academia, con quienes ha impulsado acciones para atender las causas de las violencias de género.

Con base en esas reuniones, los días 25 de cada mes –salvo excepciones– se rinde un informe público sobre las acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, al mismo tiempo que se reportan los datos más recientes que elaboran las autoridades de seguridad pública.

Actividades relacionadas con el estado de emergencia sanitaria internacional

Ante la declaratoria de pandemia por la enfermedad COVID-19 ocasionada por el virus SARS-Cov-2 que hiciera la Organización Mundial de la Salud y su reconocimiento por el gobierno de México, a través del Consejo de Salubridad General, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, la Secretaría de Gobernación se ocupó de las acciones tendientes a garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional a partir de la articulación de las instituciones públicas y actores sociales, generando acuerdos y consensos con el propósito de proteger la salud de todos los mexicanos y mexicanas.

Posteriormente al reconocimiento por parte del Estado mexicano de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 la Secretaria Sánchez Cordero emprendió las siguientes acciones:

- La coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, a fin de que las medidas adoptadas para la prevención y atención de la pandemia fueran realizadas en un marco de respeto a la legalidad, a los derechos humanos y, en general, al estado de derecho y la vigencia plena de las garantías individuales. En particular, la coordinación con los gobernadores, la gobernadora y la Jefa de Gobierno, a través de la CONAGO, ha sido fundamental para los propósitos de protección a la salud de toda la población.
- Coordinó los esfuerzos para la prevención de las violencias contra las mujeres y dar atención prioritaria a las mujeres víctimas de violencia.
- Se mantuvieron sin interrupción las actividades del Instituto Nacional de Migración, en especial para la atención de flujos migratorios y la



operación normal de los puntos de revisión y control de la internación a territorio nacional desde el extranjero, por vía aérea, marítima o terrestre, así como la atención de los migrantes en las estaciones del INM.

- Mediante el uso de tiempos oficiales en radio y televisión se elaboraron pautas para la transmisión de información sobre la contingencia sanitaria.

De igual forma, una vez aprobada por el H. Congreso de la Unión la Ley de Amnistía y publicado el reglamento para su aplicación, la secretaria de Gobernación procedió a instalar la Comisión de Amnistía, cuya secretaría técnica se encuentra en proceso de integración de los primeros expedientes de solicitantes de ese beneficio.

ENCUENTROS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Es prioridad para la Secretaría de Gobernación el diálogo y la construcción de acuerdos entre todos los actores políticos y sociales para generar acercamientos y concertar encuentros orientados a consolidar la gobernabilidad democrática, la construcción de la paz, el fortalecimiento del Estado de Derecho, del federalismo y el desarrollo municipal.

La Secretaría de Gobernación es una dependencia de puertas abiertas al diálogo y a la solución de conflictos, premisa sobre la cual se basa la agenda de su Titular, quien se ha reunido con todos los gobernadores, en las modalidades presencial o a distancia, tanto en lo individual como de manera colegiada a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores; de igual forma sostuvo reuniones con legisladores federales y locales, con miembros del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales locales, con personal diplomático acreditado en México y representantes de organismos internacionales, con titulares de órganos desconcentrados, descentralizados y autónomos y con actores del sector privado y social, entre otros. Tales encuentros le han permitido avanzar en el cumplimiento de metas e implementación de estrategias de la Política Interior.

Asimismo, la secretaria de Gobernación participó en veintinueve conferencias matutinas del Presidente de la República, destacando su participación en la firma del Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el relativo a la respuesta institucional en contra de las violencias contra las mujeres

durante la pandemia; en la presentación del Grupo Intersecretarial de Estrategia contra las Violencias contra las Mujeres (GIEV); en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y en la presentación del informe sobre la negativa de autorización de licencias de casinos.

Reuniones del Gabinete de Seguridad

En el marco de la consolidación de la estrategia de paz y seguridad tendiente a erradicar la inseguridad y la violencia que vive el país, la secretaria de Gobernación, como integrante del Gabinete de Seguridad encabezado por el Presidente, ha atendido las reuniones que diariamente se celebran en Palacio Nacional en punto de las 6 horas.

Como responsable de la coordinación para la constitución y fortalecimiento de un frente intersecretarial de combate a la inseguridad, en el marco del informe de seguridad presentado en noviembre de 2019 por el Presidente, la secretaria de Gobernación informó que, en lo que corresponde a la dependencia a su cargo, se han atendido los temas de feminicidio, liberación de personas injustificadamente privadas de la libertad, fosas clandestinas, y el fortalecimiento a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Reuniones con integrantes del Gabinete

La secretaria de Gobernación realiza regularmente reuniones con los demás secretarios de Estado e integrantes del gabinete ampliado a fin de impulsar y coordinar las acciones que el Presidente de México encomienda a dos o más dependencias, cuando la materia o tema a resolver compete o afecta a la Secretaría de Gobernación.

Como integrante del grupo de trabajo intersecretarial coordinado por el secretario de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación ha seguido dando atención al fenómeno migratorio. La actuación de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración siguieron los lineamientos y principios definidos por la secretaria Sánchez Cordero en su participación en la Reunión Anual de Embajadores y Cónsules de México, así como en las reuniones de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, espacios en los que se fijaron los ejes centrales de la política migratoria de nuestro país.



Destacan, por el contexto mundial y nacional generado por la pandemia del COVID-19, los encuentros sostenidos por la secretaria de Gobernación con los integrantes del gabinete legal y ampliado para trabajar en unidad los temas referentes a la emergencia sanitaria y las acciones a realizar para la reactivación económica en los distintos estados de la República, en los que se definen estrategias y vías para fortalecer el diálogo y el trabajo conjunto, considerando los factores de salud, económicos, laborales y educativos que atañen a los tres órdenes de gobierno.

Actividades con órganos administrativos desconcentrados

Por lo que hace a los órganos administrativos desconcentrados, que desempeñan labores especializadas en temas relevantes, la secretaria de Gobernación encabezó actividades y coordinó los esfuerzos atinentes a los objetivos y funciones de cada uno de ellos, de entre los que sobresalen el establecimiento de políticas para enfrentar la problemática relativa a la desaparición de personas.

En cuanto a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), destaca la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF). La secretaria de Gobernación encabezó la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas 2020, donde destacó que las 32 entidades federativas ya cuentan con las correspondientes comisiones locales de búsqueda. De manera adicional se contó con una importante colaboración con la Secretaría de Salud a fin de trabajar en conjunto el acuerdo que prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados, fallecidos a consecuencia de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-COV2.

En lo relativo a los encuentros sostenidos con autoridades municipales de todo el país, a través del Instituto Nacional del Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), la secretaria de Gobernación ha insistido en la corresponsabilidad de las autoridades municipales para actuar en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia, para contrarrestar la inseguridad, reafirmando el propósito de crear mejores condiciones de vida en todos los municipios a través de la comunicación y el intercambio de ideas y experiencias. En este sentido se han realizado diversos talleres denominados "Diálogos por el Federalismo y el Desarrollo Municipal Regional".

Respecto de los trabajos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la secretaria de Gobernación presidió la reunión virtual en la que se celebraron los 40 años de trabajo de la COMAR y en la que participaron representantes de instituciones gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. En el evento se destacó la labor de protección que ha realizado esta dependencia en favor de los migrantes que solicitan refugio y asilo y se planteó el reto de erradicar la discriminación contra los migrantes provenientes de cualquier país o región del mundo.

Por lo que hace al Consejo Nacional de Población (CONAPO) se realizaron múltiples actividades para impulsar acciones que contribuyan a la igualdad efectiva de hombres y mujeres, destacando el programa para fomentar la participación activa de los hombres en el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos con el propósito de reducir la brecha de desigualdad de género y hacer posible la conformación de hogares igualitarios en la distribución de las actividades propias de la casa y cuidados, lo que contribuye a la disminución de la violencia intrafamiliar y al desarrollo de nuevas masculinidades.

En el contexto de la emergencia sanitaria, junto con la entidad en cita, se tuvo activa participación en las acciones realizadas para la prevención del embarazo no deseado, a través de las unidades médicas que proporcionan atención a la salud reproductiva. Sin embargo, se estima que para este año y el próximo los embarazos no deseados o previstos, resultantes de la emergencia sanitaria, ascenderán a más de 145 mil.

En lo referente a los trabajos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria presidida por la secretaria de Gobernación, quien hizo un llamado a la Gobernadora, Jefa de Gobierno y los Gobernadores de los estados, para atender de manera responsable y firme las problemáticas que enfrenta ese sector de la población, como son el acoso escolar, la obesidad infantil y otros problemas que afectan el desarrollo de la niñez.

Cabe señalar, respecto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), que en el mes de julio del 2020 se presentó la renuncia de su anterior titular por lo que la secretaria de Gobernación designó como nueva titular de esa Comisión a María Fabiola Alanís Sámano.



Actividades con organismos descentralizados

Durante el período que se reporta la secretaria de Gobernación participó en diversos eventos relacionados con organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, entre los que se destaca su intervención en el conversatorio virtual “Dimensión y Alcance de la Reforma para Eliminar la Violencia Política Contra las Mujeres”, con la presidenta del INMUJERES.

Igualmente la secretaria de Gobernación asistió a encuentros vinculados con otros organismos descentralizados, de entre los que destacan la 110ª Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y una reunión con el director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como reuniones con los titulares de FONATUR y del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición.

De particular relevancia es el trabajo que la secretaria de Gobernación realizó con la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, reconociendo la labor de la institución, por lo que se asumió el compromiso de fortalecer a esta entidad para proteger a los sectores más vulnerables y garantizar la continuidad al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación. Ante la renuncia de su anterior titular, se encuentra en marcha el proceso para que el Presidente de México realice la designación de quien habrá de ocupar la titularidad de ese organismo, que, como se ha anunciado, será una mujer indígena.

Reuniones con representantes del Poder Judicial

En lo que hace a la relación con el Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales de las entidades federativas, la secretaria de Gobernación ha propiciado canales de participación para el desarrollo de agendas comunes que respondan a las necesidades actuales, por lo que privilegió una relación estrecha con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que asistió a la presentación de los informes anuales de ambos.

Reuniones con legisladores federales

La secretaria de Gobernación de manera frecuente se reúne con legisladores de todos partidos políticos

y participa en reuniones con los coordinadores parlamentarios de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, con los integrantes de sus mesas directivas y con las comisiones legislativas, con quienes comparte su visión en torno a la agenda legislativa.

Asimismo, ha concretado encuentros con los coordinadores de diversas juntas de gobierno de los congresos estatales, para lograr que las leyes locales se armonicen con las de la Federación, en el objetivo de que todos los ciudadanos puedan acceder a los mismos derechos y coadyuvar a que los servidores públicos comprendan de mejor manera sus responsabilidades y favorezcan los cambios necesarios para impulsar la perspectiva de género en las acciones de los tres órdenes de gobierno. En cada uno de sus encuentros con legisladores, federales y locales, así como con ministros, magistrados y jueces de los poderes judiciales, la secretaria de Gobernación ha señalado que el gobierno de México considera fundamental que en la coordinación de acciones imperie siempre el respeto a la división de poderes.

Reuniones con autoridades estatales y municipales

En lo que hace a las reuniones con las autoridades de las entidades federativas la secretaria de Gobernación sostuvo encuentros con todos los gobernadores, dando especial énfasis a las políticas implementadas y estrategias a desarrollar para hacer frente a la pandemia del COVID-19, y participó en reuniones individuales con titulares de ejecutivos estatales para tratar temas específicos que se presentaron dentro de la agenda local.

En el período que se informa, la secretaria Sánchez Cordero asistió en representación del Presidente de la República a los informes de los gobernadores de los estados de Oaxaca, Veracruz, Sinaloa, Coahuila y Tlaxcala, y acompañó a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en su Primer Informe.

Destaca entre los resultados de los encuentros con la CONAGO, el relativo a la aceptación de la estrategia federal para establecer un semáforo regional de riesgo durante la actual etapa de la emergencia epidemiológica. Después de que los riesgos derivados de la pandemia disminuyeron, el Presidente de la República sostuvo un encuentro con los 32 ejecutivos estatales, en el marco de la reunión celebrada en San Luis Potosí por la CONAGO el 19 de agosto de 2020. Previamente a ese fructífero encuentro, la secretaria de Gobernación encabezó la reunión preparatoria celebrada el mismo día con



los 32 ejecutivos de las entidades federativas y los integrantes del Gabinete Legal y ampliado que, por instrucciones presidenciales, acudieron a la misma. En dicha reunión, fueron acordadas varias medidas para impulsar el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, así como para la reactivación segura y ordenada de las actividades económicas en todo el país.

Reuniones con representantes de otras instituciones, nacionales y extranjeras

La secretaria de Gobernación mantiene una relación permanente y respetuosa con los dirigentes nacionales de todos los partidos políticos y se ha ocupado en mantener abiertos los canales de comunicación que permiten el intercambio constante entre esta dependencia y las principales fuerzas políticas del país.

La secretaria de Gobernación encabezó el “Diálogo Virtual por un México sin Fobias: Políticas Contra La Discriminación por Orientación Sexual” con representantes de organismos internacionales, de la sociedad civil y diversas funcionarias federales, donde presentó ocho líneas de acción para eliminar la discriminación contra la diversidad sexual. Asimismo, la secretaria de Gobernación refrendó su compromiso de trabajar para eliminar la homofobia, la lesbofobia, la transfobia y la biofobia.

En el mismo sentido se destaca la participación de la secretaria de Gobernación en el encuentro virtual del Consejo del *Women Economic Forum* Iberoamérica 2020, donde señaló que la nueva normalidad debe replantear lo que se hacía mal, no solamente en el cuidado de la salud sino también la vida en sociedad en la que se ha dejado relegadas a las mujeres, y mucho más a las mujeres indígenas y las que están en situación económica vulnerable.

Por otro lado la secretaria de Gobernación participó en la reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) donde se abordaron temas sobre libertad de expresión y atención a los casos de violencia contra periodistas. Durante su participación en esta reunión, la Secretaria refrendó la necesidad de fortalecer la libertad de expresión mediante la emisión de códigos de ética formulados por los propios medios de comunicación, así como la importancia de establecer acciones para la prevención y protección contra agresiones a periodistas y considerar en esta materia una perspectiva de género.

Reuniones con representantes de gobiernos de otros países

La secretaria de Gobernación ha establecido alianzas y estrechado relaciones a través de reuniones y convenios de colaboración con representantes de gobiernos de países amigos.

De las celebradas antes de la emergencia sanitaria, destaca la reunión que tuvo con la titular del Ministerio del Interior de Reino Unido, Susan Frances Maria Williams, en la que abordaron los temas de la violencia contra las mujeres, migración, derechos humanos y primera infancia, entre otros.

De igual forma la secretaria de Gobernación se reunió con el embajador de España, Juan López-Dóriga Pérez y con la directora de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) del sector público español, Anna Terrón I Cusí, con quienes intercambió experiencias en materia migratoria.

Asimismo, la Secretaria recibió al Excelentísimo Sr. Aníbal Fernando Cabral Segalerba, embajador de Uruguay en México, así como a la licenciada Cecilia Bottino, Presidenta de la Cámara de Representantes de Uruguay.

La secretaria de Gobernación recibió a una delegación de representantes de la Unión Europea encabezada por la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Unión Europea, Federica Mogherini, con quienes se abordaron los temas de migración, derechos humanos y desarrollo democrático.

La secretaria de Gobernación se reunió con la embajadora de Reino Unido en México, Corin Robertson, a la que invitó a sumarse a la agenda de trabajo que tiene el Gobierno de México en el tema de violencia de género. La embajadora Robertson hizo referencia al Fondo de Prosperidad del gobierno británico y a las acciones y programas con los que cuentan para apoyar a nuestro país.

Visitas al extranjero

En el mes de octubre de 2019, la secretaria de Gobernación acudió, en representación del Presidente de México, a la ceremonia de entronización del emperador Naruhito, a la ciudad de Tokio, Japón.

También en representación del Presidente de México, la secretaria de Gobernación asistió a la ceremonia de transmisión del mando presidencial en la República de Argentina. La Secretaría destacó que la relación entre ambos países inicia una nueva etapa que favorecerá el estrechamiento de los vínculos bilaterales, recordó la vocación latinoamericana de ambas naciones y la afinidad para impulsar una agenda sustentada en modelos de crecimiento económico inclusivo.

GRUPO INTERSECRETARIAL DE ESTRATEGIA CONTRA LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Con el fin de coordinar la respuesta del Estado mexicano a las violencias basadas en el género, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, realizó una convocatoria amplia a todas las instancias de la Administración Pública Federal (APF) que contribuyen desde sus respectivos ámbitos al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia.

Es así como a partir de febrero de 2020, en el marco de la creciente violencia contra las mujeres y ante las legítimas demandas expresadas en las calles, se tomó la decisión de trabajar de manera coordinada para responder a las exigencias de justicia de las mujeres y del amplio movimiento feminista, que buscan poner fin a todas las formas de violencias y especialmente a los feminicidios. Para hacer frente a esta emergencia nacional de forma articulada se apostó por la consolidación de una coordinación intersecretarial con la participación de diversas dependencias de la APF, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, con el fin de generar una política de Estado, bajo una misma dirección y objetivo: erradicar las violencias contra las mujeres.

A esta coordinación, presidida por la secretaria de Gobernación, se le llamó Grupo Intersecretarial de Estrategia contra las Violencias contra las Mujeres. A la problemática previa, se sumó la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, de manera que, entre los meses de marzo y julio de 2020, el grupo se reunió semanalmente para coordinar una estrategia de prevención y atención a las violencias de género, con especial énfasis en los desafíos impuestos por el confinamiento. Con ello se logró trabajar en las siguientes acciones:

- Difusión de acciones para la prevención de las violencias, brindando opciones de convivencias sanas y en paz; desarrollo de habilidades; de prevención del embarazo adolescente y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Campañas de reconocimiento del trabajo de cuidados y de reconocimiento del trabajo doméstico colaborativo.
- Creación de la Plataforma Nacional de Servicios en la cual se concentraron las instancias de atención que brindan las instituciones del Estado mexicano para la atención a las violencias contra las mujeres, así como su verificación y monitoreo para su adecuado funcionamiento.
- Concentración de los esfuerzos de canalización vía la línea de emergencia nacional del 9-1-1 (Nueve-Uno-Uno).
- La inclusión de los refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencias, sus hijas e hijos, como actividades esenciales en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.
- La coordinación para concentrar en el 9-1-1 la recepción de llamadas de emergencia relacionadas con violencias basadas en el género (violencia familiar, violencia contra las mujeres, violencia sexual, violencia doméstica, etc.) y a la vez articular la respuesta en todo el territorio nacional en corresponsabilidad con entidades federativas, municipios y organizaciones de la sociedad civil.
- El establecimiento de protocolos específicos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- La realización de conferencias de prensa mensuales para informar las acciones y avances.

A la par, durante los meses de junio y julio de 2020, el Grupo Intersecretarial sostuvo 15 sesiones de diálogo con personas expertas en violencias contra las mujeres y feminicidios, con el fin de incorporar otras visiones (de académicas, activistas, defensoras de derechos, servidoras y servidores públicos, entre otras) que permitan enriquecer la toma de decisiones y la política pública en la materia.



Sesión	Persona experta invitada	Institución	Fecha 2020
1.	Adriana Ortega Ortiz	SCJN	Jueves 11 de junio
2.	Elena Azaola Garrido	CIESAS	Martes 16 de junio
3.	Estefanía Vela Barba	Intersecta	Jueves 18 de junio
4.	María Salguero Bañuelos	Activista	Martes 23 de junio
5.	Sandra Serrano García	FLACSO	Jueves 25 de junio
6.	Carlos Castresana Fernández	Fiscal y jurista español	Martes 30 de junio
7.	Karla Micheel Salas Ramírez	Defensora	Jueves 2 de julio
8.	Julia Estela Monárrez Frago	COLEF	Martes 7 de julio
9.	Neus Bernabeu	UNFPA	Jueves 9 de julio
10.	Adrián Franco Barrios	INEGI	Martes 14 de julio
11.	Katy Salinas Pérez	IMEF Coahuila	Jueves 16 de julio
12.	Claudia Indira Contreras Córdova	Fiscal Sonora	Martes 21 de julio
13.	Angélica Navarrete	Activista	Jueves 23 de julio
14.	Clara Luz Flores Carrales	Alcaldesa Escobedo, N.L.	Martes 28 de julio
15.	David Pérez Esparza	CNI SNSP (9-1-1)	Jueves 30 de julio

Fuente: Secretaría Técnica del Grupo Intersecretarial de estrategia contra las Violencias contra las Mujeres.

El virus SARS-Cov2 nos ha presentado desafíos y hallazgos importantes; con ellos hemos trabajado para mantener la exigencia de mejora continua de los servicios, acciones y programas para las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las adultas y las adultas mayores que enfrentan violencias por el hecho de ser mujeres.

Uno de los hallazgos en este trabajo coordinado es la confirmación de la comprometida labor que

la mayoría de las instancias de las mujeres en los municipios (IMM) y entidades federativas (IMEF), asumiendo sus responsabilidades y atribuciones, realizan para la protección de los derechos de todas las mujeres.

Algunas de estas instancias han implementado programas innovadores y exitosos para atender a las poblaciones vulneradas por las violencias, entre los cuales destacan los siguientes:

Acciones innovadoras desplegadas desde las entidades federativas	
Baja California Sur	Colaboración con IMM, centros de justicia penal, ministerios públicos y con la IMEF.
Sonora	Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, C5i, 9-1-1, IMEF, policías municipales.
Tabasco	Programa de empoderamiento económico y social y participación social de las mujeres.
Guerrero	Campaña #NoEstasSola, apoya a mujeres emprendedoras y empresarias ante la contingencia en zonas de COVID-19.



Acciones innovadoras desplegadas desde las entidades federativas

Yucatán	Grupos de mujeres emprendedoras que elaboran cubrebocas con diseños artesanales.
Baja California	Fortalecimiento de grupos de madres adolescentes y grupos infantiles de liderazgo y promoción de derechos en lengua mixteca.
Morelos	Plan de seguridad en lenguaje de señas.
Coahuila	Módulos de atención en 18 municipios con instituciones vinculadas a la atención de violencia de lunes a domingo.

Fuente: Elaboración de INMUJERES con base en informes IMEF.

Como principales acciones, desde el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), instancia de la Secretaría de Bienestar, se reforzaron los servicios de protección y seguridad, de atención psicosocial, a la salud y de atención jurídica.

El INDESOL, con corte a junio del 2020 ejerció un presupuesto de 554 millones de pesos en programas que sabemos son esenciales e indispensables, como los Centros de Refugio para las Mujeres y los Centros del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Asimismo, se logró obtener 16.5 millones de pesos para las 35 Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana, apoyándolas para proteger sus derechos y brindar servicios especializados, con talleres de capacitación y desarrollo para sus comunidades.



414 centros PAIMEF	85,054 personas atendidas
88 refugios y centros externos	9,176 personas atendidas
94,230 PERSONAS ATENDIDAS	
\$554 millones de peso	

Fuente: Indesol con base en informes PAIMEF. <http://www.indesol.gob.mx/paimef/georreferencia/>

En estas instancias fueron atendidas durante el primer semestre del año 94 mil 230 mujeres, niñas, niños y adolescentes, con sus hijas e hijos.



Fuente: Archivo CONAVIM

Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana

35 CAMI en 17 entidades federativas que abarcan 113 municipios

\$16.5 millones de pesos

Fuente: INDESOL con base en informes PAIMEF

En los 49 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) que operan en el país, se atendieron más de 97 mil personas; mientras que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), otorgó en 2019 un total de 79 millones 744 mil pesos en subsidios federales para la creación y fortalecimiento CJM y este año otorgará una suma de 124 millones 201 mil pesos.

Para realizar las medidas de prevención, seguridad y justicia establecidas en las declaratorias de Alerta

de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), la CONAVIM otorgó en 2019 recursos a 60 proyectos en 15 entidades federativas, por un monto total de 101 millones 591 mil pesos. Este año 2020 se seleccionaron 53 proyectos en 16 entidades federativas, por un monto de 113 millones 143 mil pesos.

Se logró consolidar que el 9-1-1 sea la puerta de entrada a los servicios de emergencia telefónica a nivel nacional. En este marco, durante el primer semestre de 2020 fueron atendidas poco más de 600 mil llamadas de mujeres.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Programa Integral para la prevención de los feminicidios: Misión Género “mujeres, paz y seguridad”, capacitó a 482 policías estatales y municipales, que a su vez son ya capacitadores en el Protocolo Nacional de Actuación Policial, para así garantizar que la atención a las mujeres víctimas de violencias se brinde con un enfoque de género y de Derechos Humanos.



AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero a junio
2019	22,444	22,272	25,639	23,241	24,120	25,423	143,139
2020	17,009	18,353	22,628	19,692	19,450	21,004	118,136

Violencias de pareja
-17.5%

AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero a junio
2019	12,579	14,028	16,289	15,084	15,904	16,114	89,998
2020	19,183	21,727	26,171	21,722	19,975	22,446	131,224

Violencias contra las parejas
45.8%

Fuente: CNI SESNSP con base en los informes de incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911 al corte de junio 2020.

Instrumentos como estos nos permiten facilitar procesos con los tres órdenes de gobierno, buscando dar certeza a las usuarias de servicios de maneras efectivas y eficientes.

A través del Instituto Nacional de las Mujeres, en corresponsabilidad operativa y financiera con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se diseñó e implementa el programa Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), que tiene como objetivo conformar grupos de trabajo, planeación y participación de las mujeres, para que éstas sean

reconocidas como multiplicadoras del proceso de paz a nivel territorial.

El MUCPAZ tiene 257 redes en 107 municipios con una inversión de 122 millones de pesos.

También se presentó el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por Feminicidio, con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia, restituir sus derechos y brindarles la protección social y asistencia que requieran.





El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) publicó el Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito y en Condiciones de Vulnerabilidad, con el objetivo de prevenir, atender y restituir sus derechos. Se trabaja con los Sistemas Estatales, municipales y con las Procuradurías de Protección a los derechos de este grupo poblacional.

Refrendando el compromiso del Gobierno de México con la atención puntual de las violencias contra las mujeres, el Grupo Intersecretarial de Estrategia contra las Violencias contra las Mujeres continuará trabajando para hacer realidad su erradicación.



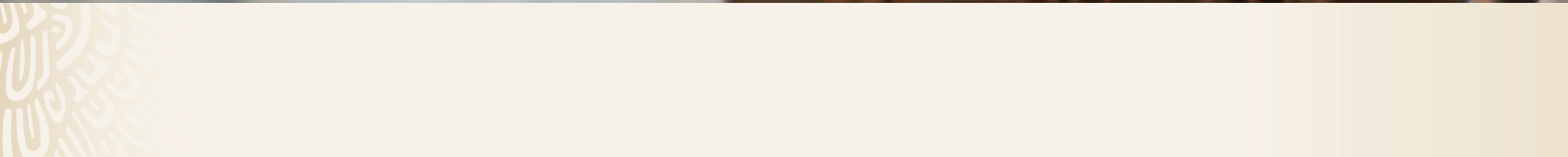


2

Unidad General de Asuntos Jurídicos



Crédito: Ezequiel_Octaviano_pixabay.com



UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, uno de sus principios rectores es “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”, lo que implica que el ejercicio del poder, además de beneficiar al pueblo debe encaminarse a que su ejercicio sea en estricto acatamiento al orden legal.

En ese sentido la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ) conforme a las atribuciones que se establecen en su Reglamento Interior, realiza acciones en materia de análisis legislativo y normativo, consultoría jurídica, orden jurídico nacional, asesoría en órganos colegiados, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; en materia contenciosa, y de procedimientos constitucionales con pleno respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes de que ella emanan, y los diversos ordenamientos jurídicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONSULTIVO Y DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Dictamen de leyes, reglamentos y demás textos normativos para desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden constitucional y legal

En el período de **septiembre a diciembre de 2019** la SEGOB, a través de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, realizó las siguientes acciones:

- El 15 de octubre de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece la organización y funcionamiento del Comité Jurídico Interno de la Secretaría de Gobernación, derivado de la reforma de fecha 30 de noviembre de 2018 realizada a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la publicación realizada con fecha 31 de mayo de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, lo anterior con objeto de adaptar el Comité Jurídico Interno a su nueva estructura orgánico-funcional y marco competencial para llevar a cabo la adecuada coordinación de la áreas y homologar los criterios jurídicos de la Secretaría.

- Derivado de que el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, aprobó por unanimidad, someter a la consideración del Ejecutivo Federal para que se declarara como personas ilustres a Valentín Campa Salazar y Arnoldo Martínez Verdugo, por ser un ejemplo de integridad y lucha para las y los mexicanos, y mejorar la vida democrática e institucional del país, así como garantizar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores, se realizó el dictamen del Decreto de referencia, y coadyuvó con el proceso de formalización correspondiente, hasta su publicación en el DOF el 22 de noviembre de 2019.
- Participó en la elaboración y publicación del Decreto por el que se declara al 2020 como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019, lo anterior, con la finalidad de instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, durante el año 2020, inscriban en toda la documentación oficial dicha leyenda.
- El 30 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reforma el artículo 32 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, iniciado a solicitud de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, con el apoyo de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto Nacional de Migración y la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, y que tiene por objeto ampliar la temporalidad de estancia a los residentes temporales de 1 a 4 años cuando ingresan al país por oferta de empleo en el marco de un acuerdo internacional de movilidad de personas.

En el período de **enero a marzo de 2020** la SEGOB, a través de la UGAJ, realizó las siguientes acciones:

- El 2 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, dicho instrumento fue impulsado por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación en el marco de la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal y contó con el apoyo de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, dichos Lineamientos señalan que las dependencias y entidades que cuenten con recursos en las



partidas de gasto 36101 y 36201, deben elaborar una Estrategia Anual de Comunicación Social o de Promoción y Publicidad.

- Se dictaminó y llevó a cabo el proceso de formalización de los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de Búsqueda de Personas, en el marco de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para el ejercicio fiscal 2020, los cuales establecen los requisitos y procedimientos para que las Comisiones puedan acceder a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. El monto total del subsidio asciende a la cantidad de \$457'576,512.00 los cuales serán distribuidos conforme a los Lineamientos entre las Comisiones que lo hayan solicitado. Lineamientos publicados el 2 de marzo del presente año en el DOF.
- Asimismo, para el fortalecimiento de la política pública de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, se dictaminaron los Criterios para acceder a los subsidios destinados a la Creación o Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres y los Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género.
- En el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) se elaboraron 4 acuerdos para la suspensión de actividades, de plazos y términos legales en los trámites y procedimientos de la SEGOB, los cuales fueron publicados en el DOF en las siguientes fechas 24 de marzo, 1º de abril, 30 de abril y 27 de mayo, todos del año 2020. Los acuerdos de suspensión coadyuvan en la atención y mitigación de la emergencia sanitaria al evitar la exposición de las personas en general al virus SARS-CoV2 (COVID 19), sin embargo, dichos acuerdos prevén exclusiones que garantizan el funcionamiento de la Secretaría en diversas actividades consideradas como esenciales, además que se continúa con un programa de trabajo a distancia y presencial en casos necesarios con las medidas sanitarias correspondientes.
- Se realizó el dictamen jurídico del Acuerdo SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, encargado de realizar los peritajes pertinentes sobre los cuerpos o restos óseos que no

han sido identificados y sean de su competencia de acuerdo a las funciones otorgadas por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, lo anterior para atender la emergencia forense que se presenta en varias entidades del país. El citado acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2020.

- Se dictaminó y coordinó el proceso de formalización del Aviso del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes mediante el cual se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, mismo que fue publicado en el DOF el 23 de marzo del presente año.

Derivado de la declaración de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo, así como del Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tomaron las medidas necesarias para evitar la propagación del virus entre la población mexicana, mismas que incluyeron acciones que se enlistan a continuación, en este sentido en el período de **abril a junio de 2020** la SEGOB, a través de la UGAJ, realizó las siguientes acciones:

- En cumplimiento a la sentencia dictada en el amparo en revisión 805/2018, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos deben cumplir con lo dispuesto por la Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial para tipificar como delito las conductas descritas en el artículo 4o, incisos a) y b) del instrumento de mérito, con la finalidad de atender el problema esencial de los discursos del odio y sancionar conductas que puedan justificar crímenes de odio y xenofobia. Por lo anterior y para dar cumplimiento a la sentencia de mérito, se elaboró el anteproyecto de iniciativa de reforma al artículo 149 Ter del Código Penal Federal e incluir los tipos penales contemplados por la legislación internacional, mismo que fue presentado como iniciativa al Ejecutivo al Honorable Congreso de la Unión a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la SEGOB.
- En coordinación con la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y para complementar las acciones tendientes a mitigar la emergencia sanitaria y dar cumplimiento

a las obligaciones nacionales e internacionales en materia sanitaria y de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, se emitió el Acuerdo por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y se sugirieron medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, destacando de este la prohibición absoluta de incineración de cuerpos no identificados o no reclamados, así como el otorgamiento de las facilidades necesarias para la expedición de los certificados de defunción ante los Registros Civiles de las Entidades Federativas.

- Para coadyuvar en la atención de la emergencia sanitaria y económica, y en cumplimiento a las medidas dictadas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se dio trámite al proyecto de Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, mismo que fue publicado el 23 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, dicho decreto establece medidas de austeridad que permitan continuar con programas sociales y proyectos prioritarios que benefician a la población, sobre todo a los sectores económicamente más vulnerables.
- Se dictaminó y coordinó la formalización del Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, el cual establece que los concesionarios podrán optar por el pago en especie, es decir, el tiempo fiscal o pagar el impuesto en numerario. Así como, redistribuir de una manera eficiente los tiempos fiscales determinados por la Ley General de Comunicación Social.
- Derivado de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), expidió el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2020. Con el objeto de apoyar los esfuerzos para proteger a la

población infantil y a las mujeres embarazadas en el contexto de la citada emergencia sanitaria. La UGAJ dictaminó y coordinó la publicación del citado Acuerdo en el DOF.

- En cumplimiento del Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2019, se dictaminó y coordinó la formalización de los Acuerdos por los que la Secretaría de Gobernación otorgó autorización para el uso y aprovechamiento a favor de la Secretaría de Marina y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de terrenos localizados en el Archipiélago Islas Marías, con el objeto de facilitar el desarrollo de programas sociales relacionados con las atribuciones de dicha Secretaría. Los mencionados Acuerdos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación en sus ediciones del 26, 27 y 28 de mayo del 2020.
- Se coadyuvó, en colaboración con la Dirección General de Recursos Humanos, en la elaboración y revisión del **Manual de Organización General de la SEGOB**, el cual contiene el objetivo y funciones de cada una de las unidades administrativas del Sector Central y órganos administrativos desconcentrados que conforman la Secretaría y es el marco de referencia y consulta a los servidores públicos y particulares, respecto de la organización y funcionamiento de esta Dependencia, por lo que esta área jurídica dictaminó y complementó dicho instrumento el cual fue publicado en el DOF el 2 de junio del presente año.
- Se brindó el apoyo jurídico e institucional necesario para el proceso de publicación del Acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía, misma que tiene por objeto coordinar los actos para dar cumplimiento y vigilar la aplicación de la Ley de Amnistía. El Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2020.
- Se coordinó la formalización del Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2020, el cual contiene los objetivos, estrategias y acciones puntuales para llevar a cabo, dar seguimiento y evaluar la implementación de las políticas a cargo de la SEGOB como son con el fomento a la gobernabilidad democrática, la participación social, el fomento, defensa y protección de los derechos humanos, la atención a la migración legal y ordenada, los procedimientos de asilo y refugio y demás actividades administrativas.



En el período de **julio a agosto de 2020** la SEGOB, a través de la UGAJ, realizó las siguientes acciones:

- Para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso “María Estela García Ramírez (Celerino Jiménez)”, con respecto a las garantías de no repetición en donde se establece que el Estado mexicano deberá incluir previsión de la ejecución extrajudicial como un delito en el Código Penal Federal, mismas que se encuentran en estudio y análisis de las áreas que tienen injerencia en el tema, para continuar con los trámites correspondientes para su formalización.
- Se dictaminó y coordinó la formalización del anteproyecto del Decreto por el que se establece como Mausoleo de las Personas de la Revolución el local construido con ese fin en la parte baja del Monumento a la Revolución Mexicana, en la Plaza de la República de la Ciudad de México y se abroga el diverso de 1988, para coadyuvar en la difusión de la memoria de la histórica de la nación, modernizar la instancia y reconocer a las personas ilustres de dicho período histórico.
- Que derivado de la estrategia de austeridad prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), en cuanto a que los recursos económicos del Estado, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, se realizaron los ajustes pertinentes en el marco normativo aplicable a esta dependencia, a través del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, mismo que se encuentra en proceso de formalización, cabe señalar que se está en espera del Dictamen Organizacional emitido por la Secretaría de la Función Pública para poder continuar con los trámites respectivos y, publicación en el DOF.
- Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Amnistía, así como en el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía, se dictaminaron los Lineamientos para el Procedimiento de Atención de Solicitudes de Amnistía, los cuales fueron aprobados por la Comisión en la materia en la primera sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio del presente año. Dichos Lineamientos se publicaron el 19 de agosto del presente año en el Diario Oficial de la Federación.
- Se dictaminaron y se gestionó la formalización de los doce programas especiales que corresponden a la Secretaría de Gobernación, derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como de sus respectivos decretos a través de los cuales se aprueban dichos programas, mismos que se encuentran integrados y en gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Dichos programas son: Programa Nacional de Derechos Humanos; Programa Nacional de Población; Programa Especial de Política Migratoria; Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia; Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social para la Reconstrucción del Tejido Social; Programa Especial para la Democracia Participativa; Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Programa Nacional de Búsqueda y Localización; Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación; Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Por otro lado, se gestionó para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara duelo nacional de 30 días, por los decesos de las personas y contagios en nuestro país causados por la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, a través del cual se establece que durante el período del 13 de agosto al 11 de septiembre de 2020, se izará la Bandera Nacional a media asta, y se guardarán diariamente un minuto de silencio a las 12:00 del día.



Crédito: pixabay.com





La UGAJ, a través de los dictámenes y opiniones de diversos instrumentos jurídicos, coadyuva con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del fortalecimiento de la política y la gobernabilidad erradicando la corrupción, recuperando el Estado de derecho fomentando el respeto y promoción de los derechos humanos, la construcción de la paz, promoviendo la procuración de justicia y la libertad. De igual manera a través de dichos dictámenes y opiniones se

fortalece el orden jurídico nacional, asegurando la legalidad y la certeza jurídica de los actos del Poder Ejecutivo Federal.

Además de las acciones antes mencionadas, la UGAJ coadyuva en el proceso de fortalecimiento del Estado de Derecho a través del análisis y opinión de iniciativas de ley enviadas por el Congreso de la Unión mediante el Sistema de Automatización de Opiniones (SAO).

PARTICIPACIÓN RELEVANTE DE LA UGAJ EN DICTÁMENES DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS		
NÚM.	DICTÁMENES DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF
1	Reforma del Artículo 149 Ter del Código Penal Federal para dar cumplimiento a la legislación en materia.	Fecha de publicación pendiente.
2	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece la organización y funcionamiento del Comité Jurídico Interno de la Secretaría de Gobernación	15/10/2019
3	Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.	Fecha de publicación pendiente.
4	Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, aprobó por unanimidad, someter a la consideración del Ejecutivo Federal para que se declarara como personas ilustres a Valentín Campa Salazar y Arnoldo Martínez Verdugo.	22/11/2019
5	Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,	Fecha de publicación pendiente.
6	Reforma al Código Penal Federal en materia de Ejecución Arbitraria derivada de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso.	Fecha de publicación pendiente.
7	Decreto por el que se establece como Mausoleo de las Personas de la Revolución el local construido con ese fin en la parte baja del Monumento a la Revolución Mexicana, en la Plaza de la República de la Ciudad de México y se abroga el diverso de 1988.	Fecha de publicación pendiente.
8	Decreto por el que se declara al 2020 como "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".	20/12/2019
9	Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.	20/12/2019





10	Acuerdo por el que se reforma el artículo 32 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.	30/12/2019
11	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020.	02/01/2020
12	4 acuerdos para la suspensión de plazos y términos legales en los trámites.	24/03/2020 01/04/2020 30/04/2020 27/05/2020
13	Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de Búsqueda de Personas, en el marco de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional del Búsqueda de Personas para el ejercicio fiscal 2020.	02/03/2020
14	Acuerdo SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.	19/03/2020
15	Aviso del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes mediante el cual se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.	23/03/2020
16	Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alertas de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios para el ejercicio fiscal 2020.	01/04/2020
17	Acuerdo por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria.	17/04/2020
18	Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	23/04/2020
19	Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica.	23/04/2020





20	Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).	26/05/2020
21	Acuerdos por los que la Secretaría de Gobernación otorgó autorización para el uso y aprovechamiento a favor de la Secretaría de Marina, de terrenos localizados en el Archipiélago Islas Marías.	26, 27, y 28/05/2020
22	Manual de Organización General de la Secretaría de Gobernación.	02/06/2020
23	Acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía.	18/06/2020
24	Lineamientos para el Procedimiento de Atención de las Solicitudes de Amnistía.	19/08/2020
25	Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024.	25/06/2020
26	Doce programas especiales correspondientes a la Secretaría de Gobernación: Programa Nacional de Derechos Humanos; Programa Nacional de Población; Programa Especial de Política Migratoria; Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia; Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social para la Reconstrucción del Tejido Social; Programa Especial para la Democracia Participativa; Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Programa Nacional de Búsqueda y Localización; Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación; Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Fecha de publicación pendiente.
27	Decreto por el que se declara duelo nacional de 30 días, por los decesos de las personas y contagios en nuestro país causados por la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020.	14/08/2020

ATENCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS	
Concepto	agosto de 2019 – diciembre de 2019
Consulta y asesoría jurídica	357
Dictamen de instrumentos jurídicos	57

ATENCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS	
Concepto	enero de 2020 – marzo de 2020
Consulta y asesoría jurídica	385
Dictamen de instrumentos jurídicos	25



ATENCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS	
Concepto	abril de 2020 – junio de 2020
Consulta y asesoría jurídica	270
Dictamen de instrumentos jurídicos	40

ATENCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS	
Concepto	julio de 2020 – agosto de 2020
Consulta y asesoría jurídica.	77
Dictamen de instrumentos jurídicos.	15

Contratos y convenios dictaminados

En estricto apego al PND 2019-2024, desde el inicio del sexenio, se han respetado los contratos suscritos por administraciones anteriores, estableciendo un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.

En materia de contratos, la SEGOB del 1 de septiembre de 2019 al 15 de agosto de 2020, ha dictaminado un total de **232 contratos** atendiendo los principios fundamentales de austeridad en los gastos del gobierno, así como el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020; la SEGOB ha sido firme en el respeto irrestricto a la normatividad aplicable en materia contractual.

En este sentido, se han dictaminado **466 convenios** en el mismo período, fortaleciendo con ello, la cooperación de las instituciones federales y demás funcionarios de la Administración Pública Federal para garantizar el cumplimiento de las órdenes y acuerdos de la persona Titular del Ejecutivo Federal.

El registro y resguardo en el mismo período suma **1196 instrumentos jurídicos**, se fomentó el estricto cumplimiento a las leyes, así como el orden de la documentación, facilitando la congruencia entre las diversas unidades administrativas de la SEGOB.

Del 1 de septiembre de 2019 al 15 de agosto de 2020, en materia de contratos y convenios se han cumplido las metas del Plan Anual de Trabajo (PAT), atendiendo con la oportunidad debida los asuntos de su competencia.

Unidad de Transparencia

Solicitudes de Acceso a la Información Pública y del Ejercicio de Derechos Arco

Durante el período comprendido del 1 de agosto de 2019 al 14 de agosto de 2020, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, recibió 4,359 solicitudes, de las cuales 4,234 corresponden a solicitudes de acceso a la información pública, y 125 al ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO).

Para la atención de las solicitudes que requirieron ser analizadas por el Comité de Transparencia, durante el período reportado, dicho órgano colegiado celebró 26 sesiones ordinarias y 14 extraordinarias.

RECURSOS DE REVISIÓN ANTE EL INAI

Durante el período comprendido del 1 de agosto de 2019 al 14 de agosto de 2020, se resolvieron 209 recursos de revisión, de los cuales, en 36 casos se revocó la respuesta emitida. Como se puede observar, el porcentaje de impugnación de las respuestas otorgadas por la Secretaría de Gobernación fue únicamente del 4.79% y el porcentaje de revocación de dichas impugnaciones fue de 17.22%.

CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Secretaría de Gobernación da cumplimiento a las obligaciones previstas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Tercero de la Ley Federal en la materia, mediante la publicación de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Al respecto, el 21 de febrero de 2020, el INAI informó a la Secretaría de Gobernación la obtención de un



total de cien (100%) puntos en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Lo anterior constituye un avance sostenido en relación con los dos trimestres anteriores (77.09% en el tercer trimestre de 2019 y 91.5% en el cuarto trimestre del mismo año), y es resultado de acciones internas de fortalecimiento para la carga de información en el SIPOT, que se han llevado a cabo durante el período reportado, con el objetivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

PROMOCIÓN DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA

El 17 de febrero de 2020 la Secretaría de Gobernación inició un proyecto de transparencia proactiva en colaboración con el INAI, con la finalidad de hacer más accesible y comprensible para la población diversos ordenamientos jurídicos a través del portal de internet del Orden Jurídico Nacional (OJN). Como

primera acción se llevó a cabo un diagnóstico del portal y una propuesta de visualización, mismo que fue remitido al INAI para su análisis.

Posteriormente, el 25 de febrero se realizó una reunión de retroalimentación, lo cual ha derivado en acciones de identificación, publicación y difusión de información útil en tres vertientes:

- Perspectiva y violencia de género:

En el mes de marzo dio inició la publicación de información útil encaminada a generar conocimiento sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como el marco normativo general, federal y del ámbito internacional vinculado con la violencia de género, protocolos de actuación, tipos de violencia, alertas de género, ligas de interés e información sobre refugios.

- Normatividad derivada de la contingencia por la propagación del virus COVID-19:

En el mes de abril se inició la identificación, construcción, publicación y difusión de normatividad federal, normatividad estatal, acuerdos del



Crédito: pixabay.com

Sitio web www.ordenjuridico.gob.mx

Consejo de Salubridad General, acuerdos que establecen la estrategia para la reapertura de actividades, protocolos, mapa con la semaforización de los estados y ligas de interés, todo, vinculado con la contingencia.

- Ley para tod@s:

En el mes de junio, dio inicio la publicación de infografías que, a partir de un lenguaje sencillo y elementos visuales, buscan facilitar a la sociedad el conocimiento de los elementos primordiales de las leyes, tales como su objeto, principios, derechos, procedimientos y autoridades vinculadas.

Compilación y consulta del orden jurídico nacional para fortalecer el estado de derecho

De conformidad al PND 2019-2024, numeral 1. "Política y Gobierno", recuperar el Estado de Derecho por cuanto al cumplimiento de normas legales y que todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población, la UGAJ cumplió con los siguientes objetivos, acciones y resultados:

- La compilación, sistematización y difusión del acervo jurídico nacional;
- La certificación del texto de los ordenamientos jurídicos publicados en el Diario Oficial de la Federación;
- La actualización, supervisión y coordinación de los Registros Nacionales de Avisos de Testamento y de Poderes Notariales;
- El registro de obras y tramitación de números ISBN e ISSN ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor; y
- La planeación e implementación de la campaña nacional del Mes del Testamento.

Compilación y difusión del acervo jurídico nacional

El sitio web www.ordenjuridico.gob.mx, tiene como objeto poner a disposición de todas las personas el acervo jurídico nacional integrado por las constituciones, tratados internacionales, códigos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones

federales, estatales y municipales para su consulta; para lo cual entre septiembre de 2019 y agosto de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- El sitio recibió 1,182,933 visitas.
- Fueron actualizados 5,892 ordenamientos.
- Se emitieron 84 certificados de enlaces de compilación federales y locales en el marco de los convenios celebrados con las 32 entidades federativas, así como con los demás poderes, órganos autónomos e instituciones públicas federales.
- Se implementó el Botón de Género, con información enfocada en la difusión del marco jurídico para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, así como información sobre centros de ayuda.
- Se implementó el Botón Covid-19, con la compilación normativa específica para la atención de los nuevos paradigmas surgidos a raíz de la pandemia a nivel nacional, así como la suspensión de plazos y reactivación gradual de las actividades.
- "Ley para Tod@s", para contribuir a la transparencia proactiva y una mayor difusión de la cultura de la legalidad, se elaboran fichas legislativas en lenguaje ciudadano con ilustraciones que permiten una mejor comprensión.

Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT)

La SEGOB, al administrar el RENAT, coadyuva manteniendo certeza y seguridad jurídica para garantizar la protección de las personas en materia de sucesiones, esto al resguardar datos fidedignos en trabajo conjunto con todas las entidades federativas y los consulados mexicanos.

Entre septiembre de 2019 y agosto de 2020, se reportan las siguientes cifras:

- Registro de 141,279 **avisos de testamento** por parte de las autoridades responsables de cada una de las entidades federativas y los consulados mexicanos en el exterior.
- Al 14 de agosto de 2020, el **RENAT cuenta con un total de 6, 059,161** avisos de testamentos.
- Fueron realizadas **125,362 consultas nacionales**, por parte de las autoridades competentes de cada entidad federativa.
- Desde su implementación en el año 2001, se han realizado **2,350,825 consultas**.



Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP)

El RENAP tiene por objeto contribuir a la certeza y seguridad jurídica de toda persona que otorga un poder notarial a otra, para que ésta actúe en su nombre y representación, específicamente en lo que respecta a actos de dominio de bienes inmuebles, ello, a través de la consulta en la base de datos del sistema RENAP, que permite saber si un poder se encuentra vigente, o fue revocado; la cual es actualizada de manera permanente por los notarios públicos del país y las autoridades competentes.

Con el propósito de garantizar el efectivo manejo del sistema RENAP, el 27 de septiembre de 2019, se impartió capacitación para su uso a las autoridades competentes del estado de Oaxaca.

Entre septiembre de 2019 y agosto de 2020, se reportan las siguientes cifras:

- Se registraron **76,427 avisos de poderes notariales** otorgados.
- Fueron realizadas **14,522 consultas nacionales**, por parte de las autoridades competentes de cada entidad federativa.
- Desde su implementación en el año 2010, se han realizado **112,992 consultas**.

Certificación de Textos Normativos

La UGAJ es el área administrativa facultada, conforme al Reglamento Interior de la SEGOB, para certificar: leyes, decretos y demás disposiciones jurídicas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación, previa solicitud de las autoridades interesadas.

Entre septiembre de 2019 y agosto de 2020, fueron realizadas 26 certificaciones de códigos, leyes generales y federales para ser presentados en diversos procedimientos por instancias de procuración y administración de justicia.

Instituto Nacional de Derechos de Autor (Indautor)

Al estar dentro de las facultades de la UGAJ la representación legal de la SEGOB, está realiza las gestiones pertinentes ante el INDAUTOR a efecto de salvaguardar los derechos autorales de la Secretaría; así en el período comprendido de septiembre 2019 y agosto de 2020, la UGAJ elaboró y gestionó:

- Las solicitudes de Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) que amparan 2 obras editoriales de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación.
- El registro de 4 obras con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los autores, así como dar una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos, a través de su inscripción.

Campaña Nacional Mes del Testamento

El día 30 de agosto de 2019, se inauguró en Saltillo, Coahuila la décimo séptima edición de la Campaña Nacional “Septiembre, Mes del Testamento”; con ello se refuerza la cultura del testamento en México y nos permite proteger el patrimonio de las familias mexicanas al otorgar plena certeza jurídica en la transmisión del patrimonio de las personas, lo que se traduce en mantener la unión familiar.

En dicho evento se llevó a cabo la suscripción del convenio para otorgar testamentos con disminución de costo para los elementos que realizan funciones de seguridad pública y/o nacional, dicho programa ha sido implementado en la Ciudad de México, el estado de México, el estado de Oaxaca y el estado de Morelos.

La Campaña Nacional utilizó como medios de difusión spots de radio y televisión, redes sociales, blogs y comunicados institucionales; dando así a conocer a la población los beneficios que en la misma se otorgan como lo son descuentos de hasta el 50% en el costo del testamento y atención personalizada y ampliación de horarios por parte de los notarios.

Con ello se refrenda el compromiso del gobierno con la población de salvaguardar el patrimonio familiar.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES

Es la Dirección encargada de la defensa constitucional de la Secretaría de Gobernación en los diversos procedimientos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de carácter constitucional en los que se implementa estrategias de litigio con la finalidad de representar al Presidente de la República, a la Titular de la propia Secretaría y otras autoridades de esta dependencia federal y mantener el Estado de Derecho, la dirección



y coordinación de la administración pública y la defensa de las políticas públicas.

Entre sus funciones se encuentra la coordinación con las diversas autoridades del Gobierno Federal para atender los problemas nacionales de carácter social y político que se ventilan Tribunales Federales. Esto, en aras de generar estrategias jurídicas y coordinadas para obtener en los procedimientos contenciosos el mayor beneficio para la sociedad y se vea reflejado en la gobernabilidad del país.

Lo anterior, siempre en búsqueda de la protección del Estado de Derecho y las Instituciones públicas federales en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte.

La Dirección General de Procedimientos Constitucionales durante el período que comprende septiembre de 2019 al 14 de agosto de 2020 atendió los asuntos de carácter constitucional que continuación se observan:

Concepto	septiembre de 2019 al 14 de agosto de 2020
Juicios de amparo	7, 739
Informes previos y justificados rendidos	16, 530
Asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	27
Resoluciones favorables	99%

Durante este período, se conocieron 402 juicios de amparo relacionados con migrantes, en los cuales se ha realizado la defensa de la *Ley de Migración, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y sus respectivos Reglamentos*, siempre teniendo como objetivo encontrar soluciones dignas para este grupo social vulnerable, y con pleno respeto a la protección a los derechos humanos de los extranjeros migrantes en México, ya sea que se encuentren en tránsito o con propósitos de residencia en el territorio nacional.

De igual forma, se ha dedicado especial atención a la protección de grupos en situación de vulnerabilidad como lo constituye la violencia de género hacia

las mujeres y menores de edad. Así, la Dirección General, atendió juicios de amparo en materia de violencia de género y sobre los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos en lo relativo a la franja horaria de transmisión de programas.

Asimismo, se han elaborado diversos argumentos que aportan estrategias jurídicas de litigio para la defensa institucional del gobierno federal con motivo de la interposición de acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de la *Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional del Registro de Detenciones, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, lo anterior con el objeto de defender la constitucionalidad de dichos ordenamientos, contribuir a garantizar la integridad y soberanía nacional libre de amenazas, y el fortalecimiento de una nueva corporación nacional de policía profesional y capaz.

De igual forma, la Dirección se encarga de la defensa y representación en los juicios de amparo que se han promovido en contra de proyectos estratégicos de relevancia nacional tales como el *Proyecto Integral Morelos, Tren Maya, Istmo de Tehuantepec y el procedimiento de Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos*.

Durante abril a junio de 2020, a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el Virus SARS-COV-2 (COVID-19), la Dirección General atendió juicios de amparo en los que se reclamó la omisión de implementación de medidas sanitarias a fin de salvaguardar la vida y salud de las personas que se encuentran reclusas en centros penitenciarios; de igual forma, se recibieron demandas promovidas por migrantes y por asociaciones civiles, en las que se solicitó el diseño e implementación de protocolos y medidas necesarias para garantizar la vida, integridad y seguridad de las personas en contexto de movilidad humana durante esta emergencia sanitaria.

Asimismo, en dicho período se proporcionó apoyo jurídico en la Controversia Constitucional mediante la cual se impugnó el *Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto ahí señalado*, el cual establece que los concesionarios de uso comercial de estaciones de radio y televisión podrán optar por el pago del impuesto en especie.



Finalmente, durante el mes de julio y agosto se brindó apoyo jurídico relativo al *Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria*, publicado el 11 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO

En materia contenciosa la UGAJ a través de la Dirección General de lo Contencioso, representó a la SEGOB en procedimientos jurisdiccionales y administrativos en el período que se reporta con **214**

demandas contestadas, 12 acciones ministeriales y 1,046 comparecencias, entre otras.

Es importante resaltar que, en el desempeño de los empleos, el personal de la Dirección General de lo Contencioso ha realizado la representación de la SEGOB, en estricto apego y cumpliendo los principios de honradez, honestidad, igualdad, respeto a los derechos humanos, ética y sobre todo con mucho profesionalismo, ya que la situación sanitaria que enfrente el país, requirió que se adecuaran a nuevas formas de trabajo para poder realizar el debido desempeño de sus funciones, así como su compromiso con México.

Entre otras acciones a continuación se desglosan las siguientes:

Concepto	septiembre de 2019 – agosto de 2020
Juicios en trámite antes del período	1756
Nuevos juicios en trámite	300
Demandas contestadas	214
Juicios de amparo directo promovidos	45
Acciones ministeriales realizadas en averiguaciones previas, incluidas denuncias y querellas	12
Comparecencias ante autoridad jurisdiccional o ministerial	1,046
Requerimientos de autoridades ministeriales y jurisdiccionales	575
Peticiones de otras autoridades y particulares	32

3

*Dirección General
de Comunicación Social*



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La política de comunicación social de la Secretaría de Gobernación, a cargo de esta dirección general, se ajusta a los lineamientos de transparencia, honestidad y austeridad definidos por el Gobierno Federal, obedeciendo el compromiso de la Cuarta Transformación de informar con veracidad y oportunidad para construir un país más justo, libre, democrático y sin corrupción.

La implementación de dicha política está alineada a las directrices y lineamientos de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de México, con el objetivo de que la comunicación social de la Secretaría de Gobernación sea homogénea, clara y contribuya a posicionar los mensajes que respondan a las demandas de información de la ciudadanía.

Con base en estos criterios, las tareas de comunicación social son en la Secretaría una herramienta importante para impulsar las políticas gubernamentales dirigidas al bienestar colectivo y la transformación del país.

En este sentido, durante el período que abarca el Segundo Informe de Labores destaca el papel de la Secretaría de Gobernación desempeñado a través de la Dirección General de Comunicación Social, como enlace y elemento de coordinación entre las autoridades de salud y los gobiernos estatales para la atención de la pandemia por Covid-19.

Bajo la conducción del país a cargo del **Presidente Andrés Manuel López Obrador** y la instrumentación de la política presidencial a cargo de la secretaria Olga Sánchez Cordero, la Dirección General refrendó en este segundo período de trabajo su compromiso para sumarse a la transformación del país, dejando a un lado procedimientos opacos y clientelares de antaño, sustituyéndolos por la apuesta del Gobierno de México a favor de la transparencia, diálogo y razón.

Además de nuevos procedimientos de trabajo, esta dirección general cuenta ahora con una clara definición de sus atribuciones, que, en los términos de la normatividad aplicable, son, entre otras, las de:

- Proponer y ejecutar la política de comunicación social de la Secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados, coordinar la integración de sus programas en la materia, autorizar sus publicaciones y mantener informada a la opinión pública;

- Asimismo, autorizar el uso de la imagen institucional que deseen hacer las áreas de la Secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados en cualquier medio de comunicación;
- Auxiliar a la persona titular de la secretaría en las relaciones interinstitucionales con los medios de comunicación y mantener, conforme a las instrucciones que reciba, las relaciones con estos últimos;
- Registrar y analizar la información que difundan los medios de comunicación referente a la secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados o cualquier otra que por su relevancia sea significativa para el Gobierno Federal;
- Coordinar las campañas en materia de imagen institucional, información y difusión de la secretaría, así como de sus órganos administrativos desconcentrados;
- Ordenar la realización de sondeos de opinión e investigaciones relativas a la comunicación social de la secretaría, así como de sus órganos administrativos desconcentrados, y
- Expedir constancias de acreditación a los reporteros y personal de medios de información nacionales y extranjeros adscritos a la cobertura informativa de la secretaría.

Los resultados de las áreas operativas alcanzados en el período del presente Informe, en cumplimiento de esas atribuciones, se presentan en las siguientes áreas:

- A) Comunicación digital
- B) Diseño e Imagen
- C) Prensa
- E) Difusión

Comunicación Digital

En este segundo año de labores las redes sociales incrementaron su contribución a los objetivos de la Secretaría sin recurrir a pauta o pago de tarifas para promocionar sus mensajes, empleando únicamente a la creación de diseños y contenidos profesionales, acordes a las características de sus públicos meta.

La comunicación digital en este lapso confirmó el avance de la penetración de los medios alternativos, que integraron alta efectividad y bajos costos.



Especialmente, la plataforma de Twitter se convirtió en uno de los medios más efectivos para difundir mensajes de interés social y noticioso, de manera precisa y oportuna.

Al cierre del período de acopio de datos para este Informe, las cifras de seguidores de la Secretaría en redes sociales, son:

- Twitter: **1,248,968**
- Facebook: **333,705**
- Instagram: **72,482**
- YouTube: **9,490**

En cuanto al número de publicaciones puestas a la disposición del público en Internet, aparecen los siguientes datos:

- En la página gob.mx se publicaron **647 boletines y 165 comunicados de prensa**
- En Instagram se efectuaron **838 publicaciones**, siendo esta la red social de más reciente incorporación
- En Twitter se subieron a la red **1,839 postales**, que registraron **625,308 visitas, 70,517,198 impresiones y 366,527 menciones**.

Los datos de Facebook disponibles en el archivo histórico de esta red social se limitan a los últimos tres meses. Estos son:

- **649 postales** del 16 de mayo al 31 de julio
- **13,423,236 impresiones** en el mismo período.

Las campañas de difusión realizadas en su mayor parte digitalmente para su difusión en redes sociales se apegaron en todo momento a los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Comunicación Social y Vicería del Gobierno de México, siendo guiadas estas por los criterios de eficiencia, economía, transparencia y honradez. En las campañas con canales de salida tradicionales, fue privilegiado el uso de tiempos oficiales y medios públicos.

En el lapso de este Informe tuvieron lugar campañas conocidas como de 360°. Entre ellas estuvieron la realizada contra la violencia doméstica en la contingencia por Covid-19, que constó de cuatro *spots* de televisión, dos de radio y material gráfico para redes sociales.

Esta campaña fue ejemplo de la coordinación intersecretarial, al participar en ella: SSA, SSPC, SNDIF, BIENESTAR/INDESOL, INMUJERES, CEAV, CONAPRED, CONAVIM y CONAPO.

Ese esfuerzo integró las siguientes subcampañas:

- 12 Habilidades del Buen Trato en Las Familias
- Decálogo del Buen Trato en las Familias
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Infografías 9-1-1
- Hogar libre de violencias
- Trabajadoras del Hogar
- Cuentos Kipatla
- Lecturas por la inclusión
- Preguntas frecuentes con ilustraciones
- Proteger de la violencia sexual a niñas y adolescentes
- Violencia en los hogares niñas y niños e Internet
- Alas para el cambio
- Juntos por una #IgualdadDeGenero
- Violencia en casa
- Estrategias de Crianza Positiva
- Hombres de Cuidados 1
- Cuando se desdibuja la igualdad crecen las violencias
- Ni en tu casa ni en tu comunidad, las violencias contra las mujeres y niñas son normales
- Violencia dentro y fuera de casa no es normal. Mujeres y niñas indígenas
- Tercera edad y la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19
- Material Gráfico Sana Convivencia
- Material COVID 19 Prevención PRS y



- Estrategia para mantener ambientes de convivencia sanos en los hogares.

Siguiendo las instrucciones de la titular de la Secretaría de Gobernación para consolidar a la DGCS como un área de comunicación social al servicio de las y los ciudadanos, que establezca vínculos permanentes con la sociedad y responda esencialmente a las necesidades de esta, dejando atrás su visión única como difusora de las acciones gubernamentales, fueron implementadas otras importantes campañas:

- Unidad Política de Migración: qué hace y cómo apoya
- Cédula de Identidad
- Fomento Cívico #OrgulloMéxico
- Símbolos Patrios
- Rotonda de los héroes ilustres
- Murales de Gobernación
- Espacios Gobernación
- Campaña Día de la Bandera
- Mujeres
- Contra la Violencia a la Mujer
- Reconocimiento de mujeres a lo largo de la historia
- Acciones para hacer frente a las violencias contra las mujeres
- 46° Aniversario de CONAPO
- Campaña general del 8 de marzo
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Bullying/Grooming
- Estrategia para mantener ambientes de convivencia en los hogares mexicanos
- Derechos laborales de los trabajadores
- Trabajadoras de cuidados y del hogar
- No discriminación y derechos laborales de personas indígenas

- Diferencias entre derechos de personas indígenas en materia laboral

- Trabajo Infantil
- Día internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia
- Generaciones de los derechos humanos
- Derechos Humanos
- Aniversario del Día del Refugiado
- Mes del Orgullo LGBTQIA+
- #NoEstásSola
- Aniversario del Día Mundial de la Población
- Voto de la mujer en México
- Contra la Trata de personas
- Reconocimiento a los médicos y personal de salud.

Diseño e Imagen

Esta área presta servicio a la Secretaría de Gobernación y los organismos desconcentrados que lo requieren, operando también como puente entre la Dirección General de Comunicación Social y la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de México, para la correcta aplicación de los lineamientos de identidad gráfica del Gobierno de México.

Apoya en la gestión para validar campañas digitales, guiones y videos de 10 unidades administrativas dependientes de SEGOB, así como de las distintas áreas y direcciones generales pertenecientes a las subsecretarías, ante la Dirección General de Imagen y la Dirección General de Producción y Publicidad de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República.

Iniici su renovada labor en enero de 2020 para sumarse a la profesionalización y efectividad del área, especialmente a las redes sociales de la Secretaría y sus organismos desconcentrados.

En el período de enero a julio 2020 contribuyó a la creación de:

- Campaña contra la Trata de Personas



- Campaña del Día Internacional en Apoyo a Víctimas de Tortura
 - CONAPO 46 aniversario
 - Campaña de Gobernación para redes sociales Contra las Violencias de Género
 - Campaña de Derechos Humanos
 - Campaña del Día del Orgullo LGBTTTI+
 - Campaña Contra la Trata de Personas en alianza con la Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas
 - Campaña de difusión para la estrategia de concientización para los trabajadores de la salud durante COVID
 - Colección de infografías acerca de Migración y COVID-19 para CONAPO
 - Diseño mensual de las efemérides conforme el calendario cívico 2020 y las conmemoraciones más sobresalientes en el primer semestre del año
 - Respuestas a aproximadamente 30 oficios de validaciones técnicas de diseño conforme al Manual de Identidad Gráfica 2018 – 2024
 - Diseño y gestión del proceso de validación ante la Dirección General de Imagen de 3 nuevas identidades gráficas para COMAR, CONAPO y la Dirección General de Asuntos Religiosos
 - Diseño de exposición digital “Paralelismos” con relación a Venustiano Carranza y Benito Juárez
 - Diseño del Recetario Revolucionario de Puebla, Coahuila y Norte de México para la Unidad de Fomento Cívico
 - Diseño del micrositio de Arnoldo Martínez Verdugo
 - Diseño de dípticos y 3 informes para la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
 - Diseños de la Guía parental: Cómo proteger a la niñez para una navegación segura en la era digital
- Otros productos realizados fueron:
- Material gráfico para el 100 Aniversario Luctuoso de Venustiano Carranza



Conferencia de prensa en e LIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, San Luis Potosí. 19 de Agosto de 2020.

• Prensa

La atención a los medios de comunicación es una labor sustantiva de la Dirección General de Comunicación Social y la relación con ellos es permanente, tanto para atender sus continuas demandas de información, como para mantener un vínculo permanente con la población.

La política institucional con los medios de comunicación masiva, como prensa, televisión, radio y portales noticiosos privilegia la transparencia, así como el flujo constante y oportuno de la información, de tal manera que están presente las acciones de la Secretaría y sus resultados para el conocimiento de la población.

Cotidianamente se generan en esta área distintos productos para nutrir a los medios de comunicación, con el objetivo de posicionar las políticas y acciones de la Secretaría relativas a la gobernabilidad del país, defensa de los derechos humanos y relaciones institucionales con otros poderes y órdenes de gobierno, principalmente.

De octubre a diciembre de 2019 fueron registradas 999 referencias informativas originadas en la Secretaría de Gobernación, siendo el tema de los derechos humanos el que registró mayor cobertura mediática, seguido de los asuntos relacionados con la gobernabilidad.

En ese período fueron publicados 64 boletines y comunicados de prensa, cuyo mayor contenido fue aportado por el rubro de derechos humanos, estando en segundo lugar las aportaciones de lo relacionado con gobernabilidad y en tercero con migración.

A partir del 1 de enero se implementó una nueva forma de registro de la información generada en la Dirección General de Comunicación Social, que hasta el 12 de agosto de 2020 reportaba la emisión de 812 boletines y comunicados de prensa, que en total generaron 15,691 impactos o respuestas en los medios de comunicación masiva.

La agenda mediática en ese período estuvo integrada por los siguientes temas:

- **Derechos humanos** fue el tema central de **193 boletines y comunicados de prensa**, equivalentes al 24% del total
- **Gobernabilidad, 151** (19%)

- **Niñas, niños, adolescentes, género y equidad, 134** (17%)
- **Hechos del ambiente social 96** (12%)
- **Coronavirus, en apoyo a la Secretaría de Salud, 88** (11%)
- **Migración, 67** (8%)
- **Cuarta Transformación, 39** (5%)
- **Población, 24** (3%)
- **Gabinete, 15** (1%)

Los temas que mayor interés atrajeron de los medios de comunicación fueron:

- Derechos humanos, con 4,742 impactos, es decir, el 30%
- Gobernabilidad, 2,800 (18%)
- Migración, 1,943 (13%)
- Coronavirus, 1,871 (12%)
- Niñas, niños, adolescentes, género y equidad, 1,805 (12%)
- Hechos del ambiente social, 1,168 (7%)
- Cuarta Transformación, 714 (5%)
- Población, 368 (2%)
- Gabinete, 183 (1%)

La participación de las fuentes de la Secretaría en los productos informativos fue:

- Secretaría de Gobernación emitió **363 boletines** y comunicados de prensa, aportando el 45% del total
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, **320** (39%)
- Subsecretaría de Gobierno, **92** (11%)
- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, 37 (5%).

En cuanto a la contribución de las fuentes de la Secretaría al total de impactos registrados, los resultados fueron:



- Secretaría de Gobernación tuvo 9,183, que integran el 59% del total
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, 4,733 (30%)
- Subsecretaría de Gobierno, 1,196 (8%)
- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, 579 (3%).

Los temas relevantes de la agenda de la Secretaría más abordados, así como las notas mayormente reproducidas por los medios de comunicación masiva, fueron:

- El caso Ayotzinapa
 - En la Secretaría de Gobernación se dio a conocer que en el país hay 73 mil 201 personas reportadas como desaparecidas o no localizadas. El subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, detalló que en lo que va de la presente administración 63 mil 523 personas han sido reportadas como desaparecidas, pero el 56% ha sido localizada.
 - En conferencia de prensa posterior al reinicio de las sesiones de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia para el Caso Ayotzinapa, el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, dijo sobre la desaparición de los 43 normalistas que “la única verdad es que no hay verdad”. Luego de que la FGR informó que se identificaron los restos de Christian Alfonso Rodríguez, uno de los estudiantes desaparecidos en septiembre del 2014, el funcionario comentó que con ello se abrió una ruta para encontrar la verdad de los hechos.
- Niñas, niños, adolescentes y mujeres
 - En conferencia de prensa, la titular de la SEGOB, Olga Sánchez Cordero, invitó a que las movilizaciones de mujeres y grupos feministas que se llevarán a cabo este fin de semana (8M) y que concluirán con el paro del lunes (9M), se lleven a cabo en absoluta paz.
 - Al presentar el Grupo Intersecretarial de Estrategia contra Violencias, la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, destacó que su compromiso es atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, las cuales ponen en riesgo las expectativas de desarrollo del país.

- La Secretaría de Gobernación presentó informe mensual sobre violencia de género. La SEGOB y el INMUJERES informaron que en mayo hubo un aumento en las llamadas del 6% al 911. La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, reiteró que la nueva normalidad será feminista y exige abandonar la antigua normalización de la violencia. Aseveró que Mónica Maccise y Mara Gómez, ahora ex titulares del CONAPRED y de la CEAV, renunciaron por voluntad propia.

- Migrantes
 - México brinda alternativas a personas migrantes y destaca su actuar en apego irrestricto a los derechos humanos.
 - Rescata INM 402 personas migrantes y busca a 58 más que se internaron en la selva.
 - Más de 2 mil personas migrantes centroamericanas rescatadas en Chiapas y Tabasco.
 - Retorna INM vía aérea a 110 personas originarias de Honduras con estricto apego al respeto a sus derechos humanos.
 - La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, advirtió que no se otorgarán visas o salvoconductos a la caravana de migrantes hondureños que salió de San Pedro Sula, si su objetivo es cruzar México rumbo a Estados Unidos.
- Coronavirus
 - A través de videoconferencia, la titular de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el canciller Marcelo Ebrard; el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez; el subsecretario Hugo López-Gatell, y el titular de Protección Civil, David León, trataron con los gobernadores la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Temas del ambiente social y político
 - Al encabezar de manera virtual la firma de un acuerdo entre la empresa Newmont Peñasquito y ejidatarios de Mazapil, Zacatecas, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, afirmó que México es un país de leyes y el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador respeta y promueve la inversión privada.
 - En Twitter, la secretaria Sánchez Cordero condenó el desalojo de normalistas en Chiapas: “Desde la Secretaría de Gobernación exigimos al Gobierno de Chiapas que tome todas las



medidas necesarias para aclarar los hechos y castigar a los responsables. Los padres de los normalistas de Ayotzinapa cuentan con mi respaldo”.

- La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova, se reunieron en privado para dialogar acerca de la Cédula de Identidad Ciudadana.

- La secretaria Sánchez Cordero se comprometió a atender a la brevedad los problemas de desabasto que denunciaron padres de niños con cáncer.

- Diana Álvarez Maury, subsecretaria de Desarrollo Democrático, enfatizó que la Conagua ya no dará los permisos correspondientes para la operación de la planta de Constellation Brands. “De inmediato, el Gobierno Federal se va a poner en contacto con la empresa para buscar opciones para subsanar los daños”, afirmó.

• Relaciones con las entidades federativas

- La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, destacó ante la Conferencia Nacional de Gobernadores que las fricciones que se han derivado por la pandemia de Covid-19 jamás significarán un rompimiento entre las entidades y la Federación y prueba de ello, son las mesas técnicas acordadas para modificar la metodología del semáforo sanitario como lo han solicitado.

- En reunión virtual con la Conferencia Nacional de Gobernadores, la secretaria Olga Sánchez Cordero, llamó a los mandatarios a mantener el diálogo y la coordinación a favor de la recuperación económica. Señaló que la pandemia de Covid-19 ha traído la necesidad de reestructurar muchas de las actividades cotidianas, por lo que “debemos trabajar en conjunto, coordinadamente, para llegar a acuerdos”.

• Seguridad y justicia

- La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, consideró que el juez Uriel Villegas fue asesinado por hacer su trabajo, en el que tenía algunos juicios de personajes de la delincuencia organizada.
- La secretaria de Gobernación presentó en el Senado, con integrantes del gabinete de seguridad, la iniciativa de reformas constitucionales y legales al sistema de justicia penal.

Componente también importante para informar transparente y oportunamente al pueblo de México, es el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE).

Entre agosto de 2019 y enero de 2020, CEPROPIE cubrió **142 eventos y 13 conferencias de prensa**, así como efectuó **53 grabaciones de video**.

Difusión

Esta es el área administrativa encargada de conformar la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social (EPACS), que se realiza en apego a la normatividad gubernamental y publica en el Diario Oficial de la Federación cada año.

Coordina el diseño y producción de mensajes, campañas y otros programas de la Secretaría, así como presenta ante el Comité de Adquisiciones las campañas contenidas en el Programa de Comunicación Social para su aprobación.

Además, elabora las pautas y la contratación de medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios y de otros servicios para el desarrollo de estos. Verifica la publicación y difusión de los mensajes y campañas institucionales en los medios contratados, para la evaluación del impacto comunicacional.

Asimismo, administra contratos y/o pedidos de servicios con empresas de comunicación, información, impresión y de apoyo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las campañas realizadas en esta área fueron:

- La **campaña de “de 360°” contra la violencia doméstica**, que constó de cuatro *spots* de televisión, dos de radio y material gráfico para redes sociales del que partieron 23 subcampañas con el mismo sentido, fue parte de uno de los trabajos de comunicación más amplios del período
- “Hagámoslo juntos”, integrada por cinco fases teniendo como tema el trabajo y la cooperación entre el gobierno y la sociedad
- Primer Informe de Gobierno, presentó logros, cambios y oportunidades generadas por la administración encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador

- “Protección a Migrantes” y “Septiembre Mes del Testamento”, ambas con clara orientación social
- Derechos Humanos, en versiones para la Comisión Nacional de Búsqueda y la Estrategia Nacional de Lectura, cuyos mensajes fueron dirigidos a reforzar la defensa de los derechos naturales de las personas
- Adicciones, en tres versiones para comunicar las consecuencias del consumo de drogas, con énfasis en el respeto a la libertad informada
- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, que promovió la educación incluyente y equitativa
- Jóvenes Construyendo el Futuro, para informar a la juventud las oportunidades de capacitación para el trabajo

- Tren Maya, en la cual se informó acerca de este proyecto estratégico para la economía del sureste mexicano

El presupuesto originalmente considerado en la EPACS vigente registró la reducción del 75 por ciento, lo que ajustó su monto a 55 millones de pesos, cantidad que considera, esencialmente, el pago de pasivos y el gasto de producción.

Este año, será difundida la campaña del Segundo Informe de Gobierno, cuya contratación sólo incluye medios impresos y digitales. Su transmisión en radio y televisión será únicamente a través de tiempos oficiales.



4

Subsecretaría de Gobierno



Reunión con taxistas, Salón Abascal. 29 de octubre de 2019.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

El derecho de petición consagrado en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a todos los mexicanos la posibilidad de solicitar atención de sus demandas o necesidades por parte de los funcionarios públicos. Gobernación trabaja arduamente para dar cabal cumplimiento a este derecho buscando la interlocución con los actores involucrados para así encontrar la solución a sus peticiones.

Para lograr la construcción de un nuevo marco normativo que permita alcanzar equidad y justicia social a nivel nacional como un elemento indispensable para el bienestar de la población, se ha buscado involucrar a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, mediante la negociación y el diálogo permanente.

A. UNIDAD DE GOBIERNO

Con el propósito de impulsar acciones de diálogo con actores de los tres órdenes de gobierno, así como para identificar y neutralizar conflictos sociales, en el período del 1 de septiembre de 2019 al 10 de agosto de 2020, la Unidad de Gobierno efectuó las siguientes acciones:

- A través de las oficinas de representación en las 32 entidades federativas, celebró 1,641 acuerdos en materia de prevención y solución de conflictos entre autoridades de los tres órdenes de gobierno; 1,124 audiencias con actores sociales en materia de distensión de conflictos en los estados y municipios que integran la República Mexicana; y 1,580 mesas de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales, a fin de atender y solucionar controversias, promover acuerdos en materia de prevención y distender de conflictos.
- En oficinas centrales se atendieron 112 asuntos relevantes mediante reuniones para la formulación de propuestas y alternativas para la prevención de conflictos en materia político-social.
- Para solucionar el conflicto entre la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por el servicio de energía eléctrica, lo cual derivó en múltiples protestas y afectación de vialidades, la SEGOB encabezó mesas de diálogo continuas con CFE, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Fiscalía General de la República (FGR) y la ANUEE, para mantener la

distensión de la problemática, en busca de una solución benéfica para las partes.

- Ante la falta de acuerdos y el abandono de la mesa de conciliación entre el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), derivado de la huelga instaurada por los trabajadores del STUACH el 7 de marzo de 2020; se instaló una mesa de trabajo, el 28 de mayo del año en curso, con servidores públicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la STPS, así como una mesa de diálogo con el STUACH. De los 10 temas iniciales, en 7 hay avances y 3 de ellos continúan en discusión.
- Ante la extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), los ex trabajadores e integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) fueron liquidados en 2009 y 2010. Aquellos que decidieron no liquidarse y continuar su lucha, lograron la firma de un Memorandum de Entendimiento con la anterior administración, quien se comprometió a apoyarles en su reinserción laboral. Por ello, y conforme la instrucción presidencial de cumplir con los compromisos previamente adquiridos, se mantiene una mesa permanente de atención al SME, para el avance en lo dispuesto en el Decreto de Extinción y los documentos firmados con antelación, así como de mandamientos judiciales.
- A partir de octubre de 2019, se estableció una mesa de gobernabilidad en el transporte federal para atender las demandas de los integrantes de la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas A.C. (AMOTAC), quienes han realizado bloqueos en las principales vialidades del país para exigir el retiro del transporte de carga de doble remolque y por el supuesto incumplimiento de la normatividad, en la citada mesa participan funcionarios de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes (SCT), Función Pública (SFP) y la Guardia Nacional. Así mismo, se realizaron acciones de inspección y mejora al transporte biarticulado, a las multas, a servicios de grúas, en las revisiones al autotransporte de carga y en los paraderos, y se asiste técnicamente a la organización en el tema de la sobreregulación en las entidades federativas.
- Para atender los reclamos de agricultores usuarios de los distritos de riego 003 de Tula y 100 de Alfajayucan, estado de Hidalgo, quienes exigían el cierre de la Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR), ubicada en Atotonilco de Tula, Hidalgo, asegurando que la calidad y cantidad del agua



que proporciona impacta negativamente su productividad agrícola, se instaló una mesa de trabajo con la participación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Salud (SSA), PROFEPA, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y SADER, entre otras dependencias, logrando el incremento del volumen de agua en los canales de riego, con un mayor nivel de orgánicos; asimismo, se atendió el tema de la tenencia de la tierra y rescate de cuerpos de agua y tierras adyacentes; se instalaron módulos de salud en la zona y se mantuvo la atención para los proyectos productivos.

- Desde septiembre de 2019, se atendió a grupos de estudiantes y egresados de la escuelas normales rurales de Mactumactzá (Chiapas), “Lázaro Cárdenas del Río” de Tenejapa (Estado de México), y “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa (Guerrero), así como de las escuelas normales Indígena Intercultural Bilingüe (ENIIB) “Jacinto Canek”(Chiapas) y Superior de Chiapas, quienes se han manifestado en la Ciudad de México, ofreciéndoles el diálogo a aquellos que han bloqueado vías generales de comunicación en las entidades federativas para conciliar la situación entre los inconformes y las autoridades estatales, además de la intervención de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Derivado de ello, se logró el retiro de plantones y bloqueos en la CdMX, Chiapas, Estado de México y Michoacán.
- En atención a la solicitud del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), la SEGOB intervino como mediadora en la separación funcional de las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex) y Teléfonos del Noroeste (Telnor), estableciendo una mesa interinstitucional integrada por representantes de la SCT, la STPS, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como de las compañías Telmex y Telnor, del STRM y del Sindicato de Telefonistas de la Baja California y Sonora (SINDETEL), lo que permitió contribuir con el compromiso presidencial de facilitar el diálogo entre las partes.

los ciudadanos, ya sea en organizaciones, grupos o de manera individual, garantizando su atención y respuesta, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Se dio cobertura a 2,371 eventos políticos y sociales realizados ante distintas dependencias e instancias federales y/o espacios públicos, de los cuales 523 fueron atendidos por diversas áreas de la SEGOB, conforme a su competencia, evitando que escalaran a conflictos, mientras que la Dirección General Adjunta de Gobierno atendió a 219 ciudadanos y otorgó 267 audiencias a grupos y organizaciones.
- Se participó en la atención de 112 conflictos, los cuales fueron distendidos al cien por ciento, ya que dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento, habiendo solucionado 61 de ellos, y de los cuales se continúa en diálogo y tratamiento 51 asuntos. Entre los principales temas atendidos destacan los relacionados con: la huelga del STUACh; la ANUEE; el SME; la AMOTAC; los Usuarios de los Distritos de Riego 003 de Tula y 100 de Alfajayucan - Estado de Hidalgo; Estudiantes Normalistas; el STRM.
- El Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política sesionó en siete ocasiones. Este Grupo, creado como un cuerpo colegiado integrado por servidores públicos de diversas dependencias y entidades federales, tiene como principal objetivo prevenir y mitigar las demandas que presentan ciudadanos, grupos y organizaciones al Gobierno de México.
- En las sesiones participaron representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), SADER, SCT, SEP, STPS, CONAGUA, CFE, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otras. Como resultado de este intercambio de información, se presentaron estrategias de atención y seguimiento que permitieron optimizar la capacidad de respuesta del Gobierno de México.

Atención a conflictos políticos y sociales

En cumplimiento con una política en la que se privilegia el diálogo por sobre todas las cosas, como único medio para la distensión y solución de los conflictos políticos y sociales, con pleno respeto al Estado de Derecho, para canalizar las legítimas demandas de

Diario Oficial de la Federación

Durante el período comprendido **del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020**, la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de divulgar oportunamente y de



manera oficial los actos de los Poderes de la Unión, realizó las siguientes actividades:

- Se publicaron 22,858 documentos en 318 ediciones, de las cuales 61 fueron vespertinas, una sabatina y una dominical; garantizando la aplicación y observación de las disposiciones jurídicas emanadas de los Poderes de la Unión. A través de su edición electrónica con carácter oficial, se alcanzó una amplia difusión por medio de su sitio web y su cuenta oficial en Twitter.
- Se recibieron 64'925,858 visitas a la página web del DOF: www.dof.gob.mx.
- Se alimentó de manera continua la cuenta oficial en Twitter (@DOF_SEGOB), la cual facilita diariamente las disposiciones jurídicas vigentes, con 185 mil seguidores, quienes a su vez propagan la información a sus propios seguidores.
- Los documentos más consultados fueron: el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican; el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2; el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); la Circular 8/2020, dirigida a las instituciones de crédito, relativa a las medidas provisionales de operaciones y corresponsalías de caja, en relación con la pandemia de COVID-19; el Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la SEP; el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020; el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); las

Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

- El sitio web www.dof.gob.mx garantiza la consulta accesible, conveniente y gratuita de este órgano de difusión gubernamental y se encuentra posicionado en el lugar 273 a nivel nacional.
- Adicionalmente, se dio cumplimiento al precepto que señala que establece la obligación de expedir seis copias certificadas mismas que son remitidas a la hemeroteca de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Archivo General de la Nación, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Oficina de la Presidencia de la República.
- Del **1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020**, se captaron ingresos por concepto de derechos de publicación en el Diario Oficial de la Federación por un monto de 274.14 millones de pesos.

INGRESOS AUTOGENERADOS EN EL DOF

(01 de agosto 2019-31 julio 2020)

Concepto	Datos anuales	Agosto-julio*
	2019	2019-2020
Ingresos	272'937,772	274'142,670

Fuente: Dirección General Adjunta del DOF.

B. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES (UAOS)

De septiembre de 2019 a agosto de 2020 la SEGOB dio atención al bloqueo de 90 días en contra de la empresa Newmont-Goldcorp (operadora de la mina Peñasquito en el municipio de Mazapil, Zacatecas) por parte de miembros del Ejido de Cedros, llevando a cabo 52 reuniones de trabajo con la participación de los directivos de Newmont-Goldcorp, autoridades del Ejido de Cedros, el Gobierno de Zacatecas, el Presidente Municipal de Mazapil, la Secretaría de Economía, CONAGUA y el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y

similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM); a consecuencia de los trabajos y acciones descritas fue liberada la citada empresa y, el 11 de junio de 2020, en atención a las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2, se llevó a cabo una reunión virtual para firmar el Acuerdo conciliatorio que dio por concluidos los trabajos coordinados por la SEGOB durante más de 11 meses.

Asimismo, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el brote del virus SARS COV-2 (COVID-19), y en relación a los acuerdos de suspensión de plazos, términos y actividades, se atendió al grupo de padres de niños con cáncer.

Principales conflictos y organizaciones atendidas

Las principales organizaciones atendidas durante este período fueron las siguientes: Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional (CNPA-MN), Antorcha Campesina, Frente Popular Revolucionario (FPR), Frente Popular Francisco Villa (FPFV), Sol Rojo, El Campo es de Todos, FRECIEZ (Frente Campesino Indígena Emiliano Zapata), Movimiento de los 400 Pueblos, Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Comuneros del “Zapote” de Tlajomulco de Zúñiga del Estado de Jalisco, Movimiento Nacional Taxista (MNT), Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores (CONIMER), Minera Peñasquito, Ejidatarios de Cedros y la empresa Newmont, organizaciones de ex trabajadores ferrocarrileros, Transportistas Turísticos, Unión de Operadores de Autotransporte de Turismo (relacionado al conflicto por la construcción del Tren Interurbano México – Toluca), y participación en reuniones convocadas por la SRE para atender la problemática del Alto Golfo de California.

Con la finalidad de retomar los trabajos de construcción del Tren Interurbano México-Toluca, en el tramo que comprende el Municipio de Ocoyoacac en el Estado de México, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diferentes actores, dentro de los que se encuentran: la Mesa Directiva de Bienes Comunales y del Ejido de San Juan Coapanoaya, la Mesa Directiva de San Jerónimo Acazulco y Tepezoyuca, así como con integrantes del Ejido de San Buenaventura; por lo que el 12 de diciembre de 2019 se logró reactivar la construcción de la obra, y el 22 de junio de 2020 se suscribió un convenio de afectación definitiva entre la Mesa Directiva de Bienes Comunales de San Juan Coapanoaya y la

SCT, mediante el cual dicha Secretaría indemnizó a la comunidad, logrando erradicar de manera permanente cualquier impedimento en el tramo que permaneció en conflicto durante más de un año y medio, retrasando 6 meses el plazo comprometido inicialmente por la SCT para concluir la obra.

De septiembre de 2019 a agosto de 2020, se atendieron 132 asuntos presentados por 109 organizaciones sociales, de las cuales, se han llevado a cabo 542 reuniones para abordar la atención de diversas problemáticas planteadas por éstas.

Reuniones de atención realizadas por la UAOS

(Números del 1 septiembre de 2019 al 10 de agosto de 2020)		
	Asuntos Atendidos	Reuniones
Campo	12	32
Educativos	6	8
Laborales	23	65
Sociales	91	437
Total	132	542

Fuente: Elaborado con información de la Unidad para la Atención de Organizaciones Sociales (UAOS).

Es preciso señalar que, aunque se atendieron varios grupos de ejidatarios y comuneros, muchas veces los asuntos que se tratan no son referentes al campo o tenencia de la tierra sino de otra naturaleza, en su mayoría social y es donde se establece su registro.

Asimismo, se recibió un total de 381 peticiones de manera escrita por parte de organizaciones sociales, que derivaron a las instancias correspondientes mediante 608 oficios para solicitar la atención a sus demandas.

C. UNIDAD DE ENLACE

Durante el período comprendido del 01 de agosto de 2019 al 10 de agosto de 2020, con el objetivo de cumplir con el compromiso de respetar los límites impuestos por el pacto federal y la división de poderes, además de coadyuvar a recuperar y garantizar el Estado de Derecho, así como, en cumplimiento con lo dispuesto en el PND 2019-2024, la Unidad de Enlace mantuvo una constante colaboración con el Poder

Legislativo tanto federal como el de las entidades federativas, mediante consensos y acuerdos con las distintas fuerzas políticas para impulsar y dar seguimiento oportuno a las reformas legislativas que permitan consolidar el proyecto de transformación económica, política y social de México, destacando las siguientes acciones:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) 596 Propositiones con Punto de Acuerdo del Honorable Congreso de la Unión presentados por diversos legisladores federales: 211 de la Cámara de Senadores, 150 de la Cámara de Diputados y 235 de la Comisión Permanente.
- Derivado de la colaboración interinstitucional se recibieron 134 Propositiones con Punto de Acuerdo de distintos congresos de las entidades federativas.
- Se sometieron a la aprobación del Congreso de la Unión los nombramientos de 419 servidores públicos, titulares de órganos constitucionales autónomos y Ministros, entre los que destacan: la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, la Administradora General Jurídica y el Administrador General de Aduanas (en 2 ocasiones) del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Comisionado Presidente de la Comisión

Reguladora de Energía, la Oficial Mayor de la SHCP y, el Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- Se llevó a cabo el trámite para la publicación en el DOF de 67 Decretos de los cuales: 4 corresponden a reformas constitucionales; 43 son reformas, adiciones y expedición de nuevas legislaciones; 14 sobre Instrumentos Internacionales; 3 sobre salidas de Tropas; 3 de Días Nacionales y Monedas.
- El Ejecutivo Federal presentó ante el Honorable Congreso de la Unión 7 comunicaciones de las cuales destacan: la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2020, el Comunicado por el que solicita autorización para salida del Buque multipropósito ARM “Huasteco” (amp-01) para transportar insumos de ayuda humanitaria para el gobierno de las Bahamas, así como el Comunicado por el que se solicita autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para participar en el ejercicio multinacional “RIMPAC 2020”.
- Asimismo, con la finalidad de lograr las reformas necesarias que permitan impulsar el proyecto de transformación del país, se han presentado 15 iniciativas del Poder Ejecutivo Federal al Honorable Congreso de la Unión, de las cuales 9 ya han sido aprobadas y publicadas en el DOF; y 6 se encuentran en proceso de discusión:

Iniciativa	Contenido
Publicadas	
Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el DOF el 25 de noviembre de 2019.	Marca la política de recaudación del gobierno federal.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020, publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2019.	Señala el destino de los recursos para efectuar el proyecto de gobierno del Poder Ejecutivo a fin de incrementar el presupuesto para financiar los programas de bienestar.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2020.	Establece diversos mecanismos fiscales en materia de hidrocarburos.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2020.	Actualiza y adecua los montos de derechos por la prestación de los servicios que proporcionan las distintas dependencias de la APF.
Decreto por el que se declara al 2020 como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2019.	Declara al 2020 como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la SEGOB y en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos elaborará un programa de actividades para su conmemoración.





Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación para combatir la evasión y elusión fiscal, publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2019.	Fortalece la recaudación y el combate a la evasión y elusión fiscal.
Decreto por el que se declara reformado el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos, publicado en el DOF el 22 de abril 2020.	Imposibilita la condonación de contribuciones a los deudores fiscales a fin de inhibir tratos preferenciales en la materia.
Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, publicado en el DOF el 22 de abril 2020.	Establece los mecanismos legales para regular la concesión de la libertad a los grupos vulnerables que hayan cometido conductas delictivas a fin de garantizarles nuevas oportunidades de reinserción social; asimismo, contribuye a alcanzar un modelo de justicia transicional y la construcción de la paz mediante la recuperación de la confianza en la autoridad.
Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, publicado en el DOF el 8 de mayo de 2020.	Garantiza la extensión progresiva de los derechos sociales para la población mexicana, generando mayor equidad e igualdad de oportunidades.
En proceso de discusión	
Iniciativa por la que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero presidencial. Se encuentra con declaratoria de publicidad desde el 19 de marzo de 2020 en Cámara de Diputados como Cámara de origen.	Tiene por objeto ampliar las causales por las que se puede eliminar el fuero al Presidente de la República
Iniciativa que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de remuneraciones de los servidores públicos. Se encuentra pendiente en Comisiones de Cámara de Senadores como Cámara revisora.	Tiene por objeto regular las remuneraciones de los servidores públicos que trabajan en los organismos constitucionalmente autónomos.
Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de fortalecer al Poder Judicial. Se encuentra pendiente para estudio y dictamen en las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.	Tiene por objeto fortalecer al Poder Judicial Federal a través del impulso de la carrera judicial, la mejora del servicio de defensoría pública, el acceso a una justicia de calidad y la redistribución de facultades jurisdiccionales.
Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se encuentra pendiente en las Comisiones de Cámara de Diputados. Presentada el 23/04/2020.	Tiene por objeto crear mecanismos presupuestarios para hacer frente a crisis y emergencias sanitarias y económicas.
Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, se encuentra pendiente en las Comisiones de Cámara de Senadores. Presentada el 28/06/2020.	Tiene por objeto sancionar a quien incite a la discriminación racial.
Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se encuentra pendiente para estudio y dictamen en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.	Tiene por objeto reconocer la existencia legal de los institutos como instituciones del sistema educativo militar. Para tal fin modifica los artículos 14 y 17; y, adiciona el artículo 14 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Fuente: Unidad de Enlace.



Otras reformas aprobadas que fueron presentadas por diversos legisladores

Con pleno respeto a la autonomía del Poder Legislativo se promovió un diálogo permanente con todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, para impulsar la consolidación de reformas presentadas por diversos legisladores, entre las que destacan:

- Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **en materia de Mejora Continua de la Educación**, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal, con la finalidad de combatir la **defraudación fiscal realizada por las denominadas “empresas fantasmas”**, publicado en el DOF el 8 de noviembre de 2019.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud **en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas**, publicado en el DOF el 8 de noviembre de 2019.
- Decreto por el que se expide la **Ley Federal de Austeridad Republicana** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria **con la finalidad de establecer medidas de austeridad republicana** en los tres Poderes de la Unión, publicado en el DOF el 19 de noviembre 2019.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los **Institutos Nacionales de Salud que crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)**, con el objeto de garantizar el acceso universal y gratuito de los servicios de salud y medicamentos, con especial énfasis a la población que carezca de algún esquema de seguridad social, publicado en el DOF el 29 de noviembre 2019.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato**

con la finalidad de socializar el poder político y materializar una verdadera democracia participativa que involucre a la sociedad en las grandes decisiones nacionales, a través de una mayor apertura de la vida pública y política del país, publicado en el DOF el 20 de diciembre 2019.

- Decreto por el que se expide la **Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana** a través de la cual se establecen las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar con la finalidad de renovar la confianza de la población en las instituciones públicas y fomentar la cultura de la legalidad como eje rector del desarrollo, publicado en el DOF el 20 de enero de 2020.
- Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal **con la finalidad de crear el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado**, publicado en el DOF el 22 de enero de 2020.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **en materia de violencia política contra la mujer en razón de género**, publicado en el DOF el 13 de abril de 2020.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, **cuyo fin es fomentar el desarrollo sustentable del maíz nativo**, así como promover su productividad, competitividad y biodiversidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020.

Para contribuir al cumplimiento del mandato presidencial de separar el poder político del poder



económico, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y derivado de la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) el 19 de junio de 2019 por el Senado de la República se impulsó un marco normativo que permitirá operar de manera armónica el tratado, para lo cual se aprobaron y publicaron en el DOF las siguientes leyes:

- Decreto por el que se **expide la Ley de Infraestructura de la Calidad** y se aboga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el DOF el 1 de julio de 2020.
- Decreto por el que se **expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación** y, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, publicado en el DOF el 1 de julio de 2020.
- Decreto por el por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Derechos de Autor**, publicado en el DOF el 1 de julio de 2020.
- Decreto por el que **se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial** y se aboga la Ley de la Propiedad Industrial, publicado en el DOF el 1 de julio de 2020.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del **Código Penal Federal**, publicado en el DOF el 1 de julio de 2020.

Coordinación institucional con las Legislaturas de las Entidades Federativas

Todos los esfuerzos legislativos a nivel federal se complementan con la colaboración constante de las Legislaturas de las Entidades Federativas, las cuales han llevado a cabo diversos procesos de armonización legislativa en acompañamiento de la SEGOB y como parte del vínculo de colaboración interinstitucional que caracteriza a esta administración, entre las cuales destacan:

- Armonización a la reforma en materia de guarderías, de la “Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil”, conocida como “Ley 5 de junio”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2011, con el fin de regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. De la cual, las 32 Legislaturas de

las Entidades Federativas han presentado sus respectivas iniciativas en la materia. Hasta la fecha, han sido aprobadas por 28 Congresos Locales.

- Armonización de la reforma que expide la **Ley de Amnistía** de la cual 20 Legislaturas de las Entidades Federativas han presentado iniciativas en la materia. A la fecha, sólo 2 iniciativas han sido aprobadas por los congresos locales.
- Armonización de las reformas en materia de **violencia política contra la mujer en razón de género** al constituir un pilar fundamental en el correcto desarrollo de nuestra democracia, de la cual las 32 Legislaturas de las Entidades Federativas han presentado sus respectivas iniciativas en la materia. Hasta la fecha, han sido aprobadas por 26 congresos.
- Armonización de las reformas **en materia de justicia laboral**, han sido presentadas iniciativas en 9 Legislaturas de las Entidades Federativas, las reformas han sido aprobadas por 5 congresos.
- Armonización de las reformas en **materia educativa**, han sido presentadas iniciativas en la materia por 22 Legislaturas de las Entidades Federativas, las reformas han sido aprobadas por 12 congresos.

Comparecencia de los Secretarios de Estado

En cumplimiento al mandato constitucional respecto a la obligación del Presidente de la República sobre manifestar el estado general que guarda la administración pública del país, se llevaron a cabo 25 comparecencias ante diversas instancias del Honorable Congreso de la Unión, 11 ante la Cámara de Senadores y 14 ante la Cámara de Diputados.

Reuniones de trabajo de la SEGOB con Órganos Constitucionales Autónomos

Con la finalidad de promover la confianza ciudadana y el fortalecimiento del Estado de Derecho, se llevaron a cabo reuniones con distintos Órganos Constitucionales Autónomos para implementar acuerdos y acciones conjuntas en beneficio de la población, entre los que destacan:

- En septiembre y octubre de 2019 se llevaron a cabo reuniones de coordinación para apoyar



en los trabajos previos al arranque del Censo de Población y Vivienda de 2020, entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y diferentes áreas y entidades de SEGOB, entre las cuales se encuentran: la Dirección de Asuntos Religiosos, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Instituto Nacional de Migración, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

- En octubre de 2019 se llevaron a cabo reuniones con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos para suscribir un convenio nacional que tiene por objeto la compilación, sistematización, actualización y difusión de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos de todo el país a través de la página Orden Jurídico Nacional.
- En noviembre de 2019 se llevó a cabo una reunión con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la cual la Comisionada Josefina Román Vergara anunció la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (CIAPDP) a celebrarse en octubre de 2020.
- En diciembre de 2019 se llevó a cabo reunión con la Comisión Federal de Competencia Económica para conocer su agenda de prioridades respecto a la regulación de diversos sectores económicos del país.

D. UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- En ejercicio de sus facultades normativas, la Unidad formuló el proyecto de “Lineamientos generales para el registro y autorización de las estrategias y programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020”, publicados en el DOF el 2 de enero de 2020. Así también, se modificaron los “Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos”, promulgados el 14 de febrero de 2020.

- En el período que se informa, se brindó asesoría a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación con el alcance de la normativa aplicable a los medios de comunicación, las facultades de esta Secretaría al respecto, la programación de tiempos oficiales, la política de comunicación social y la modificación de los programas anuales de publicidad gubernamental.
- Asimismo, se elaboraron los “Lineamientos Generales del Padrón Nacional de Medios de Comunicación”, instrumento previsto en la Ley General de Comunicación Social. De igual forma, se sometieron a consideración del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria los “Lineamientos Generales del sistema mexicano de equivalencias de clasificación de contenidos de videojuegos”; con ello, por vez primera se clasificarán en México los videojuegos conforme a la edad apropiada para su uso.
- Acorde al régimen transitorio de los referidos lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales, la Subsecretaría de Gobierno, a través de la Unidad, elaboró el proyecto de “Guía de Supervisión Parental” próxima a ser emitida, en la cual participaron diversas instituciones públicas. Se trata de un documento dirigido a madres y padres de familia para concientizar de los riesgos que afrontan niñas, niños y adolescentes por contenidos no aptos para su edad y delitos de los que pueden ser víctimas en el uso de tecnologías, en atención al interés superior de la niñez.
- En el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se orientó y autorizó a la Secretaría de Salud y al ISSSTE la difusión del Mensaje Extraordinario “Medidas generales de prevención y atención contra el COVID-19”, así como la difusión de la campaña “Prevención de obesidad”, por la cual se da a conocer el Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad. De igual manera, se autorizó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la campaña “Un IMSS más preventivo”.
- Finalmente, en cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad para lograr los ahorros que permitan combatir los efectos del SARS-CoV2, mismas que fueron instruidas por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, se ha dado trámite a solicitudes de modificación de Programas en los que diversas dependencias y entidades han reducido su techo presupuestal.





Reunión del Subsecretario Ricardo Peralta con los alcaldes de los estados. 23 de octubre de 2019.

Dirección General de Normatividad de Comunicación

De **septiembre de 2019 a agosto de 2020**, se destacan las siguientes acciones de la Dirección General de Normatividad de Comunicación:

- Se participó en la elaboración del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2020 (DOF 02/01/20), el cual, después de la Ley General de Comunicación Social, funge como el principal instrumento normativo para regular la materia a nivel Gobierno Federal.
- Se aplicó de manera permanente el “Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal” en la evaluación de Programas de Comunicación Social y campañas

gubernamentales, instrumento que ordena a la APF alinearse en los tres principios básicos de la actual administración: austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

- Se autorizaron un total de 76 Estrategias y Programas anuales de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad correspondientes a ambos ejercicios fiscales, así como 89 campañas gubernamentales para su difusión, con la finalidad de dar a conocer información prioritaria para la población en general y de manera específica atender diversos temas de interés público.
- Se emitieron 191 registros de gastos relativos a las publicaciones o difusión de información en medios masivos distintos a las campañas de comunicación y publicidad (partida presupuestal 33605).
- En cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Comunicación Social y bajo el principio de rendición de cuentas, se han entregado tres Informes Bimestrales a la H. Cámara de Diputados, así como el Informe Anual de Programas de Comunicación Social.



- Se brindó (vía electrónica, documental o mediante reuniones) asesorías a las dependencias y entidades del Gobierno Federal, a fin de que se apeguen a la normatividad vigente en materia de comunicación social.
- Se remitieron 32 reportes estadísticos semanales que dan cuenta de la actualización de campañas, cifras, así como las autorizaciones de las solicitudes de las diversas dependencias y entidades del Gobierno de México.
- Se analizaron y dio respuesta a 51 resultados de estudios (pre-test y post-test) que permiten medir la Pertinencia y Efectividad de las Campañas gubernamentales de la APF.
- Se analizaron y revisaron los resultados de estudios con aproximadamente mil 300 fojas, las cuales conforman las carpetas de resultados que entregan las dependencias y entidades a esta Dirección General, y contienen información referente: análisis de consumo de medios; nivel de recordación, comprensión, e identificación de los mensajes transmitidos; nivel de impacto y credibilidad de la campaña en el público objetivo; repercusión e identificación de las campañas en la percepción y en la imagen de las diferentes instituciones del gobierno federal, y claridad y entendimiento de los mensajes transmitidos y efectividad de los medios utilizados.
- Se capacitó y atendió a 110 dependencias y entidades de la APF en el uso del Sistema de Información de Normatividad de Comunicación (SINC) para el registro de Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad.
- Como parte de las acciones de mejora, en el proceso de evaluación de las Estrategias y Programas, se desarrolló una cédula en apego a las disposiciones normativas aplicables, entre ellas la Ley General de Comunicación Social, los Lineamientos 2019 y 2020, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y 2020.
- En julio de 2020, se emitió una comunicación a las dependencias y entidades de la APF por la que se les notificó la actualización de los concesionarios para el uso social comunitario e indígena, alcanzando un total de 54 estaciones, mismas que nos fueron informadas por el mismo Instituto Federal de Telecomunicaciones a fin de dar cumplimiento al artículo 89, fracción VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Se dio respuesta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre la aplicación de siete recomendaciones, en la que se le informa a esa autoridad fiscalizadora sobre su implementación y actualización con base en evidencia documental.
- Se emitieron 19 observaciones a las administraciones Portuarias Integrales pertenecientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como diversas respuestas a solicitudes de modificación como del Consejo Nacional de Población, la Secretaría de la Función Pública, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).
- De este último Instituto, también se autorizó la difusión de la campaña "Diversidad Lingüística", así también para el Instituto Nacional de Antropología e Historia se autorizó la campaña de la "Cultura y del Patrimonio Antropológico e Histórico".
- Se autorizaron producciones para la Lotería Nacional la correspondiente a la campaña "Clásica" y a la misma Secretaría de Gobernación la relativa al "Segundo Informe de Gobierno".

Dirección General de Medios Impresos

- De **septiembre de 2019 a agosto de 2020**, se actualizó el Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI) con la finalidad de dar certeza jurídica a propietarios y directivos de los periódicos y revistas del país. Al respecto, se realizaron 56 registros, siendo las entidades con mayor proporción: Ciudad de México (50%), Estado de México (12%), Tamaulipas (6%), Jalisco (6%) y Querétaro (6%).
- Actualmente la plataforma ofrece la información de 849 publicaciones para su consulta que cumplen con la normatividad vigente.
- Respecto a la actualización de tarifas, indicadores de circulación y perfil de lector se reportaron 289 modificaciones en el PNMI, destacando Ciudad de México (39%), Baja California (6%), Estado de México (6%) y Guanajuato (6%).
- Se redujeron los tiempos de respuesta, validación y captura en el sistema en un 80%, al pasar de 5 días a un solo día para concluir con el trámite y publicarlos en la plataforma para su consulta. Asimismo, se implementó la estrategia de recepción documental vía electrónica o mediante



paquetería, con el propósito de reducir o eliminar los costos de traslado, facilitando así el trámite al 83% de los representantes de medios.

- Bajo el compromiso del Gobierno de México de prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, así como de proteger y asistir a las víctimas de estos delitos, se reforzó el monitoreo de anuncios clasificados presuntamente violatorios de la Ley en materia de Trata de Personas.
- Con el apoyo de personal del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se optimizó e incrementó la revisión de un mayor número de medios impresos nacionales y regionales, así como un escrutinio más oportuno a efecto de ampliar la vigilancia de anuncios en el territorio nacional. Sobre el particular se destacan los siguientes logros:
 - Se reportaron 428 anuncios clasificados para que se revise la posible comisión del delito de trata de personas, mismos, que han sido publicados en 18 entidades federativas: Veracruz, Quintana Roo, Aguascalientes, Morelos, Estado de México, Puebla, Chiapas, Guanajuato, Baja California, Ciudad de México, Sonora, Zacatecas, Coahuila, Guerrero, Sinaloa, Yucatán, Querétaro y Coahuila. Los reportes de los clasificados fueron remitidos por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la FGR, así como a las Fiscalías locales para su investigación y seguimiento, según sea el caso.
- Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia de medios impresos, a través de mecanismos de promoción, coordinación y vigilancia para consolidar la vinculación con los medios impresos nacionales y del extranjero con circulación en territorio nacional, el Gobierno Federal consiguió simplificar e iniciar la construcción de nuevos mecanismos automatizados para la atención a sus usuarios en la expedición de los Certificados de Licitud de Título y Contenido.
 - Se recibieron y tramitaron los siguientes servicios: 83 certificados de licitud de título y contenido apto para todo público; 29 cambios de editor responsable; dos cambios de titular; 38 cancelaciones de certificados de licitud de título y contenido; seis duplicados de certificados de licitud de título y contenido y un rechazo de trámite.

Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía

- Del **1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020**, se transmitieron por medio de los tiempos oficiales 273 campañas del Poder Ejecutivo en radio y televisión. Dichos spots son espacios gratuitos con los que cuenta el Estado Mexicano para dar a conocer las campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- El 15 de septiembre de 2019 desde el Palacio Nacional, se difundió una Cadena Nacional con motivo del CCIX Aniversario del Inicio de la Independencia.
- Se llevaron a cabo 4,476 revisiones de carácter normativo a los concesionarios del país, lo cual implicó la revisión de 107,424 horas de materiales audiovisuales, con la finalidad de verificar que las transmisiones de dichos medios cumplan con los Tiempos Oficiales dispuestos por la Ley.
- Se monitorearon 64 radiodifusoras y canales de televisión, dando como resultado la revisión de 3,384 horas de contenidos audiovisuales, sin detecciones de anuncios en los que se pueda presumir la comisión del delito de trata de personas.
- Se autorizaron 338 concursos, de los cuales 154 fueron para radio y 184 para televisión, lo que implicó 255 visitas de supervisión, de las que 38 fueron para radio y 217 para televisión. Además, se clasificaron y autorizaron 2,551 materiales grabados para su transmisión.
- La Hora Nacional llevó a cabo la producción de 57 programas con diversos contenidos de interés general. Fueron difundidos 87 contenidos para fomentar la cultura de los diferentes pueblos indígenas del país, así como la promoción y difusión de valores democráticos tales como el respeto, la equidad, el rechazo a la discriminación y a la eliminación de todo tipo de violencia. Se llevó a cabo un programa íntegro dedicado al Día de la Mujer con entrevistas y mensajes de mujeres destacadas del país en todos sus ámbitos.
- Del **1 de agosto al 31 de diciembre de 2019**, con motivo de la conmemoración del Año de Emiliano Zapata, se difundieron 21 cápsulas del Caudillo del Sur con diferentes temáticas con un promedio de duración de entre 40 segundos y hasta un minuto cada una para destacar la vida y trayectoria del Revolucionario.

- Del **enero a agosto de 2020**, con motivo de la Conmemoración del Año de Leona Vicario, se difundieron 11 cápsulas de la Benemérita Madre de la Patria, con diferentes temáticas con un promedio de duración de entre 40 segundos y un minuto cada una.
- Del **1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020**, en el programa fueron transmitidas 78 cápsulas informativas, así como entrevistas y un programa especial, relativas a la cultura, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas de nuestro país.
- En materia de cinematografía, se emitieron 911 autorizaciones para la exhibición de películas y avances promocionales en formatos de 35mm y digitales.
- Se otorgaron 85 autorizaciones de comercialización de videogramas. 141 Certificados de Origen y 7 visitas de verificación a diferentes salas de cine y tiendas de venta de videogramas.

AUTORIZACIONES DE PELÍCULAS Y AVANCES PROMOCIONALES, VIDEOGRAMAS, CERTIFICADOS DE ORIGEN Y VISITAS DE VERIFICACIÓN (agosto 2019- agosto 2020)

Concepto	Total
Autorización de exhibición pública de películas y avances promocionales cinematográficos.	911
Autorización de comercialización de videogramas.	85
Certificados de origen.	141
Visitas de verificación	7

Fuente: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

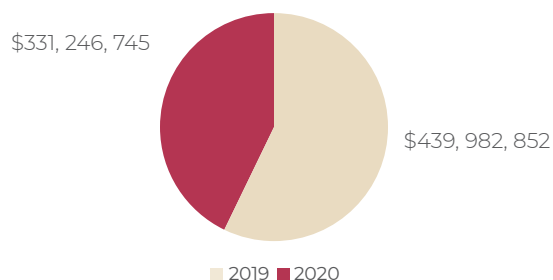
Dirección General de Juegos y Sorteos (DGJS)

De **septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020**, la DGJS ha registrado los siguientes resultados:

Se recaudaron más de 771.2 millones de pesos por concepto de aprovechamientos.

Total: \$771,229,597

Ingresos por aprovechamientos relativos a Juegos y Sorteos Septiembre 2019 - junio 2020 (pesos)



- Se otorgaron 1,707 permisos:

Tipo	Permisos
Sorteos	256
Peleas de gallos	1,196
Carreras de caballos	252
Feria regional	1
Sistemas de comercialización	2
Total	1,707

Fuente: DGJS

- Se realizaron 3,677 verificaciones de eventos:

Tipo	Total
Casinos	78
Caballos	11
Gallos	337
Lotería	114
Pronósticos	1,732
Sorteos	1,287
Ferias	118
Total	3,677

Fuente: DGJS



En dichas verificaciones se clausuraron 21 casinos.

Tipo	2019	2020	Total
Illegal	10	7	17
Legal	2	2	4
Total	12	9	21

Fuente: DGJS

- Se dio seguimiento a los siguientes trámites, solicitudes y procedimientos:

Procedimientos Sancionatorios	
Iniciados	Finalizados
87	63

Solicitudes Transparencia	
Recibidas	Contestadas
92	86

Multas	
Procedimientos	Monto (pesos)
87	\$1'263,243.00

Procedimientos de queja	
Iniciados	Finalizados
56	44

Otros

Recursos	Demandas
3	1

Recursos	Resueltos
37	36

Fuente: DGJS



Cooperación internacional

En septiembre de 2019, la DGJS y la Junta de Control de Juegos de Panamá efectuaron una mesa de trabajo en la que destacó lo siguiente:

- Se expusieron temas como los mecanismos de control de juegos y sorteos, así como el marco tributario y recaudación.
- Se intercambiaron experiencias en relación con mecanismos de control en materia de juegos y sorteos, relacionada sobre la aplicación de la Ley, la inspección y vigilancia y tendencias en cuanto al crecimiento de la actividad en sus diferentes modalidades.
- Se trató la incorporación exitosa en Panamá de las máquinas tragamonedas a la legalidad, así como el trabajo para reforzar el apoyo social y protección a grupos vulnerables y menores de edad, así como el combate a la ludopatía.

E. INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED)

De **septiembre de 2019 a agosto de 2020**, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ha registrado los siguientes resultados:

- Se han firmado y publicado en el DOF cuatro convenios de colaboración en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal con los Gobiernos Estatales de Guanajuato, Chiapas, Oaxaca y Sonora.

Estado	Fecha de firma	Fecha publicación DOF
Guanajuato	06 de septiembre de 2019	24 de octubre de 2019
Chiapas	18 de septiembre de 2019	01 de noviembre de 2019
Oaxaca	27 de septiembre de 2019	06 de febrero de 2020
Sonora	28 de noviembre de 2019	18 de diciembre de 2019

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

- Se suscribieron tres convenios de colaboración interinstitucional con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Dependencia	Fecha de firma
INECC	19 de noviembre de 2019
SEDATU	31 de octubre de 2019
INDETEC	11 de febrero de 2020

Fuente: INAFED.

- Se capacitaron a 36,698 servidores públicos de 1,540 municipios de 31 estados del país, en los temas de Hacienda Pública Municipal, Reglamentación Municipal, Manuales de Organización Municipal, Metodología del Marco Lógico para la Elaboración de Proyectos, Guía Consultiva de Desempeño Municipal, Diseño de Indicadores para la Evaluación de la Gestión Municipal, Disciplina Financiera, Desarrollo Social, Factor Humano, Liderazgo Municipal, Desarrollo Económico, Gestión del Territorio, Medio Ambiente, Gobierno y Administración Pública Municipal, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial Municipal e Inventario de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, Diseño de Indicadores para la Evaluación de la Gestión Municipal e Introducción a la Sustentabilidad Urbana.
- Además de los temas de Trabajo a Distancia, Habilidades Directivas, Comunicación, Innovación Municipal, Agenda 2030, SIGUÍA – Sistema para Implementación de GDM, UNESCO y la ciudad, acciones de resiliencia, Ciudades sustentables, Lineamientos para elaboración de proyectos de zonas metropolitanas, Prevenir es Convivir, Construyendo mejores condiciones de vida, Foro Co-Creando Ciudades para todas las personas, Coordinación para el desarrollo de nuevas oportunidades, Abrir la puerta a la innovación, el emprendedurismo y el desarrollo, Territorio Municipal, Servicios Públicos, Una visión del municipio desde la academia, Gobierno Abierto y Acciones de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

- Se llevaron a cabo 59 “Diálogos Virtuales” en los siguientes temas: Plan de Movilidad 4S para México; Saludable, Segura, Sustentable y Solidaria; Calles e Infraestructura Verde; Turismo y Bienestar, Cocreando Ciudades para todas las personas; Finanzas Públicas Sanas; Innovación en la Nueva Realidad; Corresponsabilidad y Pacto Fiscal; Desarrollo Económico para la Transformación; Desarrollo Económico para la Reactivación Turística; Desarrollo Económico Municipal; Comunicación Gubernamental; Equipos de Alto Desempeño; Desarrollo Económico con Enfoque Social; e Innovación Gubernamental. Asimismo, se desarrollaron los cursos virtuales en los temas de “Guía de Desempeño Municipal”, “Inventario de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero” y “Calles e Infraestructura Verde”.
- Durante el primer semestre de 2020, se han capacitado a 263 presidentes municipales de todo el país, a través de las diversas capacitaciones y foros que ha realizado el INAFED.
- Se incorporaron de 855 municipios, de 29 estados participantes a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, la cual contribuye a fortalecer la gestión de los gobiernos municipales mediante indicadores para el autodiagnóstico y herramientas para acciones de mejora que lograron avances en los Módulos de Organización y Hacienda Pública Municipal que se promovieron durante el 2019.
- La Guía Consultiva de Desempeño Municipal ofreció a los municipios ocho módulos basados en las acciones y funciones que impulsan el desarrollo del municipio, como estrategia importante para promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, además de un enfoque social y de desarrollo.
- El 10 de diciembre de 2019, se realizó la segunda sesión del Consejo Consultivo del INAFED, en el que se acordó la aprobación de sus lineamientos de operación. Se contó con la participación de los miembros permanentes de la SHCP; SFP; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); BIENESTAR; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Oficina de la Presidencia de la República, y SEDATU; así como con los miembros invitados: el INGI; ASF y la CONAGUA.
- Se realizaron los Foros denominados “Diálogo por el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Región Centro-Bajío”, y “Diálogo por el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Región Norte”, en septiembre y noviembre de 2019; así como el Foro “El Municipio, Urbanización y las 104 Ciudades de México”, celebrado en octubre del mismo año 2019. Los foros, sirvieron como espacios de diálogo para detonar el desarrollo de los municipios, mediante la identificación de puntos en común y construcción de soluciones. En este sentido se promovió el diálogo, la colaboración y el intercambio de experiencias entre la federación, estados y municipios.
- Se llevaron a cabo dos foros regionales: el 29 de enero de 2020 el Foro Planeación y Desarrollo Regional de los Municipios, al que asistieron servidores y servidoras públicas de 100 municipios y 23 presidentes municipales de 24 entidades; el 11 de febrero de 2020 el Foro Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, al que asistieron 289 personas servidoras públicas municipales de 26 estados del país, así como representantes de 14 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

5

*Subsecretaría de Derechos Humanos,
Población y Migración*



Crédito: Comunicación Social de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, acompañados por madres y padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa posterior a una reunión de la Comisión.

DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

El desplazamiento forzado interno continúa siendo un problema central en nuestro país. Son múltiples las causales por las que la población se ve obligada a huir de sus lugares de residencia, siendo la violencia un común denominador.

En 2019, el Estado mexicano reconoció por primera vez el desplazamiento forzado interno (DFI) como un problema de política pública que debe ser atendido por las instituciones del gobierno federal, en coordinación con los distintos niveles de gobierno y otras instituciones gubernamentales. Para ello, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, trabajó de manera coordinada en tres diferentes ámbitos para atender el problema: ayuda humanitaria inmediata, análisis del fenómeno y redacción de una iniciativa de Ley sobre Desplazamiento Forzado Interno y generación de estadísticas sobre esta problemática.

Ayuda humanitaria

Las personas en situación de desplazamiento forzado interno enfrentan situaciones de alta vulnerabilidad, ya que, generalmente, han sufrido múltiples violaciones de derechos humanos. Por ello se realizó trabajo conjunto entre la Secretaría de Bienestar y esta Subsecretaría en los estados de Guerrero y Chiapas con levantamiento de censos para la ayuda humanitaria.

En Guerrero se atendió a personas desplazadas de los municipios de San Miguel Totolapan, Atoyac de Álvarez, Leonardo Bravo y Zirándaro. En las dos primeras comunidades, las personas desplazadas se encuentran ubicadas en un albergue en la cabecera municipal de Técpan de Galeana, Guerrero. Allí fueron atendidos 200 núcleos familiares de víctimas desplazadas de las comunidades de Linda Vista, Palos Altos, La Laguna, Ixtla y Pie de la Cuesta. Estos grupos de personas fueron desplazadas entre 2013 y 2017 por la violencia generalizada de la región.

En la segunda mitad de 2019, se llevaron a cabo mesas de trabajo y visitas al albergue. El 30 de octubre se elaboró el censo de personas desplazadas y el 28 de noviembre se realizó la entrega de ayuda humanitaria. A partir del contexto de COVID-19, el 15 de abril de este año, les fue proporcionada ayuda humanitaria suficiente para abastecerse por tres meses.

En el municipio de Leonardo Bravo se encuentra el Grupo Chichihualco, localizado en la cabecera

municipal. El grupo está compuesto por 80 familias desplazadas desde 2018 por la violencia generalizada en la región centro del estado de Guerrero, provenientes de las comunidades de Filo de Caballos, Los Morros o Campo de Aviación. Estas familias fueron atendidas desde el inicio de la actual administración y a finales de 2019 se les incorporó al Registro Nacional de Víctimas, lo que permitió brindarles un apoyo más integral, que consiste en el pago de la renta de vivienda y alimentación.

En el municipio de Zirándaro se encuentra activo el conflicto entre dos grupos de la delincuencia organizada, lo que ha ocasionado el desplazamiento forzado interno de más de 1,300 personas, con base en los censos levantados entre diciembre de 2019, y abril, julio y agosto de 2020. En este municipio se contó con la colaboración de la Secretaría de Bienestar, SEGALMEX, y Protección civil, para la entrega de ayuda humanitaria, la cual se realizó a través de los Comités de Desplazados de los tres núcleos: Guayameo, Zirándaro de los Chávez y el que se encuentra ubicado en el municipio de Pungarabato.

En el estado de Chiapas se atendió a las personas desplazadas de Carmen San José y San Antonio Patbaxil, Chilón. Estos dos grupos fueron desplazados por la violencia generalizada y violaciones a derechos humanos. Son un total de 53 núcleos familiares y pertenecen a la etnia tzeltal. El 19 de junio, en coordinación con la Secretaría de Bienestar y Protección Civil, esta Subsecretaría proporcionó ayuda humanitaria para seis meses de alimentación a ambos grupos.

Además, se trabajó en acciones coordinadas con Organismos de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales como Médicos Sin Fronteras para la reinserción laboral.

Avances en el marco normativo

Para materializar esta intención, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, se integró un equipo de trabajo con instituciones y áreas de la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo principal fue redactar una iniciativa de ley general para el desplazamiento forzado interno. Posteriormente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para



los Refugiados (ACNUR) proporcionó asesoría técnica con lo cual se concretó el Anteproyecto de Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

En los meses de febrero y marzo de 2020, se realizaron diversas sesiones de trabajo y conversatorios con la participación de instituciones de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y la academia, a fin de considerar sus observaciones al Anteproyecto de Ley.

El 18 de marzo de 2020 se realizó una sesión de parlamento abierto en la Cámara de Diputados, convocada por las Comisiones de Gobernación y Población y la de Asuntos Migratorios. En dicha sesión, se emitieron comentarios y opiniones de autoridades federales y estatales, académicos, sociedad civil, representantes de población en situación de desplazamiento forzado interno y organismos internacionales, incluyendo diversas agencias de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Dentro del proyecto de ley general se destacan los siguientes aspectos:

- Retoma los principios rectores de los desplazamientos internos de Francis M. Deng e incorpora las fases que considera la normativa internacional en esta materia: prevención, protección y soluciones duraderas al desplazamiento forzado interno.
- Se definen claramente las causales del DFI, con el fin de otorgar seguridad jurídica y evitar vacíos legales en la protección de la población.
- Considera la participación de los tres órdenes de gobierno y delimita la responsabilidad y alcances de su actuación.
- Contempla la integración de un órgano colegiado representado por las distintas instituciones del Poder Ejecutivo, tales como las secretarías de Educación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; así como los poderes Legislativo y Judicial, quienes tienen atribuciones para intervenir y colaborar en las diferentes fases de atención integral del desplazamiento forzado interno, es decir, en la prevención, protección y la implementación de soluciones duraderas.
- Se determina la creación y participación de un Consejo Ciudadano como órgano de consulta

del Mecanismo Nacional para prevenir, atender y generar soluciones duraderas para el desplazamiento forzado interno, en el cual deberán estar representadas las personas desplazadas, defensores de derechos humanos, especialistas en desplazamiento forzado interno y las organizaciones de la sociedad civil.

- Tipifica el delito de desplazamiento forzado interno de manera autónoma, sin depender de otro tipo de conductas delictivas.
- Crea el “Fondo Nacional de Atención al Desplazamiento Forzado Interno”, el cual tiene por objeto brindar los recursos económicos para la prevención, atención, protección e implementación de soluciones duraderas.

Cabe destacar que dentro del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), a propuesta de la Presidencia *Pro Tempore* a cargo de El Salvador, se integró un Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Interno y, a partir del mes de julio de 2020, se nombró a un representante de la COMAR como punto focal dentro del grupo para participar en las discusiones encaminadas a la formulación de una plataforma en la que se compartan experiencias relacionadas con la prevención, respuesta y soluciones duraderas al desplazamiento interno forzado.

Parte de la agenda pendiente para estas personas es la elaboración de un plan de atención definitivo y de largo plazo.

Generación de análisis estadístico sobre desplazamiento forzado interno

Con el propósito de aportar elementos que coadyuven en la comprensión integral de esta temática multidimensional, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración a través de CONAPO, publicó el “Perfil sociodemográfico de la población que cambió de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia”, obtenido con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). A pesar de que la población identificada en esta fuente de información no es necesariamente desplazada, constituye el mejor acercamiento posible.

Este perfil encontró que son personas más jóvenes y menos envejecidas, con mayores niveles educativos,





Fuente: Archivo Subcomisión de Derechos Humanos, Población y Migración

Reunión de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, y el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero.



en su mayoría activas laboralmente, con mayor participación de empleados u obreros, más amplio predominio de residencia urbana; además, sus viviendas cuentan con más barreras físicas para el acceso y existe mayor representación del departamento como tipo de vivienda. Todas estas comparaciones se realizaron respecto a la población que no se movió.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Una de las agendas prioritarias de esta Subsecretaría es la construcción de paz. Por lo tanto, se dio acompañamiento a procesos de pacificación en el Estado de México, Guerrero y Chiapas, donde se trabajó en colaboración con instancias estatales y federales para el desarrollo de acuerdos que permitieran llegar a resoluciones de conflictos.

En el Estado de México, en San Mateo Atarasquillo-Salazar, municipio de Lerma, en julio de 2019, pobladores solicitaron intermediación de esta Subsecretaría para resolver un problema de linderos territoriales con la comunidad de Salazar. Para ello, se establecieron mesas de diálogo con ambas partes, logrando encontrar soluciones duraderas. En estas reuniones participaron la Procuraduría Agraria y autoridades del Estado de México.

En el estado de Guerrero, en Buenavista-Zitlaltepec, el 13 de mayo, fueron detenidos cuatro pobladores de la tercera edad de la comunidad de Zitlaltepec, acusados de propiciar el incendio del bosque, por supuestos policías comunitarios de la comunidad de Buenavista. Dichos policías no dieron parte a las autoridades competentes ni a los familiares de los detenidos. El 14 de mayo, se solicitó la intervención de esta Subsecretaría por el comisariado de Zitlaltepec y el Presidente municipal de Metlatónoc, para mediar en la liberación de las cuatro personas, ya que según relatos ninguna de éstas había propiciado incendio alguno. El 21 de mayo, en coordinación con instituciones federales y el gobierno estatal, se logró su liberación. Está pendiente el establecimiento de una mesa de diálogo para alcanzar una solución duradera.

El pasado 12 de mayo inició un conflicto entre las comunidades de Alacatlazala-Bienes comunales y Malinaltepec por la disputa de una franja territorial que se encuentra en sus fronteras. Después de varias reuniones con autoridades del estado, una de las partes solicitó la intervención de esta Subsecretaría.

El 27 de mayo, a partir de la mediación de esta Subsecretaría, se acordó una solución al conflicto a

través de la Procuraduría Agraria. Así, el 10 de junio, las partes en conflicto y autoridades se reunieron en el Tribunal Unitario Agrario para acordar una tregua. Queda pendiente la resolución del Magistrado, así como la instalación de una mesa de diálogo para resolver de forma definitiva el conflicto.

En el estado de Chiapas, se trabajó para reactivar el Pacto de no agresión entre los municipios de Aldama y Chenalhó impulsado el año pasado. Para ello se instauró una mesa de trabajo entre el gobierno del estado y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de esta Subsecretaría.

El 30 de julio, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, asistió como testigo de honor a la Ratificación del Pacto de no agresión entre los municipios de Aldama y Chenalhó, presidida por el gobernador constitucional del estado de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas, y otras autoridades federales y estatales, además de las autoridades municipales, elegidas por el sistema de usos y costumbres y por el sistema de partidos políticos de ambos municipios.

En el marco de esta ratificación del Pacto de no agresión, el Subsecretario visitó a las comunidades de Coco' y Aldama, así como la cabecera de San Pedro Chenalhó; se reunió con pobladores y autoridades para acordar una solución integral al problema, y supervisó la entrega de ayuda humanitaria para las familias desplazadas de ambos municipios.

Cabe señalar que estas acciones forman parte de la atención que desde esta Subsecretaría se están llevando a cabo para resolver el conflicto agrario que se agudizó en 2017 por la disputa de 60 hectáreas, mismo que tuvo como consecuencia familias desplazadas forzosamente de ambos municipios, a las cuales se les brindó atención.

ACCIONES EN DERECHOS HUMANOS ANTE COVID-19

A partir del acuerdo publicado el 31 de marzo por la Secretaría de Salud que declara la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, esta Subsecretaría se dio a la tarea de analizar las experiencias e instrumentos nacionales e internacionales para que las medidas sanitarias se aplicaran "con estricto respeto a los derechos humanos de todas las personas", como lo señala el acuerdo. Es decir, que no fueran lesivas para la población, que fueran proporcionales (al riesgo y al resultado), que tuvieran temporalidad definida y su aplicación no fuera discriminatoria, ni discrecional.

Por lo anterior, y en el marco de nuestras competencias, durante esta contingencia, se realizaron sin interrupción los servicios esenciales y se instauraron medidas extraordinarias para salvaguardar y garantizar los derechos de humanos. Además, se trabajaron documentos de análisis y algunas recomendaciones sobre las medidas tomadas por autoridades con el objetivo de prevenir y observar que toda acción para prevenir la propagación del virus tuviera en el centro los derechos de todas las personas, frenando así abusos de autoridad, las amenazas o castigos a la población, y evitar que se abriera con ello la puerta a la actuación del crimen organizado en esta emergencia.

Servicios esenciales de la subsecretaría en contexto COVID-19

Las actividades esenciales y extraordinarias se enfocaron en no cejar en la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad como lo son:

- a. Personas desplazadas
- b. Personas con factores de riesgo y grupos poblacionales con mayor riesgo de ser discriminados en el contexto COVID-19 a través de CONAPRED
- c. Poblaciones protegidas: atención a víctimas con CEAV, la búsqueda inmediata de personas con CNB, la atención a solicitudes de refugio con COMAR, el derecho a la identidad y los procedimientos de actas de nacimiento y defunción con RENAPO.

Guía en derechos humanos para las medidas COVID-19

Se presentó esta guía como un instrumento para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen las condiciones necesarias para que las medidas que se implementen para salvaguardar la salud pública, tengan en el centro los derechos humanos. Para ello, se publicó la Guía de Derechos Humanos para las medidas COVID-19, misma que se hizo llegar junto con una infografía a autoridades federales, gobernadores, presidentes municipales y organismos internacionales. La infografía fue difundida en diversas instituciones para promover la protección de los derechos.

Observaciones sobre violaciones a derechos humanos cometidas durante la contingencia sanitaria por COVID-19

Esta Subsecretaría realizó un monitoreo de las acciones estatales y municipales encaminadas a atender la emergencia sanitaria. Esto con el objetivo de observar que dichas acciones estuvieran apegadas a los derechos humanos para garantizar la salud pública y el bienestar social en esta contingencia, como lo señaló el Presidente de la República y el Consejo de Salubridad General.

Se presentaron dos entregas públicas que contienen un análisis sobre las medidas que se llevaron a cabo por las autoridades estatales y municipales y los riesgos e impactos sobre los derechos de las personas que estas medidas pudieran tener, así como el papel del crimen organizado ante las acciones o ausencia de las instituciones.

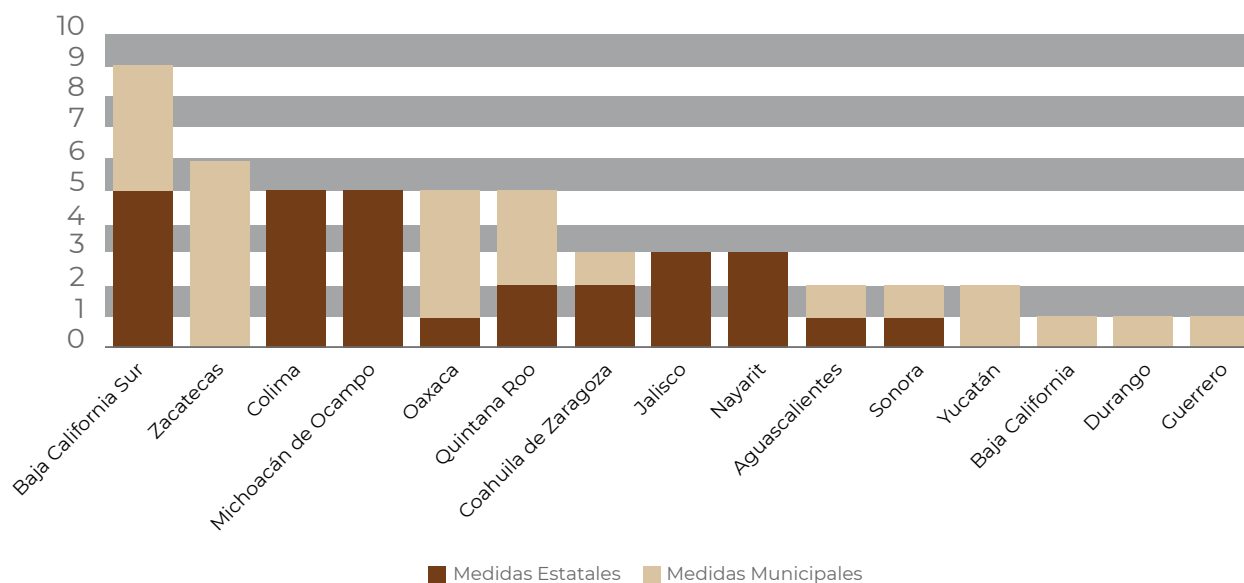
Dentro de las medidas violatorias de derechos se detectaron cierres de fronteras, caminos y carreteras, toques de queda, retenes y otras medidas restrictivas al libre tránsito, castigos físicos y agresiones a personal de salud.

Se registraron en el país, por lo menos, 428 medidas que implican restricciones de derechos llevadas a cabo por los estados y municipios, que consisten en 74 medidas de reducción de movilidad, 74 filtros sanitarios, 66 medidas que obligan al uso de cubrebocas, 54 toques de queda, 47 restricciones de acceso, 29 restricciones de movilidad, 20 cierres de acceso y 64 catalogadas como otras.

De estas medidas observadas se dio seguimiento estrecho a las que tenían alto potencial violatorio de los derechos humanos, como lo son: toques de queda, cierres de acceso, filtros sanitarios y restricciones u obligaciones que implicaban sanciones. Por ejemplo, en la gráfica siguiente se muestra las medidas restrictivas implementadas por los estados y municipios que incluyen arresto administrativo como sanción posible:



Medidas extraordinarias que incluyen arresto administrativo como sanción posible



Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

Derivado de lo anterior y, en algunos casos, por solicitudes de intervención hechas por la ciudadanía, esta subsecretaría dio seguimiento y realizó una serie de recomendaciones a los estados que presentaron medidas que eran potencialmente violatorias a derechos. También se mantuvo comunicación con diversas instancias de derechos humanos, para intercambiar análisis y perspectivas de las acciones implementadas ante COVID-19.

Esta Subsecretaría mantuvo su compromiso de salvaguardar el pleno respeto de los derechos humanos de toda la población para garantizar “no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera” en los momentos más críticos para el país derivados de la pandemia.

A. COMISIÓN PARA LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL CASO AYOTZINAPA

Con la firme convicción de llegar a la verdad sobre los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre del 2014 en Iguala, Guerrero y asegurar el derecho al acceso a la justicia de los normalistas desaparecidos y de sus familiares, el 4 de diciembre del 2018, el C. Presidente de la República emitió el DECRETO¹ por el cual se creó la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa (COVAJ), la cual quedó instalada en enero de 2019 presidida por el titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Relaciones Exteriores, las madres y padres de los

¹ DOF, DECRETO por el que se instruye establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas, para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa a la verdad y al acceso a la justicia, (México, 04/12/2018).

estudiantes desaparecidos y sus representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Actualmente se cuenta con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Secretarías de la Defensa Nacional, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Salud, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de acuerdo a las necesidades de búsqueda de los normalistas e investigación de la verdad.

Acciones

El 21 de agosto de 2019, la COVAJ se reunió con el Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) quien presentó los avances de la investigación que al interior realiza la SSPC sobre la participación de algunos elementos de la Policía Federal durante la desaparición de los 43 normalistas a quien se le solicitó información específica.

El 10 de septiembre de 2019, en sesión extraordinaria, el Subsecretario de Seguridad Pública, hizo entrega a los integrantes de la COVAJ de la información solicitada. Asimismo informó que el 5 de septiembre de 2019, se constituyeron como Comité de Seguimiento al Caso Iguala Ayotzinapa, diversas instancias adscritas a esa Secretaría de Seguridad y a Policía Federal, mismas que se encuentran relacionadas al caso, con el objeto de dar seguimiento

integral, responder las solicitudes de información así como para concentrar en un solo organismo los informes y documentos que permitan coadyuvar con los trabajos de investigación.

En el marco de la participación con estos organismos internacionales se llevó a cabo la primera reunión de la CIDH el 8 de enero de 2020 en cuya representación acudió su Secretario Ejecutivo, Paulo Abrão quién asistió a la sesión extraordinaria de la COVAJ sostenida ese mismo día.

En lo que respecta a medidas de asistencia, atención y reparación integral se estableció un grupo técnico en la materia, con la participación de la Secretaría de Salud y su homóloga en el estado de Guerrero; así como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), mediante la celebración del Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos que regirán la Planeación, Ejecución y Evaluación de Medidas de Asistencia, Atención y posibles Reparaciones a Víctimas en el Caso Iguala y/o caso Ayotzinapa, suscrito el 7 de marzo de 2019.

Dicho grupo estableció el proceso de atención médica, dirigida a los familiares de los estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, primordialmente para los casos urgentes de atención, la CEAV continúa trabajando en los expedientes únicos de las 43 familias para brindar medidas de ayuda, becas, gastos médicos, alimentación, asistencia médica, traslados y hospedaje, cuando son requeridos; la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, es la encargada que generar enlaces específicos para los traslados en ambulancia en la entidad y brindar atención de 1er y 2do nivel, como se observa a continuación.

Unidad de Salud	Tipo de acciones	Acciones
Consulta General	1era Vez	172
	Subsecuente	141
Urgencias	N/A	37
Consulta de	1era Vez	62
	Subsecuente	45
Hospitalización	N/A	8
Cirugía	N/A	4
Tococirugía	N/A	3
Laboratorio	N/A	131
Imagenología	N/A	39
Total		642

Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Comisión para la Verdad y acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa.

Con la finalidad de diseñar rutas de atención se desarrolló un curso de sensibilización y conocimiento de la Ley General de Víctimas, en el estado de Guerrero, y posteriormente a los Institutos Nacionales de Salud, capacitando a un total de 394 trabajadores de la salud de septiembre a noviembre de 2019.

Fecha	Institución	Capacitados
03/09/2019	Hospital General "Dr. Raymundo Abarca Alarcón" de Chilpancingo, Guerrero	109
04/09/2019	Centro de Salud de Ayutla de los Libres, Guerrero	65
12/09/2019	Jurisdicción Sanitaria 06, Costa Chica	66
09/10/2019	Hospital General de Acapulco, Guerrero	55
10/10/2019	Hospital General de Zihuatanejo, Guerrero	55
06/11/2019	Hospital General de Tlapa de Comonfort, Guerrero	20
Programada	Tlaxiela de Guerrero,	Por realizar

Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Comisión para la Verdad y acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa.

En coordinación con la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa (UEILCA), la SEDENA, Guardia Nacional, la SSPC, la Comisión Nacional de Búsqueda y diversas dependencias del gobierno federal y estatal se han realizado operativos de búsqueda en 5 municipios del estado de Guerrero.

Se creó el Comité Científico Asesor de la COVAJ en el que participa el Centro Geo, que es un centro público de investigación integrado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, institución experta en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación desde un enfoque de Ciencias de Información Geoespacial con la que se han realizado diversos análisis del que se destaca el escrutinio de la red de telefonía de los números involucrados en los sucesos ya conocidos, actividad que conllevó la revisión de 84 millones de llamadas, que permiten su georreferenciación respecto de las antenas de telefonía que cubrían el territorio con la finalidad de ubicar zonas de interés, y su relación con los registros de búsqueda de fosas.

Procurando el acceso a la verdad, se han realizado entrevistas a actores claves para la obtención de información importante para el Caso, a la par se ha solicitado información a diversas dependencias del Gobierno Federal de las cuales se presume tuvieron participación preponderante en las investigaciones de la administración pasada.

En el ámbito de la identificación humana, se impulsaron acciones de identificación genética, odontológica, antropológica y médica de más de 240 restos exhumados en el estado de Guerrero, desde el 2014 a 2020 y que se encuentran bajo resguardo de la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República antes PGR.

Se gestionó la transferencia de la base de datos genéticos con más de 10 mil registros de la División Científica perteneciente a la SSPC a los Servicios Médicos Forenses de la Fiscalía General de la República a efectos de contar con una sola base de datos a nivel nacional que permita el cruce de información de cualquier persona desaparecida, incluyendo los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Resultado de las diversas acciones de búsquedas en campo con informantes y un profundo análisis de la información de gabinete, el 20 de noviembre de 2019 se encontraron los primeros fragmentos óseos deteriorados con diferentes niveles de exposición térmica en una extensa superficie de la Barranca de la carnicería ubicada en el ejido de Cocula a 800 metros de distancia del basurero, después de haber realizado meticulosas acciones de limpieza en la zona, el 26 de febrero de 2020 se procedió a identificar más de un centenar de fragmentos, los cuales fueron seleccionados concluyendo que a 3 fragmentos se les podría extraer información genética.

El 28 de febrero de 2020 se enviaron 6 fragmentos a la Universidad de Innsbruck, 3 procedentes de la Barranca de la carnicería en el municipio de Cocula y 3 más hallados en la Barranca del tigre en el municipio de Iguala.

El 18 de junio de 2020 la Universidad de Innsbruck notificó a la UEILCA la coincidencia genética entre un resto óseo recuperado en el ejido de Cocula y la familia del normalista Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, uno de los jóvenes desaparecidos el 26 de septiembre de 2014.

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) ratificó lo informado por Innsbruck, a partir de lo cual, el 5 de julio de 2020, se le notificó en su domicilio en el municipio de Tixtla, Guerrero a Luz María Telumbre y Clemente Rodríguez, madre y padre de Christian sobre los resultados obtenidos, posteriormente se informó a los integrantes de la COVAJ durante la sesión el 7 de julio y finalmente al resto de los padres de los 43 estudiantes desaparecidos el 10 de julio de 2020 en la reunión de trabajo encabezada por el Presidente de la República.

A partir de la firma del Convenio de Colaboración celebrado por el Poder Ejecutivo Federal, la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía General de la República, se han realizado acciones de judicialización que permiten proceder penalmente con nuevas acusaciones contra personas involucradas en la desaparición, proceder contra actores clave de la anterior administración que por irregularidades u omisión impiden el acceso a la justicia y la sanción de los juzgados que han impedido las ordenes de aprehensión o liberaciones de los involucrados que han recuperado su libertad.

Las presentes acciones posibilitan el ejercicio del derecho de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa a conocer la verdad y que se haga justicia.

B. UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Atención a casos en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, ha encaminado acciones para dar cabal cumplimiento a la política del Gobierno de México en materia de derechos humanos, específicamente, para prevenir su transgresión, la solución pacífica de los conflictos y el cumplimiento de la reparación integral del daño cuando éstos se han vulnerado².

En ese sentido, se mantuvo comunicación estrecha y permanente entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y las distintas áreas de la Secretaría de Gobernación, así como con dependencias de la Administración Pública Federal (APF) con la finalidad de resolver ágilmente los asuntos que dicho organismo investiga y que se vinculan con SEGOB. Para ello, se organizaron múltiples reuniones de trabajo, se elaboraron y se emitieron opiniones no vinculatorias sobre la viabilidad de aceptar o no los pronunciamientos de la CNDH; se asesoró a diversas autoridades en el cumplimiento de la reparación integral del daño y se capacitó a personas servidoras públicas.

De igual modo, en las labores de cumplimiento de las obligaciones en la materia, destaca la atención a las víctimas del período denominado Guerra Sucia, relacionados con las Recomendaciones 26/2001 y 30VG/2019 de la CNDH sobre desaparición forzada y detención arbitraria, especialmente en lo que concierne a la reparación integral del daño, acceso a la justicia y derecho a la memoria.

Sobresale el avance en el cumplimiento de la Recomendación 15VG/2018, referente al caso de la desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa, de la cual se ha podido allegar de información a la CNDH sobre las tareas encaminadas a dar atención a las observaciones señaladas.

Se procuró la pronta atención de casos relacionados con los derechos de la niñez, de las personas adultas mayores, de las personas privadas de la libertad, de las personas trabajadoras, de las personas en contextos de movilidad y de personas defensoras

² *Relacionados con las Recomendaciones Generales 40/19, 42/19, 39/19, 42/20, informe especial sobre COVID 2020 y diversos expedientes de queja, así como solicitudes de colaboración.

de derechos humanos y periodistas, a la salud y a los derechos de las mujeres.

Por lo anterior, se atendió y dio seguimiento puntual a: 3 medidas cautelares; 20 expedientes de queja vinculados a la SEGOB; 23 solicitudes de colaboración; 16 Recomendaciones dirigidas a la SEGOB y a Presidencia de la República. Además, se continuó brindando seguimiento al cumplimiento de 350 Recomendaciones dirigidas a la APF, lo que implicó la atención a 412 casos generando más de 230 comunicaciones dirigidas a diversas autoridades.

Atención a Casos en Organismos Internacionales

Entre septiembre de 2019 y agosto de 2020, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, instrumentó acciones de cumplimiento y seguimiento de compromisos asumidos por el Estado con organismos internacionales de derechos humanos.

Por ejemplo, en su Informe Anual 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), observó y reconoció que el Estado mexicano registró los mayores niveles de avance de todo el sistema interamericano, con la instrumentación de 34 medidas para el cumplimiento de acuerdos. Esto muestra el compromiso internacional que se guarda con la protección de los derechos humanos y, sobre todo, con la visión de este gobierno de no escatimar las herramientas a su alcance para garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos en el país.

Esta Subsecretaría trabaja para llegar a una solución amistosa en casos ante la CIDH, como reflejo de la apertura y buena voluntad que existe para atender la violación a los derechos humanos. Muestra de ello es la homologación de 3 casos en este período, mientras que se mantiene el proceso de negociación en 8 casos más para concretar acuerdos de solución amistosa.

Derivado de las acciones instrumentadas por el Estado mexicano en los casos de Blanca Olivia Contreras Vital y Roberto Clemente Álvarez Alvarado, así como en el de José Iván Correa Arévalo, la CIDH felicitó al Estado por el cumplimiento total de los acuerdos. Asimismo, a raíz del trabajo realizado por el Estado mexicano para la protección de las personas beneficiarias de medidas cautelares como Nestora Salgado García y la relativa a integrantes de la comunidad indígena triqui del Valle del Río San

Pedro, San Juan Copala, Putla de Guerrero, Oaxaca, la CIDH decidió levantar las medidas.

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración trabaja para avanzar en 7 casos presentados por los Comités de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Para ello, se generaron mesas de trabajo para avanzar y darles cumplimiento, con el acompañamiento de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Finalmente, se instrumentó una estrategia de acercamiento con organizaciones que representan a víctimas de violaciones de derechos humanos, para alcanzar soluciones integrales en coordinación estrecha con todas ellas.

Con estas acciones, la Secretaría de Gobernación continúa fortaleciendo sus tareas para dar cumplimiento y un seguimiento riguroso a los compromisos que asume el Estado mexicano en organismos internacionales de derechos humanos.

Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Contexto de Intervención

La atención a los fenómenos y circunstancias que detonan la violencia contra personas periodistas y defensoras de derechos humanos, se encuentra en la agenda del Gobierno de México como un tema de atención prioritaria y urgente.

El Mecanismo de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en adelante Mecanismo), es un instrumento de fortalecimiento para garantizar los derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos, que forma parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

A partir de 2018, se observó un incremento de casos atendidos por el Mecanismo. En ese año se registraron 422 casos y en 2019, 485. Esto representa un incremento considerable respecto a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, pues en esos 4 años sólo se atendieron 409 casos. Esto quiere decir que tan solo en 2019 se atendió un 16% más de casos que todo el período comprendido de los años 2013 al 2016. En el primer semestre de 2020, se atendieron 229 casos



de amenazas o agresiones, de los cuales 115 corresponde a personas defensoras de derechos humanos y 106 a periodistas.

Este incremento obedece a una mayor confianza en las instituciones del nuevo gobierno, a una mayor visibilización del Mecanismo a través de diversas fuentes de difusión, al acercamiento con organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas y el incremento de la violencia. Es decir, el Mecanismo, por encontrarse bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, se ha convertido en la puerta para la atención de diversas situaciones y/o fenómenos sociales que han exigido respuesta.

Personas Bajo Protección del Mecanismo

En el año 2019 se registró el mayor número de casos incorporados al Mecanismo en toda su historia, pues se presentaron 184 incorporaciones, es decir, se incorporaron 74 casos más respecto al año 2018, lo que equivale a más del 50%.

Al mes de julio del año 2020, se han incorporado 75 casos, de los cuales 43 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 32 a periodistas. Al 31 de julio de 2020, se encuentran incorporadas 1,282 personas, de las cuales 405 son periodistas y 877 son defensoras de derechos humanos.

Al inicio de la actual administración se encontraban incorporadas 798 personas, es decir, que en lo que va del presente gobierno se han incorporado 484 personas más, lo que equivale un incremento de más del 50%.

Acciones de Fortalecimiento

Durante el período de la contingencia sanitaria se mantuvo la atención inmediata de todas las solicitudes de intervención; incorporación expedita; preparación y elaboración de análisis de riesgo con la metodología de enfoque diferencial y el seguimiento puntual de las medidas de protección dictadas por la Junta de Gobierno del Mecanismo.

La prevención es la apuesta para abordar las situaciones de riesgo en las que se encuentran personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Entre algunas acciones preventivas emprendidas se encuentran:

- Acciones para la abrogación del marco normativo que criminalizaba la labor de defensa de derechos humanos en Hidalgo;
- Informes mensuales y anual que reflejan patrones de agresiones en contra de periodistas y defensoras de derechos humanos a nivel nacional;
- Diagnósticos estatales de la situación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en los estados de Puebla, Veracruz y Guanajuato y la emisión de cédulas estatales con información de contexto del territorio nacional respecto a los grupos por proteger.

Cooperación internacional

A solicitud de esta Subsecretaría, la OACNUDH realizó una evaluación del Mecanismo que se presentó en agosto de 2019. Ésta derivó en 104 Recomendaciones al Estado mexicano, órganos autónomos, y a la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para su fortalecimiento.

A partir de estas recomendaciones, el Mecanismo impulsó diversas acciones para su atención. Las acciones están encaminadas al fortalecimiento institucional, la implementación de una metodología de análisis de riesgos con enfoque diferencial y perspectiva de género; agilización de procesos de atención; incremento de personal; fortalecimiento en las acciones de cooperación con las entidades federativas, entre otras.

Asimismo, se ha contado con el apoyo de la Unión Europea, de USAID, OACNUDH y la Embajada Británica para desarrollar proyectos de fortalecimiento institucional.

Con lo anterior se coadyuva en la protección y defensa de los derechos humanos en México, asumiendo como su eje rector la dignidad humana y el respeto irrestricto a los derechos de todas las personas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes 2020-2024

La práctica de la tortura fue normalizada e invisibilizada por muchos años, por ello, el diseño e implementación del primer Programa Nacional contra la Tortura tiene como principal objetivo materializar el compromiso del actual Gobierno Federal, de poner fin a la complicidad y al encubrimiento de violaciones a los derechos humanos.

De acuerdo con La Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Secretaría de Gobernación a través de esta Subsecretaría asumió el liderazgo en la coordinación nacional del diseño e instrumentación del Programa, acatando el compromiso internacional que tiene el Estado mexicano con el Sistema Universal de Derechos Humanos, y con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a México en 2019 por el Comité contra la Tortura.

Para la conformación de este Programa se realizaron 18 reuniones de trabajo, en las cuales se elaboró un diagnóstico participativo con la intervención de diversas dependencias de la APF, órganos autónomos, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

El 22 de agosto de 2019 se realizó el Foro Nacional denominado “Acciones estratégicas y eficaces para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos a las víctimas del delito de TOTPCID”, en el ITESO en Guadalajara Jalisco, lo que abrió el diálogo con la academia.

Entre los objetivos del Programa se encuentra la capacitación, profesionalización, prevención, investigación, justicia, sanción, reparación y rendición de cuentas sobre actos de tortura. Para su eficaz aplicación se establecieron 96 líneas de acción. Se consideró en éstas la perspectiva de género, el enfoque diferencial y atención prioritaria a grupos en situación de riesgo o desventaja, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas y comunidades indígenas y/o afromexicanas, personas LGBTTTIQ, personas privadas de la libertad, entre otros.

Se redactaron los lineamientos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación para monitorear el cumplimiento de la Ley y del Programa. Actualmente, este último se encuentra en revisión de la SHCP para su aprobación y publicación.

Por otra parte, el 26 de junio de 2020 con motivo del “Día Internacional en apoyo a las Víctimas de Tortura”, se realizó una jornada de difusión del compromiso del Estado mexicano en materia de erradicación de la tortura, ejercicio que se promovió a través de redes sociales, la cual contó con la participación de diversas instancias de la APF, como la Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Secretaría de Salud, CEAV, entre otras.

Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas

Esta comisión de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración coordina e impulsa la vinculación interinstitucional a nivel nacional para prevenir y sancionar la trata de personas, además inspecciona y vigila el buen desarrollo de los programas, acciones y tareas implementadas en la materia.

Como parte de las acciones se realizó la primera sesión extraordinaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en adelante Comisión Intersecretarial), en la que se aprobó en lo general el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2019-2024.

Se realizó la 16ª sesión ordinaria plenaria de la Comisión Intersecretarial el 14 de febrero de 2020.

Se llevó a cabo la 5ta y 6ta Reunión Nacional de Comisiones/Comités/Consejos interinstitucionales estatales en materia de trata de personas (CIES) el 5 de noviembre de 2019 y el 6 de marzo de 2020, respectivamente. Con estas reuniones se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y se estableció el modelo de coordinación nacional en materia de trata de personas a nivel nacional.

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial acompañó y asesoró a las Coordinaciones de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial,



a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en 2019 y 2020, respectivamente.

En lo que respecta a los grupos de trabajo, han sesionado en 21 ocasiones para desarrollar campañas de prevención, para modificar el reglamento interno, para la revisión del Sistema Nacional en materia de trata y actualización del Programa Nacional de Capacitación.

Se asistió a la sesión ordinaria de la Coalición Regional contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en noviembre de 2019 en República Dominicana.

Se elaboró el Programa Nacional en materia de trata de personas 2020-2024 que se encuentra en proceso de revisión y publicación por parte de la SHCP.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata y en cumplimiento al mandato legal de fortalecer la prevención social de este delito a través de la sensibilización; la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de esta Subsecretaría, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, participó como ponente en 2 *webinars*, 1 mesa virtual y 1 videoconferencia en las que se expuso la estrategia de coordinación nacional en la materia.³ Además, organizó conjuntamente con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, un ciclo de mesas virtuales que fueron transmitidas por redes sociales los días 30 y 31 de julio.

Asimismo, como resultado de un esfuerzo interinstitucional al interior del Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión, se idearon los mensajes y materiales que conforman la Estrategia conmemorativa del Día Mundial contra la Trata de Personas; que consta de postales digitales, infografías y videos a través de los que se pretende explicar en qué consiste la trata de personas y qué modalidades puede adoptar, sensibilizar a la población en torno al tema, e incentivar la denuncia de este delito. Estos materiales están siendo difundidos en las redes sociales de quienes conforman la Comisión Intersecretarial desde el 30 de julio y hasta el 30 de agosto 2020.

³ Webinar "Retos de combate al delito de trata de personas post COVID" (22 julio); Mesa virtual "Intercambio de buenas prácticas para prevenir y detectar el flujo financiero ilícito derivado de la trata de personas en las entidades federativas" (29 julio); Videoconferencia "La trata de personas en México y la implementación de estrategias para su erradicación" (30 julio); y Webinar "Esfuerzos regionales en la lucha contra la trata de personas" (31 julio).

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim)

El Gobierno de México, a través de esta Subsecretaría cuenta con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), que actualmente contiene más de 653 mil expedientes sobre mujeres víctimas de violencia. Este banco de datos es nutrido por las dependencias integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a nivel federal, local y municipal.

El BANAVIM es un sistema informático para registro y análisis de la violencia que viven las mujeres. Lo que permite trabajar en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, para hacer efectivos sus derechos humanos a través de la gestión de casos por expediente único que permite conocer datos estadísticos para visibilizar contextos de violencias específicas y generar las políticas públicas, para erradicar las violencias de género recurrentes, extendidas y normalizadas a lo largo del país.

Su objetivo es generar un expediente único que brinde mejores servicios de atención y diseño de políticas públicas adecuadas a las necesidades de cada entidad en relación con la violencia contra las mujeres.

Se estableció una coordinación permanente con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Secretaría de Salud (SSA), el 911, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL-PAIMEF).

Se generaron acuerdos de colaboración con Tribunales Superiores de Justicia, Fiscalías Generales de Justicia, Centros de Justicia para Mujeres, Institutos y Secretarías de las Mujeres, Secretarías de Seguridad Pública y enlaces de BANAVIM con autoridades de las 32 entidades federativas, y se participa en las Comisiones de Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

Se trabajó en la construcción y donación de 26 bancos estatales para el registro de casos de violencia contra las mujeres, lo que permite la relación directa entre éstos y el Banco Nacional en tiempo real, con una estructura homologada.



Política de Verdad y Memoria

Desde el inicio de la presente administración el Gobierno de México estableció el compromiso con la defensa de los derechos humanos, la recuperación de la memoria y crear condiciones de no repetición ante las graves violaciones a derechos humanos que marcaron nuestro pasado reciente, entre las décadas de 1960 y 1990.

El 10 de junio de 2019 se inauguró el Sitio de Memoria Circular de Morelia, en el sótano de lo que fue sede de la policía política denominada Dirección Federal de Seguridad. A un año de haber sido inaugurado, se convirtió en el lugar de trabajo para una política de verdad y memoria, que rompa con la narrativa del autoritarismo de Estado y se abrió una nueva etapa para la memoria, la verdad y la justicia.

En este período el memorial recibió más de 800 visitantes, con cerca de 50 visitas guiadas dirigidas fundamentalmente a jóvenes que se han acercado, por primera vez, a esta historia dolorosa de nuestro pasado reciente. Se realizaron en el sitio 15 actividades culturales y de reivindicación de la memoria como conferencias testimoniales de víctimas y familiares, presentaciones de libros y documentales, talleres prácticos sobre herramientas para la defensa y promoción de los derechos humanos. Esto permitió vincular a dos generaciones a partir de la recuperación de la historia política y el respeto por los derechos humanos.

Se constituyó un Comité Asesor honorario, que es integrado por investigadoras e investigadores reconocidos nacional e internacionalmente. Esto con el objetivo de fortalecer la política de verdad y memoria, con perspectiva de género e interculturalidad, en las áreas de: Sitios de Memoria; Esclarecimiento histórico y Archivos de la Memoria.

Se participó en mesas de coordinación interinstitucional para la atención a recomendaciones nacionales e internacionales sobre casos de violaciones graves a los derechos humanos, así como mesas de trabajo con organizaciones de víctimas, familiares y sobrevivientes de violaciones a derechos humanos. Lo anterior con la finalidad de diseñar de manera plural y participativa la nueva política de verdad y memoria.

Se establecieron los primeros acuerdos interinstitucionales que permitirán la implementación de un mecanismo de búsqueda y esclarecimiento histórico que tiene por finalidad contribuir a la verdad, la memoria pública y crear condiciones para la no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado en el pasado reciente.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

La tarea fundamental de esta dirección es proponer estrategias y realizar acciones que consoliden una política de Estado transversal en materia de derechos humanos. Durante el período de septiembre 2019 a agosto de 2020, la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración contribuyó a la planeación, promoción, capacitación, orientación y seguimiento efectivo de políticas públicas y proyectos que a continuación se enlistan:

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

El proceso de elaboración y diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH) implicó un esfuerzo interinstitucional de planeación y coordinación encabezado por esta Subsecretaría, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.

En la primera fase (Etapa Consultiva) se realizaron 14 Foros temáticos en 11 entidades federativas, producto de 2,050 horas de planeación y 2,561 invitaciones giradas, con la participación de 2,383 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, sociedad civil, organismos internacionales, academia, comunidades indígenas, personas expertas y representantes del sector privado.

En la segunda fase (Etapa Técnica), se sometieron a revisión y consulta las Estrategias y 192 Líneas de Acción de los 5 Objetivos Prioritarios planteados, mediante 31 mesas de trabajo y la participación de 656 asistentes, pertenecientes a las dependencias de la administración pública federal involucradas, expertos, academia y sociedad civil. El resultado de este trabajo fue el mejoramiento de las acciones y la vinculación clara de las autoridades y dependencias responsables de su implementación y seguimiento.

El PNDH fue avalado por el Consejo Asesor —integrado por reconocidos expertos y expertas en la defensa y promoción de los derechos humanos— en junio de 2020, y se encuentra en la etapa final del proceso establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo cual abrirá paso a su difusión.





Fuente: Archivo Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

Reunión para la firma del Pacto de no agresión entre los municipios de Aldama y Chenalhó.



Reporte sobre el Avance de la Agenda de Derechos Humanos en las Entidades Federativas

Se realizó un Reporte sobre el avance de la agenda de derechos humanos en las entidades federativas, así como un análisis sobre la existencia de un marco normativo especializado y armonizado. Esto con la finalidad de contar con evidencia e información que permita perfilar estrategias, acciones y políticas públicas que fortalezcan la capacidad del Estado mexicano para dar respuesta a la actual crisis de derechos humanos.

Se partió de la premisa de que un elemento base para la atención efectiva a esta crisis es la articulación entre las autoridades que integran el poder público, así como el asegurar que los tres órdenes de gobierno cuenten con la capacidad suficiente para dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos.

Se analizaron en total 11 elementos, 6 de ellos relacionados con la existencia de instituciones especializadas al interior de los gobiernos locales como lo son comisiones estatales de búsqueda de personas, comisiones de atención a víctimas, unidades de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, oficinas especializadas de derechos humanos dentro del gobierno del estado, entre otras.

Otros 4 elementos están relacionados con el marco normativo que incluye la revisión de leyes especializadas en 12 temáticas de derechos humanos, así como la revisión de la constitución local, código civil y código penal en diferentes rubros. Por último, 1 elemento responde a la existencia de agencias del ministerio público especializadas en 10 temas específicos relacionados a derechos humanos.

El estudio evidencia la diferencia existente entre cada entidad federativa en cuanto a capacidad institucional y marco normativo especializado, por lo que la protección a los derechos humanos de las personas varía dependiendo del lugar en el que se encuentren, por ello es necesario establecer estrategias de intervención y de atención por parte de la Federación que tome en cuenta las condiciones y capacidades con las que cuenta cada una de las entidades federativas, así como promover su fortalecimiento.

Capacitación

De septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se ha capacitado a un total de 10,044 personas servidoras públicas a nivel federal y estatal, esta cifra contempla el número de personas capacitadas a raíz del curso denominado Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público, a través de la Plataforma EDUCA de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en cumplimiento al Convenio celebrado entre la CNDH y SEGOB en 2018.

Cabe precisar que a partir de junio esta Dirección comenzó con la implementación de eventos en línea para la promoción en derechos humanos, toda vez que derivado de las medidas sanitarias por el COVID-19 se reprogramaron dichas actividades, lo anterior para seguir con el compromiso y la responsabilidad de continuar con la capacitación y promoción sobre la materia.

El 25 de febrero de 2020, se celebró la capacitación regional “Derechos Humanos y Vulnerabilidad Social en la Frontera Sur de México” en el municipio de Cacahoathán, Chiapas. Se capacitó a un total de 224 personas: 100 elementos de la Guardia Nacional, pertenecientes a la Coordinadora Regional número 22 de Tapachula; y 124 personas, entre integrantes del funcionariado público municipal, policía local, academia, organizaciones de la sociedad civil y habitantes del mencionado municipio.

Municipios Fronterizos de Derechos Humanos

El proyecto tiene como objetivo la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por los 23 municipios de la frontera sur de México, con particular atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes, indígenas, personas afromexicanas y migrantes (de tránsito y de destino).

Al mes de junio de 2020, 20⁴ de los 23 municipios fronterizos de los estados de Chiapas y Campeche

⁴ Amatenango de la Frontera- Chiapas, La Trinitaria- Chiapas, Suchiate- Chiapas, Motozintla- Chiapas, Calakmul- Campeche , Candelaria- Campeche, Marqués de Comillas- Chiapas, Palenque- Chiapas, Benemérito de las Américas- Chiapas, Ocosingo- Chiapas, Maravilla Tenejapa Chiapas, Las Margaritas- Chiapas, Metapa- Chiapas, Cacahoatán- Chiapas, Frontera Hidalgo- Chiapas, Tuxtla Chico- Chiapas, Tapachula- Chiapas, Unión de Juárez - Chiapas, Frontera Comalapa - Chiapas y Mazapa de Madero- Chiapas

se adhirieron formalmente al proyecto piloto mediante la firma de la Carta Compromiso, a partir de la cual se comprometen a trabajar en diversas acciones dirigidas a la incorporación del enfoque de derechos humanos en sus políticas públicas.

C. UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

Para México la política migratoria es un asunto de soberanía nacional. Por ello, es crucial establecer una correcta coordinación y armonización de las políticas entre los tres órdenes de gobierno para dar una respuesta integral a todas las dimensiones del proceso migratorio. La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración trabaja para mejorar el marco normativo en la materia, diseñar e instrumentar la política migratoria y generar estadísticas en la materia.

Avances al Marco Normativo

Se impulsó el proyecto de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, con el fin de dotar de atribuciones al gobierno federal y coadyuvar con los gobiernos estatales y municipales en la atención integral a la población desplazada.

Se coordinaron propuestas de reforma a la Ley de Migración para incorporar la integración de inmigrantes y reintegración de mexicanos en retorno, a fin de crear una visa y condición de estancia por acuerdos de movilidad de personas, incluir la integración, reintegración y repatriación de mexicanos y de quienes visitan el país, ampliar la vigencia del visitante regional y su alcance a otros países.

Se intervino en la elaboración del Acuerdo por el que se reforma al artículo 32 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el DOF, el 30 de diciembre de 2019, lo que representó el cumplimiento de los acuerdos asumidos por nuestro país en el marco del Diálogo Consular México-Estados Unidos.

Política Migratoria y Movilidad Humana

En el período que se reporta se priorizó la vinculación con actores nacionales e internacionales para el diseño, la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de acuerdos internacionales para las poblaciones en movilidad. Por ello, se trabajó con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) una metodología para medir el impacto presupuestario de atención a personas refugiadas, así como su estimación.

Se participó en el taller sobre migración laboral y contratación equitativa, organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en el que se desarrollaron estrategias y acciones para que los movimientos migratorios se realicen de manera segura, ordenada y regular, disuadir la migración irregular y promover la coordinación institucional y regional.

Por otro lado, se asistió y participó en el Segundo taller regional del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) denominado “Aprovechar la migración para la transformación y el desarrollo rural” en Kingston, Jamaica, para compartir buenas prácticas en la región sobre migración rural y dar a conocer los programas prioritarios del Gobierno mexicano en materia de política migratoria.

En el Foro Global de Migración y Desarrollo, en Quito, Ecuador, se presentó la postura del Estado mexicano para la integración de la política migratoria y fomentar acciones comunes entre los gobiernos que pueden tener diferentes perspectivas sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), así como fortalecer la reunión de alcaldes para un mejor entendimiento de la migración regional.

Se presentaron avances a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), sobre flujos financieros asociados con los pagos de personas migrantes a traficantes ilícitos para cruzar la frontera de forma irregular hacia Estados Unidos, los cuales se obtuvieron de la Encuesta sobre Migración en las Fronteras (EMIF) Norte y Sur de México.

Se coordinó con GIZ México (*GIZ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*) el lanzamiento del “Proyecto de Fortalecimiento de la integración local de refugiados, solicitantes de asilo político, personas internamente desplazadas y migrantes en situaciones similares de vulnerabilidad en México” (PROFIL) para mejorar la capacidad de procesos y la calidad de servicios públicos a



través de medidas de rehabilitación, fortalecimiento institucional y sensibilización.

Se destaca que, en los acuerdos del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, se analizaron los avances al “Acceso a la Identidad y Educación para Personas en la Migración en México” y “Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados en situación de Migración”.

Además, se coordinó el diseño del objetivo estratégico 4 del Plan Sectorial de la SEGOB 2020-2024, denominado “Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana”, con estrategias y líneas de acción específicas coordinadas con las áreas integrantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración que intervienen en la política de población y movilidad humana, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de junio.

Adicionalmente, se elaboró la propuesta de un Programa Especial de Política Migratoria 2020-2024, para proponer un cambio de perspectiva en el abordaje del fenómeno de movilidad humana para atender las causas de origen, reconocer el papel central de las personas migrantes y generar condiciones para que la movilidad y la migración sean voluntarias y no por necesidad.

Para atender el desplazamiento forzado interno, se han coordinado acciones para la formación de personas servidoras públicas expertas en torno al fenómeno con organismos internacionales de las Naciones Unidas como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Adicionalmente, se coordinó la visita del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) tanto en Chiapas como en la Ciudad de México y como logro especial, se presentó en México el informe mundial sobre desplazamiento interno por primera vez en español, con el fin de planificar y desarrollar políticas públicas integrales, que atiendan, prevengan y desarrollen soluciones duraderas a las personas desplazadas.

Se logró incorporar al Estado mexicano a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) como miembro asesor de expertos de IDMC para emitir opinión sobre el fenómeno a nivel mundial.

Se coordinó junto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos A.C., la visita exploratoria del Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS, por sus siglas en inglés). Como resultado, se implementó el desarrollo de un estudio piloto de caracterización de la población en situación de Desplazamiento Forzado Interno, en coordinación con la COMAR, CONAPO, CDPIM, CEAVE, INEGI, UPMRIP, CNDH, CMDPDH, SERAPAZ, ACNUR el COESPO, la representación nacional de CEAV en el estado de Chihuahua y la Secretaría General de Gobierno de esa entidad, y se proyecta que en septiembre se implemente el plan de acción en el estado de Chihuahua para posteriormente replicarlo con otras entidades federativas.

Con el fin de implementar y coordinar el mecanismo de cooperación regional se integró el plan de actividades para la toma de protesta de la Presidencia *Pro Tempore* (PPT) de México que encabezará la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración a través de la UPMRIP en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en noviembre 2020.

Estadística de la Movilidad Humana

En enero de 2020, se asistió al último Taller técnico para el fortalecimiento de la producción y análisis de datos migratorios en la región de América Central y el Caribe, coordinado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Seminario sobre estadísticas de migración en Latinoamérica y el Caribe coordinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con la finalidad de avanzar en plataformas que concentren estadísticas migratorias de diferentes países.

México participó activamente en el *Expert Group Meeting on International Migration Statistics: Concepts, Definitions, Data and Indicators*, para emitir los nuevos lineamientos en la generación de estadísticas migratorias comparables e indicadores que respondan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Pacto Mundial de Migración (PMM), entre otros instrumentos.

Para fortalecer la movilidad de los ciudadanos de Guatemala y Belice en la frontera sur del país, entre septiembre de 2019 y julio 2020 se expidieron 45,658 nuevas Tarjetas de Visitante Regional: 42 mil 623 se entregaron a guatemaltecos, 2 mil 608 a beliceños y 427 a salvadoreños y hondureños.

En el marco de los arreglos locales de repatriación, en el período de septiembre 2019 a julio 2020, se

recibieron 174 mil 671 eventos de retorno de población mexicana por las autoridades estadounidenses, de las cuales 17 mil 567 fueron mujeres, 157 mil 104 hombres y 11 mil 423 menores de edad.

Para establecer políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural que permitan asegurar la atención de las personas migrantes, con especial atención a niños, niñas y adolescentes, que vivan o transiten en México, o bien, retornen a México con acciones específicas que faciliten su integración social y productiva, garantizando un trato no discriminatorio, a través de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs), de septiembre de 2019 a julio de 2020, se atendieron 8 mil 234 eventos de menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y 5 mil 055 eventos de menores de edad migrantes extranjeros no acompañados, de los cuales 4 mil 971 eran centroamericanos.

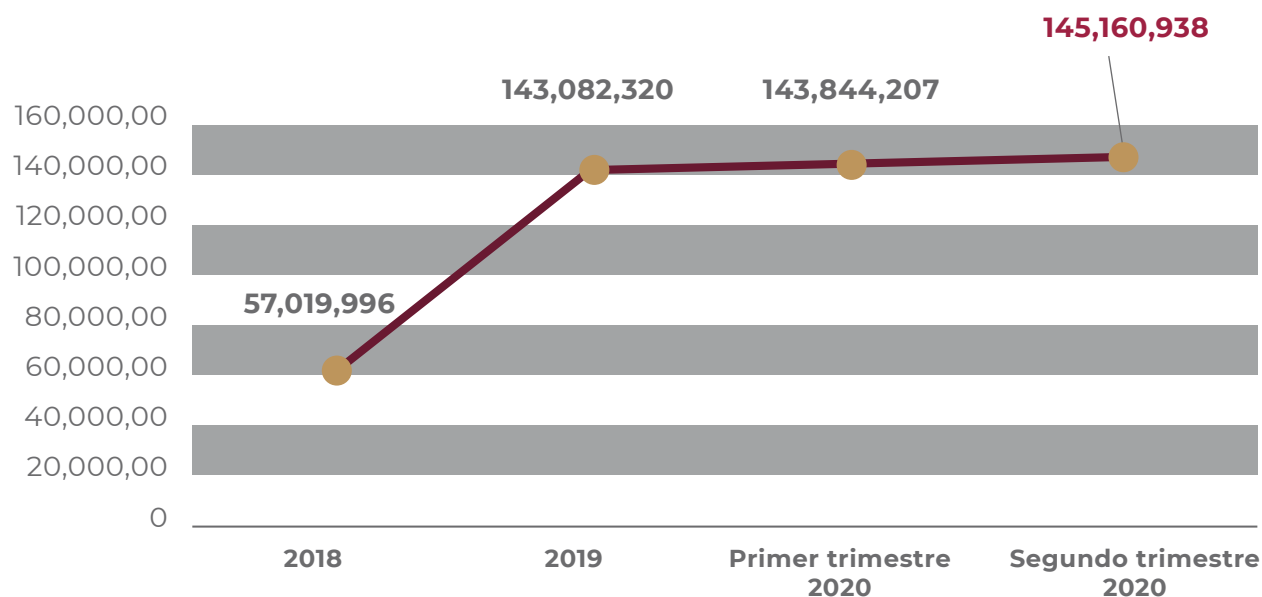
Finalmente, a través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes de septiembre 2019 a julio de 2020 se orientó a 144 mil 239 nacionales y extranjeros, se localizaron a 35 migrantes reportados como extraviados, se ofreció asistencia social a 107 mil 691 y se brindó asesoría legal a 20. Asimismo, se rescató a 1 mil 846 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 56 que presentaban alguna lesión.

D. REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD (RENAPO)

Desde el inicio de la presente administración, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) emprendió acciones para garantizar que todas las personas ejerzan plenamente su derecho a la identidad en condiciones de certeza y certidumbre jurídica. Para ello es fundamental reconocer la identidad y la personalidad jurídica como un derecho llave para el acceso a otros derechos. En este contexto, se destacan los siguientes logros:

Se avanzó en la integridad de la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP), acción iniciada desde el primer día de gobierno de la presente administración, logrando al 31 de julio de 2020 un total de 145,160,938 CURPs vinculadas y asociadas con una sola acta de nacimiento, lo que representa un incremento adicional de más del 8% respecto al trabajo realizado en el período anterior. Con ello se consolidó la base de datos de personas más grande y sólida del país⁵.

Reporte del incremento de CURP's en la Base de Datos Nacional



Fuente: Elaboración Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Dirección General del Registro Nacional de Población con datos de la Base de Datos Nacional de la Clave Única.

⁵ Conforme a las proyecciones del Consejo Nacional de Población para el año 2020, la población mexicana residente en México asciende a 127,191,826 y la población mexicana en el exterior a 19,747,511 haciendo un total de 146,939,337 personas.

Con respecto al año anterior, se incrementaron un 46.1% los servicios de verificación de CURP que se brinda a las instancias de los sectores público, privado y social, lo que representa haber validado más de 475 millones de registros y, en 33.5%, las confrontas realizadas con la Base de Datos Nacional de CURP para asegurar la calidad de información que obra en las dependencias y entidades de la administración pública.

Se continuó la promoción de los servicios electrónicos de la CURP que se iniciaron desde el primer día de gobierno. El objetivo es dar certeza jurídica en la integración de las bases de datos, para lo cual se suscribieron 14 convenios de colaboración con entidades y dependencias del orden federal, estatal y municipal, así como instituciones del sector privado y financiero.

Para hacer más eficiente la coordinación con toda la APF en la adopción y uso de la CURP, el 25 de octubre de 2019 se realizó, la 51ª sesión de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la Clave Única de Registro de Población y la 16ª sesión de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación del Programa de Integración del Registro Nacional de Población, en las cuales se acordó el trabajo coordinado con todas las dependencias y entidades integrantes en la construcción e implementación del proyecto de identidad que impulsa el Gobierno de México.

Asimismo, se promovió la fusión de ambas comisiones a fin de optimizar los trabajos, disminuir recursos y enfocar los esfuerzos gubernamentales. Se acordó la creación de una sola comisión intersecretarial de identidad, lo que permitirá trabajar de manera más eficaz con toda la administración pública en la acreditación de la identidad de las personas.

Con el firme compromiso de garantizar los derechos humanos para todas las personas, se fortaleció la coordinación entre la Dirección General de RENAPO y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), lo que permitió incrementar en un 6.1%, la asignación de la CURP en su carácter temporal a más de 3,430 personas que han solicitado en este período la condición de refugiado o la protección complementaria que el gobierno brinda a favor de las personas que buscan un hogar en nuestro país.

Se capacitó a 260 funcionarios de COMAR y del Instituto Nacional de Migración (INM) sobre la CURP, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en asistencia a la Dirección General del RENAPO, puedan asignar o corregir la CURP y eficientar la atención a la población a la cual brindan servicios.

En el marco de los trabajos como integrante del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes, en coordinación con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la sociedad civil organizada y la academia, se promovió el reconocimiento de documentos probatorios de identidad y se fortaleció el registro de nacimientos a través de la Estrategia Binacional “Soy México” Registro de Nacimiento de la Población México – Americana.

Derivado de los trabajos de este grupo, se llevó a cabo el 4 de marzo de 2020, en la Ciudad de México el “Foro para el Acceso a la Identidad y Nacionalidad Mexicana de las Personas en Contextos de Movilidad” convocado de manera conjunta por la sociedad civil organizada, representantes de la academia, organismos internacionales, agencias de cooperación internacional, Registros Civiles, el Senado de la República y el Gobierno de México. Como resultado, se obtuvo la definición de un plan de trabajo para ejecutar las mejores prácticas en el reconocimiento y protección de la identidad de las personas en contexto de movilidad.

Con la finalidad de fortalecer el derecho a la identidad de las personas mexicanas que residen en el exterior, el 27 de abril de 2020 se suscribió un acuerdo entre las secretarías de Gobierno de las entidades federativas y de Relaciones Exteriores, para definir las Bases de Colaboración para el fortalecimiento del Registro Nacional de Población, cuyo objeto es establecer mecanismos de coordinación para fortalecer, consultar e imprimir documentos del Registro Nacional de Población, así como para la instrumentación del Servicio Nacional de Identificación Personal, promoviendo esquemas conjuntos de operación que permitan acercar a las personas los servicios registrales en las regiones del exterior que carecen de éste.

Se suscribieron nuevos Convenios de Colaboración con 29 entidades federativas⁶, a fin de apoyar a los Registros Civiles del país para: i) abatir el subregistro de nacimientos, ii) acercar los servicios de registro civil a la población en situación de vulnerabilidad; iii) consolidar la adopción y uso del Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID); y iv) coordinar acciones para acreditar fehacientemente el derecho

⁶ Los convenios relativos a CDMX, Puebla y Tamaulipas se encuentran en proceso de suscripción.

de la población a la identidad. Estos convenios de colaboración constituyen hoy el instrumento más eficiente para que todas las instancias de gobierno puedan validar las actas de nacimiento, matrimonio y defunción que obran en las oficinas del Registro Civil que operan en la actualidad en todo el país.

El Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID) se implementó en 8 entidades federativas más, por lo que 10 estados⁷ hoy cuentan con un sistema común que permite registrar de manera uniforme, cierta y ágil todos los hechos y actos del estado civil de las personas, eliminando con ello la problemática existente de diversos sistemas de registro para cada una de las entidades federativas, incluyendo a más de 30 millones de personas de nuestro país.

En coordinación con las instituciones registrales de las 24 entidades federativas a las cuales esta administración transfirió recursos federales en el año 2019, se realizaron campañas con el fin de disminuir el subregistro de nacimiento existente en nuestro país. Estas campañas se llevaron a 266 municipios logrando el registro de alrededor de 24 mil niñas, niños y adolescentes. Fueron realizadas con criterios de inclusión en poblaciones prioritarias, como las 13 mil personas débiles visuales a quienes se otorgaron actas de nacimiento en sistema braille y las más de 2 mil niñas, niños y adolescentes atendidas en el marco de la Estrategia binacional "Soy México" dirigida a facilitar su registro de nacimiento y el reconocimiento de su doble nacionalidad al ser personas mexicanas nacidas en Estados Unidos.

Se fortalecieron 360 Oficinas del Registro Civil a fin de que estén mejor preparadas tecnológicamente para su labor. Adicionalmente se continuó la consolidación del Registro Nacional de Población con la incorporación de más de 556 mil registros de nacimiento y casi un millón 250 mil imágenes de registros de nacimiento y defunción de niñas, niños y adolescentes.

La Dirección General del RENAPO contribuyó en la profesionalización de 339 personas servidoras públicas de los Registros Civiles de los estados de Durango, Guerrero, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas capacitándolos en materia de registro y acreditación de la identidad legal, a fin de brindar un servicio de calidad y calidez a las personas.

Se realizó la reunión número 40 del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil los días 10 y 11 de octubre de 2019 en el estado de Nayarit, en la cual se acordó con todos los Registros Civiles del país fortalecer la innovación en los servicios gubernamentales y trabajar de manera coordinada en el proyecto de identidad del Gobierno de México a fin de construir las bases que permitan la expedición la Cédula Única de Identidad Digital, en cumplimiento con el mandato contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Para obtener las mejores prácticas a nivel internacional, esta Subsecretaría, a través de la Dirección General del RENAPO, participó en el XVI Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV) celebrado en Santiago de Chile del 9 al 11 de septiembre, en el cual presentó el trabajo realizado por México para fortalecer a los Registros Civiles del país, así como los trabajos de su gestión a cargo de la Tercera Vicepresidencia del CLARCIEV, relativos a la Mesa de Gestión de Normatividad, Protección de Datos y Diversidad.

Asimismo, por invitación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el 12 de septiembre de 2019, durante el Taller Regional sobre Registro, Apatridia y Determinación de la Condición de Refugiado, la Dirección General de RENAPO y la COMAR presentaron las acciones realizadas por el Gobierno de México en esta materia, la cual fue reconocida por los países participantes, al acreditarse que la coordinación interinstitucional sí es posible y constituye una herramienta muy efectiva para el logro de objetivos comunes, en beneficio de más de 64 mil personas refugiadas en nuestro país que han obtenido una CURP temporal.

Asimismo, se trabajó en coordinación con el Programa para la Universalización de la Identidad Civil de las Américas (PUICA) de la Organización de los Estados Americanos en un proyecto regional, con el objetivo de otorgar conocimientos a través de asesorías y herramientas técnicas, para el reconocimiento legal de la identidad de género auto percibida en los documentos de identidad y de identificación.

Ante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General del RENAPO realizó importantes acciones. Por un lado, migró sus servicios a medios digitales, a efecto de mantener el servicio de asignación y corrección de la CURP en beneficio de la población. Asimismo, en

⁷ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Jalisco, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Sonora. En Hidalgo y Nuevo León se implementó durante el primer semestre de 2019.



Fuente: Archivo Subsecretaría de Derechos Humanos y Migración.

Entrega del primer Centro Regional de Identificación Humana en Saltillo, Coahuila.

coordinación con las entidades federativas⁸, se implementaron acciones para garantizar la continuidad de los registros de nacimiento⁹ y disminuir los requisitos para el registro de las defunciones. En 29 entidades federativas¹⁰ se exentó el pago de derechos por la expedición de la primer copia certificada del Acta de Defunción cuya causa de muerte sea el COVID-19 a nivel estatal y se realizaron gestiones ante los ayuntamientos para tal fin. De igual manera, en las entidades federativas se expidieron diversos decretos y/o lineamientos para declarar al Registro Civil una actividad esencial.

Asimismo, ante la nueva normalidad, esta Subsecretaría exhortó a las entidades federativas a implementar diversas recomendaciones a fin de proteger la salud de todas las personas, desarrollar nuevas formas de atención y brindar mejores servicios a la población en materia de registro civil, entre las que se destacan: la adecuación de las ventanillas y módulos de atención; reingeniería de procesos para el registro de los hechos y actos del estado civil; campañas de registro focalizadas; incrementar el número de módulos de registro en Centros Hospitalarios; incluir ventanillas especiales para personas en condiciones de vulnerabilidad; brindar servicios a través de medios electrónicos; implementar un esquema de citas para realizar los registros de nacimiento; impulsar el registro a distancia; maximizar el uso de plataformas digitales; y fortalecer la operación de centros de atención telefónica.

Con estas acciones, esta Subsecretaría reafirma su compromiso de acción para que no exista en nuestro país una sola persona que no pueda acreditar de manera fehaciente su identidad de manera sencilla, fácil y segura. Este es un derecho humano, y como tal, nuestra obligación de protegerlo, garantizarlo y hacerlo valer.

⁸ Con base en el Acuerdo para prohibir la incineración de cuerpos no identificados, e identificados no reclamados, fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); así como sugerir medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020

⁹ En 27 entidades federativas se continuó brindado el servicio y en 5, CDMX, México, Michoacán, Sonora y Tlaxcala, se registran los nacimientos con carácter urgente por motivos de salud.

¹⁰ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

E. UNIDAD DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA

La Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) fue creada el 31 de mayo de 2019 y tiene como objetivo principal contribuir con el fortalecimiento de un sistema de justicia eficiente, accesible y confiable que ayude a disminuir los niveles de impunidad, incidencia y reincidencia delictiva; y que dé un verdadero acceso a la justicia a todas las personas.

Evaluación del Sistema de Justicia

Para obtener un diagnóstico del funcionamiento del sistema de justicia a nivel federal y local, se elaboraron indicadores para medir su desempeño, a través del análisis y la sistematización de la información recopilada de todos los actores del sistema de justicia:

- Seguridad pública
- Fiscalías
- Servicios periciales y forenses
- Tribunales Superiores de Justicia
- Órganos consolidadores
- Centros penitenciarios
- Centros de internamiento para adolescentes
- Defensorías públicas
- Asesorías victimales
- UMECAS (Unidades de Medidas Cautelares para Adolescentes)
- Facilitadores MASC (Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias).

Se realizó un levantamiento estadístico en los centros penitenciarios estatales para la Ley de Amnistía, así como de posibles personas beneficiarias para "La Guía de Pre-liberaciones en el marco del COVID-19", con énfasis en los grupos de riesgo.

Se administró el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Justicia Estatal

Para mejorar el funcionamiento del sistema de justicia, en una primera fase se establecieron reuniones con 32 Tribunales Superiores de Justicia; 32 Defensorías Públicas de las Entidades Federativas; y 3 Colegios Nacionales de Abogados. Derivado de lo anterior, se elaboró una agenda de trabajo con las estrategias para realizar mejoras legislativas que permitan

a estos actores una verdadera autonomía e independencia presupuestal en el ejercicio de sus funciones.

La Unidad, en representación de la Secretaría de Gobernación, formó parte del Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma en materia de justicia laboral como invitado permanente; trabajando específicamente en la transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas.

Relaciones Internacionales

Se estableció por primera vez la coordinación y el seguimiento de proyectos y fondos de cooperación internacional para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia en México, con la Secretaría de Relaciones Exteriores y todos los actores del sistema de justicia.

- Se desarrollaron proyectos internacionales del sistema de justicia con más de 10 embajadas, incluidas las de Estados Unidos, Canadá, Honduras, Inglaterra, la delegación de la Unión Europea, entre otras.
- Se llevó a cabo una coordinación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito México (UNODC por sus siglas en inglés), así como con las agencias internacionales de los programas de EUROSOCIAL, el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PACCTO) y la iniciativa SPOTLIGHT, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Esto ha permitido que se tenga un mejor control sobre los programas internacionales que se implementan, toda vez que deben estar alineados con la política interior de nuestro país; además de asegurar que la cooperación se canaliza en las entidades federativas y actores del sistema de justicia que más lo necesitan.

Mesas de Justicia

Las Mesas de Justicia son el área encargada de llevar a cabo el análisis jurídico y la atención de casos respecto de expedientes judiciales o solicitudes que realice cualquiera de los sujetos del procedimiento penal de acuerdo con el art. 105 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dichas solicitudes llegan al Presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación, al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración o

directamente a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, con el propósito de que sean revisadas.

- Hasta junio de 2020, se recibieron 2,573 casos.
- Se realizaron 14 liberaciones desde la Unidad y una gestión sobre una persona menor de edad que se encontraba en estancia transitoria infantil de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito de la Fiscalía General de la República.

Para dar una atención oportuna a todas las personas que presentan sus casos, se han establecido protocolos de atención, incluso para cuando está en riesgo la vida o integridad de una persona.

Consolidación del Sistema de Justicia Penal

De conformidad con el artículo 64 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el cual faculta a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia para fungir como enlace operativo y de coordinación entre las autoridades locales y federales para el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal y el Acuerdo 06/XLV/19 del 19 de diciembre de 2019, a través del cual el Consejo Nacional de Seguridad instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para concluir su función como enlace operativo del Poder Ejecutivo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, y a establecer la coordinación necesaria con la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación; se llevó a cabo lo siguiente:

- Reuniones con los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas.
- Se implementó el Modelo de Mesas de Justicia (para la consolidación del sistema penal) en los estados de Veracruz y Campeche.
- En colaboración con el Ministerio de Justicia de Canadá se puso en marcha el Modelo de Acompañamiento Post-Sanción para Adolescentes con las autoridades corresponsables en los estados de Puebla, Guanajuato, Hidalgo y Estado de México.

Reinserción Post-Penal

Como parte de las acciones y programas de reinserción social postpenal, se llevó a cabo lo siguiente:

En relación con la contingencia sanitaria que vive el país por el COVID-19, la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia trabajó una “Guía para llevar a cabo Preliberaciones en el marco del COVID-19” para que, en coordinación con los Sistemas Penitenciarios de las entidades federativas, se otorgaran beneficios preliberacionales, con el objetivo de mitigar la propagación del COVID-19 al interior de los Centros Penitenciarios, así como establecer un índice estadístico de personas privadas de la libertad que han sido contagiadas. Al 31 de julio, se reportaron un total de 193,513 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales del país. De esta población, se obtuvieron los siguientes datos:

1. Se otorgaron 1,993 preliberaciones y libertades por compurga de pena como respuesta a la contingencia sanitaria por COVID-19.
2. Se confirmaron 702 contagios por COVID-19. Las cinco entidades federativas que presentaron más contagios son Puebla con 177, Chihuahua con 162, Jalisco con 75, Ciudad de México con 85 y Campeche con 47.
3. Se tuvo registro de 126 mujeres embarazadas, de las cuales 9 son candidatas para acceder a algún beneficio de preliberación y su expediente se encuentra bajo análisis.

Se implementó el proyecto “Aulas Digitales” para impulsar el empleo de las personas privadas de la libertad en su proceso de reinserción social. Del 10 al 13 de marzo de 2020, se llevó a cabo el concurso de capacitación de habilidades digitales por parte de Microsoft, Dell y Robotix al personal de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México (como estado piloto) en colaboración con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Dicho personal replicará las herramientas en las aulas digitales ya instaladas en el Centro femenino y varonil de reinserción social en Santa Martha Acatitla.

Se firmó el Convenio Interinstitucional con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA) para consolidar e implementar el Programa de Justicia Terapéutica (PJT), dirigido a las personas que cometen delitos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, en los 32 estados de la república. Junto con la asistencia

técnica de la CICAD, la Comisión Nacional contra las Adicciones, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, entre otras autoridades corresponsables a nivel nacional.

Se realizaron reuniones de trabajo con diversas cámaras empresariales y dependencias de gobierno, con la finalidad de crear una red de impulso laboral a nivel nacional para procesos de reinserción social.

Se elaboró un Modelo para crear Institutos de Reinserción Social en las 32 entidades federativas del país. En el proceso, se escucharon las propuestas y observaciones de los titulares de los sistemas penitenciarios, para integrar las diferentes particularidades y condiciones materiales de cada sistema y región.

Se firmó un convenio Marco de Concertación de Acciones con RENACE A.B.P, una organización de la sociedad civil que apoya a personas en su proceso penal, a fin de trabajar en la revisión de casos y en el fortalecimiento de acciones de reinserción social. Como resultado del convenio, se está elaborando de manera conjunta un protocolo de actuación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con Madres y Padres en conflicto con la ley.

Se realizó un bazar navideño penitenciario con la finalidad de promover y difundir el trabajo artístico de personas en reclusión de las 32 entidades federativas y apoyarlas en su proceso de reinserción social.

Todo lo anterior, en cumplimiento al artículo 27 fracción VII quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal implementado bajo los criterios de: capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte como medios para lograr la reconciliación social de las personas que han cumplido alguna sanción penal; lo cual permitirá prevenir la reincidencia.

Comisión de Amnistía

El pasado 22 de abril se aprobó el Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, la cual beneficiará a personas indígenas que durante su proceso no contaron con un intérprete, personas acusadas por delito de aborto o de posesión de drogas con hasta dos veces la cantidad establecida en el artículo 479 de la Ley General de Salud.

En cumplimiento de la nueva ley, el 18 de junio de 2020 se publicó el acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía, la cual establece que ésta



será integrada por la Secretaría de Gobernación (quien la presidirá), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Dicha comisión fue instalada el 23 de junio y será la encargada de coordinar los actos para dar cumplimiento a las solicitudes de amnistía.

Luego de que el miércoles 19 de agosto, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) emitiera el dictamen final del anteproyecto de los lineamientos para el procedimiento de atención de las solicitudes de Amnistía, la Secretaría de Gobernación lo publicó el mismo día en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Al día 24 de agosto se tienen 437 solicitudes de amnistía.

F. COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM o “Comisión”) de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración tiene como objetivo contribuir a la construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos, comunidades y personas indígenas y afroamericanas. Esto se realiza mediante el diálogo plural, culturalmente pertinente y con perspectiva de género que garantice el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Lo anterior, conforme a lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el eje uno “Política y Gobierno” y en el objetivo vi) “Emprender la construcción de Paz”, cuyos elementos consustanciales son la estrategia de seguridad y la adopción de la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. La construcción de la paz, entendida como la vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores que trabajen por la paz, es decir, por el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Diálogo y Transformación de Conflictos

La gobernabilidad en territorios indígenas es una condición necesaria para el fortalecimiento del

ejercicio de la libre determinación y autonomía, así como del desarrollo propio con identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Con el objeto de posibilitar la gobernabilidad en territorios indígenas, se participó en la mediación, conciliación y transformación de 26 conflictos con presencia en los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Quintana Roo.

Entre las intervenciones de diálogo y concertación de conflictos en territorios indígenas, se encuentran las comunidades indígenas en los municipios de Bochil, Chilón, Las Margaritas, Ocosingo, Venustiano Carranza, Oxchuc, Altamirano, Chenalhó, Aldama y Chalchihuitan, del estado de Chiapas; las comunidades otomíes de San Francisco Xochicuatzla, municipio de Lerma, Estado de México; las purépechas del municipio de Nahuatzen, Michoacán, la comunidad de El Jicaral, ejido de Santiago Tilapa, municipio de Coicoyán, estado de Oaxaca; y la comunidad de Jicayán de Tovar, estado de Guerrero. Un caso destacable para avanzar en la construcción de paz y gobernabilidad fue el acompañamiento de la firma del Pacto de NO agresión signado entre las autoridades de los municipios de Aldama, San Pedro Chenalhó y el Gobierno del estado de Chiapas.

La coordinación interinstitucional es herramienta fundamental para la construcción de gobernabilidad en territorios indígenas. Por ello, se participó en el Grupo de Trabajo Interinstitucional “Territorio y Medio Ambiente” integrado por la Secretaría de Economía (SE), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional (RAN) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Con el fin de intercambiar experiencias, con organismos no gubernamentales y la academia, sobre mediación e intervención en conflictos en territorios indígenas, se realizó el “Foro de Análisis sobre Conflictividad e Intervención en Zonas Indígenas”. Se promovió el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos, la libre determinación y autonomía de comunidades indígenas a partir de talleres de capacitación sobre derechos indígenas, administración pública municipal y rendición de cuentas en los municipios de Oxchuc y Aldama del estado de Chiapas.

Con estas acciones se tuvo presencia en 17 municipios de 13 estados de la república, en los cuales se contribuyó a generar mecanismos de diálogo y



concertación para el pleno reconocimiento de los derechos en la atención de los pueblos indígenas y los pueblos afromexicanos.

Reconocimiento Constitucional de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

El reconocimiento de los derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos es un compromiso pendiente del Estado mexicano. Para su consecución, se ha establecido una interlocución con diferentes instancias.

A fin de establecer un diálogo con legisladores, académicos y representantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, respecto a la pertinencia de la armonización legislativa sobre derechos indígenas, se realizó el foro “Retos y Perspectivas de la Reforma Constitucional y Legal de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”. Además de participar con el Comité Técnico Interinstitucional responsable de dar seguimiento a los resultados de los 54 foros regionales del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la elaboración de la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, coordinado por el INPI y la SEGOB.

También, se participó en reuniones de trabajo con la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, señalando la pertinente y necesaria reforma constitucional en derechos y cultura indígena.

Con estas acciones se estableció un diálogo permanente con legisladores, académicos y representantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con el objeto de coadyuvar a la pertinencia de la armonización legislativa sobre derechos indígenas en el ámbito constitucional y convencional de los derechos humanos.

Se participa en el Grupo de Trabajo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya, encabezado por la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales de la SEMARNAT, cuyo propósito es la construcción de la normatividad para su aplicación, la cual contempla la protección del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas y el conocimiento tradicional asociado a este.

Tierra, Territorio y Desarrollo con Identidad

El territorio es base fundamental para la reproducción de la vida social y cultural de los pueblos indígenas. Por ello, a solicitud de las comunidades del pueblo wixárika, se coordina la mesa interinstitucional integrada por representantes de los gobiernos de las entidades federativas de Jalisco y Nayarit y la SEDATU, para trabajar en la restitución de tierras de la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, municipio de Mezquitic, Jalisco, en posesión de ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit. Además, con el INPI, se instalaron Mesas de Diálogo para atender la agenda de desarrollo integral de la comunidad Wixárika de Santa Catarina Cuexcomatitlán.

Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en la Constitución Federal es un derecho fundamental de los pueblos indígenas. Por ello, esta Comisión dio seguimiento a este tema para apoyar en el respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas.

Atención a Personas Desplazadas Indígenas

El desplazamiento forzado de poblaciones indígenas de sus comunidades constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Atender estas circunstancias constituye una prioridad.

Se participa en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en los estados de Chiapas y Chihuahua; además se acompaña a la CEAV-Chihuahua, CEDH y COEPI, en el diseño e implementación del Protocolo de atención y reacción inmediata para la atención de desplazados Rarámuris. En Chiapas, se está acompañando en la atención a las familias desplazadas de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán y Venustiano Carranza, en coadyuvancia con el Gobierno del estado. Esto con el fin de generar y coadyuvar a procesos de atención inmediata en el marco de los derechos humanos con enfoque de pertinencia cultural y a los criterios y principios internacionales sobre desplazamiento forzado.



Excrcelación de Personas Indígenas Privadas de su Libertad

En el país hay más de 6,500 personas indígenas privadas de su libertad, por su situación económica, por falta de traductores que puedan orientarles en sus derechos y por la discriminación estructural, susceptibles de no haber contado con un debido proceso.

Para la atención de este tema se instaló una Mesa Interinstitucional con el INPI, la FGR, la CNDH, el IFDP (Instituto Federal para la Defensoría Pública) y la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, cuyo propósito es propiciar las condiciones para que se evalúen estos casos con la Ley de Amnistía aprobada por el Congreso de la Unión. En Chiapas se está evaluando la situación jurídica de personas privadas de su libertad indígenas de Las Margaritas, Bochil y Aldama.

Derechos de las Mujeres Indígenas

Las mujeres indígenas constituyen históricamente una población con alta vulneración a sus derechos, por motivos de género, condición económica y pertenencia étnica, por lo que promover el ejercicio de sus derechos es un compromiso. Considerando la transversalidad de esta problemática, se participa en la Unidad de Género de la SEGOB y se coordinan acciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres indígenas con la CONAVIM, el INAH, la CNDH y la academia.

COVID-19 y los Pueblos Indígenas de México

Las comunidades indígenas enfrentan un rezago en el acceso a sus derechos económicos, sociales y culturales; frente a la emergente crisis sanitaria generada por el COVID-19, se observa la profundización de estas condiciones. A fin de identificar los ámbitos de afectación en el acceso a sus derechos y fortalecer las políticas públicas, programas y acciones dirigidas a los pueblos indígenas, se lleva a cabo el seguimiento de la presencia del COVID-19 en hablantes de lenguas indígenas y los impactos en sus comunidades.

G. COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS (CNB)

Uno de los principales compromisos del Gobierno Federal es la atención a la crisis en materia de personas desaparecidas en el país. Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a través de la CNB, se pusieron en marcha diversas acciones para enfrentar esta situación. Una de ellas fue la ampliación de la plantilla de servidores públicos que integran la CNB, con lo cual se dará una mejor respuesta a los requerimientos en la materia.

Reporte de Personas Desaparecidas o No Localizadas

Es necesario dotar a la población con herramientas que le permitan reportar la desaparición de una persona sin temor a la estigmatización o a una posible represalia por parte de autoridades o de terceros. De esta manera podemos conocer la *cifra negra* de personas desaparecidas en el país. Ante esta situación, el 6 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría y la CNB presentaron la nueva forma de reportar una persona como desaparecida en México.

El Reporte Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas se puede realizar de manera anónima desde cualquier punto del mundo, solo con ingresar a la dirección electrónica <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx>. Este reporte se puede hacer aun si no existe una denuncia ante autoridades judiciales.

La puesta en marcha de este registro estuvo acompañada de una campaña de difusión en medios de comunicación impresos y electrónicos, a fin de sensibilizar a la población en dos temas: la importancia de reportar a una persona desaparecida o no localizada, y la grave crisis que vive el país en materia de desaparición de personas, una problemática que no reconoce edad, sexo ni posición económica. Con este objetivo, por primera vez, se difundieron rostros y nombres reales de personas desaparecidas en México.

La puesta en marcha de esta herramienta, elaborada por personal de la CNB y con recursos públicos asignados a este organismo, constituye un paso fundamental para que la población pueda reportar los casos de personas desaparecidas que no cuentan con una averiguación previa.



Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas

El 13 de julio de 2020 se presentó la actualización y Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas, el cual cuenta con la información concentrada de más de cuatro décadas, y que es actualizada en tiempo real con la información que proporcionan las fiscalías y las procuradurías de cada entidad, las comisiones estatales de búsqueda, así como por los reportes presentados vía internet o de manera telefónica por otras autoridades o por particulares, incluso de manera anónima. Desde cualquier punto con acceso a internet es posible consultar esta información en la dirección electrónica <https://versionpublicarnpd-no.segob.gob.mx> y conocer datos por sexo, edad, entidad federativa, nacionalidad, entre otros, de las personas desaparecidas o no localizadas.

De acuerdo con el registro, del 1 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020, se reportaron 10,541 personas como desaparecidas, no localizadas y localizadas, de las cuales, 6,532 son hombres, 4,006 son mujeres y 3 sin determinar el sexo. En este mismo período fueron registradas como localizadas 5,471 personas. De las cuales 2,757 son hombres, 2,712 son mujeres, y 2 personas sin determinar sexo.

Desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2020, se han localizado 684 sitios, 1,182 fosas clandestinas, se exhumaron 1,770 cuerpos. Se identificaron 727 y fueron entregados dignamente a sus familiares 438 cuerpos.

Comisiones Locales de Búsqueda y Entrega de Subsidios Federales

Por segundo año consecutivo, las autoridades federales cumplieron con el compromiso de entregar subsidios federales a las Comisiones Locales de Búsqueda (CEB) para fortalecer las acciones de búsqueda inmediata y de campo que realizan en cada entidad.

En mayo de 2020, se autorizó la entrega de 341.6 millones de pesos a las 24 comisiones locales que los solicitaron, de los cuales ya se transfirió el 80%, de acuerdo con los lineamientos respectivos. Dichos recursos se destinarán al reforzamiento de las acciones de búsqueda en las entidades estatales, de conformidad con los proyectos presentados por cada CEB y siguiendo los Lineamientos para la creación de

las Comisiones Locales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2020.

Las 32 entidades del país cuentan con Ley o Decreto de creación de su comisión local de búsqueda: 27 comisiones cuentan con titular, 1 con delegado, 1 con encargada de despacho, 1 está acéfala y en 2 entidades está pendiente el nombramiento de la persona titular de la comisión (Oaxaca y Yucatán). Cabe señalar que, en marzo de 2019, cuando se reinstaló el Sistema Nacional de Búsqueda, existían solo 10 Comisiones Locales de Búsqueda.

La última entidad en nombrar titular de su Comisión Local de Búsqueda fue Aguascalientes. De manera inmediata se inició el diálogo a fin de emprender acciones de coordinación y atender a los familiares de personas desaparecidas en esa entidad, así como en materia de colaboración con la Federación.

Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense

Como lo ha reconocido el Estado mexicano ante instancias internacionales, nuestro país enfrenta una crisis en materia forense. Con el objetivo de atender esta situación, en mayo de 2019, el Gobierno Federal asumió el compromiso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de implementar un Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).

Para crear este instrumento, se realizaron mesas de trabajo entre familiares de personas desaparecidas en todo el país¹¹, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Comisión Nacional de Búsqueda, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República, Conferencia Nacional de Gobernadores, Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y Organizaciones de la Sociedad Civil, acompañados de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de organismos internacionales.

El 5 de diciembre de 2019 se realizó la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB), encabezada por la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en la que se aprobó la creación del MEIF (Mecanismo Extraordinario de Identificación

¹¹ Tanto integrantes del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, así como quienes no son parte de este.

Forense) por parte del SNB, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2020.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se realizaron 22 reuniones de trabajo, tanto presenciales como virtuales, entre las partes involucradas y el 6 de marzo de 2020 se tuvo una audiencia pública de seguimiento ante la CIDH.

Cabe mencionar que, debido a la situación generada por el virus SARS-CoV-2, a partir del mes de abril las mesas de trabajo se han llevado a cabo de manera virtual. Hasta el cierre de este informe, el grupo de trabajo continúa analizando la convocatoria para el grupo de expertos que colaborarán en el MEIF.

Centro de Identificación Humana y Panteones Forenses

La búsqueda de las personas desaparecidas debe hacerse en vida. Sin embargo, ante el escenario de que se encuentren sin vida, deben ser garantizados el trato digno de los cuerpos y restos, así como la búsqueda de identificación humana, es decir, la identificación de dichos cuerpos con la finalidad de regresarlos dignamente con sus familias. Ante esta situación, es necesario contar con instalaciones idóneas para dichas tareas.

Haciendo uso de sus facultades de incidencia en política pública en materia forense, la CNB ha ayudado al fortalecimiento de las capacidades forenses estatales a través de subsidios federales dirigidos a las comisiones de búsqueda locales, para apoyar en la identificación de personas.

En un trabajo coordinado entre autoridades federales y del estado de Coahuila, se concluyó la construcción del Centro de Identificación Forense de esa entidad, el cual servirá para atender, en primer lugar, a Coahuila y, paulatinamente, apoyar regionalmente en materia forense. Esta obra se logró concretar mediante la transferencia de subsidios a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y cuenta con instalaciones para un trato y manejo digno en la identificación de restos humanos.

Para continuar reforzando las capacidades forenses de las entidades federativas, la CNB otorgó subsidios durante el ejercicio 2020 a tres comisiones locales de búsqueda que así lo solicitaron, destinados a la construcción de un centro de identificación forense y búsqueda (San Luis Potosí), así como de dos panteones forenses (Tamaulipas y Michoacán).

Protocolo Homologado de Búsqueda

Uno de los compromisos de esta administración en materia de búsqueda, es trabajar de la mano con los familiares de personas desaparecidas y contar con las bases y herramientas necesarias para implementar acciones y métodos de búsqueda.

Con este propósito, en octubre de 2019, la CNB, en colaboración con las Comisiones Locales de Búsqueda, inició los trabajos para elaborar el proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda que mandata la Ley General.

Entre octubre de 2019 y junio de 2020 se llevaron a cabo reuniones con Comisiones Estatales de Búsqueda y familiares de personas desaparecidas, para escuchar sus puntos de vista acerca del contenido que debe tener este importante documento.

El 5 de mayo de 2020 se abrió la convocatoria de participación a las familias de personas desaparecidas y sus representantes, así como al público en general, para el fortalecimiento del proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda. El documento a discusión se hizo público para que toda persona u organización interesada aportara sus observaciones, por vía escrita o nota de voz.

Dentro del proceso, se realizaron cinco foros virtuales transmitidos en vivo en los que participaron familiares de personas desaparecidas tanto de México como de Centroamérica, sus representantes legales y organizaciones de la sociedad civil (OSC); se contó también con la presencia de organizaciones internacionales, quienes fungieron como observadoras. Asimismo, se recibieron decenas de comentarios por escrito. El proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda, una vez fortalecido, será presentado al SNB para su consideración.

Plan Regional del Noreste

Se dio continuidad al Proyecto del Plan Regional Noreste con autoridades de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Durango. En octubre de 2019, se realizaron cuatro foros regionales con la participación de más de 300 familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Consejo Ciudadano del SNB, así como de autoridades federales y estatales. Actualmente se concluye el documento que será presentado a los familiares de personas desaparecidas de dicha región, organizaciones de la sociedad civil y a autoridades competentes.



Emergencia por COVID-19

Durante el primer período de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, la CNB mantuvo personal de guardia en sus oficinas para la atención personal de los reportes de personas desaparecidas y conservó la atención a los familiares de personas desaparecidas. Asimismo, las búsquedas inmediatas fueron consideradas como actividades esenciales, por lo que continuaron realizándose, así como algunas acciones de búsqueda generalizada en campo.

Entre marzo y mayo de 2020, durante la emergencia sanitaria, se tuvo el registro de 1,260 personas reportadas como desaparecidas o no localizadas, de las cuales 506 son mujeres y 754 hombres. En este período fueron localizadas 551 personas, 289 mujeres y 262 hombres y se realizaron 15 acciones de búsqueda en 12 entidades.

Por otro lado, se realizó una coordinación entre las secretarías de Gobernación y de Salud, atendiendo a las leyes en materia de víctimas y desaparición de personas, para emitir el *Acuerdo por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria*, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020. Este trabajo se impulsó para evitar que la cremación de los cuerpos de personas fallecidas por COVID-19, obstaculizaran o pusieran en peligro la búsqueda de personas desaparecidas. Una versión infográfica de este acuerdo fue distribuida por todo el país y colocado en dependencias públicas.

Finalmente, en junio de 2020 se emitieron los *Lineamientos de acciones de búsqueda en época de COVID-19*, en los cuales se enlistaron medidas preventivas que deben cumplir las y los asistentes en acciones de búsqueda en campo. Desde entonces, la CNB realiza búsquedas simultáneas en varias entidades del país.

Presencia Internacional

En octubre de 2019, la CNB presentó el trabajo realizado en materia de búsqueda de personas en el marco del Sexto Informe periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra.

El 6 marzo de 2020, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y la CNB participaron en las audiencias públicas “Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense” y “Niñez, Reclutamiento Forzado y Desapariciones”.

H. COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR)

La atención a personas en busca de refugio en México es una de las prioridades de este gobierno, a la cual se brinda atención a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y de la COMAR.

Durante la presente administración, México enfrentó un aumento exponencial en el flujo de personas en búsqueda de protección internacional. Tan sólo en el año 2019, se recibieron 70,604 solicitudes de personas procedentes de 85 países distintos. Estos movimientos migratorios se caracterizan por el flujo de personas procedentes principalmente de Honduras, El Salvador, Cuba, Venezuela, Haití, Guatemala y Nicaragua, la novedad respecto de años anteriores es el peso que adquirió en este incremento las personas procedentes de Haití y Cuba.

Entre enero y julio del 2020, han solicitado la condición de refugiado en México 22,192 personas. Debido a las medidas sanitarias implementadas en distintos países ante la contingencia sanitaria por COVID-19, este número representa una disminución del 81% en comparación con el mismo período del año 2019; sin embargo, representa un 83% más de solicitudes que el mismo período del 2018.

De las 22,192 solicitudes de condición de refugiado recibidas en los primeros siete meses de 2020, 8,712 fueron de niñas y mujeres, lo que representa el 39.26% del total. Mientras que, en el mismo período de 2019, este porcentaje fue del 42.5%. Esto podría indicar que la pandemia inhibió más la movilidad de mujeres que de hombres. En los primeros 7 meses del 2020, 4,432 niñas, niños y adolescentes (NNA) solicitaron la condición de refugiado en el país, lo que representó el 19.97% del total. En el 2019 este porcentaje fue de 27.23 %, esto indicó que la pandemia también afectó el aumento de la salida de NNA de sus países. De un total de 4,432 NNA, 4,204 fueron NNA acompañados y 228 NNA no acompañados.

A pesar de la drástica caída de solicitantes por la pandemia, en el mes de julio se experimentó un



repunte de las llegadas de las personas en búsqueda de protección internacional en nuestro país. Por ejemplo, en julio de 2020 se registraron en la COMAR 1,834 solicitantes. Es decir, 1/3 del promedio del primer trimestre del año 2020 (previo a la pandemia), pero casi el doble en relación con abril y mayo, y 43.39 % más respecto del mes de junio. Se prevé que, conforme las medidas sanitarias y los contagios por motivo de la pandemia disminuyan, el número de solicitudes aumentará hasta llegar a los niveles previos a la contingencia.

Frente a este panorama, se implementaron diversas acciones para mantener la operación de la COMAR a nivel nacional y fortalecer el sistema de protección internacional, entre las cuales destaca lo siguiente:

1. Se incrementó el presupuesto de la COMAR para el año fiscal 2020.

Impulsado por el Gobierno Federal y esta Subsecretaría, se logró la aprobación por parte del Congreso de la Unión de un incremento presupuestal equivalente a 27 millones de pesos adicionales, en comparación con el año 2019, para la atención de personas refugiadas.

2. Se dio apertura al Centro de Registro de Solicitantes de la Condición de Refugiado en Tapachula, Chiapas.

Con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se inauguró dicho Centro, el cual permite la atención diaria de más de 120 solicitudes nuevas de la condición de refugiado, así como la expedición y entrega de la constancia de inicio de trámite el mismo día. En contraste con administraciones pasadas, en las que los períodos de espera para la entrega de este documento se prolongaban en ocasiones hasta por 2 meses.

3. Tramitación de procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado eficientes y simplificados.

Con apoyo de herramientas autorizadas por la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, desarrolladas con apoyo del ACNUR e inspiradas en la normativa internacional, se logró una tramitación que permite reducir los tiempos de atención a casos, lo que impactó positivamente en la disminución del rezago.

4. Realización de la segunda sesión de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria.

Con el objetivo de dar continuidad a los compromisos adquiridos por el Gobierno de México en el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), el 30 de junio de 2020, se llevó a cabo la segunda reunión de la Mesa Interinstitucional bajo la presidencia de la Subsecretaria de Derechos Humanos, Población y Migración y la Secretaría Técnica de la COMAR, con la participación de diversas instituciones de la Administración Pública Federal, de organismos internacionales y representantes de la sociedad civil.

En dicha reunión, se avanzó en la consolidación de los esfuerzos del Gobierno de México para garantizar la protección y facilitar la integración local de las personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiados de protección complementaria en el país. Para esto, se establecieron cuatro mesas temáticas de análisis dedicadas a salud pública, educación, inclusión laboral e identidad.

5. Conclusión de la presidencia pro tempore del MIRPS a cargo del Gobierno de México.

La presidencia *pro tempore* concluyó con la reunión anual con los países miembros del MIRPS, el Secretariado Técnico integrado por el ACNUR y la Organización de los Estados Americanos, organismos internacionales y países amigos del MIRPS a inicios de diciembre en la Ciudad de México, precedida el día anterior por una reunión del MIRPS con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región Centroamericana y México. Se finalizó esta responsabilidad con la presentación del informe de trabajo del Gobierno de México como presidencia *pro tempore*, en un evento paralelo del Foro Global para refugiados en Ginebra el 17 de diciembre de 2019. Entre otros logros, se destacó la ampliación del MIRPS a 7 países, incluido El Salvador como nuevo país miembro.

6. Participación del Gobierno de México durante el Primer Foro Mundial sobre los Refugiados, celebrado los días 17 y 18 de diciembre de 2019.

Durante este evento el Estado mexicano presentó nueve compromisos, los cuales están liderados por la Coordinación General de la COMAR, entre los que se encuentran la implementación de procesos simplificados y fusionados de reconocimiento de la condición de refugiado, el establecimiento de mesas interinstitucionales de integración local de personas refugiadas, y el desarrollo de propuestas de legislación federal para la prevención y respuesta al desplazamiento forzado interno.



Refugio durante la Emergencia por COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria, el Gobierno de México decidió decretar como una actividad esencial al sistema de protección internacional que se implementa a través de la COMAR, reiterando con ello el compromiso que se tiene hacia las personas refugiadas, al mantener la operación en curso y la recepción de solicitudes de la condición de refugiado abierta.

Las dos acciones centrales implementadas fueron las siguientes:

- Se redujo la atención de usuarios *in situ*, a fin de promover la sana distancia y evitar conglomeraciones, favoreciendo la comunicación a través de medios electrónicos, reduciendo la asistencia del personal en 70%.
- Se emitió el plan de operaciones para garantizar la atención de solicitudes de la condición de refugiado, refugiados y personas con protección complementaria que por el carácter urgente y relevante lo requieran.

La estrategia se ha enfocado en proteger la salud tanto de personas servidoras públicas como de personas solicitantes y beneficiarias de asilo, evitando contagios.

Cabe destacar que desde el inicio de la emergencia sanitaria en marzo de 2020 y al 31 de julio de 2020, se emitieron 9,559 resoluciones a nivel nacional.

I. INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)

La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) instrumenta la política migratoria bajo los principios de respeto y seguridad de las personas migrantes nacionales y extranjeras con independencia de su situación migratoria durante su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional, reconociéndoles como sujetos de derecho, mediante la eficiencia y eficacia de los trámites y procedimientos migratorios. Lo anterior contribuye a que la movilidad y migración internacional sea ordenada, segura y regular con base en el marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos.

Regulación Migratoria

El INM fortaleció los mecanismos que contribuyen a regularizar, simplificar y facilitar los flujos migratorios de las personas que arriban, transitan o radican en México. Con esto se alcanzaron los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020:

Como parte del ingreso a territorio nacional de personas extranjeras de países a los que México les solicita visa, se internaron vía aérea al amparo de los siguientes documentos: 210 mil 992 personas con visa de los EUA; 103 mil 752 personas con visa mexicana (etiqueta y electrónica); 40 mil 054 personas con autorización electrónica (SAE); 94 mil 437 personas con tarjeta de residencia permanente en los EUA; 47 mil 500 personas con visa de Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen¹², y; 373 personas con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (APEC Business Travel Card, ABTC por sus siglas en ingles).¹³

Con el propósito de impulsar el comercio, turismo y empleo temporal en la Frontera Sur de México, se continuó con el fomento de la movilidad segura, ordenada y regular de ciudadanos de Guatemala y Belice, principalmente. Para ello, se expidieron y entregaron 45 mil 658 nuevas Tarjetas de Visitante Regional: 42 mil 623 (93.4%) se entregaron a guatemaltecos; 2 mil 608 (5.7%) a beliceños y; 427 (0.9%) a personas originarias de países como El Salvador y Honduras. Se emitieron un total de 5 mil 139 nuevas Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (5 mil 133 a guatemaltecos y seis a beliceños).

En las 32 entidades federativas del país donde tiene presencia el INM con oficinas de atención a trámites migratorios, se ingresó un total de 348 mil 358 solicitudes, de las cuales, 316 mil 962 (91%) fueron resueltas; 23 mil 762 (6.8%) están en proceso de resolución y 7 mil 634 (2.2%) fueron canceladas. En este sentido, el INM concluyó 324 mil 596 trámites, lo que representa 93.2% de eficiencia en atención a

¹² / Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

¹³ / Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.



solicitudes. Dentro de los plazos normativos se concluyeron 249 mil 974 trámites, lo que representó el 77% del total concluidos.

Como medida para asegurar una estancia regular y documentada en el país para personas extranjeras que ya cuentan con residencia, que se encuentran de manera irregular o que desean ingresar con una visa, el INM resolvió de manera positiva: 50 mil 492 regularizaciones, 28 mil 769 cambios de condición a residente permanente, 9 mil 644 cambios de condición a residente temporal y 12 mil 359 trámites de autorización de visa, de los cuales 1 mil 845 se realizaron atendiendo al principio de política migratoria de la unidad familiar.

De manera particular, de las 50 mil 492 personas extranjeras regularizadas, se entregaron 33 mil 515 tarjetas: 8 mil 387 fueron por unidad familiar, 23 mil 937 por razones humanitarias y 1 mil 191 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.

Como forma de acreditar una estancia regular en el país, se expidió y entregó un total de 145 mil 428 documentos migratorios, distribuidos de la siguiente manera: 73 mil 717 (50.7%) para residentes temporales; 42 mil 939 (29.5%) para residentes permanentes; 11 mil 972 (8.2%) para residentes temporales estudiantes; 16 mil 783 (11.5%) para visitantes por razones humanitarias y 17 para visitantes con fines de adopción.

Control y Verificación Migratoria

Para robustecer los mecanismos de control y verificación de los flujos migratorios, del 1 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizó, a través del Centro Nacional de Alertas (CNA), el intercambio de información entre los lugares destinados al tránsito internacional de personas por medios terrestres, marítimos y aéreos, a efecto de verificar la información de personas que intentan entrar y salir de territorio nacional en las listas de control migratorio que éste administra. Al respecto, se registraron 15 mil 139 consultas al CNA.

El INM, por medio del CNA, estableció 3 mil 396 registros de control migratorio solicitados por autoridades judiciales (Poder Judicial y procuradurías o fiscalías generales de Justicia), 2 mil 674 por la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol) y 108 por la Fiscalía General de la República (FGR).

Derivado de las acciones de la Plataforma de Verificación de Información Migratoria en Tiempo Real con Colombia, se realizó un total de 547 mil 109 consultas entre las autoridades migratorias de ambos países.

A través de la Plataforma de Intercambio de Consulta Inmediata con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas con Perú, se atendieron 176 mil 560 consultas entre ambos países.

En el Programa Viajero Confiable, se registraron 1 mil 950 solicitudes, de las cuales, se otorgaron 416 membresías: 328 (78.9%) personas mexicanas, 82 (19.7%) estadounidenses y seis canadienses (1.4%).

El INM verificó y validó la información de 21 mil 182 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, y recibió 847 permisos emitidos ante Notario Público y ocho emitidos por autoridad judicial.

Se atendieron 236 denuncias ante la autoridad ministerial: 112 de personas extranjeras víctimas del delito de trata y tráfico de personas y 124 de otros delitos graves.

Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes (NNA) extraviados, el INM activó 73 alertas migratorias AMBER, en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos.

Como parte de las acciones del Programa Ángel Guardián, que tiene por objeto monitorear el arribo de personas extranjeras con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad, se rechazó a 287 personas.

Se gestionó un total de 2 mil 497 apoyos de custodia de Guardia Nacional, movilizandolos a 79 mil 136 personas extranjeras:

- 1 mil 244 custodias entre Estaciones Migratorias, moviendo a 35 mil 098 personas extranjeras.
- 1 mil 253 custodias a país de origen, movilizandolos a 44 mil 038 personas extranjeras.

Mediante las acciones de control migratorio y con el objetivo de contener su tránsito irregular se rescató a 73 mil 408 personas extranjeras migrantes con el seguimiento de operativos de rescate realizados por las Oficinas de Representación del INM en puntos de revisión migratoria. Adicionalmente, derivado de la estrategia de coordinación con la Guardia Nacional, en agosto de 2019 se implementaron 50 puntos de revisión emergentes en la zona norte y



sur del país y para enero del 2020, se establecieron 90 puntos en ambas zonas, logrando el rescate de 25 mil 367 personas migrantes.

Por otra parte, se realizaron 154 intervenciones al ferrocarril, se pusieron a disposición del Ministerio Público a 177 presuntos delincuentes y 117 vehículos.

Protección al Migrante

Se contribuyó al mejoramiento de la gestión migratoria, a través de sinergias en la cooperación internacional e interinstitucional, el INM instrumentó programas de atención especial a grupos de personas migrantes en situación de vulnerabilidad lo que coadyuvó a la protección y el respeto de sus derechos humanos; por lo que del 1 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 realizó las siguientes acciones:

En el marco de los arreglos locales de repatriación, en el período de septiembre 2019 a julio 2020, se recibieron 174 mil 671 eventos de retorno de población mexicana por las autoridades estadounidenses, de las cuales 17 mil 567 fueron mujeres, 157 mil 104 hombres y 11 mil 423 menores de edad.

Para fortalecer la atención a la repatriación humana, a fin de salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las personas mexicanas en retorno, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se suscribió un acuerdo entre el INM y el Registro Nacional de Población para que la Clave Única de Registro de Población (CURP) sea aceptada como documento de identificación para acreditar la identidad de las personas mexicanas repatriadas.
2. Se reactivó el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) en Guadalajara desde el 19 de diciembre de 2019, en la Ciudad de México, a partir del 19 de mayo de 2020 y en Villahermosa, Tabasco a partir del 16 de junio 2020 y en Morelia, Michoacán desde el 15 de julio. En el marco de este procedimiento se recibieron 78 vuelos en los cuales arribaron 9 mil 064 eventos de repatriación, cumpliendo con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud ante la contingencia sanitaria. La administración y operación en la recepción de connacionales se realizó con personal del INM, lo que representó un ahorro de 11 millones 101 mil 749 pesos.

El Programa Paisano está dirigido a la comunidad mexicana y mexicoamericana residente en Estados Unidos de América que visita México de manera temporal. Con este se informa sobre los programas y servicios gubernamentales a los que pueden tener acceso en EUA y en México, para que su ingreso, tránsito y salida a territorio nacional, se realice con respeto de sus derechos, bienes y persona, y así asegurar un trato digno y apegado a la Ley, con pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones.

En octubre de 2019, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) refrendó el reconocimiento obtenido en 2017 y 2018 por el Programa Paisano, como una de las tres prácticas de “Transparencia Proactiva” del orden federal que atienden los criterios establecidos por los lineamientos en la materia.

Durante el Operativo Paisano Invierno 2019 (del 1 de noviembre de 2019 al 8 de enero de 2020), a través de diversos medios se brindó información a 3 millones 306 mil 394 connacionales que visitaron México, 1 millón 971 mil 749 de estas atenciones se realizaron de manera personal a través de los observadores paisano, 1 millón 326 mil 421 mediante redes sociales y 8 mil 224 vía telefónica.

Durante el Operativo Semana Santa 2020 (del 17 de marzo al 17 de abril de 2020), se atendió de manera personal a 194 mil 754 connacionales, 2 mil 035 a través de redes sociales y 832 vía telefónica, dando un total de 197 mil 621 atenciones. En el Operativo Verano 2020 (del 22 de julio al 21 de agosto), al 31 de julio, se han atendido personalmente a 84,914 personas, 497 vía telefónica y 749 por redes sociales, totalizando 86,160 atenciones.

A través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientó a 144 mil 239 nacionales y extranjeros, se localizó a 35 personas migrantes reportadas como extraviadas, se ofreció asistencia social a 107 mil 691 y se brindó asesoría legal a 20. Asimismo, se rescató a 1 mil 846 personas migrantes y se brindaron primeros auxilios a 56 que presentaban alguna lesión.

Del 20 de marzo al 31 de julio 2020, los Grupos Beta ubicados en la frontera norte y frontera sur brindaron 29 mil 400 atenciones de ayuda humanitaria, en el marco de la contingencia sanitaria COVID-19.

Se difundió material de información sobre los riesgos que enfrentan las personas migrantes durante su trayecto por el territorio nacional, se entregaron 120 mil 108 guías y 120 mil 108 folletos informativos



en diversos puntos estratégicos de paso de personas migrantes, en los nueve estados de la República Mexicana en los que tienen presencia los Grupos Beta.

Los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) tienen como principal objetivo brindar asistencia y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial a los que viajan no acompañados; atendió a más de 8 mil 234 niñas, niños y adolescentes mexicanos no acompañados repatriados por EUA y de 5 mil 055 niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados, de los cuales 4 mil 971 fueron centroamericanos.

Profesionalización y Evaluación de Servidores Públicos

Para promover la profesionalización, sensibilización, capacitación y evaluación del personal que realiza las actividades relativas a la gestión migratoria, del 1 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizó una serie de programas de capacitación:

- Programa de Tronco Común: 82 eventos en las modalidades presencial, videoconferencia, en línea y mixta con la participación de 2 mil 779 servidores públicos.
- Cuatro ediciones del Programa para Agentes Federales de Migración con 110 servidores públicos capacitados.
- Una edición del Programa OPI, con la participación de 20 servidores públicos.
- 22 cursos sobre temas de niños, niñas y adolescente (NNA) con 675 participantes.
- Programa de Desarrollo Humano: 88 eventos con 1 mil 229 participantes.
- Programa de Derechos Humanos: 66 eventos con 1 mil 686 servidores públicos capacitados.

Para prevenir desviaciones a la norma y en apego a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Migración, se evaluó a 1 mil 788 servidores públicos: 701 (39.2 %) por nuevo ingreso, 840 (47 %) para permanencia, 20 (1.1%) por promoción y 227 (12.7%) por apoyo interinstitucional. Del total, 413 (23.1 %) correspondió a personal de las oficinas centrales, 1 mil 148 (64.2 %) a Oficinas de Representación del INM y 227 (12.7%) a personal de apoyo interinstitucional.

J. COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM)

La CONAVIM es la instancia de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y el órgano de la APF, encargado de las siguientes acciones:

1. Declarar y dar seguimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
2. Coordinar en su operación a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).
3. Otorgar subsidios a las entidades federativas para apoyar las AVGM y los CJM.
4. Ser el órgano rector de la política para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.
5. Ser la Unidad de Género de la SEGOB y sus órganos desconcentrados.
6. Impulsar acciones de información y divulgación para la erradicación de las violencias y crear una cultura de paz.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a través de la CONAVIM realizó 4 Foros Nacionales de Consulta, los cuales permitieron obtener insumos para el diseño del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024, que está en proceso de publicación.

Este programa guía la política pública de la APF bajo cuatro objetivos prioritarios:

1. Disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.
2. Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de la violencia.
3. Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.



4. Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

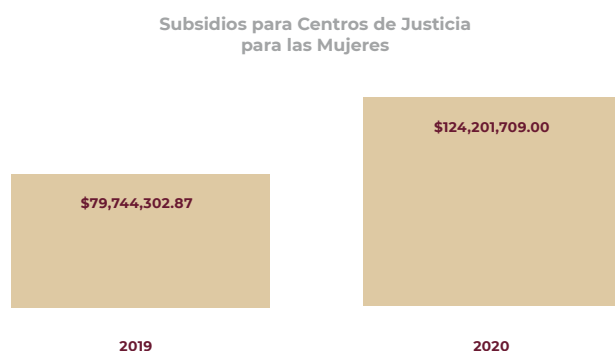
Centros de Justicia para las Mujeres

En México existen 49 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en 28 entidades federativas, los cuales brindan servicios de atención psicológica, médica, legal y de empoderamiento. De septiembre de 2019 a junio de 2020, los diversos CJM atendieron a 150 mil 201 mujeres.

En 2019, esta Subsecretaría, a través de la CONAVIM, seleccionó a las siete entidades federativas con mayor violencia hacia las mujeres, para otorgar subsidios para la creación y fortalecimiento de los CJM por un monto de 79 millones 744 mil pesos. Los subsidios se otorgan anualmente y cubren un ejercicio fiscal. Es decir, se entregan en los meses de marzo-abril y las entidades federativas lo pueden ejercer durante el año, es decir hasta el 31 de diciembre.

En 2020, se seleccionó a ocho entidades federativas para otorgar subsidios por un monto de 124 millones 201 mil pesos para la creación y fortalecimiento de ocho CJM, es decir, más que en 2019. Actualmente, se encuentran en proceso de dictaminación jurídica.

Cada año los CJM solicitan una certificación de calidad en el Sistema de Integridad Institucional.



Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres con base en los Registros administrativos de CONAVIM, 2019-2020.

En 2019 se certificaron los Centros de La Paz, Baja California Sur y de Michoacán y se re-certificaron los Centros de Pachuca, Hidalgo y los cinco existentes en el estado de Coahuila.

Para atender a las víctimas colaterales de la violencia intrafamiliar o sexual que viven las mujeres en sus hogares, desde 2019 se implementa el “Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas o Hijos de Mujeres Víctimas de Violencia”. En total se ha capacitado a 49 integrantes del área de psicología de 32 CJM.

Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres

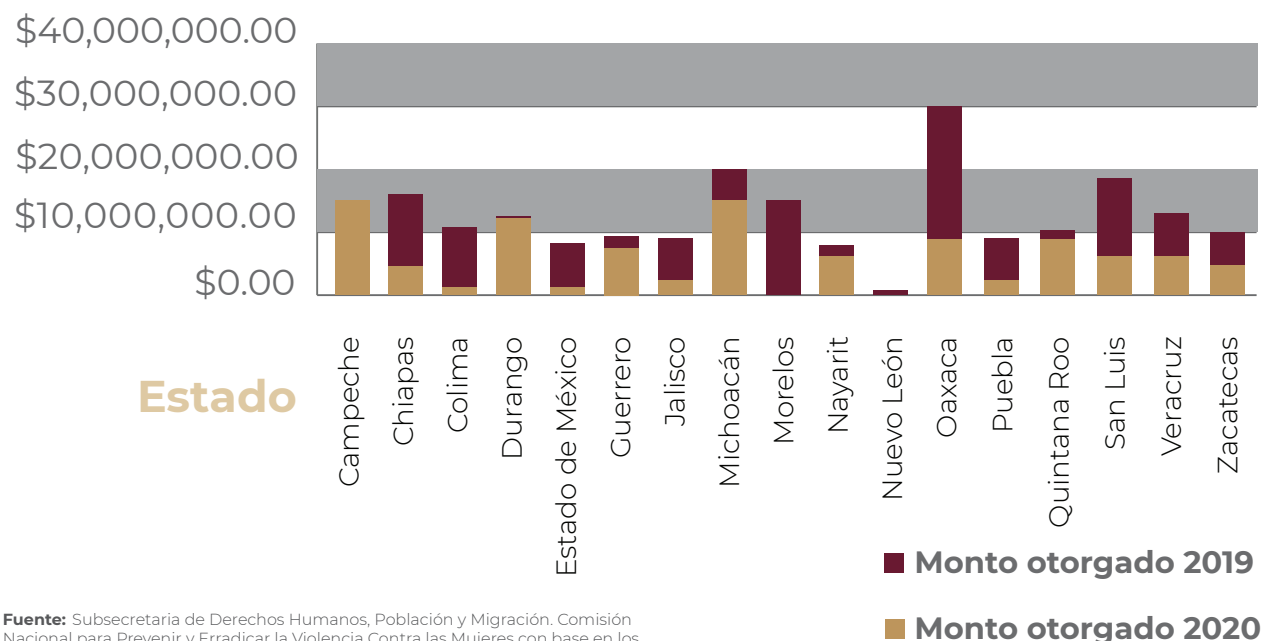
Declarar una AVGM a una entidad federativa implica poner en marcha un mecanismo administrativo mediante el cual se identifican contextos de violencia extrema contra las mujeres en territorios específicos y, consecuentemente, se determinan las acciones gubernamentales de emergencia para la prevención, seguridad y justicia que deben realizar los gobiernos locales.

De septiembre de 2019 a la fecha, se presentaron cuatro solicitudes de AVGM (Ciudad de México, Sonora, Tlaxcala y Baja California); de las cuales una fue acumulada al proceso abierto de investigación que existe (Sonora) y las restantes están en trámite.

De septiembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2020 se declararon AVGM en tres entidades federativas: Estado de México y Puebla por violencia feminicida; y Guerrero por agravio comparado. Con estas, se suman un total de 19 estados con AVGM desde la promulgación de la Ley. A través de este mecanismo, se trabajó en el seguimiento de acciones y planes de política pública de los 389 municipios en alerta por violencia feminicida y 293 municipios en alerta por agravio comparado (Veracruz y Guerrero).

Para llevar a cabo las medidas de prevención, seguridad y justicia establecidas en las declaratorias de AVGM, el Gobierno de México otorga subsidios a las entidades federativas que lo solicitan. En el último cuatrimestre de 2019, se entregaron recursos a 60 proyectos en 15 entidades federativas, por un monto de 101 millones 591 mil pesos. En 2020 se seleccionaron 53 proyectos en 16 entidades federativas, por un monto de 113 millones 143 mil pesos.

Monto otorgado 2019 y Monto otorgado 2020



Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres con base en los Registros administrativos de CONAVIM, 2019-2020

Acciones de Prevención

Es necesario trabajar en las causas que originan la violencia contra las mujeres. Por ello, es fundamental reflexionar sobre los roles y estereotipos de género para plantearnos nuevas formas de relacionarse entre mujeres y hombres, basadas en el reconocimiento, la igualdad y la no discriminación.

En este sentido, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a través de la CONAVIM, ha desarrollado campañas de sensibilización e información para promover vidas libres de violencia. De septiembre de 2019 a julio de 2020, estas campañas en redes sociales alcanzaron a, por lo menos, 5 millones 929 mil 606 personas. Además, se difundieron 20 comunicados.

Durante la contingencia sanitaria por COVID-19, en los meses de marzo a julio de 2020, se realizaron diversas campañas en redes sociales con temáticas como: la atención en los CJM; los hombres y los cuidados; la corresponsabilidad familiar; la crianza positiva; el rechazo de violencia hacia el personal médico; la campaña No Estás Sola para hablar de la violencia familiar y la atención en el 911; las trabajadoras del hogar; la diversidad sexual, etc.

Abatir las violencias contra las mujeres implica sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos, así como evitar actitudes que la promueven. Para incorporar la perspectiva de género en planes y programas, se impartieron 24 talleres dirigidos al personal de la Secretaría de Gobernación, al Poder Judicial de Tabasco y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Hidalgo, entre otros.

Se dictaron nueve conferencias sobre violencia contra las mujeres y derechos humanos a dependencias de la APF y a tres empresas del sector privado, dos de ellas vinculadas al sector público. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se sensibilizó a 1 mil 791 personas: 1 mil 010 mujeres y 781 hombres. De este total, se capacitaron a 1 mil 224 personas servidoras públicas, 832 mujeres y 392 hombres. Mientras que en la iniciativa privada se atendieron a un total de 287 personas, de las cuales 189 fueron hombres y 96 mujeres.

K. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV)

La CEAV es la instancia responsable de garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, la protección, atención, acceso a la verdad y a la justicia, a una reparación integral y a la debida diligencia en los términos establecidos en la Ley General de Víctimas (LGV).

Asimismo, la CEAV es responsable de coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) que es la instancia superior de coordinación y formulación de servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales y demás políticas públicas en la materia que se implementen en los ámbitos local, federal y municipal.

Atención a Víctimas

Conforme lo establece la LGV, las Unidades Administrativas centrales de la CEAV son el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación (FAARI) y la Asesoría Jurídica Federal (FAARI). Para facilitar el acercamiento a la población y la atención de las víctimas en las entidades federativas, la CEAV cuenta con 32 Centros de Atención Integral (CAI) que, de acuerdo con el Modelo Integral de Atención a Víctimas, brindan servicios de atención psicológica, orientación legal, asesoría jurídica, trabajo social y servicios médicos emergentes.

Atenciones de septiembre de 2019 a julio de 2020	
Área	Totales
Trabajo Social	36,832
Psicología	10,010
Médica	2,745
Orientación Legal	22,553
Total	72,140

Por otro lado, el RENAVI¹⁴ inscribió de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 a 8,765 víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, de las cuales el 42.5% son del ámbito federal:

- De las 3,728 personas registradas del ámbito federal, 1,069 son víctimas directas, 2,658 indirectas y 1 colectivo.
- De los 5,037 registros del ámbito local incorporados, 3,649 son víctimas directas y 1,388 indirectas.

Por su parte, la Asesoría Jurídica Federal (AJF) brinda para cada caso específico un asesor jurídico especializado en todo acto o procedimiento ante instancias administrativas, judiciales y organismos públicos de derechos humanos. Estos servicios tienen un alto grado de complejidad debido a los tipos de delitos y violaciones a derechos humanos que se atienden, el número de víctimas asesoradas y representadas, así como en la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

De igual manera, en el período de referencia se iniciaron un total de 893 expedientes en materia de atención a víctimas de delitos y a víctimas de violaciones a derechos humanos. Asimismo, en la AJF se encuentran activos un total de 3,769 expedientes, en diferentes materias según el caso particular de que se trate.

Ayuda, Asistencia y Reparación del Daño

Para la prestación de servicios de ayuda, asistencia y reparación integral del daño a las víctimas, la CEAV regula su actuación bajo los principales criterios establecidos en el artículo 5 de la LGV, como son: un enfoque diferencial y especializado, dignidad, igualdad y no discriminación, máxima protección y complementariedad, entre otros. Siempre se lleva a cabo un análisis individualizado de delitos cometidos en agravio de las víctimas y se considera la situación y contextos de cada una, como son: situación migratoria, edad, grado de vulnerabilidad, entre otras. Asimismo, se consideran los más altos estándares de atención a víctimas, contenidos en la legislación nacional e internacional, tomando como eje rector el principio *pro-persona* reconocido en el artículo 1º

¹⁴ Desde que inició operaciones el RENAVI, en marzo de 2014, al 7 de agosto de 2020, hay en total 38,888 víctimas registradas.

párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al mes de agosto de 2020, la CEAV emitió 180 resoluciones de acceso a los recursos del FAARI, a través de las cuales se atendieron 12,456 solicitudes de víctimas de violación a derechos humanos o delitos:

- 99 fueron para recursos de ayuda, por conceptos de alojamiento, alimentación, gastos médicos, medidas de seguridad, pago de mudanza, peritajes, rehabilitación psicológica, transporte y traslados.
- 81 fueron en materia de compensación y/o reparación integral del daño.

Es importante precisar que, de las resoluciones en materia de recursos de ayuda, 3 corresponden a resoluciones colectivas derivadas de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, por conceptos de alimentación, alojamiento y gastos médicos. Estos fueron:

- El 15 de abril de 2020, para el pago de medidas de ayuda anticipadas por los meses de abril, mayo y junio de 2020, en favor de 3,972 víctimas de delitos y violación a derechos humanos, por un monto de \$99 millones 956 mil 878 pesos.
- El 9 de julio de 2020, para el pago de medidas de ayuda correspondiente al mes de marzo de 2020, en favor de 3,704 víctimas de delitos y violación a derechos humanos, por un monto de \$30 millones 916 mil 972 pesos.
- El 16 de julio de 2020, se emitió una resolución colectiva para el pago de medidas de ayuda anticipadas correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, en favor de 3,806 víctimas de delitos y violación a derechos humanos, por un monto de \$96 millones 200 mil 011 (noventa y seis millones, doscientos mil once pesos 32/100 M.N.)
- Los datos de septiembre de 2019 a junio de 2020¹⁵, reportan que el FAARI ha erogado un total de \$541, 682, 006.41 (quinientos cuarenta y un millones,

seiscientos ochenta y dos mil, seis pesos 41/100 M. N.).¹⁶ de estos recursos, el 47.3% se destinaron a Medidas de ayuda por concepto de gastos funerarios, alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados; 18.3% en *Compensaciones subsidiarias* por comisión de delito del fuero federal; 33.8% en *Compensaciones por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales* y 0.6% en *Medidas de satisfacción y restitución*.¹⁷

Fortalecimiento y Coordinación Interinstitucional

A fin de facilitar la coordinación y especialización de los procesos de atención a las víctimas, la CEAV desarrolló las siguientes acciones:

- EL 20 de febrero de 2020 se llevó a cabo la Primera Reunión de Comisiones Ejecutivas y Dependencias Estatales de Atención a Víctimas “Hacia un Nuevo Modelo de Atención a Víctimas en México: Agenda 2020”, donde participaron las comisiones ejecutivas de 21 estados y 4 representantes de la Secretarías Generales de Gobierno de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Guanajuato y Puebla.
- En coordinación con la FGR, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019 se capacitaron a 108 servidores públicos (30 mujeres y 78 hombres) con los cursos “Derechos humanos de las víctimas de trata de personas”, “Práctica para el uso legítimo de la fuerza” y “Prevención y combate de la desaparición forzada de personas” estos dos últimos dirigidos a personal de la SEDENA.
- En diciembre de 2019, se certificó a 45 servidores públicos (34 mujeres y 11 hombres) de la CEAV en el estándar de competencia “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” (ECO539), con la finalidad de asegurar los conocimientos, habilidades, destrezas

¹⁵ Se presentan datos con corte al mes de junio considerando que los estados financieros son remitidos por la fiduciaria a los 10 días hábiles siguientes al cierre de mes, en ese sentido los informes de julio se recibirán el próximo 14 de agosto.

¹⁶ Desde el inicio de la operación del fondo y al cierre de agosto de 2019, el FAARI aplicó un total de \$1,669,352,556.22 (mil seiscientos sesenta y nueve millones, trescientos cincuenta y dos mil, quinientos cincuenta y seis pesos 22/100 M.N.) en beneficio de 7,237 víctimas, que sumados a los \$541, 682, 006.41 (quinientos cuarenta y un millones, seiscientos ochenta y dos mil, seis pesos 41/100 M. N.) aplicados en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, dan un total de \$2,211,034,562.63 (dos mil doscientos once millones, treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 63/100 M.N.), en beneficio de 8,506 víctimas (62% mujeres y 38% hombres).

¹⁷ El desglose de estos recursos se presenta en anexo único.

y actitudes suficientes para brindar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

- En coordinación con diversas autoridades se brindó atención a 16 casos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, 13 de los cuales corresponden a casos vinculados con procesos de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y 3 casos relativos a Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; así como a 15 casos del Sistema de Naciones Unidas.

La información reportada representa avances en el cumplimiento de la responsabilidad del Estado Mexicano frente a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos. No obstante, es preciso reforzar estos mecanismos para cumplir con la responsabilidad de contribuir a la pacificación del país y la reconciliación nacional, haciendo del acceso a la verdad, la justicia, la reparación del daño y la no repetición una realidad palpable para todas las víctimas.

ANEXO ÚNICO CON EL DESGLOSE DE RECURSOS DEL FAARI

Aplicación de los recursos del FAARI	Ene 2015 a Ago 2019	Sep 2019	Oct 2019	Nov 2019	Dic 2019	Ene 2020	Feb 2020
Medidas de Recursos de Ayuda, por concepto de gastos funerarios, de alimentación, de alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados	651,691,902.89	34,695,183.72	41,877,414.35	51,949,298.08	47,726,717.49	36,929,383.70	34,684,927.01
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	366,207,196.22	294,002.61	5,368,500.00	2,582,428.00	23,044,636.63	5,096,583.33	1,584,250.00
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	644,927,199.44	30,775,717.77	16,610,999.86	25,975,966.16	20,533,510.42	5,773,836.75	112,001.30
Medidas de Satisfacción y Restitución	6,526,257.67	-	1,867,257.09	240,959.20	5,153,111.53	-	-
Subtotal	1,669,352,556.22	65,764,904.10	65,724,171.30	80,748,651.44	96,457,976.07	47,799,803.77	36,381,178.31



Aplicación de los recursos del FAARI	Mar 2020	Abr 2020	May 2020	Jun 2020	Total Sep 2019 a Jun 2020	Total Ene 2015 a Mar 2020	%
Medidas de Recursos de Ayuda, por concepto de gastos funerarios, de alimentación, de alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados	34,734,520.28	107,474,910.45	375,960.86	4,627,352.52	395,075,668.46	1,046,767,571.35	47.3%
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	9,506.84	-	-	-	37,979,907.42	404,187,103.64	18.3%
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	300,360.37	71,986.10	-	1,210,724.00	101,365,102.72	746,292,302.16	33.8%
Medidas de Satisfacción y Restitución	-	-	-	-	7,261,327.82	13,787,585.49	0.6%
Subtotal	35,044,387.49	107,546,896.55	375,960.86	5,838,076.52	541,682,006.41	2,211,034,562.63	100.0%

Fuente: Informes de Situación Financiera elaborados por la CEAV.

L. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)

El SIPINNA es el mecanismo institucional de coordinación para el fortalecimiento de una política de niñez y adolescencia, y la Secretaría Ejecutiva es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación encargado de su articulación. Está adscrito a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

Sesiones del SIPINNA

En el período que se reporta, el SIPINNA ha sesionado en dos ocasiones. El 30 de octubre de 2019 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria donde se destaca la

presentación de los lineamientos para la evaluación de políticas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y la renovación de integrantes del Consejo Consultivo del Sistema.

Debido a la emergencia sanitaria, se convocó a la Primera Sesión Extraordinaria del SIPINNA el 30 de abril de 2020, para implementar una estrategia de carácter interseccional que permitiera prevenir riesgos asociados al confinamiento, tales como el incremento de la violencia familiar que coloca a este grupo de población como potenciales víctimas o testigos presenciales de estas violencias, entre otros.

Así, se aprobó el acuerdo por el que se determinan las “actividades esenciales necesarias para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la pandemia COVID-19” que contiene las acciones y servicios básicos dirigidos a contrarrestar los riesgos identificados a nivel nacional e internacional, el cual fue publicado en el DOF el 26 de mayo de 2020.



PRONAPINNA y ENAPI

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) es el documento rector de la política nacional en la materia, que contiene acciones divididas por temas y dependencias responsables, además de una programación especial por institución para lograr mejores resultados. El programa fue aprobado por las y los integrantes del SIPINNA y actualmente se realizan las últimas gestiones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su publicación.

El 22 de octubre de 2019 se aprobó el documento marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) y el 23 de marzo de 2020

se publicó en el DOF el Aviso mediante el cual se da a conocer dicha Estrategia. La ENAPI es la respuesta institucional a la necesidad de articular las políticas públicas y acciones pertinentes para atender integralmente a las niñas y niños menores de 6 años.

El 26 de febrero de 2020 se llevó a cabo la presentación pública de la ENAPI en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con la presentación del PRONAPINNA, donde se refrendó el compromiso del gobierno federal, los gobiernos estatales y de la sociedad civil organizada, hacia el bienestar de las niñas y niños en primera infancia del país.

La estructura del PRONAPINNA 2020-2024 es la siguiente:

SUPERVIVENCIA	DESARROLLO	PROTECCIÓN	PARTICIPACIÓN
1.1 Servicios integrales de salud. 1.2 Seguridad alimentaria, malnutrición y obesidad. 1.3 Salud mental y adicciones. 1.4 Atención a la Primera Infancia. 1.5 Derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la prevención del embarazo infantil y adolescente.	2.1 Educación. 2.2 Pobreza extrema y moderada. 2.3 Entornos seguros y ambientes saludables. 2.4 Viviendas dignas con acceso universal a agua potable y saneamiento.	3.1 Entornos familiares, institucionalización de NNA y adopción. 3.2 Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. 3.3 Adolescentes en conflicto con la ley. 3.4 Erradicación del trabajo infantil. 3.5 Prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes. 3.6 Protección civil.	4.1 Participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes. 4.2 Actividades culturales, deportivas y de esparcimiento. 4.3 Comunicación social y contenidos de los medios de comunicación. 4.4 Tecnologías de la información y comunicación y brecha digital. 4.5 Profesionalización del servicio público. 4.6 Coordinación multi-sectorial y entre órdenes de gobierno.

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Coordinación y Articulación con los Sistemas de Protección Integral

En el período que se informa se continuó con el seguimiento y coordinación para el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en relación con el desarrollo normativo, institucional y programático, así

como la implementación de metodologías y mecanismos para la articulación, destacando el impulso al funcionamiento de los sistemas de protección integral. A la fecha, ya se instalaron los 32 sistemas estatales y 1,838 sistemas municipales.





ACCIÓN	AVANCE ACUMULADO A JULIO 2020	META
Reglamentos de la Ley	32	32
Instalación de sistemas municipales	1838	2457
Emisión de Programas Estatales de Protección	14	32
Publicación de anexos transversales ¹ de derechos de niñas, niños y adolescentes para el 2020. ²	28	32
Armonización legislativa correspondiente al establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones ni dispensas	31	32
Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes	26	32
Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	21	32
Creación del Sistema Estatal de Información de niñas, niños y adolescentes	17	32
Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	21	32
Creación del Consejo Consultivo	15	32
Integración de representantes de la sociedad civil al SIPINNA	25	32
Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes de los SIPINNA	15	32
Integración de la Secretaría Ejecutiva al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	29	32
Acuerdo de articulación con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI)	20	32
Incorporación del Instituto de las Mujeres al SIPINNA	30	32

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes conforme sus atribuciones los sistemas estatales de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes han sesionado en 172 ocasiones, siendo 8 de estas en el período que se reporta.

¹ Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

² Mapeo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con base en la revisión de los Decretos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas 2020.

Conforme sus atribuciones los sistemas estatales de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes han sesionado en 172 ocasiones, siendo 8 de estas en el período que se reporta.



Procesos de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, se elaboró la compilación de procesos exitosos de participación de niñas, niños y adolescentes en México, América Latina y otras regiones del mundo, la cual contiene 40 experiencias exitosas de participación infantil y adolescente que han sido implementadas en distintos países. Esto se realizó con el objetivo de mostrar el gran abanico de posibilidades existentes, en términos de edades y perfiles de participantes, de escala y dimensión de las experiencias, de temáticas y metodologías, y de grado de involucramiento de los adultos en los procesos.

Estrategia para la Prevención y Atención de las Violencias en contra de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes

Como se describió líneas arriba, las “Acciones Indispensables para la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes en el Contexto del COVID-19” fueron aprobadas por el SIPINNA en su Primera Sesión Extraordinaria del 2020, por lo cual se realizó el primer informe que integra los principales avances y resultados registrados por 24 dependencias y entidades de la APF, responsables de su ejecución y que corresponden a 11 agendas identificadas como prioritarias durante la emergencia sanitaria.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA forma parte del grupo multiagencial para prevenir violencias. En específico, lidera las actividades para niñas, niños y adolescentes en la contingencia sanitaria, genera insumos y colabora con autoridades de los tres niveles de gobierno, medios de comunicación, madres, padres, personas cuidadoras y personal docente. Entre sus acciones, se encuentra la elaboración de indicadores para el fin de la emergencia sanitaria en los siguientes rubros: deserción escolar, casos de violencia infantil, embarazo adolescente, trabajo infantil, índice de registro de nacimiento, pobreza infantil y nivel de carencia alimentaria.

En materia de promoción y difusión, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó conversatorios en línea que aportaron la opinión de expertas y expertos en distintos campos sobre las maneras en qué la contingencia por COVID-19 afecta a las familias y posibles soluciones. Al 31 de julio de 2020, se realizaron 30 conversatorios, un diálogo intergeneracional con adolescentes, un conversatorio en colaboración con

el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), un diálogo con adolescentes en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) México, así como un homenaje póstumo a Carlos Echarri Cánovas.

En total, se contó con la participación de 137 especialistas y más de 100 mil personas que asistieron a los conversatorios en tiempo real a través de las plataformas *Zoom* y *Facebook*. Asimismo, se contó con 10 mil visualizaciones en *Youtube* y las publicaciones de los conversatorios tuvieron un impacto en 3 millones 500 mil personas.

En materia de formación, se diseñó, en conjunto con otras instituciones, el curso de formación para personas operadoras del 9-1-1, así como un Protocolo para la Protección de niñas, niños y adolescentes.

M. CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

Durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, el CONAPRED trabajó para hacer realidad el Principio Rector «No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera» del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Se realizaron las siguientes acciones en materia de combate a la discriminación y promoción de la igualdad y la inclusión.

Atención a Quejas por Discriminación

El CONAPRED tiene entre sus atribuciones atender y resolver quejas por actos de discriminación, imputados a personas particulares o personas servidoras públicas federales, cometidos en cualquier parte del territorio nacional. En el marco de dicha atribución, orienta a las personas, realiza gestiones, canaliza a otras instituciones, brinda acompañamiento y, cuando se está en presencia de un presunto acto de discriminación que afecta la esfera de los derechos humanos de una persona o grupo de personas, inicia el trámite de queja.

Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020, se atendió un total de 6 mil 242 orientaciones, se medió en 386 casos, catalogados como no graves de discriminación, en 256 casos se inició

formalmente el procedimiento de queja, las cuales se sumaron a los 689 en trámite de períodos anteriores, se concluyeron 250 expedientes, y se verificó el cumplimiento de 362 medidas administrativas y de reparación acordadas entre las partes o establecidas en las resoluciones por disposición.

Los cinco motivos más recurrentes de queja que se presentaron en el período fueron discriminación por: discapacidad (22.3%), condición de salud (21.0%), embarazo (10.5%), apariencia física (9.6%) y género (8.9%).

Con estas acciones CONAPRED contribuyó a restituir sus derechos humanos a personas que pertenecen a grupos históricamente discriminados o en situación de vulnerabilidad, contribuyó a dignificar su vida y la de su entorno, e hizo de la igualdad sustantiva una realidad social concreta en el marco de la transformación que vivimos para nunca más dejar a nadie atrás y a nadie afuera.

Generación y Difusión de Conocimiento

El CONAPRED tiene el mandato de generar, coordinar y difundir estudios sobre la discriminación en México, pues este es un problema estructural con hondas raíces históricas y con consecuencias en la desigualdad social. Como parte de esa agenda de producción y análisis de conocimiento científico destacan los siguientes resultados durante el período del presente informe.

Entre noviembre de 2019 y febrero de 2020, el Consejo levantó la Encuesta Intersex, dirigida a personas con variaciones corporales congénitas en las características sexuales. Esta encuesta es la primera de su tipo en el continente americano y pionera a nivel mundial. Su objetivo fue contar con información estadística que permita acercarse a las principales problemáticas, experiencias de discriminación y otras vulneraciones de derechos padecidas por las personas intersex.

En diciembre de 2019, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el CONAPRED llevó a cabo la Prueba Piloto de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). Ésta es, la primera encuesta para hogares especializada sobre este tema en el mundo, y permitirá conocer el universo de la población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en el país, así como las condiciones de discriminación que enfrentan.

En el marco del Censo de Población y Vivienda 2020, entre el 06 de febrero y el 24 de marzo de 2020, el CONAPRED participó en promover el reconocimiento de la población afrodescendiente en México. Para ello, formó parte de la campaña nacional “AfroCenso MX”, que impulsó que la población afrodescendiente se identificara ante la pregunta de autoadscripción incluida en el conteo nacional.

En los meses que ocupan a este informe, el Consejo publicó ocho nuevas ediciones y ocho reimpressiones de publicaciones de divulgación y especializadas sobre diversos temas de igualdad y no discriminación, y distribuyó casi 48,000 ejemplares de distintas publicaciones en 29 entidades fedrativas del país.

Sobresalen las investigaciones publicadas en conjunto con otras instituciones como la tesis doctoral “¿Quién tiene acceso al crédito en México? Un experimento sobre discriminación por tono de piel”, la investigación “Diversidad y discriminación en las empresas del sector servicios de la Ciudad de México”, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y “Elementos de discriminación estructural y brechas de desigualdad laboral hacia los pueblos indígenas mexicanos”, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Aún persisten retos importantes para atender la discriminación estructural, en ese sentido, la agenda de producción, análisis y difusión de conocimiento científico seguirá adelante, buscando llegar a tantas autoridades federales, órganos autónomos y gobiernos locales como sea posible para contribuir al diseño de mejores políticas en la materia.

Impulso de un Cambio Cultural

El CONAPRED apuesta por erradicar los prejuicios que promueven, legitiman o naturalizan la discriminación, por ello trabaja sobre todas sus dimensiones y los mecanismos que la sostienen. Además, busca fomentar y nutrir capacidades para que las personas sean más incluyentes y respetuosas de la diferencia y la diversidad, principio fundamental de la democracia.

En ese sentido, al corte del 31 de julio de 2020, implementó 197 acciones educativas en todo el territorio nacional, trabajó con diversas instancias a fin de brindar capacitación respecto al tema de la diversidad sexual y de género, con el objetivo de que los servicios, trámites y, en general, la actuación de las dependencias y entidades en sus respectivos ámbitos de competencia, se lleve a cabo sin discriminación.

De esa manera, logró capacitar a 73,715 personas, principalmente del servicio público en la administración pública federal, estatal y municipal. De manera particular, destaca la capacitación hacia el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional en febrero de 2020, en colaboración con la Fiscalía General de la República, y en el marco de las capacitaciones sobre el Protocolo Nacional de Actuación para el personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género.

Para combatir frontalmente la xenofobia, el CONAPRED intensificó la Campaña Nacional contra la xenofobia, a través de spots de radio y televisión que alcanzaron los 32 Estados del país, la difusión intensiva de documentos y carteles que combaten mitos y prejuicios, y ejercicios de capacitación para medios de comunicación y oficinas públicas de comunicación social.

Promoción de la Igualdad a través de Alianzas

El CONAPRED reconoce que, para construir un México igualitario, la colaboración con diversos actores es indispensable. En ese sentido, y con la convicción de involucrar a cuantas voces fuera posible, profundizó su colaboración con otras instituciones internacionales, dependencias, así como su trabajo con el sector empresarial y con las diversas organizaciones, colectivos y agrupaciones de la sociedad.

En ese tenor, el 08 de marzo de 2020 firmó un Convenio General de Colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a partir del cual, de manera conjunta, se buscará erradicar las prácticas discriminatorias en el acceso a los servicios de salud y promover la inclusión de grupos históricamente discriminados. Esto incluye estrategias como la implementación progresiva del “Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGTBTTI”, el impulso a guarderías incluyentes para todas las niñas y niños, y la garantía de accesibilidad en los principales trámites del Instituto.

En cuanto al ámbito privado, el CONAPRED profundizó la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, tres centros laborales públicos y 27 privados se certificaron, en beneficio de más de seis mil personas en once entidades federativas.

Además, el 9 de octubre de 2019, el Consejo firmó un convenio con la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. (FMF). Esta colaboración permitirá desarrollar reglas y políticas concretas para que las mujeres y otros grupos históricamente discriminados tengan las mismas oportunidades dentro y fuera de la cancha.

Para conmemorar el Día Nacional contra la Discriminación, el 17 de octubre de 2019, el CONAPRED y la CEPAL convocaron a una Mesa de diálogo denominada: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: Igualdad y no discriminación como horizonte del desarrollo y del bienestar inclusivo para México”. En este diálogo participaron diversos actores de la academia, sociedad civil e instituciones públicas para intercambiar reflexiones sobre las políticas y programas derivados del PND 2019-2024 que contribuyen a la realización del ordenamiento político, bienestar, desarrollo y crecimiento con igualdad y sin discriminación.

Acciones ante la Emergencia Sanitaria por COVID-19

Como parte de la respuesta del Gobierno de México a la emergencia sanitaria por COVID-19, CONAPRED amplió la inscripción de sus cursos en línea en más de 50% para atender las necesidades de capacitación de instituciones que implementaron trabajo remoto y atención prioritaria a presuntos actos de discriminación relacionados con la pandemia: a) asistencia técnica, capacitación y otras formas de colaboración con la APF, así como b) gestiones, campañas y pronunciamientos dirigidos al sector privado, sociedad civil y los hogares del país para prevenir prácticas de discriminación.

Sobre el punto a), CONAPRED ha priorizado el trabajo con instituciones de la APF directamente vinculadas con la respuesta a la pandemia. Entre otras acciones, elabora diariamente la versión de lectura fácil, audio y Lengua de Señas Mexicanas de la conferencia de prensa vespertina sobre COVID-19; capacitó a personal del 9-1-1 en recursos de atención a poblaciones discriminadas; redactó una guía de atención a personas con discapacidad (con 22 organizaciones de la sociedad civil) y un documento con recursos para la atención sin discriminación a personas de la diversidad sexual y de género; revisó la Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia del Consejo de Salubridad General, para evitar contenidos discriminatorios, y dio recomendaciones a la Secretaría de Economía para generar políticas de



recuperación económica incluyentes. A través de su presidencia el CONAPRED encabezó la Secretaría Técnica del Grupo Intersecretarial de Estrategia contra las Violencias contra las Mujeres, liderado por la Secretaría de Gobernación.

Sobre el punto b), CONAPRED impulsó una campaña contra la discriminación y violencia hacia personal de salud; promovió la difusión de información accesible para personas indígenas y con discapacidad; el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras del hogar; así como la prevención y denuncia de prácticas de discriminación en la industria maquiladora, las unidades habitacionales, tiendas de autoservicio, establecimientos comerciales y hacia personas extranjeras, migrantes y refugiadas durante la pandemia.

El CONAPRED atendió 411 peticiones contra posibles actos de discriminación motivados por COVID-19 entre el 19 de marzo y el 31 de julio siendo los cinco motivos más señalados: la obligación de trabajar presencialmente estando en situación personal de riesgo (20.2%), la negación u obstáculo para acceder a un servicio privado (19%), la obligación de trabajar de forma presencial sin pertenecer a alguna actividad esencial (11.2%), despido, disminución de salarios y otras afectaciones laborales (10.7%), e insultos, burlas, amenazas o maltratos (6.6%).

Participación en el Diseño de los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

En el marco de los trabajos de planeación nacional, la SHCP conformó un grupo de trabajo interinstitucional para asegurar la incorporación del principio rector del Plan Nacional de Desarrollo: Igualdad de género, no discriminación e inclusión, en los programas de él derivados. Así, el CONAPRED participó activamente en la revisión de programas sectoriales y especiales para promover la inclusión de la perspectiva antidiscriminatoria. De este modo, diversos programas sectoriales y especiales incluyen acciones puntuales para atender el problema público y estructural de la discriminación.

N. SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (SG-CONAPO)

Proyecciones de la Población Nacional, por Entidad y Municipios

Para la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración es importante contar con información sociodemográfica que permita dar cuenta de la dinámica poblacional y de los niveles y tendencias esperadas, que sirvan de insumos para hacer frente a efectos tales como: el envejecimiento de la población, el comportamiento reproductivo, las tendencias de mortalidad, entre otros.

Considerando esta necesidad, la SG-CONAPO proyectó las cifras para distintas áreas geográficas para la población infantil, juvenil, adulta y adulta mayor, elemento indispensable para un diseño de políticas públicas focalizadas y efectivas que aborden las necesidades de la población local y que permitan enfrentar los efectos de los cambios estructurales en la edad y sexo de la población, así como en la distribución de ésta en el territorio nacional.

Esta información forma parte de los insumos generados durante el 2019 y 2020 a partir de dos importantes proyectos que la SG-CONAPO pone a disposición de toda la población: la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

El derecho a la salud sexual y reproductiva es esencial para el desarrollo sostenible de la población debido a sus vínculos con la igualdad de género, el bienestar, su impacto en la salud materna e infantil y su rol en la configuración y logro de un proyecto de vida.

El 18 de diciembre de 2019, en el marco de la Estrategia para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), en sesión ordinaria del grupo interinstitucional para su implementación (GIPEA), la Secretaría de Gobernación presentó la "Declaración de compromisos de la ENAPEA al 2030", documento que expresa el propósito del Gobierno Federal con la continuidad y fortalecimiento de dicha Estrategia.



En este sentido, durante el 2020 se ha reorientado la ENAPEA, la cual tiene como objetivos: disminuir a la mitad la tasa de fecundidad entre adolescentes de 15 a 19 años y erradicar los nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, con absoluto respeto de los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

Esta reorientación establece los insumos básicos para la Estrategia en el corto, mediano y largo plazo con base en: a) los resultados de una evaluación externa realizada por especialistas de la agencia internacional EUROSOCIAL; b) la perspectiva desde las estructuras actuales de gobernanza de la Estrategia, que permiten la articulación con otros programas prioritarios, tales como la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, y la incorporación de temas para promover la igualdad de género, como la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad, la “doble protección”, con anticonceptivos reversibles y de acción prolongada más condón, así como el retraso del segundo embarazo; y c) las lecciones aprendidas a lo largo la actual contingencia sanitaria por COVID-19. Estas acciones se alinean con los compromisos del Estado mexicano respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas prioritarias del Consenso de Montevideo y las establecidas en la reciente Cumbre de Nairobi.

Difusión de Derechos Sexuales y Reproductivos de NNA

En noviembre y diciembre de 2019 se difundieron las campañas de comunicación: “¡Tú decides!”, para promover la prevención del embarazo entre adolescentes; “Niñas, seguras”, con el objetivo de visibilizar la violencia sexual como la causa del embarazo infantil; y, “Eres grande” para concientizar sobre la necesidad de fomentar buenos hábitos durante la juventud y adultez, para una vejez saludable y activa, con difusión en diversos medios de comunicación tradicionales, complementarios y digitales.

Desde marzo de 2020, se articulan esfuerzos con instituciones, dependencias, organizaciones de la sociedad civil y academia para garantizar los derechos humanos -incluidos los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes-, con el diseño de una campaña transexenal titulada “¡Yo decido!”, que se compone de diversas fases y contempla una serie de herramientas complementarias en distintos canales de salida, que tienen como objetivo brindar información sobre educación integral de la sexualidad.

Dicha campaña comenzó su difusión durante el segundo semestre del 2020. Estas acciones de difusión se han realizado gracias al presupuesto asignado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Migración Internacional y Remesas

Previendo la importancia de continuar con el monitoreo y mejor conocimiento del fenómeno migratorio, se participó en el proyecto interinstitucional de las Encuestas sobre Migración en las fronteras Norte y Sur de México 2019 (EMIF Norte y EMIF Sur 2019), con este, se actualizaron las series estadísticas anuales de distintos flujos migratorios en ambas fronteras.

En relación con la situación de salud que viven las personas migrantes, se coordinó con la Iniciativa de la Salud de las Américas, la publicación “Migración y Salud”, en la que se priorizaron las aportaciones con enfoque de política pública para mejorar la atención, cobertura y acceso a servicios de salud de las personas migrantes en sus procesos de integración en las sociedades de destino, de tránsito migratorio, y las que destacan la importancia del trabajo de cuidados que realizan mujeres migrantes en sus hogares de origen en México.

En el Observatorio de Migración Internacional (OMI), portal de difusión de información especializada, se actualizó la serie de remesas internacionales, que permitió saber que en 2019 las remesas recibidas fueron de 36 mil millones de dólares, 7% más que en 2018. La variación en el primer cuatrimestre de 2020 respecto al mismo período de 2019 es positiva (12.7%), con un total de 12.2 mil millones de dólares acumulados: en enero de 2020 su volumen ascendió a 2 mil 583 millones de pesos, en febrero a 2 mil 700 millones de pesos, para el mes de marzo llegaron a 4 mil 016 millones y en abril de 2020 disminuyeron a 2 mil 862 millones de pesos.

Envejecimiento Poblacional

La dinámica de población en México nos da cuenta de grandes desafíos en materia de atención a la población adulta mayor. Uno de los principales retos es el aumento en su ritmo de crecimiento. En México, de acuerdo con las Proyecciones de la Población de la SG-CONAPO, en 2020 la población mayor (60 años y más) asciende a más de 14.5 millones (14 460 754), lo cual representa 11.3 por ciento del total de

la población a nivel nacional. De ésta, 54.2 por ciento (7 839 543) son mujeres y 45.8 por ciento (6 621 211) son hombres. Se estima un incremento de este grupo poblacional respecto a la población total, pasando de 12.6 en 2024 a 14.8 por ciento en 2030 y a 22.5 en 2050, el volumen del grupo también aumentará de 16.7 a 20.5 y a 33.4 millones personas, en los mismos años.

Sin embargo, la distribución de las personas mayores en el país es heterogénea, es decir, la proporción de personas mayores en las entidades federativas varía entre 16.0 y 7.6 por ciento, siendo la Ciudad de México la entidad más envejecida y Quintana Roo la que tiene un mayor porcentaje de población joven; para 2050 la heterogeneidad se conserva, pero la proporción de personas mayores aumenta en todas las entidades federativas, la Ciudad de México alcanza 32.1 por ciento y Chiapas es la entidad con menor proporción, con 16.8 por ciento. Esta diversidad en el volumen de población mayor incrementa el desafío que representa atender las necesidades y demandas de este grupo etario, que requiere de mayores cuidados de salud y acceso a estos servicios¹⁸.

Ante la presencia del COVID-19, las deficiencias en materia de atención y prevención en salud se hicieron latentes en el mundo entero. En nuestro país, al 12 de julio de 2020 se han registrado 35 mil 006 defunciones por COVID-19, de las cuales 19 mil 719 corresponden a personas de 60 años y más, es decir el 56.3 por ciento corresponden a defunciones en personas mayores. Respecto al total de defunciones de personas mayores se tiene que 62.7 por ciento de éstas eran de hombres y 37.3 por ciento de mujeres, teniendo una tasa de mortalidad para el grupo de población mayor de 136.4 por cada cien mil personas de 60 años y más, en los hombres se observa una mayor incidencia, teniendo que 186.8 de cada cien mil defunciones son debido a esta pandemia y en mujeres solo 93.8 de cada cien mil son por COVID-19.

Representación y Fortalecimiento de México en la Región en Temas de Población, Desarrollo y Derechos Humanos

México se ha caracterizado por un posicionamiento congruente y contundente en temas de derechos humanos, población y desarrollo en los distintos foros internacionales especializados. Destaca la participación en la Mesa de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo, donde nuestro país presentó el trabajo que se lleva a cabo, relativo al desarrollo de indicadores que habrán de monitorear la implementación del Consenso de Montevideo, el instrumento más progresista para enfrentar las brechas de desigualdad que laceran nuestro continente.

Asimismo, nuestro país tuvo una destacada presencia en la Cumbre de Alto Nivel de Nairobi a propósito del 25 aniversario de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD25), durante la cual, la delegación mexicana, encabezada por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, sobresalió por su compromiso con el avance de la agenda de derechos humanos, con énfasis en: cubrir la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, atajar la mortalidad materna evitable y erradicar la violencia por razón de género y las prácticas nocivas; en particular erradicar las muertes por abortos inseguros, garantizando el acceso a la atención integral y a los servicios de anticoncepción de emergencia y de interrupción legal del embarazo, respetando la dignidad, autonomía, integridad y libertad de las mujeres.

¹⁸ Estimaciones del CONAPO con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

6

*Subsecretaría de Desarrollo
Democrático, Participación Social
y Asuntos Religiosos*



Constitución Moral. Reflexiones para una mejor convivencia: Foros de participación, 24 de junio de 2019. Encabeza Secretaria Olga Sánchez Cordero, acompañada por la Ex- subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, Diana Álvarez Maury.

A. UNIDAD DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, es la instancia del gobierno federal que genera sinergias para incidir sobre la forma en que las y los mexicanos viven la democracia, eje central de la Cuarta Transformación. Lo anterior, en alianza con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los otros poderes de la Unión, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y especialistas.

Para contribuir al proceso que lleva a México a acceder a estadios más avanzados del desarrollo democrático, se ha alentado a los ciudadanos a ampliar su presencia en la vida social y política de las diversas comunidades al seno de las cuales desenvuelven su vida. Para ello, se favoreció el interés de las personas por fortalecer capacidades tanto de corte individual como colectivo y se promovieron rasgos distintivos de las culturas democrática y de legalidad.

Con ello, la Secretaría de Gobernación contribuye a proveer sustento al objetivo fijado por el C. Presidente de México, relativo a concretar un gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo, expresión propia de una soberanía popular hecha valer. Igualmente respalda el objetivo presidencial orientado a acrecentar la inclusión, tolerancia, participación, justicia y preeminencia de la ley en nuestra convivencia.

Se alienta la acción de ciudadanos que unen, entre sí, motivaciones y capacidades para colaborar juntos en la generación de bienestar compartido e incidir sobre las políticas públicas, programas y acciones de gobierno por la vía de la vinculación con las OSC, a efecto de impulsar el ejercicio efectivo de sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, por quienes desenvuelven su esfuerzo diario en condiciones de desventaja.

En este sentido, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, la Subsecretaría, a través de la Unidad de Desarrollo Democrático, realizó diferentes actividades institucionales para impulsar el desarrollo democrático de nuestro país a través de la promoción de la cultura democrática y de legalidad, del fomento de la identidad nacional y la conciencia histórica, de la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y, de manera especial y extraordinaria, se desarrolló una estrategia específica de seguimiento, análisis y concientización cívica por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con estricto apego a las disposiciones establecidas por el Gobierno de México para el distanciamiento social, como a continuación se expone.

Cultura Democrática y de Legalidad

Con la finalidad de favorecer la adopción de la democracia como forma de vida, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a promover los valores de solidaridad, justicia, honestidad, respeto, tolerancia, legalidad y libertad, como pilares del buen vivir en las familias mexicanas, reforzando los valores democráticos, cívicos y una ética de orientación social en el día a día de la vida familiar, mejorando la convivencia en el seno del hogar, las escuelas y en las comunidades.

- Se trabajó de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la elaboración del guión técnico para el diseño de libros de texto de la asignatura Formación Cívica y Ética de educación básica, e impulsó el fortalecimiento de la cultura democrática, cívica y de la legalidad que impactará de manera directa en 25 millones de niños, niñas y adolescentes del país, reforzando el civismo, la ética, la formación de valores y la cultura de paz para consolidar la transformación hacia una democracia con orientación social.
- A fin de reforzar en los hogares la formación cívica que los niños, niñas y adolescentes reciben en las escuelas de educación básica del país, la Subsecretaría, en colaboración con la SEP, contribuyó al diseño de la estrategia para incidir en la práctica de la democracia como forma de vida en 10 millones de hogares mexicanos y en un millón de docentes de educación básica, contribuyendo a la determinación de los contenidos del libro de distribución masiva "Ética para el Siglo XXI. Una guía práctica para el buen vivir, construir relaciones sanas y contribuir al bienestar social".
- Esta estrategia tuvo como público lector a las madres y padres de quienes cursan la educación básica, así como a los docentes que les imparten clases, a quienes se alienta al ejercicio del juicio ético con orientación social a partir de la práctica de los valores de la solidaridad, la justicia, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la libertad, en favor del desarrollo democrático del país.
- Para analizar y discutir la importancia y las oportunidades en torno al fortalecimiento de la cultura democrática y de la legalidad en el país, el 13 de diciembre de 2019 se llevaron a cabo dos conversatorios en la Secretaría de Gobernación, con la participación de 16 expertos, quienes reflexionaron sobre las dinámicas de los procesos democráticos, se identificaron las necesidades actuales, así como las buenas prácticas, y se recogieron las impresiones y propuestas de los especialistas invitados.



- Entre julio y agosto de 2020 se desarrolló el *blog* “10 pasos para promover una Cultura Democrática” para su difusión en el micrositio <http://fomentocivico.segob.gob.mx/swb/FomentoCivico/>

- Difusión de efemérides establecidas en el Calendario Cívico y producción de contenido audiovisual en las cuentas oficiales de redes sociales (*Twitter, Facebook y YouTube*) consistente en: 364 efemérides, 18 cápsulas y 3 GIFs (total 385 actividades).

Identidad Nacional y Conciencia Histórica

Para afianzar una conciencia histórica incluyente que conmemore y reconozca la lucha social por las libertades y derechos de la población mexicana, con particular atención a los grupos que han sido históricamente excluidos, de septiembre de 2019 al 31 de marzo de 2020 se llevaron a cabo acciones para la promoción de la identidad nacional, la conciencia histórica y los símbolos patrios, destacando las siguientes:

- En el marco de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, la Subsecretaría participó, junto con otras dependencias y entidades de la APF en mesas de trabajo específicas para preparar las conmemoraciones del 109 aniversario de la Revolución Mexicana; 100 aniversario luctuoso de Venustiano Carranza; 200 aniversario de la Consumación de la Independencia, los 500 años de la Memoria Histórica de Tenochtitlán y los 700 años de la fundación de México-Tenochtitlán.
- Se realizó la “Exposición Digital Paralelismos: Benito Juárez y Venustiano Carranza” en el micrositio de la Comisión de Conmemoraciones del 100 Aniversario Luctuoso de Venustiano Carranza en colaboración con el Museo Casa de Carranza y el Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec (<http://fomentocivico.segob.gob.mx/swb/FomentoCivico/Exposiciones>)
- Se elaboró el “Calendario Cívico 2020” dedicado a Leona Vicario en su año, con la finalidad de promover la conciencia histórica, así como el conocimiento de los personajes, hechos y fechas históricas relevantes de nuestra historia nacional, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:
 - Mesas de trabajo con expertos con miras a su conformación;
- Definición del conjunto de efemérides ubicadas por fecha y la elaboración del texto alusivo, conformación del diseño gráfico, publicación y distribución de dos mil ejemplares disponibles para consulta en Internet en versión digital (<http://calendario-civico.segob.gob.mx/>), y

- En cumplimiento del Decreto presidencial por el que se declara mujer ilustre a Sor Juana Inés de la Cruz y como reconocimiento a su aportación destacada en los campos de las ciencias, de las artes y de la cultura nacional, se llevó a cabo la contratación para la adquisición de la obra escultórica que será erigida como cenotafio en su honor en la Rotonda de las Personas Ilustres.
- En una renovada vertiente de reconocimiento a las aportaciones de carácter político-social, el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, presidido por la Secretaría de Gobernación, sesionó en dos ocasiones: el 29 de agosto y 6 de noviembre de 2019. En tales sesiones se aprobó por unanimidad secundar la intención del Presidente de México de llevar a la Rotonda como personas ilustres a Valentín Campa Salazar y Arnoldo Martínez Verdugo, políticos y activistas sociales, ejemplos de integridad y lucha para los mexicanos que se condujeron con congruencia y firmes ideales sociales en favor de los sectores de la sociedad más vulnerables.
- A partir del acompañamiento determinado por su Consejo Consultivo, el Presidente de México emitió Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de noviembre, por el que les declaró personas ilustres, ordenó su exhumación e inhumación, e instruyó a la Secretaría de Gobernación a llevar a cabo los homenajes póstumos correspondientes.
- El 25 de noviembre de 2019, se llevó a cabo, con la presencia del C. Presidente de México, la ceremonia solemne de inhumación de los restos del líder ferrocarrilero y luchador social Valentín Campa Salazar en la Rotonda de las Personas Ilustres, en el Panteón Civil de Dolores, mismos que fueron depositados al interior del monumento erigido en su honor por la Secretaría de Gobernación. Se exaltaron las aportaciones sociales y políticas hechas al país por quien fuera, por más de siete décadas, organizador de la lucha por la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores, en una larga trayectoria de honestidad y entrega a la causa social, de la que no claudicó a pesar de la represión a la que fuera sujeto.



- La Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México realizó un conjunto de actividades dirigidas a difundir entre la población las contribuciones hechas a México por Valentín Campa Salazar. El programa incluyó una exposición que exalta el ejemplo señero que para las generaciones actuales ofrece como líder cívico, así como una serie de entrevistas a personalidades que le conocieron en vida. A ambas actividades de difusión se puede acceder en Internet en el micrositio que la Unidad de Desarrollo Democrático ha dedicado a Valentín Campa Salazar (http://fomentocivico.segob.gob.mx/es/FomentoCivico/Valentin_Campa#entrevistas)
- El 2 de diciembre de 2019 se inauguró la Exposición “Valentín Campa, Precursor del Desarrollo Democrático de México” en la estación Cuatro Caminos del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, la cual pudieron visitar los usuarios hasta febrero de 2020. La exposición acercó a la población la inspiración que como líder cívico ofrece este personaje quien dedicó siete décadas de su vida a las causas de los trabajadores y campesinos.
- Como parte de la conmemoración del Día Nacional del Maíz, la Secretaría de Gobernación colaboró en la exposición “La Transformación de la Luz en Alimento o El Banquete Visual del Pueblo de Maíz y El maíz de Nuestro Sustento” exhibida el 1 de octubre de 2019 en la estación Mexicaltzingo del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, alusiva al incansable trabajo en favor de la soberanía alimentaria y que refleja los aspectos culturales que el maíz representa para el pueblo de México.
- Asimismo, y como parte de las tareas para fomentar la participación social, los valores ciudadanos y la identidad mexicana, en octubre se realizó la cápsula informativa “El Maíz: Semilla de la Identidad Mexicana”, y en marzo se elaboró el documental “Frijol: Alma y Corazón de México”.
- También, en este mismo marco, el 3 de octubre se llevó a cabo el Foro “Maíz: Semilla de la Identidad Mexicana” en el Centro Cultural del México Contemporáneo. El evento fue resultado de la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Gobernación con las Secretarías de Cultura, Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales. La jornada contó con diez ponencias y exposiciones gastronómicas de diversas OSC, cocineros tradicionales y académicos expertos en el tema. El objetivo principal del foro fue visibilizar el trabajo y la organización que la sociedad ha construido en torno al maíz como elemento clave de la cultura gastronómica, socioeconómica y ritual de la identidad mexicana.
- El 29 de noviembre de 2019 se montó de manera conjunta con otras instituciones una exposición conmemorativa por el centenario luctuoso del General Felipe Ángeles en la estación Pino Suárez del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, para reconocerlo como una de las figuras más representativas de la Revolución Mexicana gracias a su genio militar, su sentido del honor, su capacidad intelectual y sus convicciones democráticas.
- En trabajo conjunto, la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México y la Subsecretaría, con el apoyo de instituciones como el Centro de Estudios sobre el Movimiento Obrero y Socialistas, y de personas que le conocieron en vida, integraron el programa de homenajes a Arnoldo Martínez Verdugo con motivo de su ingreso a la Rotonda de las Personas Ilustres, a través del cual se difunde entre la población sus destacadas contribuciones a México.
- En enero de 2020, por instrucciones del titular de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, los gobiernos de Coahuila y Puebla, y la Secretaría de Gobernación integraron la Comisión de Conmemoraciones del 100 Aniversario Luctuoso de Carranza, misma que articuló una serie de actividades para difundir sucesos importantes de la vida de éste y de la época de la Revolución Mexicana.
- Para conmemorar el 203 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 2020 se realizó en el Teatro de la República en la Ciudad de Querétaro el evento conmemorativo organizado por la Subsecretaría, mismo que fue presidido por el Titular del Ejecutivo Federal acompañado por su gabinete legal y ampliado, gobernadores de distintas entidades federativas, presidentas de las mesas directivas de las cámaras del Congreso de la Unión, así como titulares de órganos constitucionales autónomos.
- La Subsecretaría cuenta con una estrategia de comunicación digital, y a través de su micrositio (<http://fomentocivico.segob.gob.mx/swb/FomentoCivico>) difunde las actividades que se llevan a cabo para impulsar el desarrollo



democrático, fomentar la cultura democrática, de legalidad y cívica, así como los contenidos que elabora, incluyendo juegos interactivos para la niñez alusivos a la principal efeméride del mes.

- Con la finalidad de rendir homenaje a nuestro lábaro patrio, símbolo de identidad y orgullo nacional, el 24 de febrero de 2020 se entregaron 101 banderas de escolta para abanderar a instituciones educativas durante la ceremonia conmemorativa por el Día de la Bandera que encabezó el Presidente de México.
- Para animar la conciencia cívica e identidad histórica de la población, se desarrollaron tres micrositos¹ dedicados al ingreso de Valentín Campa a la Rotonda de las Personas Ilustres; el 325 aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz y 100 aniversario luctuoso de Venustiano Carranza.

De abril a agosto de 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19, la Subsecretaría continuó realizando las siguientes acciones con la finalidad de fomentar la identidad nacional, la conciencia histórica y los símbolos patrios:

- Se inició el proyecto para migrar a formato digital algunas exposiciones museográficas. Una de ellas, la denominada “Paralelismos; Venustiano Carranza y Benito Juárez”, realizada en colaboración con el Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec y el Museo Casa de Carranza, dentro del marco de las actividades de la Comisión de Conmemoraciones del 100 Aniversario Luctuoso de Carranza, y que puede ser consultada en la liga http://sitios.segob.gob.mx/swb/FomentoCivico/Venustiano_Carranza.
- Se dio seguimiento al proceso de adquisición de la obra artística en honor a Arnoldo Martínez Verdugo para el monumento que será erigido en la Rotonda de las Personas Ilustres. Se elaboró el Anexo Técnico, Justificación y demás documentación soporte.
- En razón de las medidas implementadas por el Gobierno Federal para la contención del COVID-19, todas las actividades realizadas por la Comisión de Conmemoraciones del 100 Aniversario Luctuoso de Carranza se llevaron a cabo a través

del micrositio creado para dicho personaje (http://sitios.segob.gob.mx/swb/FomentoCivico/Venustiano_Carranza).

- Se desplegó la estrategia de concientización cívica para promover el deber y la solidaridad de agradecer, respetar y honrar el trabajo del personal de salud que ha hecho frente a la pandemia de COVID-19, a través de intervenciones artísticas. La estrategia consta de dos componentes:

A. Intervenciones artísticas a gran escala:

- En la azotea de la Escuela Secundaria Técnica Número 41 Sor Juana Inés de la Cruz en la Ciudad de México.
- En un muro de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional.

B. Plantillas descargables para que las y los ciudadanos pinten los muros de sus hogares en apoyo al personal de salud.

- En el marco de la estrategia de concientización cívica para promover el deber y la solidaridad cívica de agradecer, respetar y honrar el trabajo del personal de salud que se encuentra haciendo frente a la epidemia provocada por COVID-19, a través de intervenciones artísticas, se diseñaron diez postales y un video con el objeto de brindar mayor difusión de la estrategia entre la población.
- Difusión de efemérides establecidas en el Calendario Cívico y producción de contenido audiovisual en las cuentas oficiales de redes sociales (*Twitter*, *Facebook* y *YouTube*) consistente en: 249 efemérides, 18 cápsulas y 6 GIFs (total 273 actividades).
- En conmemoración del aniversario luctuoso de Leona Vicario, se desarrolló un juego interactivo para niños que estará disponible el micrositio de la Subsecretaría, enfocado a la cultura democrática y fomento cívico.
- En alianza con la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, el INEHRM, INMUJERES y el Sistema de Transporte Colectivo Metro se diseñó la exposición conmemorativa del aniversario luctuoso de Leona Vicario.

Finalmente, como parte de las tareas de vigilancia del uso y reproducción de los símbolos patrios, de septiembre de 2019 a agosto de 2020 se emitieron un total de 44 autorizaciones para su reproducción, se realizaron tres procedimientos administrativos por contravenir las disposiciones de la Ley sobre

¹ http://fomentocivico.segob.gob.mx/es/FomentoCivico/Valentin_Campa
http://fomentocivico.segob.gob.mx/es/FomentoCivico/Sor_Juana
http://fomentocivico.segob.gob.mx/es/FomentoCivico/Venustiano_Carranza

el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y se atendieron 28 consultas en la materia.

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

El involucramiento de los distintos sectores de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas mediante procesos de participación social inclusivos resulta fundamental, no solo porque permite aprovechar y poner al servicio de la construcción de valor público los conocimientos y la experiencia de organizaciones y colectivos ciudadanos, sino porque su participación institucional fortalece la acción de gobierno, configura espacios de corresponsabilidad social y por tanto, fortalece la gobernabilidad.

El Gobierno de México fomenta distintas actividades de OSC para fortalecer la democracia participativa y mejorar la calidad de vida de la población, entre las que destacan las siguientes, realizadas de septiembre de 2019 a marzo de 2020:

- La Secretaría de Gobernación participó en cuatro sesiones de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, tres de manera ordinaria (26 de septiembre y 5 de diciembre de 2019 y 13 de marzo de 2020) y una extraordinaria (6 de septiembre de 2019). Los temas más relevantes se centraron en la elección de tres consejeros propietarios y sus suplentes, representantes de las OSC para formar parte del Consejo Técnico Consultivo (CTC), así como la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF a las actividades de las OSC del ejercicio fiscal 2018.
- Se asistió a dos reuniones de trabajo de los responsables de coordinación de las dependencias y entidades gubernamentales, a que se refiere el artículo 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, que se llevaron a cabo el 25 de octubre de 2019 y el 5 de febrero de 2020, a fin de elaborar y publicar el Informe Anual de las Acciones de Fomento, Apoyos y Estímulos otorgados a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil correspondiente a 2019.
- Posteriormente, se presentaron los resultados más destacados de dicho Informe, durante en la Segunda Reunión de Trabajo 2020 con responsables de diversos tipos de acciones de coordinación entre la APF y la sociedad civil.

- El Consejo Técnico Consultivo, que preside la secretaria de Gobernación, realizó dos sesiones ordinarias, una el 5 de noviembre de 2019 y otra el 19 de febrero de 2020. Entre sus logros se encuentran los siguientes: 1) la designación, por primera vez en la historia del CTC, de su secretaria ejecutiva mediante un proceso y una convocatoria abierta que garantizó los principios de igualdad y no discriminación, equidad de género, así como las mayores posibilidades de participación de las OSC y evitando posibles conflictos de interés, y 2) la integración y ejecución de su Programa de Trabajo 2020 a través de sus comisiones de trabajo.
- Se llevaron a cabo cinco sesiones del Mecanismo de Colaboración de OSC con el Gobierno Federal, el cual es un espacio de interlocución que permite a las OSC incidir de manera corresponsable en asuntos de interés público, logrando establecer coordinadamente una agenda anual de trabajo orientada a generar impactos positivos y directos en la población. Las sesiones fueron en 2019 los días: 25 de septiembre, 24 de octubre, 27 de noviembre. En el 2020, los días: 29 de enero y 5 de marzo.
- Realización de cuatro reuniones de planeación con OSC que promueven el voluntariado, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Voluntariado, celebrado el 2 de diciembre de 2019.
- Organización de un conversatorio llevado a cabo el 28 de noviembre de 2019 en el Complejo Cultural Los Pinos con alrededor de 150 integrantes de la sociedad civil para reflexionar sobre el papel de la ciudadanía en la transformación de México.
- Realización del Segundo Foro Regional en Matamoros, Tamaulipas, para atender las solicitudes de las OSC que realizan diversas actividades en la zona. El Foro surgió de una primera invitación por parte del gobierno municipal de Matamoros a la Secretaría de Gobernación, en donde se lograron identificar necesidades de vinculación específicas en la zona, se generaron mesas de trabajo y se discutió sobre problemáticas específicas en la región que requieren de intervención y participación conjunta entre gobierno y la sociedad civil organizada.
- Este Segundo Foro Regional, resultado de la cooperación interinstitucional del Ayuntamiento Municipal, la Secretaría de Gobernación y el INDESOL, tuvo como principal objetivo construir redes de trabajo colaborativo entre organizaciones de la sociedad e instancias gubernamentales, así como emprender la activación de proyectos de vinculación con organizaciones de la sociedad



civil para la atención o solución a las necesidades identificadas y problemáticas sociales.

- Doce reuniones bilaterales con OSC con el objeto de conocer las principales actividades que realizan, brindar asesoría e intercambio de experiencias, y con ello promover acciones de vinculación y colaboración para el fortalecimiento del desarrollo democrático.
- Se dio respuesta y atención a diez peticiones y solicitudes escritas por parte de las OSC, con la finalidad de generar procesos de seguimiento y asesoría para facilitar el diálogo y la vinculación entre organizaciones y con el gobierno federal.

De abril a junio de 2020 se realizaron distintas actividades con las OSC y se elaboraron documentos y propuestas para servir como herramientas e insumos que pudieran traducirse en acciones en el marco de la contingencia sanitaria por el COVID-19:

- Elaboración del documento de investigación “La Política Pública frente al COVID-19” en el que se analizan los diversos daños colaterales que surgieron en la población mexicana durante el confinamiento, mismos que podrían relacionarse con un debilitamiento del tejido social por el aumento de violencia en diferentes ámbitos. Asimismo, en colaboración con las OSC, se integró una propuesta de acción para enfrentar los riesgos surgidos después del confinamiento.
- Elaboración del documento de Buenas Prácticas de la Sociedad Civil frente al COVID-19, para lo cual se realizó una recopilación y análisis de información sobre buenas prácticas nacionales e internacionales de la sociedad civil organizada durante la emergencia sanitaria. El objetivo fue identificar acciones que se pudieran impulsar desde la propia Secretaría de Gobernación.
- Realización de un mapeo de las diversas posturas, acciones y estrategias relevantes implementadas por las OSC en México, frente a la emergencia sanitaria, con el fin de identificar a actores con los que eventualmente se pueden generar alianzas para la implementación de acciones en conjunto.
- Monitoreo a 527 artículos publicados por diversas organizaciones, con el objetivo de continuar atendiendo las demandas de la sociedad civil. Se conformó una base de datos donde se registraron los eventos en línea organizados durante el período de contingencia por instituciones y organizaciones que trataron de reflexionar sobre cómo

debería darse la atención a sectores de población vulnerables y el retorno a la “nueva normalidad”.

- El 23 de abril de 2020, entre los miembros del Subcomité de Igualdad y Justicia del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, se llevó a cabo la difusión de las “Medidas para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Frente a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”. Estas recomendaciones de acción colaborativa fueron realizadas por “*ChildFund Mexico*”. Transformando Vidas y compartidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- El 20 de mayo de 2020 se realizó una reunión virtual con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y la organización Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (SERAPAZ), para discutir en torno al tema “La preocupante vulnerabilidad de pueblos y comunidades indígenas frente al COVID-19”, que a su vez se adoptó como pronunciamiento en dicho encuentro.
- Se organizaron tres capacitaciones virtuales para las y los jóvenes inscritos en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Las temáticas abordadas fueron: lenguaje incluyente para el servicio público (5 de junio), elementos básicos del proceso de archivo de expedientes de la APF (17 de junio) y estrategias de vinculación con la sociedad civil (6 de julio).

Con la finalidad de continuar fortaleciendo la vinculación con las OSC pese a la coyuntura de la pandemia, entre julio y agosto de 2020 la Subsecretaría realizó las siguientes acciones:

- Se desarrolló el documento “Actividades de Investigación aplicada al Desarrollo de Estrategias de Relacionamento con Organizaciones de la Sociedad Civil”, en el que se integra un diagnóstico sobre la conformación y recursos de la sociedad civil organizada en México, ejemplos relevantes de buenas prácticas en América Latina en Materia de estrategias de vinculación Gobiernos-Sociedad Civil así como un conjunto de estrategias diferenciadas de vinculación para los distintos subsectores de la sociedad civil en México.
- Se realizó un mapeo para la georreferenciación de OSC, concatenando con variables sociodemográficas, en los estados de la república con presencia de proyectos prioritarios para el Gobierno Federal, con la intención de identificar potencialidades en



materia de desarrollo regional mediante la participación de los distintos sectores sociales.

- Se participó en la segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud, en la que se discutieron diversos temas relativos al funcionamiento y desempeño del Instituto.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo del Subcomité de Igualdad y Justicia, coordinado por la Secretaría de Gobernación, del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, en la que se presentó el informe del Subcomité dirigido al Consejo Directivo del INAPAM.
- La Secretaría de Gobernación, coordinó la Segunda Mesa de Planeación de la Línea Estratégica Infraestructura Local, en la que se expuso la pertinencia de la economía social con enfoque intercultural dentro del Proyecto de Desarrollo Tren Maya; se detallaron procedimientos de la etapa de preselección, selección y aprobación de la línea de trabajo "Programas/Proyectos Estratégicos"; se dieron a conocer los criterios de prefactibilidad que guiarán la preselección del Proyecto de Planeación por línea estratégica, y se dio a conocer la integración de criterios de prefactibilidad propuestos por las Instituciones en colaboración con INAES. Las dependencias participantes en la mesa fueron: FONATUR, INAES, INPI, SEP, STPS, CONAGUA, SADER, SCT, y SEGOB.

B. UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el objeto de atender los principios rectores y el eje prioritario "Política y Gobierno" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) respecto de alcanzar la aspiración democrática de construir un gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo, se han llevado a cabo diversas acciones para impulsar la participación social y la construcción de una ciudadanía que ejerza la democracia participativa como una forma de vida.

La participación es un derecho humano que frecuentemente es invisibilizado. Sin embargo, es responsabilidad de los gobiernos garantizar su ejercicio porque de esta forma se abre y acerca el gobierno a la gente. Además, el derecho a la participación es un derecho habilitador porque permite que las personas ejerzan y contribuyan a garantizar

otros derechos, permitiendo la cocreación de su propio bienestar, así como la de otros grupos sociales y comunidades menos favorecidas. Con este fin se han desplegado las siguientes líneas de acción.

Elaboración de los Programas de Trabajo de la Nueva Subsecretaría

Se incluyó el objetivo prioritario para impulsar la democracia participativa en el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 y se elaboró el Programa Especial para la Democracia Participativa 2020-2024. Se presentó la nueva estructura orgánica, las funciones de los nuevos perfiles de puestos y las metas de la Subsecretaría, alineadas al nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, para alinear las nuevas funciones con las actividades de la Subsecretaría, se elaboraron nuevos diagnósticos y nuevas matrices de indicadores de resultados para los tres programas presupuestarios de la Subsecretaría.

Sistema Nacional de Participación Social

Se construyeron las bases normativas y operativas de una comisión interinstitucional que permitirá coordinar las disposiciones participativas de la APF. Estas son los cimientos de lo que posteriormente será un sistema nacional de participación social. El Sistema busca ser una herramienta que permita la socialización del poder político e involucramiento de las personas y comunidades en la toma de decisiones que les afectan, tales como procesos de planeación, desarrollo regional y administración de recursos comunes, entre varios más. Así pues, el sistema impulsará la participación social efectiva.

- De noviembre de 2019 a marzo de 2020 se diseñó el marco de coordinación interinstitucional de la nueva visión de participación social en México y las bases normativas de la infraestructura social que haga operables los principios de gobernar con la gente.
- De noviembre de 2019 a mayo de 2020, con asistencia de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) del CONACYT, se diseñaron las bases de una plataforma digital para el seguimiento de los procesos de diálogo y participación social.
- En julio se concluyó un documento para generar el Sistema Nacional de Participación Social con





Ejercicios participativos fortalecen la democracia. Mesas de consulta para el Tren Maya.

asistencia de los PRONACES del CONACYT. Entre otros temas, el documento establece las bases para una plataforma digital para dar seguimiento a los procesos de diálogo y participación. Ésta servirá para reportar el impacto de la participación en el contexto público, es decir, en el bienestar de la gente y sus comunidades, y en la coordinación de esfuerzos hacia los proyectos prioritarios de desarrollo.

Procesos de Diálogo Permanente

La Secretaría Gobernación, a través de la Subsecretaría participó en el diseño e impulso de nuevos órganos y canales de participación social, mediante modelos de vinculación interinstitucional novedosos en el país. Estos esquemas han logrado generar sinergias y complementariedades entre las instituciones de gobierno para articular, focalizar y optimizar el uso eficiente de los recursos disponibles en los proyectos prioritarios del Gobierno de México, y poder entablar procesos de

diálogo más abiertos y efectivos con las personas y las comunidades. Para tales efectos, los esquemas de trabajo han sido los siguientes.

- A. Consultas previas, libres e informadas a las comunidades indígenas.** Son procesos continuos y permanentes de diálogo entre el gobierno y las comunidades respecto del desarrollo de proyectos administrativos o de reformas legislativas. Con ellos se da cumplimiento al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, del que el Estado Mexicano es parte, así como a la Constitución Federal y los criterios judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- B. Ejercicios participativos.** Tienen por objeto que el Gobierno de la República conozca el parecer de la población sobre un tema específico, como condición previa a la toma de decisiones públicas. Ellos robustecen la democracia, no solo

como un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

C. Mesas interinstitucionales. Son mecanismos de atención a planteamientos o problemáticas específicas en las que es necesaria la coordinación interinstitucional articulada entre diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada. Así, se busca abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando principal atención a grupos minoritarios, discriminados y marginados.

En este tenor, en seguida se listan los proyectos en los que se ha involucrado la Secretaría de Gobernación por conducto de la Subsecretaría:

A. Consultas

Proyecto de Desarrollo de Tren Maya

Es un proyecto de infraestructura ferroviaria y ordenamiento territorial para detonar el desarrollo

sostenible y mejorar la calidad de vida de la gente. La ruta del tren consta de 1,460 km, 18 estaciones y brindará servicios de transporte para pasajeros locales, turistas y carga. De igual manera, se estima beneficiar a 12 millones de habitantes en los cinco estados ubicados en el área de influencia del Proyecto: Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como a 17 millones de turistas al año.

Con el objeto de establecer un diálogo con los pueblos y comunidades indígenas maya, ch'ol, tseltal, tsotsil y otros de dichas entidades federativas, se inició el proceso de consulta libre, previa e informada, para recibir sus opiniones sobre el Proyecto y establecer acuerdos respecto de su participación en la implementación del mismo, así como en la distribución justa y equitativa de los beneficios. La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría participa como órgano garante en dicho proceso de consulta.

En las cinco entidades federativas en las que tiene impacto el Proyecto, se han llevado a cabo 45 Asambleas Regionales en 15 sedes, en diversas etapas del proceso de consulta:

Entidad	Sede
Campeche	Xpujil, Calakmul
	Felipe Carrillo Puerto, Champotón
	Don Samuel, Escárcega
	Tenabo, Tenabo
Chiapas	Palenque, Palenque
Quintana Roo	Reforma, Bacalar
	X-Hazil Sur, Felipe Carrillo Puerto
	Xul-há, Othón P. Blanco
	Cobá, Tulum
Tabasco	Tenosique, Tenosique
Yucatán	Chichimilá, Chichimilá después Valladolid
	Dzitas, Dzitas después Sotutá, Sotutá
	Maxcanú, Maxcanú
	Tixpéhual, Tixpéhual después Mérida
	Tunkás, Tunkás después Izamal

Para el avance del proceso de consulta, se instaló el Comité Técnico Interinstitucional, el cual está integrado por más de 30 representantes de las instancias de gobierno que, por razón de su competencia legal, atiende a los pueblos y comunidades indígenas, quienes proporcionan la información que requieran o soliciten los sujetos consultados.

Con la finalidad de generar un diálogo constructivo y transparente entre las comunidades y las instituciones de gobierno, establecer un modelo de desarrollo integral, estratégico, regional y sostenible, así como dar seguimiento a los compromisos acordados con las comunidades, el Comité Técnico Interinstitucional y las comunidades y pueblos indígenas determinaron establecer cinco ejes de trabajo denominados “Líneas Estratégicas de Planeación”:

1. Ordenamiento territorial y medio ambiente,
2. Desarrollo económico inclusivo,
3. Infraestructura local,
4. Bienestar social y
5. Patrimonio cultural. Cada grupo de trabajo se integra por los representantes de las comunidades y las dependencias que conforman el Comité.

En seguimiento al Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada y Culturalmente Adecuada del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, y derivado de los trabajos de coordinación del Comité Técnico Interinstitucional, de abril a junio de 2020 se realizaron más de 15 reuniones virtuales debido a la pandemia de COVID-19. Durante éstas se desarrollaron trabajos de planeación y revisión de acciones conjuntas con las más de 30 instituciones participantes del Gobierno Federal.

Entre julio y agosto de 2020 se realizaron las cinco reuniones virtuales de grupos de trabajo de las siguientes Líneas Estratégicas de Planeación, en las que participaron los representantes de más de 30 instituciones del Gobierno Federal que integran el Comité y se desarrollaron trabajos de planeación y revisión de acciones conjuntas respecto del Proyecto:

1. Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,
2. Desarrollo Económico Inclusivo,
3. Infraestructura Local,
4. Bienestar Social y
5. Patrimonio Cultural.

Proyecto Istmo de Tehuantepec

Como continuidad al Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec se han llevado a cabo diversas reuniones interinstitucionales de seguimiento con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).

El 5 y 6 de octubre de 2019 se llevaron a cabo las Segundas Sesiones de Asambleas de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos del Proceso de Consulta en cada una de las siete sedes que comprende el proyecto: cinco asambleas en Oaxaca: Ciudad Ixtepec, San Pedro Huamelula, San Juan Cotzocón, San Mateo del Mar, Santa María Chimalapa; y dos asambleas en Veracruz: Sayula de Alemán y Uxpanapa. En dichas sesiones se contó con la siguiente participación:

Núm.	Concepto
483	participantes de la comunidad
327	representantes de autoridades federales, estatales y municipales
810	participantes en total

En las asambleas, los miembros de las Comisiones de Seguimiento y Verificación de cada una de las comunidades, en conjunto con los representantes del gobierno federal, establecieron un esquema de seguimiento y atención bajo cinco ejes temáticos:

1. Infraestructura, servicios públicos, educación y salud,
2. Proyectos productivos, economía social y comunitaria,
3. Protección y desarrollo cultural,
4. Protección del medio ambiente y agua y
5. Atención de conflictos agrarios.

Por su parte, la Subsecretaría en su calidad de órgano garante, presentó a las Comisiones de Seguimiento y Verificación, un esquema de Modelo de Planeación Estratégica para el Desarrollo Regional Participativo.



Ampliación y Habilitación como “Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Internacional No.1 de Santa Lucía”

Durante el segundo semestre del 2019, se continuó con el seguimiento al proceso de consulta y se realizó la Cuarta Sesión Plenaria del Comité de Seguimiento y Verificación de Acuerdos. También se participó en las reuniones de las mesas de trabajo sobre los temas de Agua, Desarrollo, Infraestructura y Tierras.

El 18 de marzo se realizó la Quinta Sesión Plenaria del Comité de Seguimiento y Verificación de Acuerdos en la comunidad de San Miguel Xaltocan, perteneciente al municipio de Nextlalpan, Estado de México, en la cual se presentaron los avances en el cumplimiento de las acciones por parte de las dependencias involucradas, así como una propuesta de cronograma para las siguientes sesiones en 2020 del Comité de Seguimiento y Verificación.

Se han celebrado reuniones de seguimiento en la mesa interinstitucional, tanto presenciales como virtuales, dada la contingencia sanitaria por COVID-19. Se reprogramó el calendario de trabajo para el segundo semestre de 2020, respecto de las sesiones tanto de Mesas como en Comité de Seguimiento y Verificación. Sin embargo, se trabaja con los responsables de cada dependencia para dar cumplimiento a los compromisos adoptados en la Consulta de marzo de 2019.

Concepto	Dato
Entidad	Estado de México
Municipios	Nextlalpan
Comunidad	San Miguel Xaltocan
Sesiones de seguimiento y verificación	4
Participantes de la comunidad	54
Participantes autoridades	43

En cumplimiento de los compromisos por parte de las dependencias involucradas y como parte del continuo proceso de seguimiento de acuerdos que realiza la Subsecretaría, durante los meses de mayo y junio de 2020 se realizaron siete reuniones virtuales dada la contingencia sanitaria por COVID-19, así como algunas presenciales. Tales encuentros respondieron tanto la mesa interinstitucional, como las mesas de seguimiento de los temas de Tierra, Agua, Infraestructura y Desarrollo, y se efectuaron en conjunto con las autoridades representantes de la comunidad de San Miguel Xaltocan, Estado de México, y con las dependencias que conforman el Comité Técnico Interinstitucional.

Durante los meses de julio y agosto de 2020, en conjunto con las autoridades representantes de la comunidad de San Miguel Xaltocan, así como con las dependencias que conforman el Comité Técnico Interinstitucional, se realizaron ocho reuniones virtuales, dada la continuidad de la contingencia sanitaria por COVID-19, y cuatro presenciales de las tres siguientes mesas temáticas de seguimiento:

- Tierra
- Agua
- Infraestructura y Desarrollo

Consultas en Materia Energética

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley de la Industria Eléctrica, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría, participó en siete procesos de consulta indígena del sector energético en 10 municipios de tres entidades federativas, asistiendo a 96 actividades de las fases de consulta a las cuales asistieron más de 7,200 personas de pueblos y comunidades indígenas (número acumulado) distribuidas en las distintas reuniones.

Consultas concluidas. De los siete referidos procesos de consulta indígena del sector energético, se concluyeron cuatro: tres en Yucatán y uno en Oaxaca, en los cuales los habitantes de las comunidades expresaron a mano alzada su consentimiento y aprobación a los proyectos. A continuación, tabla informativa:

	PROYECTOS EÓLICOS "CHICXULUB 1 y 2"	PARQUES EÓLICOS "PANABÁ 1 y 2"	PARQUE EÓLICO "SUCILÁ"	PARQUE EÓLICO "EL SAUZAL"
Entidad	Yucatán	Yucatán	Yucatán	Oaxaca
Municipio	Motul	Panabá Buctzotz	Sucilá Espita Cenotillo	Santo Domingo Ingenio
Comunidad	Ticul	Cenote Yalsihón Buena Fe y San Francisco	Tusik, Tixbacab, X-Hualtez, Tizimín).	Santo Domingo Ingenio
Sesiones	9	19 (11 Cenote Yalsihón Buena Fe y 8 San Francisco)	29 (5 Tusik, 9 Tixbacab, 10 X-Hualtez, 2 Tizimín, 3 Cenotillo)	13
Participantes indígenas	564	934	1,364	1,527
Participantes autoridades *	67	128	179	102
Participantes totales**	631	1,062	1,543	1,629
Estatus	Concluida	Concluida	Concluida	Concluida

*Autoridades federales, municipales o estatales

** Número de participantes acumulados

Consultas en proceso. Respecto de los tres procesos de consulta indígena del sector energético en proceso, se informa lo siguiente:

- Derivado de la resolución de la sentencia de amparo 377/2018, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, el 3 de agosto de 2019 se dio inicio con la fase de acuerdos previos de la consulta de la Central Eólica "Gunaa Sicarú I". Las asambleas informativas en las siete secciones de la comunidad de Unión Hidalgo, Oaxaca, se realizaron del 31 de agosto de 2019 al 7 de marzo de 2020.
- El 20 de agosto de 2019, con la firma del Comité Técnico Asesor, se dio inicio el proceso de consulta de la Central Eólica "Gunaa Sicarú II" en la comunidad de La Ventosa, perteneciente a Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. En los meses de octubre y noviembre se llevaron a cabo las asambleas comunitarias en la fase de acuerdos previos y la fase informativa concluyó el 7 de marzo de 2020.
- De agosto a diciembre de 2019 se desarrolló la Consulta del Gasoducto Morelos en el Estado de Puebla, como seguimiento al cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo 402/2015, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Puebla, promovido con relación al gasoducto, que contempla la realización de una consulta en el municipio de Atlixco, Puebla, en cuatro comunidades: San José el Recreo, San Jerónimo Caleras, San Isidro Huilotepec y Santa Lucía Cosamaloapan.
- Se realizaron diez asambleas, se logró la firma de tres protocolos y dos comunidades indígenas (San José el Recreo y San Jerónimo Caleras) se expresaron por unanimidad en favor del proyecto entregando sus planes de gestión social, cerrando la

fase consultiva y dando paso a la etapa de ejecución y seguimiento de acuerdos del proceso de Consulta.

Se continúa el proceso de consulta en dos comunidades (San Isidro Huilotepec y Santa Lucía Cosamaloapan). A continuación, tabla informativa:

	CENTRAL EÓLICA "GUNAA SICARÚ I"	CENTRAL EÓLICA "GUNAA SICARÚ II"	GASODUCTO MORELOS
Entidad	Oaxaca	Oaxaca	Puebla
Municipio	Unión Hidalgo	Juchitán de Zaragoza	Atlixco
Comunidad	Ranchu Gubiña	La Ventosa	San José el Recreo San Jerónimo Caleras San Isidro Huilotepec Santa Lucía Cosamaloapan
Sesiones	8	8	10
Participantes indígenas	1,634	748	453
Participantes autoridades *	50	74	117
Participantes totales**	1684	822	570
Estatus	Proceso	Proceso	Proceso

*Autoridades federales, municipales o estatales

** Número de participantes acumulados

Consulta para la Representación Indígena ante los Ayuntamientos del Estado de Sinaloa

Se participa como Órgano Garante en el proceso de la consulta indígena, la cual se lleva a cabo para dar cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 28 de noviembre de 2018, relativa al expediente SUP-REC-588/2018 en la que advierte que "el Congreso del Estado no ha dictado la ley que permita el ejercicio del derecho de representación indígena en los ayuntamientos en el estado de Sinaloa, como lo ordena la Constitución Federal".

Para tal efecto, se asistió a la Etapa Informativa que se llevó a cabo el 22 de enero de 2020. Del 29 de enero al 6 de marzo del mismo año, se realizó la Etapa Consultiva de Opinión en diversas regiones del estado. El 11 de marzo siguiente, se acudió a la Etapa de Consulta de Iniciativas. Está pendiente la Etapa de Acuerdos y Presentación de Iniciativas. Se contó con la participación de 150 integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

B. Mesas Interinstitucionales

Plan de Justicia de la Tribu Yaqui

Se coordinó, junto con el INPI, el trabajo para construir el "Plan de Justicia de la Tribu Yaqui" de la mano de las autoridades tradicionales de la Tribu, con el objetivo de reparar la deuda histórica que el Estado mexicano tiene con el Pueblo Yaqui, mediante la atención de los siguientes asuntos: tierra, territorio, agua, recursos naturales, desarrollo integral y cultura.

El 28 de octubre, en la ramada tradicional de Pótam, el Gobierno de México acordó con los Gobernadores Tradicionales abordar sus planteamientos en dos mesas de trabajo: 1) Mesa de Tierra, Territorio, Agua y Medio Ambiente y 2) Mesa de Desarrollo Integral y Cultura.

1) Mesa de Trabajo de Tierra, Territorio, Agua y Medio Ambiente. Se han llevado a cabo seis reuniones de trabajo en la ramada tradicional de la comunidad de Vicam, dos sesiones virtuales y siete reuniones interinstitucionales virtuales. En todas ellas se reportaron los siguientes avances:

- Diagnóstico preciso de la situación territorial del Pueblo Yaqui.
- Realización de un recorrido sobre los linderos originales para identificar la integralidad del territorio Yaqui (del 16 al 22 de febrero de 2020).
- Se determinó la superficie reclamada en 576 mil 471 hectáreas.
- Gestiones para alcanzar respeto pleno del decreto de exclusividad pesquera de 1973.

2) Mesa de Trabajo de Desarrollo Integral y Cultural. La Mesa se instaló formalmente el 21 de enero de 2020 en la Ramada Tradicional del pueblo de Vícam, con la participación de más de 50 representantes de diferentes dependencias del Gobierno Federal. Asimismo, se ha trabajado conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para lograr implementar acciones para el mejoramiento del espacio urbano y para el mejoramiento de la vivienda en territorio Yaqui, para lo cual:

- Se coordinó el trabajo entre SEDATU e INPI para realizar 135 visitas en el territorio Yaqui, para la identificación de espacios públicos, educativos, de salud, deportivos, sociales y productivos.
- Se llevaron a cabo cinco reuniones y recorridos territoriales para alcanzar acuerdos con las autoridades.
- SEDATU tiene el compromiso de realizar 38 obras durante el 2020.
- Se acordaron 1,661 acciones para mejoramiento o construcción de vivienda nueva, lo que representa una inversión de 288.75 millones de pesos.

En atención al mandato presidencial de construir, en conjunto con la Tribu Yaqui, un Plan de Justicia de la Tribu Yaqui para atender asuntos relacionados con tierra, territorio, agua, recursos naturales, desarrollo integral y cultura, durante abril a junio de 2020 se continuó con el trabajo coordinado entre el INPI y SEDATU.

Para ello, los días 6, 14 y 24 de abril de 2020 se realizaron tres reuniones virtuales del Grupo de Trabajo de Tierra y Territorio (GTTT), el cual se integró como acuerdo de la Mesa de Trabajo de Tierra, Territorio, Agua y Medio Ambiente (MTTTAMA).

Asimismo, durante mayo de 2020 se realizaron siete reuniones de trabajo, que se desglosan de la

siguiente forma: tres del GTTT; una de la Mesa de Trabajo de Tierra, Territorio, Agua y Medio Ambiente; dos del Subgrupo de Trabajo Expropiación 1997, y una del Subgrupo de Trabajo de Propiedad Social como se muestra a continuación:

Fecha	Reunión
5 de mayo	Cuarta reunión del GTTT
6 de mayo	Quinta reunión del GTTT
6 de mayo	Cuarta reunión de la MTTTAMA
8 de mayo	Sexta reunión del GTTT*
13 de mayo	Primera reunión de Trabajo del Subgrupo Expropiación 1997
20 de mayo	Primera reunión de Trabajo del Subgrupo Propiedad Social
22 de mayo	Segunda reunión de Trabajo del Subgrupo Expropiación 1997

*Se acordó la creación de los Subgrupos de Trabajo Propiedad Social, Terrenos Nacionales, Pequeñas Propiedades y Expropiación de 1997

En junio de 2020 se realizaron cinco reuniones de trabajo que se desglosan de la siguiente forma: una del Subgrupo de Trabajo Expropiación 1997, dos del Subgrupo de Trabajo de Agua y Medio Ambiente, una del GTTT, y una de la MTTTAMA como a continuación se muestra:

Fecha	Reunión
8 de junio.	Tercera reunión de Trabajo del Subgrupo Expropiación 1997*
5 de junio.	Primera reunión del Subgrupo de Trabajo Agua y Medio Ambiente
19 de junio	Séptima reunión del GTTT
22 de junio	Quinta reunión de la MTTTAMA
22 de junio	Segunda reunión del Subgrupo de Trabajo Agua y Medio Ambiente



Para los meses de julio y agosto de 2020, en conjunto con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, se han celebrado diversas reuniones, en cumplimiento al mandato presidencial de construir, en conjunto con la Tribu Yaqui, un Plan de Justicia en lo relativo a asuntos relacionados con tierra, territorio, agua, recursos naturales, desarrollo integral y cultura.

En julio se celebró una mesa de diálogo con representantes de la Tribu Yaqui de Loma de Guamuchil-Cócorit a la cual, en representación del Gobierno de la República, acudieron representantes de la Secretaría de Gobernación, del INI y de la SCT. Dicho acercamiento sirvió para avanzar con el Plan de Justicia y permitió que la comunidad liberara las vías de comunicación afectadas, autopista y vías del tren. También se comprometió a respetar la integridad del resto de servicios, tales como: líneas de electricidad, fibra óptica y ductos, facilitando el libre tránsito para la supervisión y mantenimiento de los mismos, se acordó establecer una mesa de trabajo para revisar la situación del derecho de vía de la autopista y demás servicios que pasan sobre las tierras de la Tribu Yaqui.

En agosto, durante la visita del Presidente de México a las autoridades tradicionales de los ocho pueblos de la Tribu Yaqui en la Guardia Tradicional del pueblo de Vicam, se acordó crear una "Comisión para la construcción e implementación del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui" (Comisión Presidencial), en la que se firmó un Decreto Presidencial con el objeto construir, proponer e implementar un Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, el cual responda a sus reclamos ancestrales sobre tierras, territorio, agua y desarrollo integral.

Comunidades de la Selva Lacandona

En octubre de 2019 se instaló la mesa de coordinación interinstitucional, para la atención a problemáticas y demandas de carácter territorial, ambiental y étnico de comunidades lacandonas.

Esta mesa tiene la finalidad de contar con información veraz, suficiente y multisectorial para ponderar la problemática, expectativas, intereses y necesidades presentes en las personas y comunidades que habitan en la zona e inmediaciones de la Selva Lacandona. Lo anterior, para diseñar de forma coordinada una ruta de atención que armonice las acciones y facultades de las diversas instancias y dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en esa región.

C. Ejercicios Participativos

Proyecto de Desarrollo Tren Maya

Con el objeto de promover la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones con información adecuada, oportuna y accesible del Proyecto de Desarrollo del Tren Maya y así facilitar consensos sociales que contribuyan a mantener las condiciones de unidad, cohesión social, fortalecimiento de las instituciones de gobierno y la gobernabilidad democrática, se llevó a cabo el ejercicio participativo el 15 de diciembre, con las siguientes localidades participantes:

Entidad	Núm. Municipios	Núm. Módulos
Campeche	9	54
Chiapas	4	19
Quintana Roo	10	67
Tabasco	3	16
Yucatán	58	112

Para este ejercicio se instalaron 268 módulos de participación, distribuidos en 84 municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán en los que tiene impacto el Proyecto. Fueron 100,940 personas las que ejercieron su derecho a participar. A continuación los resultados obtenidos:

¿Estás de acuerdo en que se construya el Proyecto Integral del Tren Maya?	Sí	No	Nulos
	93,142	7,517	281
	92.27%	7.45%	0.28%

Planta Cervecería Mexicali

Con el objetivo de fortalecer la democracia participativa como un sistema de vida, en el que el Gobierno de México tome en cuenta al pueblo en las decisiones públicas, la Subsecretaría coordinó la realización del ejercicio participativo Planta Cervecería Mexicali

los días 21 y 22 de marzo de 2020 para consultar a la población del municipio de Mexicali sobre si la planta Cervecería *Constellation Brands* debiera terminar de construirse e iniciar su operación.

Durante la semana previa, personal de la Subsecretaría realizó una amplia difusión para garantizar que la ciudadanía contara con la información necesaria para tomar una decisión. Esto incluyó la realización de volanteo y brigadas informativas en el centro y el valle del municipio de Mexicali, Baja California. Se instalaron 27 módulos de participación en el municipio de Mexicali: 10 módulos en la zona urbana y 17 en la zona agrícola del municipio. A continuación los resultados obtenidos:

Sentido	Núm. votos	%
Afirmativa	8,547 votos	23.24%
Negativa	27,973 votos	76.05%
Nulos / Otros	261 votos	0.71 %
Total	36,781 votos	100 %

Atención a Peticiones Ciudadanas Recibidas en el Marco de los Procesos Participativos

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se recibieron 129 peticiones que fueron atendidas por la Subsecretaría y enviadas a las dependencias competentes. 46 peticiones han sido respondidas por las dependencias correspondientes.

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Finalmente, en línea con la Estrategia Prioritaria 5.1 del Programa Sectorial de Gobernación, se emprendieron las siguientes acciones para fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades e impulsar la democracia participativa como una forma de vida y una manera de ejercer el gobierno donde se manda obedeciendo:

- En septiembre y octubre de 2019 se realizaron cuatro talleres de formación en Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; Oaxaca de Juárez, Oaxaca y en Ecatepec de Morelos, Estado de México para jóvenes brigadistas que puedan

fomentar el respeto a la dignidad humana e impulsar la participación inclusiva e igualitaria entre mujeres y hombres. El objetivo de los talleres fue fortalecer las habilidades socioemocionales de los participantes para incidir en la construcción de ciudadanía y promover la inclusión social.

- Los talleres de Villahermosa formaron a 14 hombres y 27 mujeres, en Coatzacoalcos asistieron 26 hombres y 22 mujeres; en Oaxaca los participantes fueron 30 mujeres y 20 hombres y en Ecatepec 29 mujeres y 14 hombres. En marzo de 2020 se concluyó el Informe General de Resultados de este Programa de Capacitación en *pro* del respeto a la dignidad humana y el impulso de la participación inclusiva e igualitaria entre mujeres y hombres.
- Entre septiembre y diciembre de 2019 se llevaron a cabo diversas mesas de análisis y discusión con académicos de la UNAM, ITESM, Anáhuac, UAEM, COLMEX, IBERO y Universidad de Valencia (España) con el objeto de retroalimentar la política nacional en materia de construcción de ciudadanía y participación social.
- Del 18 al 20 de noviembre de 2019 se realizó una mesa de trabajo de construcción de ciudadanía con representantes de organizaciones de la sociedad civil para analizar técnicas y dinámicas pedagógicas de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de contar con una base mínima para desarrollar habilidades cognitivas y no cognitivas en materia de construcción de ciudadanía.
- De febrero a marzo de 2020 se realizaron cuatro talleres dirigidos a servidores públicos orientados a desarrollar habilidades socioemocionales y ejercitar el diálogo sobre la igualdad de género y la participación social desde el servicio público, como base para la reflexión empática para la atención ciudadana, el desarrollo social y la democracia participativa.
- Durante marzo y abril de 2020 se desarrolló una propuesta para integrar un grupo de trabajo interno enfocado a dar seguimiento al aporte institucional de la Subsecretaría a la Agenda 2030 de la ONU. El grupo trabajó en la consolidación de visión, herramientas y metodologías para alinear los proyectos de las diversas áreas de la Subsecretaría al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contar con un sistema de monitoreo.
- De marzo a mayo de 2020 se trabajó en una propuesta para rediseñar la actual página *web* <http://www.participacionsocial.gob.mx/> con la



finalidad de consolidar un espacio virtual de difusión de las acciones en materia de participación social realizadas por la Subsecretaría. Se ha realizado un nuevo modelo de interfaz para actualizar, reorganizar la información y generar nuevos contenidos.

- Con ello se pretende consolidar un espacio virtual para divulgar la nueva visión de participación social, reestructurar un espacio virtual para divulgar los resultados de los ejercicios participativos realizados en 2019 y 2020 e incluir contenidos para promover la construcción de ciudadanía y la democracia participativa.
- En mayo se participó en la Reunión Virtual de Enlaces de Género de la Secretaría de Gobernación, organizada por INMUJERES-CONAVIM con la finalidad de planear el seguimiento conjunto de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024, publicado el 17 de junio de 2020.
- En mayo se elaboró una guía para el desarrollo de la serie de *webinars*, con el objetivo de ofrecer varios de ellos como preámbulo para la discusión y la consolidación de nuevos paradigmas y de diseño de políticas en materia de ciudadanía y participación social para la transformación social.
- En mayo y junio de 2020 se realizaron investigaciones sobre experiencias nacionales e internacionales, así como casos de éxito sobre el tema del cooperativismo y economía social para implementar las mejores prácticas en las metodologías que se pueden replicar.
- En junio se realizó investigación y análisis de las leyes de Planeación para el desarrollo de los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México con el fin de contribuir al mejoramiento de los mecanismos de participación.
- Se participó en la primera reunión ordinaria del ejercicio fiscal 2020, del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, en la cual se dialogó sobre el documento denominado "la Perspectiva de Juventudes". Se presentó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud, se dio a conocer el Informe de Resultados del Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en Materia de Juventud 2019, y se presentaron los avances del Grupo de Trabajo de planeación de la Encuesta Nacional de Juventud.
- En julio se elaboró un *dossier* de construcción de ciudadanía en México, con la finalidad de contar con una herramienta gráfica de comunicación que permita fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades mínimas entre la población, tales como la participación, la empatía por el sufrimiento del otro, la solidaridad, la generosidad, la cooperación y la organización para construir una ciudadanía participativa y de cuidado mutuo.
- Se realizó un análisis normativo con la finalidad de conocer los procesos de participación en los estados para diseñar estrategias de vinculación que promuevan el ejercicio del derecho a la participación en los programas y planes de los gobiernos locales.
- En agosto se diseñó el modelo de "Prospectiva para anticipación de conflictos en el marco de proyectos prioritarios", el cual será aplicado para el análisis de riesgos en los procesos participativos de los proyectos de desarrollo, a fin de que el gobierno pueda anticipar la formación de conflictos de diversa índole.



Firma del Plan de Justicia Yaqui, acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Sonora, acompañado por el Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, Rabindranath Salazar Solorio. 6 de agosto de 2020.



C. UNIDAD DE ASUNTOS RELIGIOSOS, PREVENCIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Promoción de la Política de Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social

Promover la política de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social mediante la identificación de las causas que generan fenómenos delincuenciales, la creación de entornos seguros y la apropiación de espacios públicos por parte de la población, ha sido una meta de la Secretaría de Gobernación que, por conducto de la Subsecretaría, ha contribuido en la estrategia integral de pacificación mediante las siguientes acciones realizadas de septiembre de 2019 a agosto de 2020:

Espacios de Generación de Conocimiento en Temáticas de Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social

- En octubre de 2019, en colaboración con la CNDH, se implementó el curso en línea “Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria”, donde participaron 781 servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, miembros de OSC, personas vinculadas al ámbito académico y ciudadanía en general.
- En diciembre de 2019, en colaboración con el Museo de Memoria y Tolerancia, se brindaron los cursos: “Comunicación no Violenta”, “Negociación y Manejo de Conflictos”, “Adolescentes en Cautiverio: los Olvidados del Sistema Penitenciario” y “Prisión y Efectos de la Vida en Encierro”. Participaron un total de 634 servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, miembros de OSC, personas del ámbito académico y ciudadanía en general.
- Se elaboraron cuatro cápsulas en video de expertas y expertos, con el objetivo de contar con una galería audiovisual sobre experiencias vinculadas a la reconstrucción del tejido social, construcción de paz, resiliencia, consumo de opioides en la frontera norte de México, diagnóstico participativo, marco lógico, árbol de problemas y mapeo de actores.
- En marzo, se difundió el cuestionario “Detección de Fortalezas Teóricas y Prácticas en temas de Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social”; el cual contó con 673 respuestas.

Con este ejercicio se logró identificar la necesidad de focalizar acciones de generación de conocimiento en los temas de: resiliencia, prevención social de las violencias y la delincuencia, seguridad ciudadana, derechos humanos, habilidades para la vida, reconstrucción del tejido social, cultura de paz y cultura de legalidad.

- De abril a junio de 2020 se elaboraron siete video-cápsulas con profesionales expertos y expertas del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, de programas de seminarios de la UNAM, entre otros, vinculados con las temáticas de reconstrucción del tejido social y prevención social del delito.
- Estos materiales estarán disponibles para servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, academia, organizaciones sociales, organismos nacionales e internacionales y población interesada, a través de una plataforma digital institucional que actualmente se encuentra en la etapa final de diseño.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los Servidores Públicos de la Subsecretaría, de julio a agosto de 2020 se llevaron las siguientes acciones de generación del conocimiento en temas a fines a la gestión de emociones, habilidades para la vida, violencia de género y cultura de paz:

- Se diseñó el taller: “Programa de sensibilización: Salud Psicoafectiva”, el cual tiene como objetivo: Sensibilizar y promover el reconocimiento de las propias emociones y la responsabilidad personal de la saludable gestión de emociones, y paralelamente coadyuvar a la integración laboral con una visión de respeto y solidaridad. En este taller participan funcionarios de la Dirección de Tecnología del Conocimiento para la prevención Social.
- El 3 de julio se llevó a cabo la conferencia *¿Cómo incorporar la perspectiva de género en nuestra responsabilidad institucional?*, impartida por la Directora General Adjunta de la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación. El Objetivo fue proporcionar a las y los Servidores Públicos herramientas de trabajo que permitan la construcción de estrategias, para instrumentar acciones que favorezcan la igualdad de género encaminadas a eliminar la discriminación y promover la participación equitativa entre mujeres y hombres.
- El 6 de agosto, a fin de contribuir a la estrategia de cultura de paz, se llevó a cabo la conferencia *¿Qué es la cultura de paz?* impartida por la Directora



de CorpoCreativo. El objetivo fue fortalecer la importancia de la construcción y promoción de la paz desde las instituciones. Se contó con la participación de 116 Servidores Públicos de los tres órdenes de gobierno.

Diseño de Estrategias y Metodologías en Materia de Reconstrucción del Tejido Social y Prevención Social del Delito

- Entre noviembre de 2019 y febrero de 2020, se diseñó el Modelo de Resiliencia Comunitaria (MOREC) para la reconstrucción del tejido social. Éste contribuirá a la reducción de vulnerabilidades y situaciones de riesgo ante las violencias, delitos y adversidades, mediante el desarrollo de habilidades y capacidades en las comunidades que fomenten cohesión, organización social, solidaridad, sentido de reciprocidad, corresponsabilidad, confianza y cooperación con enfoque de derechos humanos y género. Para el desarrollo de las acciones y metodologías planteadas, de acuerdo con el plan de trabajo, se han registrado los siguientes avances:
 - Elaboración de siete manuales para implementar talleres con adolescentes y jóvenes de entre 13 y 20 años de edad, sobre los siguientes temas: 1) Habilidades para la Vida y Resiliencia Comunitaria, 2) Resiliencia Social a través de Actividades Artísticas, 3) Apropiación de Espacios Públicos, 4) Emprendimientos Socio-Productivos, 5) Habilidades Parentales, 6) Generación de Acuerdos y 7) Formación de Replicadores.
 - Desarrollo metodológico del Modelo que contó con el apoyo técnico de especialistas del Programa “Juntos para la Prevención de la Violencia” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, *por sus siglas en inglés*).
- Como parte de un ejercicio de la Secretaría de Gobernación, en febrero de 2020 se desarrolló un instrumento de seguimiento para medir el avance de las acciones realizadas por la Subsecretaría en torno al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- Dicho mecanismo se estableció con base en la identificación de los objetivos en los cuales la Subsecretaría puede impactar de acuerdo con sus atribuciones y con los ODS identificados desde la Oficina de la Presidencia.
- En abril de 2020 se desarrolló la Estrategia de Articulación y Vinculación con Actores Clave en Materia de Prevención Social del Delito, Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz, con el propósito de promover la cooperación con diversos actores e instituciones a nivel nacional e internacional, que contribuya a fortalecer y potenciar los proyectos de la Subsecretaría mediante las herramientas y capacidades de actores de distintos sectores.
- En mayo de 2020 se elaboró, para consumo interno, la Gaceta Informativa de Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social, interna orientada a difundir de manera periódica las actividades e intervenciones más relevantes y sus resultados, así como información de interés, a través de dos ejes principales: 1) notas con seguimiento a los avances más relevantes de los proyectos para potenciar sinergias entre el área de la Subsecretaría encargada de la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social, y 2) contenido de carácter académico y periodístico para ofrecer más herramientas a los funcionarios encargados de las materias de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social y para promover el desarrollo de capacidades y conocimientos. En julio y agosto se presentaron la segunda y tercera edición de esta Gaceta.
- En mayo de 2020 se diseñó la estrategia de Centros Comunitarios, la cual permitirá la ejecución de acciones a lo largo del país en materia de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social, mediante el acercamiento a la comunidad a través de los centros comunitarios locales. Asimismo, fue diseñada la estrategia “Jóvenes en RED”, que permitirá que los jóvenes se involucren en temas de prevención social del delito en sus comunidades y abonen a la reconstrucción del tejido social.
- En junio de 2020 se desarrolló la estrategia “Observatorio de Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social” que permitirá fortalecer estas materias en las localidades, mediante la identificación de las causas sociales que generan la violencia y los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de desarrollar intervenciones comunitarias focalizadas.
- Entre julio y agosto de 2020, con el objetivo de robustecer técnicamente el MOREC, se realizó la vinculación para que la Universidad Anáhuac del Sur revisara técnicamente los siete manuales sobre los talleres de implementación del modelo.

- Para el cumplimiento del objetivo prioritario 2 del Programa Sectorial de Gobernación que busca “Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema”, específicamente con las Estrategias prioritarias, en el mes de julio, se diseñó la estrategia de Centros de Reconstrucción del Tejido Social, la cual consiste en aprovechar la infraestructura local establecida y, en su caso, promover la creación de espacios que sirvan como centros comunitarios para la implementación y promoción de acciones de prevención social del delito y cultura de paz mediante la vinculación y sinergias con actores sociales para la Reconstrucción del Tejido Social.
- Asimismo, en los meses de julio y agosto, se trabajó en el desarrollo de la Estrategia de Recuperación Comunitaria de Espacios Públicos, que tiene como objetivo impulsar la rehabilitación y recuperación comunitaria de espacios públicos descuidados y abandonados, a fin de restablecer la sana convivencia y vínculos comunitarios que propician una mejora en la calidad de vida de la comunidad, abonando a la construcción de paz, prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social, que se enmarca en el inciso I. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Los días 19 y 21 de mayo de 2020 se presentó la estrategia de Redes Vecinales de Apoyo Solidario a funcionarios del municipio de Acapulco, Guerrero. En la primera fecha se tuvo la participación de 150 funcionarios y en la segunda de 175.
- El 5 de junio de 2020 se capacitó a 280 funcionarios públicos de 40 municipios para la implementación de la estrategia Redes Vecinales de Solidaridad.
- En junio de 2020 se generó una adecuación a la estrategia de Redes Vecinales de Apoyo Solidario para atención generalizada y no específicamente a la atención derivada de la contingencia sanitaria por COVID-19. En ésta, se contempla atender temas de cultura de paz y prevención social del delito para la reconstrucción del tejido social en los municipios seleccionados.

Como parte de las actividades de seguimiento de esta Estrategia, de julio a agosto se desplegaron las siguientes acciones:

Estrategia “Redes Vecinales de Apoyo Solidario”

Con el fin de apoyar a la población durante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, en abril se presentó la estrategia de “Redes Vecinales de Apoyo Solidario”, orientada a promover una alternativa de organización social para que las personas puedan constituir redes comunitarias y resolver las principales problemáticas que la aquejan, en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, en apoyo especial de las personas más vulnerables durante la emergencia sanitaria. Al respecto, de abril a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- En abril de 2020 se inició el contacto con cerca de 2,000 municipios para promover la estrategia de Redes Vecinales de Apoyo Solidario.
- El 13 de mayo de 2020 se realizó la presentación de la estrategia de Redes Vecinales de Apoyo Solidario. En esta sesión se registró la asistencia de 122 funcionarios públicos pertenecientes a distintos municipios.
- El 2 de julio se capacitó a 17 personas del municipio de Chilpancingo y el 20 de julio a diez personas del municipio de Iguala, ambos del estado de Guerrero, para la implementación de la Estrategia.
- Del estado de Quintana Roo se tuvo acercamiento con los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, con respecto a este último, el 1 de julio se capacitó a 33 personas.
- También se realizaron diversas reuniones de trabajo con algunos municipios, a fin de conocer las experiencias y acciones realizadas en el marco de la Estrategia para sumar esfuerzos con los gobiernos municipales y otros actores interesados. Estos municipios fueron: Zacatelco, Tlaxcala; Tlalnepantla de Baz, México; Salamanca, Guanajuato; Tonalá, Chiapas; Guadalajara, Jalisco, Taxco, Guerrero; Iguala, Guerrero; Chilpancingo, Guerrero, y Guadalupe Etla, Oaxaca.
- Se desarrolló una actualización a la Estrategia con el fin de que tenga una permanencia prolongada en las comunidades que pueda atender las necesidades sociales derivadas de las condiciones propias de cada municipio que generen bienestar social y propicie la reconstrucción del tejido social.
- En los meses de julio y agosto, se ha trabajado en un Modelo de Cooperación Interinstitucional para la estrategia de Redes Vecinales de Apoyo Solidario con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones religiosas, iniciativa privada, academia, entre otros actores sociales que contribuya

a fortalecer los vínculos entre las mismas, fortaleciendo habilidades y capacidades en materia de resolución de conflictos, organización, bienestar social y construcción de paz que coadyuven a la reconstrucción del tejido social en las comunidades.

Emprender la Construcción De Paz

- Para dar seguimiento y atender a las familias afectadas por la explosión del gasoducto en Tlahuelilpan, Hidalgo (18 de enero de 2019). Desde septiembre de 2019 se ha dado continuidad al contacto con actores prioritarios del municipio para el desarrollo de la estrategia de atención integral, dentro de la cual se han realizado diversas actividades, como son:
 - Recopilación y análisis de información estadística; mapeo de instituciones y programas de atención para la comunidad; propuesta de mapeo de actores locales; instrumento de levantamiento de información y establecimiento de canales de comunicación.
 - Tres conversatorios para la reconstrucción del tejido social y la cultura de paz. En los dos primeros (11 y 25 de septiembre de 2019) se contó con la participación de 84 asistentes, y en la tercera edición (23 de octubre), asistieron 49 personas. Todas y todos actores clave en el municipio. En tales encuentros se identificaron las principales problemáticas de Tlahuelilpan que afectan la convivencia entre las y los ciudadanos para trazar propuestas de incidencia social que fomenten la reconciliación entre las personas y generen una cultura de paz a mediano y largo plazos.
 - En los meses de febrero y marzo de 2020, se formaron comisiones de trabajo en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, para atender el desarrollo de la estrategia de atención integral en materia de Reconstrucción del Tejido Social.
- En la semana del 4 al 8 de noviembre de 2019, se realizaron diálogos con la comunidad de Tancítaro, Michoacán, con el fin de crear un Constituyente del Tejido Social, el cual tendría como objetivo general fomentar la responsabilidad comunitaria en la construcción de paz para la reconstrucción del tejido social dentro del municipio. Estos diálogos se realizaron para seis sectores: educativo; seguridad; economía; familia y salud; gobierno y comunitario.

- En enero de 2020, a fin de atender las necesidades de la comunidad del Municipio de Villa de Reyes Carranco, San Luis Potosí, se realizó un análisis de la situación en el contexto de la construcción del gasoducto en la región, una propuesta de intervención para la comunidad, y un mapeo de instituciones y actores para atención.
- Los días 5 y 6 de febrero del 2020 se realizó una visita al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para concentrar información de los familiares de las diez personas de la localidad de Alcozacán que fueron asesinadas el 17 de enero de 2020 e identificar sus necesidades. Posteriormente, se realizaron trabajos en coordinación con distintas instituciones federales para apoyar a los familiares de las víctimas con diversos programas sociales.
- El 28 de abril de 2020 se presentó la estrategia Redes Vecinales de Apoyo Solidario, la cual tiene como finalidad promover una alternativa de organización social para que las personas puedan constituir redes comunitarias y resolver las principales problemáticas que las aquejan, en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, sector académico, empresarial, entre otros. Se tuvo una vinculación con 1,915 municipios para invitarlos a sumarse a la Estrategia y se han capacitado a casi 700 funcionarios locales de 40 municipios de los estados de Baja California, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Cooperación Técnica e Intercambio de Información con Organismos Locales, Estatales, Nacionales e Internacionales

- En los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, se atendieron los avances del Proyecto de Centro Unión en San Luis Potosí. En este proyecto se apoya al gobierno municipal en los aspectos técnicos que se requieren para atender las causas de la violencia y la delincuencia, a fin de reconstruir el tejido social mediante la aplicación de una política pública municipal.
- Como parte de las acciones conjuntas entre el Gobierno de México y el Gobierno del Reino de España, a través del marco de la Estrategia Iberoamericana para la Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social, en 2019 la Secretaría de Gobernación, a través de la

Subsecretaría realizó una propuesta de colaboración con la Agencia Española de Colaboración Internacional para el Desarrollo (AECID). En marzo de 2020, se retomó la propuesta de Colaboración SEGOB-AECID y se propone la implementación del MOREC.

- El 28 de mayo de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual con autoridades del Centro Unión en San Luis Potosí para dialogar sobre los potenciales proyectos a implementar, así como la formalización de acuerdos a través del Convenio Específico de Colaboración en materia de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.
- En el mes de julio se inició la vinculación con representantes de la Universidad Anáhuac México y se establecieron acuerdos de colaboración que coadyuvarán a los proyectos que desarrolla esta Subsecretaría en materia de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.
- En julio se redactó el informe de acciones para el cumplimiento y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como parte del Mecanismo de la Agenda 2030 de que monitorea la Subsecretaría.
- El 11 de agosto de 2020 se celebró una reunión virtual con representantes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el objetivo de crear sinergias entre ambas instituciones en áreas de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.

Contribución a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) “Juntos Por La Paz”

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”, la Subsecretaría ha realizado las siguientes acciones de colaboración:

- En abril de 2020 se contactó a la Secretaría de Salud con la finalidad de retomar el trabajo de colaboración y presentar como potencial sinergia el MOREC, con enfoque de fortalecimiento a los factores de protección y reducción de los factores de riesgo, para la reducción del consumo problemático de sustancias lícitas e ilícitas, entre otros proyectos.

- En mayo de 2020 se elaboró el Programa de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas a través de la Reconstrucción del Tejido Social, que propone abordar el problema desde la formación de habilidades sociales, las cuales se consideran una herramienta necesaria para recuperar el autocontrol y tomar decisiones con conocimiento de causa; adquirir patrones de comportamiento y valores positivos que fomenten los procesos de convivencia, el bienestar personal y la relaciones interpersonales; así como enfrentar positivamente situaciones de la vida cotidiana que contribuyan a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.
- En mayo de 2020 se realizaron diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, la Facultad de Medicina y la Facultad de Psicología de la UNAM, con la finalidad de conocer y colaborar en la difusión de acciones que favorezcan la salud mental y el bienestar psicosocial, considerando el tema de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- El 29 mayo de 2020 se sostuvo una reunión con funcionarios de la Secretaría de Salud para dialogar sobre la potencial participación de la Subsecretaría en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”. Como resultado, Salud expresó su interés en implementar un piloto del MOREC en la Alcaldía de Milpa Alta, Ciudad de México.
- El 19 de junio de 2020 se celebró una reunión con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Cultura para presentar las propuestas de colaboración desarrolladas y establecer acuerdos para la asistencia de la Subsecretaría en la citada Estrategia.
- Durante julio y agosto, se realizaron reuniones virtuales para dar seguimiento a la implementación del MOREC-ENPA en los municipios de Acapulco, Guerrero; Cuautla, Morelos; Puebla, Puebla, y Zacatelco, Tlaxcala; adicional a los ya planeados en la fase inicial que son San Luis Potosí, SLP y Milpa Alta, Ciudad de México. El 10 de agosto de 2020 se realizó una visita de trabajo a la Alcaldía de Milpa Alta para identificar el centro comunitario en el que se implementará esta acción.



POLÍTICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA RELIGIOSA

En materia religiosa, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, la Subsecretaría realizó diversas acciones que adelante se esbozarán, orientadas a fortalecer el diálogo abierto y permanente con los principales liderazgos de las iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas existentes en el territorio nacional, impulsando así la convivencia y desarrollo armónico de las asociaciones religiosas y la vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones de la materia.

Tales labores constituyen un elemento central en la tarea del gobierno de fomentar el respeto y la tolerancia a la diversidad religiosa que posibilite la puesta en marcha de estrategias de cooperación para coadyuvar a la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social.

Cabe señalar que, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el 1 y 30 de abril, así como el 27 de mayo de 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Acuerdos por los que se suspendieron y ampliaron la suspensión de plazos, términos y actividades de la Secretaría de Gobernación, con las respectivas exclusiones indicadas.

En consecuencia, el área encargada de asuntos religiosos de la Subsecretaría suspendió plazos, términos

y actividades no esenciales, incluyendo la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante esta área. Algunos de ellos son la recepción de documentos e informes, trámites, actuaciones, diligencias, inicio, substanciación y resolución de procedimientos administrativos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y medios de impugnación, así como cualquier acto administrativo no esencial de competencia. Sin embargo, a efecto de contribuir con las necesidades de las asociaciones religiosas del país, se procuró en lo posible mantener el curso de otras actividades que a continuación se reportan.

Comunicados emitidos en relación con trámites y servicios

Durante la etapa de contingencia sanitaria por el COVID-19 se han atendido a las iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas privilegiando el diálogo y atención a sus peticiones, proporcionándoles las asesorías a través de medios electrónicos, correo electrónico y llamadas telefónicas. Se ha dado difusión a la página **web** <http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx> para dar a conocer al público en general la información oficial en torno a las actividades de esta oficina.

TRÁMITES Y SERVICIOS ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (DGAR)

TRÁMITE	Julio - Agosto 2019 ¹	Septiembre 2019 - Agosto 2020
Otorgamiento de registro constitutivo como asociación religiosa	108	95
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	2,120	17,644
Asesorías personalizadas	185	591
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los ministros de culto o asociados religiosos de origen extranjero	959	1,976
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	42,559	1,504,003



TRÁMITE	Julio - Agosto 2019 1	Septiembre 2019 - Agosto 2020
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	1	5
Solicitud de designación de amigable componedor	0	1
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	353	1,077
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	64	229
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	119	596
Buzones ciudadanos atendidos	105	379
TOTAL	46,573	1,526,596
Extras		
Trámites no sustantivos (constancias, certificaciones y copias certificadas, sin registro en CONAMER) 2	331	374
Total acumulado (histórico) de Asociaciones Religiosas debidamente constituidas 3	9,463	9,558

¹ Se reportan cifras de ese período dado que en el anterior Informe de Labores se reportaron en calidad de "proyecciones", toda vez que, para entonces, la información no se había sistematizado en su totalidad.

² Este rubro no se suma en el total de trámites por tratarse de no sustantivos, sin embargo, sí se cuantifica.

³ Este rubro no se suma en el total de trámites por tratarse de una cuantificación histórica acumulada.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación.

Ahondando respecto de los trámites listados en el cuadro anterior, para atender las necesidades de las asociaciones, iglesias y agrupaciones religiosas en la denominada nueva normalidad -tras el confinamiento por COVID-19-, durante julio y agosto se continuó con el uso de tecnologías de la información a través de medios electrónicos para solventar trámites y servicios, dado que la atención presencial aún no se autoriza.

Igualmente, los días martes y miércoles en horario de 9:00 a 14:00 hrs. se atendieron llamadas telefónicas para resolver dudas y brindar asesorías. En algunos casos se permitió solicitar al promovente, de manera extraordinaria, el envío de documentos a través de servicio de mensajería/paquetería. Entre las actividades realizadas bajo este contexto se encuentran las siguientes:

- Se iniciaron las gestiones ante las instancias correspondientes para establecer jurídica y administrativamente la implementación de los trámites

de manera digital, con el fin de que los usuarios pudieran realizarlos en línea sin tener que asistir personalmente a las oficinas.

- Se continuó dando atención a las solicitudes de transmisiones de actos de culto público extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos (radio y televisión), a fin de evitar la concentración de gente en los templos, evitando el riesgo de contagio y propagación del Coronavirus, al tiempo que se garantizó el derecho que tienen las asociaciones religiosas de realizar actos de culto que pudieron ser recibidos por su feligresía en sus hogares. En relación con los trámites de anuencias, prórrogas o renovación de documentos para ministros de culto o asociados extranjeros, se mantuvo una constante comunicación con ellos, brindándoles la asesoría correspondiente.
- Por lo que respecta a los avances en el trámite de otorgamiento de registro constitutivo como



asociación religiosa, al mes de agosto se dictaminaron las solicitudes iniciales de los años 2019 y 2020.

- Respecto de los trámites de tomas de nota, se concluyó en su totalidad el análisis y estudio de las mismas, a efecto de que una vez que se reanudaran las actividades, se otorgase la respuesta que en derecho corresponda.
- Se tiene mantuvo actualizado el Sistema Integral de Asociaciones (SIAR) en relación con los movimientos realizados.
- En relación con los inmuebles Propiedad de la Nación en uso de las asociaciones religiosas, específicamente Arquidiócesis Primada de México, A.R., y las diversas entidades internas, se concluyó con el proceso de revisión, análisis y cruce de información con el Sistema de Inventario de Bienes Inmuebles Propiedad de la Nación, a cargo del INDAABIN. Lo anterior, con el propósito de identificar los inmuebles que estarán en uso de las futuras Diócesis (Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco), facilitando así a las asociaciones religiosas involucradas en identificar y actualizar los datos de los inmuebles Propiedad de la Nación que estarán bajo su uso y administración.
- Por lo que hace a los trámites de Declaratoria de Procedencia, Inscripción de Inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas, avisos de inicio de actividades de culto público en templos o locales por parte de agrupaciones y asociaciones religiosas, y a la actualización patrimonial de inmuebles en uso, administración o propiedad de asociaciones religiosas, estos se recibieron a través de correo electrónico institucional o servicio de mensajería, los cuales están siendo atendidos y preparados para su entrega una vez reanudadas las actividades.

Proyectos Estratégicos para Coadyuvar a la Construcción de Paz a partir de la Articulación de Instituciones Religiosas que Trabajan en ese Tema

Estrategia nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa – CREAMOS PAZ

La Estrategia CREAMOS PAZ se presentó el 20 de septiembre de 2019, en el marco de la primera "Jornada Interreligiosa por la Paz" donde participaron más de 50 líderes religiosos de diferentes

tradiciones en nuestro país, además de académicos, líderes sociales, medios y autoridades.

Mediante un panel y una lectura de textos de ocho tradiciones religiosas en lengua original y una exposición fotográfica se resaltó la importancia del papel que las comunidades de fe tienen en la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social. En el evento se firmó una carta de intención entre la Subsecretaría y el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED) para contribuir de manera conjunta a los objetivos de la Estrategia CREAMOS PAZ.

Como parte de la Estrategia, de abril a junio de 2020 se han desarrollado los siguientes conversatorios en colaboración con el Sistema de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA):

Conversatorios de abril – junio de 2020	Participación promedio por conversatorio (tiempo real)	Especialistas nacionales e internacionales
2 semanales	3,500	3-4 por sesión
Total conversatorios: 24	Total participantes: 73,500	Total especialistas: 75

Durante julio y agosto se realizaron las siguientes actividades para dar seguimiento y continuidad a la Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa CREAMOS PAZ:

Número	Concepto
2	Reuniones de capacitación con enlaces estatales de Asuntos Religiosos. Temas 1: Diversidad Religiosa en México, desafíos al pluralismo. Tema 2: Religión, Difusión y medios: apuntes para el debate.
9	Conversatorios en línea del ciclo: "Protección de niñas, niños y adolescentes para construir la paz" con el SIPINNA

Número	Concepto
1	Reunión interna para socialización de la Estrategia CREAMOS PAZ.
12	Entrevistas internas del equipo de la Subsecretaría encargado de la Estrategia para la construcción y enriquecimiento del marco operativo.
2	Reuniones de trabajo con Subsecretaría de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México y Comunidad Teológica para generar un proyecto de atención a jóvenes en internamiento y externamiento.

Colaboración con la Conferencia del Episcopado Mexicano para la atención a migrantes

Se trabajó en la articulación con las diferentes autoridades sobre el tema migratorio y con miembros de la Conferencia del Episcopado Mexicano, quienes coordinan la atención a población migrante a través de sus albergues en el territorio nacional. Para este trabajo se realizaron dos mesas temáticas: la primera orientada a plantear una estrategia de despresurización de las fronteras norte y sur hacia el centro del país; la segunda con el propósito de establecer una ruta de atención integral a niños, niñas y adolescentes en movilidad. Dicha articulación ha servido para revisar las problemáticas actuales en el tema migratorio y establecer canales más cercanos de comunicación y articulación.

Con el fin de continuar con las actividades y dado el confinamiento del COVID-19, se hizo uso de las tecnologías de la información, en ese sentido, desde el 26 de junio se celebraron reuniones virtuales quincenales con la Comisión Episcopal de Pastoral Social que incluyen la dimensión de la salud. En junio de 2020 se registraron dos sesiones y todas ellas con un promedio de cinco participantes por encuentro, en las que se abordaron los ejes de salud mental y redes vecinales.

Vinculación con los funcionarios de asuntos religiosos estatales y municipales

Por lo que respecta a la red de colaboración con las áreas de asuntos religiosos en las entidades federativas, los días 16 y 17 de octubre de 2019 se llevó

a cabo el “Encuentro de Funcionarios Municipales y Estatales para la Actualización en la Atención de los Asuntos Religiosos”, en el que participaron 102 personas procedentes de distintas entidades y municipios del país.

Esta capacitación constituyó una oportunidad para que los funcionarios de asuntos religiosos (auxiliares de la federación), conocieran el nuevo enfoque de trabajo de las oficinas de asuntos religiosos como instancias articuladoras con las instituciones religiosas para coadyuvar en la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, de abril a junio de 2020 se realizaron cerca de 100 llamadas telefónicas para atención, información y seguimiento con los auxiliares de la federación en 31 entidades federativas², así como acciones de vinculación con la Secretaría de Salud, Iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas que más adelante se detallan.

Asimismo, como resultado de las acciones que a continuación se señalan, se ha establecido una comunicación eficiente a través de la página *web* habilitada para estas temáticas:

- Diseño y actualización de la página *web* de la Subsecretaría enfocada a temas religiosos (<http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx>)
- Diseño y actualización de *drive* convirtiendo su estructura en una página *web* bajo el rubro “Estrategia Interinstitucional” (http://asociaciones-religiosas.segob.gob.mx/es/AsuntosReligiosos/Estrategia_Interinstitucional)
- Diseño y actualización de la página *web* Salud Mental y Apoyo Emocional (<http://asociaciones-religiosas.segob.gob.mx/es/AsuntosReligiosos/EstrategiaFederal>)

En sinergia con la Estrategia de Redes Vecinales de Apoyo Solidario de la Subsecretaría, se solicitó a los auxiliares de la federación que invitaran a asociaciones religiosas que pudieran estar interesadas. Se presentó el manual de las Redes a los enlaces estatales de asuntos religiosos de 19 estados.

- El 15 de mayo de 2020 se llevó a cabo una capacitación virtual donde participaron 67 personas de nivel municipal, estatal y federal que laboran en

2 Con excepción de Nayarit, de la que no se obtuvo respuesta.

temas de asuntos religiosos, con una segunda sesión el 26 de mayo, donde participaron 40 personas, entre ellas representantes de asociaciones religiosas, enlaces estatales y personal de la Subsecretaría. Además, se ha colaborado con el municipio de Acapulco, Guerrero, para facilitar a 95 personas de diversas asociaciones religiosas y del gobierno municipal la metodología de la estrategia y así abonar al trabajo que dicho municipio ha implementado.

Durante julio y agosto se continuó con las sesiones virtuales que en seguida se muestra, para la actualización y atención sobre temas religiosos en el contexto de la pandemia por COVID-19. Estos espacios han servido de acompañamiento y proyección de las estrategias necesarias para fortalecer la vinculación entre los diferentes *órdenes de gobierno* con miras hacia la cultura de paz:

- El 7 y 21 de julio se llevaron a cabo dos sesiones. Destaca que en la segunda se expuso la necesidad de un replanteamiento de la estructura y periodicidad de las sesiones para proyectar el espacio de encuentros de acuerdo con las necesidades y solicitudes locales con apoyo de la federación.
- El 18 de agosto se celebró otra sesión entre la Subsecretaría y representantes de las áreas de asuntos religiosos de las entidades federativas. Se presentó el esquema de trabajo y objetivos que se perseguirán en esta dinámica de vinculación. También se expusieron los resultados de un cuestionario identificativo (de evaluación y

sugerencias) que elaboró la Subsecretaría y previamente circuló entre los funcionarios estatales.

Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes reuniones de trabajo con el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, para el desarrollo de acciones conjuntas, entre la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social de la Subsecretaría y diferentes dependencias del municipio, orientadas a la reconstrucción del tejido social y cultura de paz, a través del Modelo de Resiliencia Comunitaria (MOREC) y la metodología de Redes Vecinales de Apoyo Solidario:

- Reunión virtual de trabajo, celebrada el 8 de julio, entre la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social de la Subsecretaría, la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Puebla y la Secretaría de Salud federal para la construcción de un modelo de atención y apoyo al proceso de duelo en el contexto de COVID-19.
- Tres reuniones virtuales de trabajo, celebradas el 15 y 22 de julio y el 5 de agosto, entre la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social de la Subsecretaría y la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Puebla, enfocadas a revisar una propuesta de modelo para la recuperación de espacios públicos.

En relación con las capacitaciones dirigidas a auxiliares de la federación se reportan las siguientes:

Fecha	Tipo de reunión	Tema	Número de participantes
Abril 1, 2020	Encuentro con enlaces estatales. Saludo y mensaje de la Secretaría de Gobernación.	Comunicado de la Secretaría de Gobernación	30 personas / 21 estados
Abril 6, 2020	Encuentro con enlaces estatales y representante de CONAPRED	Informe de las acciones realizadas en los estados en los cuatro ejes de trabajo: difusión, redes solidarias, buenas prácticas y preguntas.	29 personas / 23 estados
Abril 14, 2020	Reunión de trabajo con enlaces estatales	• Lectura de la carta del representante de la ONU sobre papel de los líderes religiosos en pandemia. • Exposición de los ejes de trabajo.	26 personas / 21 estados

Fecha	Tipo de reunión	Tema	Número de participantes
Abril 21, 2020	Reunión de trabajo con enlaces estatales	· Informe sobre Fase 3 de la pandemia. · Informe sobre las acciones de las asociaciones religiosas en los estados.	30 personas / 28 estados
Abril 23, 2020	Reunión de capacitación	Estado Laico	34 personas / 25 estados
Mayo 21, 2020	Reunión de capacitación	Salud Mental y Salud Espiritual.	21 personas / 15 estados
Mayo 22, 2020	Encuentro con líderes religiosos del estado de Chihuahua	Presentación y diálogo	25 personas
Junio 3, 2020	Encuentro con líderes evangélicos del Estado de México	· Presentación del equipo y trabajo de la Dirección General de Asuntos Religiosos · Vinculación estatal · Diálogo	65 personas
Junio 4, 2020	Reunión de capacitación	Lo religioso como asunto público: desafíos y controversias	40 personas / 20 estados
Junio 9, 2020	Reunión de seguimiento	Semáforo sanitario	31 personas / 19 estados
Junio 18, 2020	Reunión de capacitación	Laicidad y cultura política: ciudadanía, inclusión y participación	34 personas / 23 estados
Junio 19, 2020	Encuentro con líderes y miembros de Asociaciones Religiosas del Estado de Veracruz	· Presentación del equipo y trabajo de la Dirección General de Asuntos Religiosos · Vinculación estatal · Diálogo	100 personas
Junio 23, 2020	Reunión de seguimiento	Reapertura de templos	30 personas / 18 estados

Fuente: Dirección General de Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación.

Trabajo colaborativo con la Secretaría de Salud y las iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas

A partir del contexto de la pandemia por COVID-19, el equipo de asuntos religiosos de la Subsecretaría comenzó a coordinar un trabajo colaborativo entre la Secretaría de Salud y las iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas para atender, entre otros, el tema de la salud mental y acompañamiento emocional:

- El 5 de mayo de 2020 tuvo lugar una reunión con el Consejo Técnico de Salud Mental con 90 participantes de 54 diferentes denominaciones religiosas para abordar el tema de colaboración en salud mental. A partir de dicho encuentro se creó el repositorio de recursos y metodologías de las asociaciones religiosas en acompañamiento emocional/espiritual, dado el contexto de la pandemia por el COVID-19, incluidos recursos del Gobierno Federal en materia de Salud Mental, tales como cursos, infografías y números de contacto. También se socializó el repositorio con las asociaciones religiosas participantes, así como a través de los enlaces estatales, que se encuentra en:

- <http://asociacionesreligiosas.segob.gob.mx/es/AsuntosReligiosos/EstrategiaFederal>

- El 7 de mayo de 2020 se llevó a cabo la capacitación sobre protocolos de salud y manejo de cadáveres para direcciones estatales de asuntos religiosos. La directora del Hospital México Americano expuso el tema “Recomendaciones de salud para prevención de la transmisión por COVID-19”. Asimismo, un miembro de la Dirección de Urgencias Epidemiológicas y Desastres de la Secretaría de Salud explicó el tema “Manejo de cadáveres”. Participaron 35 personas de direcciones estatales de asuntos religiosos y funcionarios de la Subsecretaría.
- Como parte de la vinculación entre el INAES, la Secretaría de Salud y el Ayuntamiento de Puebla, el 9 de junio de 2020, el Instituto expuso sus proyectos de capacitación y organización en diversas materias. La Secretaría de Salud, vía la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, presentó el proyecto “Clubes por la Paz”, en línea con la vinculación existente con el ayuntamiento de Puebla para delinear posibles líneas de trabajo.
- El 24 de junio de 2020, durante reunión virtual entre la Secretaría de Salud, personal de la Subsecretaría y funcionarios del Ayuntamiento de Puebla, se presentaron los talleres sobre la atención a la salud mental que ofrece la dependencia

federal, a fin de que en Puebla pudieran difundirse y con ello implementar capacitaciones especializadas para el cuidado y la atención de la salud mental, dirigidas a funcionarios del Ayuntamiento. Se acordó idear una estrategia para el abordaje del duelo en el contexto de pandemia frente a las congregaciones por velorios y procesos de despedida de familiares fallecidos.

- A partir de junio de 2020 se impulsó una colaboración interinstitucional con el área de Salud Mental de la Secretaría de Salud para el diseño de un curso de fortalecimiento de capacidades en la materia, dirigido a miembros de asociaciones religiosas. Al respecto, se trabajó en un instrumento de diagnóstico y en una oferta preexistente de cursos de dicha dependencia. El curso en cuestión está programado para el segundo semestre de 2020.
- La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría ha participado en las reuniones de las mesas de trabajo que abordan el tema de los albergues de migrantes. Han participado la Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Migración (INM), DIF Nacional, SIPINNA, COMAR y la Conferencia Episcopal Mexicana.

Entre julio y agosto se concretaron reuniones enfocadas al tema de salud mental con representantes de diversos grupos religiosos que brindaron acompañamiento emocional. Este proceso se pensó en las diferentes etapas de la pandemia, incluida la nueva normalidad que, por diferentes razones, económicas, sociales y de salud, agudizan problemas de la salud mental como: adicciones, estrés, ansiedad y otros. Al respecto, las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Reuniones de trabajo semanales y quincenales con la Secretaría de Salud para el diseño del cuestionario, la promoción, el análisis y la elaboración del diagnóstico.
- El 20 de julio, reunión entre la Subsecretaría, CONADIC y 42 representantes de asociaciones religiosas y comunidades de fe que prestan auxilios psicológicos y atención emocional, en la que se presentó el formulario de detección de oportunidades de capacitación en salud mental, así como una oferta de capacitación existente en este tema. 46 personas respondieron a dicho cuestionario y con ellas se diseñará el curso para el fortalecimiento de la atención en salud mental que realizan las asociaciones religiosas.

También tuvieron lugar encuentros de trabajo con el ámbito religioso para la construcción de paz:





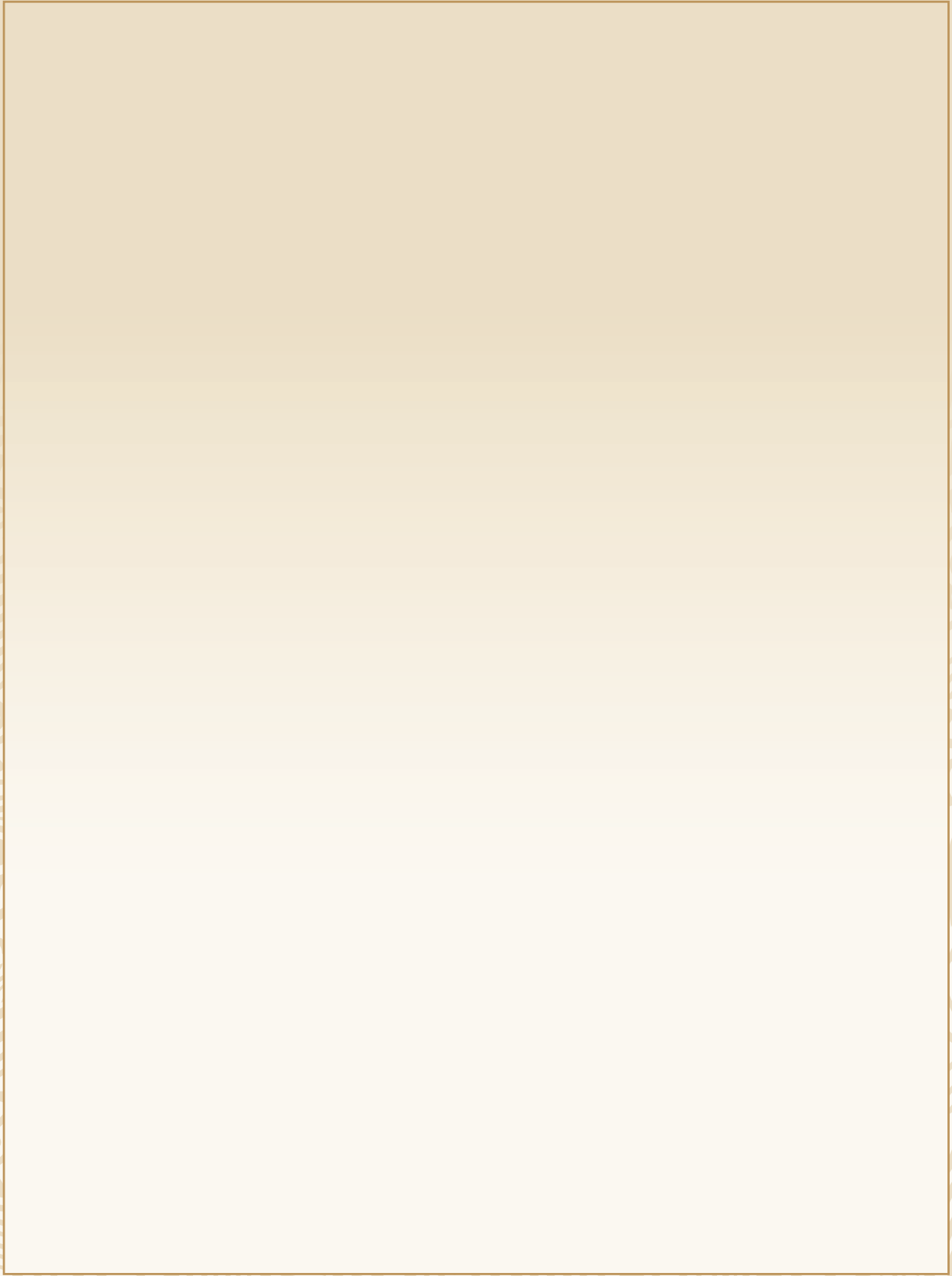
- El 31 de julio, reunión de colaboración en construcción de paz con la Iglesia Católica con el grupo denominado Impulsor, conformado por *Catholic Relief Services*, las Misioneras Guadalupanas del Espíritu Santo, la Arquidiócesis de Morelia, la Vice Presidencia de la CEM, CIAS por la Paz, los Misioneros del Espíritu Santo y los Salesianos.
- Se sumó a los trabajos la Comisión Episcopal para la Pastoral Social (CEPS) con los representantes de sus diferentes dimensiones (pastoral de la salud, del trabajo, de movilidad humana, de pueblos originarios, de fe y compromiso social y penitenciaria).
- Con este grupo de trabajo se está generando un Mapeo de Experiencias en Construcción de Paz de Iglesias y Gobierno para definir mecanismos de colaboración y se está diseñando un marco común de colaboración en construcción de paz con el ámbito religioso, así como un proceso interno de comunicación y toma de decisiones para la definición, rumbo y seguimiento de las colaboraciones con este ámbito.

Proyecto Memoria y Reconciliación con la comunidad china en México

El 18 de diciembre de 2019 se llevó a cabo, en la Secretaría de Gobernación, una ceremonia en la que la Titular de la dependencia pidió perdón a nombre del Gobierno de México a un grupo de integrantes de la comunidad china en nuestro país, quienes fueron expulsados del territorio nacional entre los años treinta a cincuenta, y repatriados en 1960.

Esta ceremonia obedece a la petición de perdón que el Titular del Ejecutivo ha propuesto llevar a cabo a los pueblos Yaqui y Maya, así como a dicha comunidad asiática residente en México, y la cual busca promover un proceso de reconciliación histórica en el año 2021. En el evento también tomó la palabra la Doctora Beatriz Gutiérrez Müller, Presidenta Honoraria de Memoria Histórica y Cultural de México, quien dirigió un mensaje a los repatriados chino-mexicanos señalando que reconocer los errores del pasado, recuperar la memoria histórica y cultural de México es importante para asegurar que estos hechos no se repitan y que el perdón es fruto de la conciencia.





7

Unidad de Administración y Finanzas



Crédito: Yesenia Segura Molina

A. TRANSFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC)

En términos del Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018, en la edición matutina del Diario Oficial de la Federación (DOF); el 26 de diciembre de 2018, los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana firmaron el “Acuerdo de Transferencia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la SEGOB a la SSPC”, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación para la transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, entre ambas Dependencias.

Con base en lo anterior, el 11 de julio de 2019, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) suscribieron el “Convenio Específico de transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”, realizándose la transferencia de recursos correspondientes de la SEGOB a la SSPC, para los fines que determina el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, como estrategia integral y coordinada entre las dos Dependencias para atender la situación de seguridad del país.

En este sentido, y en continuidad al Acuerdo antes referido, fueron traspasados de la SEGOB a la SSPC, a finales del 2019, un total de 68,470 plazas, de las cuales 66,185 corresponden a Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD's), y 2,285 al Sector Central, que comparado con las 79, 657 de origen, generó una reducción en la SEGOB del 85.9% de plazas.

Se acordó la resectorización de 33 plazas de base a la SEGOB, provenientes de la SSPC: 21 plazas adscritas al Sector Central de la SSPC, 10 plazas del Centro Nacional de Prevención de Desastres y 2 plazas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismas que se adscribieron temporalmente a la

Dirección General de Recursos Humanos (DGRH). Con lo anterior, concluyó la transferencia de recursos humanos entre los ramos 04 y 36.

De octubre a diciembre 2019, se llevó a cabo la aplicación de las tres actualizaciones a los tabuladores, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, sobresaliendo el incremento salarial al personal de menores ingresos, con la elaboración de 11 nóminas en el último trimestre de 2019.

Asimismo, se brindó apoyo a la SSPC para parametrizar su sistema de nómina, a fin de que ésta estuviera en condiciones de procesar el pago a su personal; de igual manera, se realizó la migración del total de las plazas transferidas, en los sistemas de afiliación y vigencia de derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de las Pagadurías del ramo 04 al 36.

Para dar cumplimiento a las obligaciones laborales, en el tema de pago de sueldos, salarios y prestaciones devengadas por los servidores públicos que se traspasaron a la SSPC, se costearon los diversos componentes de pago de nómina, prestaciones, impuestos y obligaciones patronales, para determinar el presupuesto que debería permanecer en la SEGOB, previo al traspaso definitivo de recursos presupuestales. Se procesaron nóminas de incrementos salariales y aguinaldo proporcionales, así como demás prestaciones procedentes.

Con base en las conciliaciones realizadas con las Unidades Responsables, a fin de que el inventario de plazas registrado en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), esté alineado con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2020.

Durante el período de agosto a diciembre de 2019, se realizaron y autorizaron 11 adecuaciones presupuestarias para la transferencia de recursos financieros a la SSPC, por concepto de servicios personales, por un monto total de 14,035.7 millones de pesos (mdp).

Para la transferencia del gasto corriente a la SSPC, se autorizaron en dicho período, 18 adecuaciones presupuestarias por un monto de 5,501.3 mdp, concluyéndose su traspaso al cierre del ejercicio 2019.



UR	Denominación	Folio	Fecha	Monto
Servicios Personales				14,035.7
L00	Policía Federal	2019-4-811-2284	10-Agosto-2019	3,877.12
D00	Prevención y Readaptación Social	2019-4-811-2285	12-Agosto-2019	1,398.80
O00	Servicio de Protección Federal	2019-4-811-2286	12-Agosto-2019	282.65
Varios	Órganos Administrativos Desconcentrados	2019-4-811-2287	12-Agosto-2019	333.76
Varios	Sector Central	2019-4-811-2301	13-Agosto-2019	113.19
Varios	Sector Central	2019-4-811-2668	24-Septiembre-2019	57.04
Varios	Órganos Administrativos Desconcentrados	2019-4-811-2678	24-Septiembre-2019	1,918.04
Varios	Sector Central	2019-4-811-2938	24-October-2019	47.95
Varios	Órganos Administrativos Desconcentrados	2019-4-811-2939	24-October-2019	1,847.75
Varios	Sector Central	2019-4-811-3183	11-Noviembre-2019	127.71
Varios	Órganos Administrativos Desconcentrados	2019-4-811-3419	21-Noviembre-2019	4,031.65
Gasto de Operación				5,501.3
H00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	2019-4-811-2276	12-Agosto-2019	10.79
D00	Prevención y Readaptación Social	2019-4-811-2278	12-Agosto-2019	2.02
W00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2019-4-811-2280	12-Agosto-2019	1,105.93
I00	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	2019-4-811-2292	13-Agosto-2019	265.20
R00	Coordinación Nacional Antisecuestro	2019-4-811-2293	13-Agosto-2019	10.11
O00	Servicio de Protección Federal	2019-4-811-2294	13-Agosto-2019	81.22
L00	Policía Federal	2019-4-811-2296	13-Agosto-2019	1,738.66
VARIAS	Sector Central	2019-4-811-2297	13-Agosto-2019	75.91
D00 y W00	Prevención y Readaptación Social y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2019-4-811-2571	19-Septiembre-2019	2,047.95
W00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2019-4-811-2712	04-October-2019	21.48
I00	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	2019-4-811-3003	01-Noviembre-2019	7.52
VARIAS	Sector Central	2019-4-811-3147	08-Noviembre-2019	1.50
H00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	2019-4-811-3421	28-Noviembre-2019	0.07
L00	Policía Federal	2019-4-811-3423	28-Noviembre-2019	5.38
O00	Servicio de Protección Federal	2019-4-811-3424	28-Noviembre-2019	1.05
R00	Coordinación Nacional Antisecuestro	2019-4-811-3425	28-Noviembre-2019	1.78
W00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2019-4-811-3426	28-Noviembre-2019	1.48
VARIAS	Sector Central	2019-4-811-3444	28-Noviembre-2019	123.28
Total				19,537.0

Se conciliaron los saldos contables de todas las cuentas que serán traspasadas, por lo que ya están listas y acordadas las Actas de Transferencia de saldos contables de Sector Central y de casi la totalidad de los OAD's. Estas transferencias se llevaron a cabo durante el cuarto trimestre del año 2019.

Es de mencionar que se están preparando los expedientes con la documentación respectiva, para formalizar el traspaso de los saldos contables, lo cual implicará certificar más de 19 mil documentos que soportan las cifras oficiales, y que, a agosto de 2020, tiene un avance del 42%.

Se realizaron las gestiones necesarias, y se ha proporcionado la información requerida, para la extinción del Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves (FIPIMESPA), con base en el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el DOF, el 02 de abril de 2020. Al corte del período, se encuentra en elaboración, por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS, fiduciario), el proyecto de Convenio para su Extinción.

Finalmente, en cuanto a la transferencia de los recursos materiales, durante el período reportado, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la entrega física de 361 inmuebles que ocupará la SSPC, así como sus OAD's, y
- Se inició el proceso de transferencia de los inventarios de los bienes muebles asignados a las Unidades Administrativas y OAD's de la SSPC.

B. AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

El 19 de noviembre de 2019, fue publicado en el DOF, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la Administración Pública Federal.

Asimismo, sus objetivos son los siguientes:

- Establecer la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano;
- Fijar las bases para la aplicación de la política pública de austeridad republicana de Estado y los mecanismos para su ejercicio;
- Establecer las competencias de los entes públicos en la materia de la presente Ley;
- Enumerar las medidas que se pueden tomar para impulsar la austeridad republicana como política de Estado;
- Establecer medidas que permitan generar ahorros en el gasto público para orientar recursos a la satisfacción de necesidades generales, y
- Crear el mecanismo de operación y evaluación de la política de austeridad republicana de Estado.

Con fecha de 23 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, el cual señala en las fracciones II, VIII y XI, lo siguiente:

"II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.

VIII. Se aplicará la Ley Federal de Austeridad Republicana de manera rigurosa.

XI. Estas medidas aplican para todo el Poder Ejecutivo Federal, es decir, incluyen a organismos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos.

La responsabilidad de la aplicación de este ordenamiento corresponderá a los Secretarios de Estado y a los Directores de dichos organismos."



En este sentido y de conformidad con los objetivos principales del Gobierno de México; en atención al exhorto de implementar medidas de austeridad que permitan generar ahorros para destinar recursos al bienestar de la población; en observancia de las mejores prácticas para garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto; y en apego a lo previsto en las disposiciones legales y normativas aplicables, se han realizado las siguientes acciones:

En Materia del Gasto de Operación

El costo total por el pago de viáticos para las comisiones de los servidores públicos, considerando las

tarifas autorizadas en el período que se informa (septiembre de 2019 a marzo de 2020), hubiera ascendido a 13 mdp; sin embargo, al aplicar la reducción a dichas tarifas, como parte de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, el costo fue de 9 mdp, por lo que se alcanzó un ahorro de 4 mdp, en este rubro.

Por otro lado, en atención al Decreto del 23 de abril de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó reservas de recursos a la Secretaría de Gobernación por 1,061.34 mdp, como se detalla a continuación:

Reserva de recursos por parte de la SHCP			
Reserva	Tipo de Solicitud	Concepto	Importe (mdp)
2020-4-811-662	Reserva de recursos	Comunicación Social Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación y CONAVIM	51.62
2020-4-811-664	Reserva de recursos	Pasajes y viáticos (toda la Secretaría)	21.21
2020-4-811-868	Reserva de recursos	Recursos Capítulo 2000 y 3000 (toda la Secretaría)	866.41
2020-4-811-820	Reserva de recursos	Ayotzinapa	81.51
2020-4-811-610	Reserva de recursos	Subsidio de RENAPO, así como aportaciones a Organismos Internacionales	40.58

Como parte de las medidas de austeridad que se aplicaron destacan las siguientes: el manejo racional de las partidas de viáticos y pasajes, para el personal de mando medio y operativo, y la eliminación del pago de peaje en autopistas de cuota. En la SEGOB, se aplica, a las Unidades Administrativas, una tarifa menor a la establecida en los Lineamientos por los que se establecen las medidas de austeridad en el gasto de operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal,

obteniendo un ahorro por este concepto, en el período de septiembre a diciembre de 2019, por 2.3 mdp, equivalente al 32.4%, y en el período de enero a agosto de 2020, de 1.6 mdp, correspondiente al 21.3%, respecto del costo de las tarifas autorizadas.

De forma adicional, se realizaron adecuaciones presupuestarias que impactaron al Sector con una reducción presupuestal total de 1,239.9 mdp, mismas que detallan a continuación:

Reducción Medidas de Austeridad (75%) (Millones de Pesos)				
Sector	Capítulos	Folios MAP	Fecha	Monto
Gobernación		2020-4-811-749	5-Mayo-2020	200.6
	2000			4.8
	3000			195.8
		2020-4-811-867	22-Mayo-2020	283.8
	2000			119.3
	3000			164.5
		2020-4-811-917	6-Junio-2020	755.5
	2000			52.8
	3000			702.7
Total				1,239.9

Al mes de agosto del año en curso, la SHCP tiene aún recursos reservados al Sector por un monto total de 122.1 mdp, que se detallan a continuación:

Reservas (Millones de Pesos)				
Sector	Capítulos	Folios MAP	Fecha	Monto
Gobernación		2020-4-811-610	30-Marzo-2020	40.6
	4000			40.6
		2020-4-811-820	12-Mayo-2020	81.5
	3000			59.7
	4000			21.8
Total				122.1

En Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Contrataciones

Con el objetivo de eficientar y transparentar el gasto de la Secretaría de Gobernación, en el período de septiembre de 2019 al período reportado, se realizaron diversas acciones en materia de adquisiciones, siendo las más representativas las siguientes:

- Se llevaron a cabo 31 procesos de contratación electrónicos, promoviendo con ello la participación del mayor número de licitantes, dando así cumplimiento al principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos.
- Derivado de 84 procedimientos de contratación a través de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se formalizaron 479 contratos y pedidos, y 84 convenios; que en su conjunto ascienden a un monto de 1,947.37 mdp.



- De las contrataciones previamente referidas, 385 se adjudicaron a micro, pequeñas y medianas empresas.
- Se ha incorporado al Sistema de Información de Compras Gubernamentales "CompraNet", la información de todos los pedidos y contratos generados mediante los procesos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa. Con estas acciones se transparentan los procesos de contratación y se facilita el acceso de los ciudadanos a la información relativa con el uso de recursos públicos.
- Se realizó la consolidación institucional de los procedimientos de contratación de diversos servicios, tales como: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular multimarca, y a motocicletas; Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales; Servicio de cajones de estacionamiento; Servicio de reservación, expedición, venta y entrega de boletos de pasajes de transportación aérea, nacional e internacional, y Servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del territorio nacional.
- En función de lo anterior, se logró obtener mejores condiciones para la Secretaría, en cuanto a oportunidad, transparencia, plazos de entrega y precio.

Es de mencionar que durante el período del 1 de julio al 5 de agosto de 2020, acorde con el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y

entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado el 23 de abril de 2020, en el DOF; se contuvo el presupuesto disponible en los capítulos de gasto 2000 y 3000 (materiales y suministro, y servicios generales respectivamente), por lo que no se realizaron procedimientos de contratación a través de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, por lo que no se formalizaron contratos y pedidos.

Arrendamiento de Inmuebles

El 31 de mayo de 2020, esta Dependencia realizó la terminación anticipada de diez contratos de arrendamiento, como parte de las acciones implementadas en cumplimiento al Oficio 100.-054, de fecha 23 de abril de 2020, suscrito por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y a las instrucciones presidenciales dictadas en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de abril del presente.

En este sentido, la terminación anticipada de dichos contratos de arrendamiento, correspondientes a las oficinas de las Delegaciones Federales de la SEGOB en los estados de Aguascalientes, Guerrero, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, y en la Ciudad de México los relativos a las oficinas de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, representará un ahorro de \$4.63 mdp anuales. A continuación, se detallan los referidos contratos:

Contrato	Ubicación
SG/CNA/03/2018	Calle Hidalgo no. 25, col. Barrio de San Mateo, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.
SG/CAI/03/2020	Calle Puerto de Palos no. 115, col. Fraccionamiento Residencial Colón, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.
SG/CAI/04/2020	Calle Ignacio Comonfort no. 420, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
SG/CAI/06/2020	Calle Emperadores no. 11, col. Villa Satélite, C.P. 83200, Hermosillo, Sonora.
SG/CAI/09/2020	Calle José Aguilar Barraza no. 1329-4 Pte., col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
SG/CAI/11/2020	Calle Calicanto No. 106-B, col. Actual Faldas del Fortín antes Santa Lucía del Camino Centro, Santa Lucía Centro y del Bosque Norte, C.P. 68068, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Contrato	Ubicación
SG/CAI/12/2020	Avenida Aguascalientes no. 422, tercer piso, Fraccionamiento Bosques del Prado Norte, C.P. 20127, Aguascalientes, Aguascalientes.
SG/CAI/13/2020	Calle Miguel Auza no. 207, int. 209, col. Zacatecas Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.
SG/CAI/15/2020	Calle Versalles no. 15, oficinas 202, 203 y 204, del segundo piso, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
SG/CAI/16/2020	Calle Versalles no. 15, oficina 501, del segundo piso, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Uso Real y Aprovechamiento Actual de los Inmuebles Federales

Se remitió el oficio dirigido a los Coordinadores Administrativos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobernación, solicitando que remitan una relación del número actual de lugares asignados y ocupados de la Unidad Administrativa correspondiente, respecto de los servidores públicos que laboran en inmuebles federales en la Ciudad de México, con la finalidad de contar con la información necesaria para iniciar las acciones tendientes a evaluar el uso real y aprovechamiento actual de los inmuebles federales.

Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil

El 11 de marzo del año en curso, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al virus SARS-CoV-2, por lo que esta Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil (CUIPC) de la Secretaría de Gobernación ha implementado las siguientes acciones durante la pandemia:

- Filtro sanitario en los accesos al Conjunto Bucareli.
- Atención a pacientes sospechosos a SARS-CoV-2.
- Filtro sanitario en el área de la C. Secretaria, desde las 06:30 horas.
- Atención sanitaria a visitas de la C. Secretaria.
- Desinfección en los inmuebles de la Secretaría de Gobernación (18).
- Capacitación virtual con los responsables de inmueble para la implementación de los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral".

- Supervisión de la implementación de los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral en los inmuebles de la SEGOB.
- Desinfección en áreas específicas después de la confirmación de casos positivos a SARS-CoV-2.
- Desinfección especializada en el área de la C. Secretaria.
- Capacitación presencial al personal de limpieza y elementos de Servicio de Protección Federal, de todos los inmuebles de la Secretaría de Gobernación, con el tema de "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral".
- Implementación de los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" en el Conjunto Bucareli.
- Segunda desinfección en los inmuebles de la Secretaría de Gobernación (15).
- Entrega y colocación de tapetes sanitizantes en los inmuebles de la SEGOB.
- Bitácoras de Seguimiento al Plan de Continuidad de Operaciones (enviadas a la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad de la Coordinación Nacional de Protección Civil).

Por otra parte, se han presentado contingencias adicionales que se han atendido con las siguientes actividades:

- Atenciones prehospitalarias.
- Atenciones prehospitalarias al plantón de "Madres en huelga de hambre".
- Atención y operatividad durante la inundación del sótano del edificio L.



- Atención y operatividad durante el sismo del 23 de junio del año en curso.
- Verificación a los inmuebles de la Secretaría de Gobernación después del sismo.
- Liberación de agua pluvial en la explanada del Conjunto Bucareli.

Finalmente, la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil no ha descuidado las actividades que se presentan y tienen fijadas, como son:

- Cobertura de eventos de la C. Secretaría.
- Recargas de gas.
- Reuniones virtuales con:
- Responsables de inmueble en materia de protección civil.
- Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad.
- Capacitación virtual con Centro Nacional de Prevención de Desastres, con el tema de "Inicio de Temporada de Ciclones Tropicales y Lluvias 2020".
- Supervisión durante el retiro de compresora de "ALSERVI".
- Cobertura de eventos.

Almacenes

Con el fin de garantizar el abasto de recursos materiales y suministros que obran en el almacén, durante el período de septiembre 2019 a marzo 2020, se recibieron, por parte de las Unidades Administrativas de la Secretaría, 2,716 bienes muebles, de los cuales se reaprovecharon 289 y los 2,427 restantes fueron considerados para su enajenación.

Por otra parte, y derivado del fallo del proceso licitatorio número DGRMSG/LP-EB/01/2019, realizado en el ejercicio fiscal 2019, "para la venta de desecho de bienes muebles", al mes de marzo del presente año, se han enajenado 80,340 kilogramos de desecho, de los cuales se obtuvo la cantidad de \$118,847.57 miles de pesos.

En lo que refiere a vehículos, el Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) enajenó

148 unidades; por lo que se le solicitará el reintegro de los recursos por un monto de 6.95 mdp.

Durante el mes de junio de 2020, no se recibieron bienes en el Almacén General, para su reaprovechamiento.

Por otra parte, derivado del fallo del proceso licitatorio No. DGRMSG/LP-EB/01/2019, realizado en el ejercicio fiscal 2019, "para la venta de desecho de bienes muebles", al mes de julio del presente año, no se enajenaron bienes muebles.

En lo que refiere a vehículos, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) no realizó enajenación alguna.

Operaciones y Servicios

Durante el mes de septiembre de 2019, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), en su calidad de responsable inmobiliario de la SEGOB, y en apego a las medidas de austeridad implementadas por el Ejecutivo Federal tendientes a reducir gastos de operación, informó a los Subsecretarios, Comisionados, Titulares de Unidad, Directores Generales, Directores Administrativos, Coordinadores Administrativos u homólogos de la Unidades Administrativas de la Secretaría, que dicha Dirección General, a través de la Dirección General Adjunta de Obras, Mantenimiento e Inmuebles, comenzaría a realizar los levantamientos de espacios físicos para determinar el correcto aprovechamiento de los mismos en los inmuebles federales y arrendados de la SEGOB, para que otorgaran las facilidades necesarias a fin de llevar a cabo dicho levantamiento.

Entre septiembre de 2019 y enero de 2020, se realizaron las visitas correspondientes en los inmuebles de la Secretaría para actualizar los levantamientos de los espacios físicos, y contar con el registro ocupacional plasmado en los planos arquitectónicos de cada inmueble.

Con motivo de las medidas de austeridad establecidas en el Memorandum del 03 de mayo de 2019, se solicitó a las Unidades Administrativas de esta Secretaría y a sus OAD's, que los vehículos arrendados y asignados hasta nivel de Titular de Unidad, fueran puestos a disposición de la DGRMSG para su devolución al arrendador. En este sentido, el parque vehicular arrendado pasó de 254 a 163 unidades, con corte a diciembre 2019, lo que significó una reducción de 91 unidades y que representan el 55%. Además, se

evitó la adquisición de vehículos nuevos, lo que se tradujo en una reducción en el consumo mensual considerando las cifras actuales de unidades.

Partiendo de la aplicación de las medidas de austeridad, en el servicio de telefonía celular se obtuvieron los siguientes resultados: de las 67 líneas contratadas, se cancelaron 38, lo que equivale a una reducción del 43%, quedando solo 29 líneas activas a la fecha. Asimismo, para el inicio del ejercicio 2020, no se realizó contratación del Servicio de Radiocomunicación.

En cumplimiento a la indicación Presidencial, con motivo de las medidas de austeridad, y en concordancia con el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (DOF, 23 de abril de 2020), el parque vehicular arrendado pasó de 163 a 83 unidades, lo que significó una reducción de 80 unidades que representan el 49% hasta junio 2020, lo que se tradujo en una reducción en el consumo mensual de combustible considerando las cifras actuales de unidades. Además, se evitó la adquisición de vehículos nuevos.

Durante los meses de julio y agosto, como parte de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el parque vehicular arrendado tuvo un incremento al pasar de 83 a 98 unidades; sin embargo, en comparación con los 163 vehículos que se tenían arrendados hasta el mes de abril, se presenta una disminución del 40%, con lo que se mantiene el cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por Presidencia de la República, así como la consecuente reducción en el consumo mensual de combustible considerando las cifras actuales de unidades.

Dando seguimiento y continuidad a la aplicación de las medidas de austeridad, en el Servicio de Telefonía Celular en este período no hubo incremento ni asignación de nuevos usuarios. Adicionalmente, se informa que durante el mes de julio de 2020, se cancelaron todas las líneas que se tenían activas; por lo que a ésta fecha, la Secretaría de Gobernación no destina presupuesto para el pago de Telefonía Móvil.

Aseguramiento de Bienes Patrimoniales

La Secretaría de Gobernación tiene la obligación y responsabilidad de mantener adecuada y

satisfactoriamente asegurados los bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que tiene a cargo, en custodia o posesión.

Para el ejercicio 2019, se llevó a cabo la contratación consolidada del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, a través de una Licitación Pública Nacional, con lo que se logró contratar el servicio con transparencia y mejores condiciones para la Secretaría, respecto de las obtenidas en el ejercicio 2018.

Para 2020, se realizó una ampliación del contrato hasta el mes de febrero para el Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, posteriormente, cumpliendo con el "Decreto que establece las medidas para el uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como la modernización de la Administración Pública Federal", y bajo la asesoría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se llevó a cabo la contratación del Programa de Aseguramiento Patrimonial para el período febrero a diciembre de 2020.

Archivo

Se ha iniciado la conformación del grupo interdisciplinario de archivo, integrado por Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobernación, de acuerdo el Artículo 50 de la Ley General de Archivo.

En Materia de Recursos Humanos

La mejora de la gestión gubernamental busca la consolidación de un gobierno productivo, eficiente y eficaz en el logro de sus objetivos. Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que, resulta prioritario fortalecer la planeación y control de los recursos humanos, alineados a los objetivos y metas institucionales. En este sentido, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 91 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo de 2019, y en apego a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, se realizaron las siguientes acciones:



Prestaciones Derivadas de Condiciones Generales de Trabajo

Durante el período reportado, se continuó con el ahorro en la aplicación de prestaciones como Premio de Antigüedad y Día de Reyes, otorgándose sólo a

personal de base, en comparación a otros años donde se aplicaba, además, a personal de confianza.

Para el presente ejercicio 2020, solo se otorgó a personal de base:

	2019 Base / Confianza		2020 Base		Ahorro Cuantitativo	Ahorro en Porcentaje
	Empleados	Monto	Empleados	Monto		
Día De Reyes (Vales de despesa)	1206	\$1,167,986.88	162	\$156,893.76	\$1,011,093.12	86%
Día de las Madres	1,932	\$2,637,958.10	579	\$713,686.98	\$1,924,271.12	72.94%
Empleado del Mes	2650	\$2,767,226.00	1033	\$1,302,393.01	\$1,464,832.99	52.93%

Para la adquisición de vales de despesa en modalidad de monedero electrónico, en el otorgamiento de la prestación de la "Medida de Fin de Año 2019", la Secretaría de Gobernación fue de las primeras Dependencias que realizó su proceso de contratación en diciembre de 2019, mediante licitación pública nacional, lo cual sirvió de base para que otras Dependencias del Gobierno Federal se adhirieran al mismo.

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, se implementaron procedimientos que garantizaran la aplicación de prestaciones, así como para asegurar la continuidad del Seguro de Vida Institucional, conforme a la adhesión en la licitación pública nacional consolidada, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la cual se tuvo fallo el día 31 de marzo de 2020, con una vigencia hasta el 31 de marzo 2023.

FONAC

Durante el segundo trimestre del presente año, se continuaron las aplicaciones de las aportaciones del FONAC y se iniciaron los trabajos del proceso de la Liquidación anual del FONAC ciclo 31, con el cual se beneficiarán 2,902 trabajadores de base y confianza, a aplicarse en la primera quincena del mes de julio del 2020.

El 31 de julio del año en curso, se concluyó el proceso de liquidación anual del FONAC ciclo 31; el 03 de agosto, se efectuó el pago correspondiente.

De igual manera, se realizó el alta del padrón del Ciclo 32 de FONAC, participando 2,971 trabajadores de base y confianza.

Préstamos del ISSSTE

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ante la situación de COVID-19, implementó el Programa de Préstamos Personales 2020, a través de su oficina virtual. Por lo anterior, la Dirección General de Recursos Humanos implementó mecanismos para trasladar los registros existentes y realizó acciones de difusión interna y asesoría para las y los servidores públicos, a fin de que accedieran al nuevo sistema del otorgamiento de préstamos.

Durante julio y agosto del presente año, se continuó dando atención y asesoría a las y los servidores públicos que optaron por participar en el Programa de Préstamos Personales 2020.

Prestaciones Adicionales

Los beneficios otorgados durante el primer semestre del 2020 al personal de la Secretaría, fueron el pago de la prestación del "Día de las Madres", "Pago de Lentes"; atención a las solicitudes de "Pago de Marcha" ingresadas; además, se remitieron las Convocatorias para el otorgamiento del "Premio

Semestral", primer semestre 2020, y Becas para los hijos de los trabajadores 2020.

En el mes de mayo, se realizaron las gestiones a beneficio de trabajadores con hijos en Estancias

Infantiles del ISSSTE, cubriendo el servicio de 151 infantes; respecto al año anterior, derivado de la Transferencia, el monto del pago fue menor.

Prestación	2019		2020	
	Infantes	Monto	Infantes	Monto
Estancias Infantiles del ISSSTE	252	\$7,342,765.92	151	\$4,575,971.95

Direcciones Generales Adjuntas, Asesores y Choferes

La SEGOB con el propósito de dar cumplimiento en lo establecido en el Decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; la Ley Federal de Austeridad Republicana, Artículo 12, fracción II, y en el Memorándum Presidencial del 03 de mayo de 2019, se realizó la cancelación de cinco

plazas de Dirección General Adjunta, de las cuales dos estaban adscritas a la Oficina de la C. Secretaría, dos a la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, y una a la Subsecretaría de Gobierno.

En lo que respecta a la cancelación de asesores y choferes se tiene un avance del 55.8%, al 31 de marzo del año en curso, como a continuación se detalla:

Puesto	Plazas Autorizadas	Canceladas	Pendientes
Asesores y Choferes de Oficinas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades	238	133	105

Cancelación de Plazas al Ramo 23

Para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, en su Artículo 12, fracción II, y al Memorándum Presidencial, en el ejercicio 2019,

se cancelaron plazas adscritas a los Órganos Administrativos Desconcentrados, con la finalidad de transferir el recurso al Ramo 23, como a continuación se detalla:

Denominación	No. de Plazas
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	13
Instituto Nacional de Migración (OIC)	13
Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	1
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	22
TOTAL	49

C. AVANCE PRESUPUESTARIO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019 Y DE ENERO A AGOSTO DE 2020

El presupuesto ejercido en el período de septiembre a diciembre de 2019 fue de 6,564 mdp, con una distribución como se muestra más adelante, en los cuadros por función y por capítulo.

Por lo que refiere al ejercicio fiscal 2020, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de sus facultades, decretó el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese ejercicio fiscal, autorizando a la SEGOB un monto global de 5,891.9 mdp; 3,685.2 mdp para servicios personales y 2,206.6 mdp para otros capítulos de gasto de operación.

En atención a lo anterior, y derivado de la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte de la SHCP, se comunicó el calendario para cada Unidad Responsable.

Respecto al avance presupuestario 2020, el 85.6 % del presupuesto autorizado está comprometido para atender las obligaciones de pago que tienen las Unidades Administrativas del Sector. De enero a agosto de 2020, se han ejercido 3,593 mdp, que representan el 60.9% del autorizado.

En este apartado se informan los resultados cuantitativos y cualitativos de las funciones sustantivas y objetivos institucionales de la Secretaría de Gobernación, conforme a lo establecido en su Reglamento o las Leyes específicas que regulan su operación, durante los períodos de septiembre a diciembre de 2019 y de enero a agosto 2020.

Es preciso mencionar que la información presupuestal y financiera que se presenta para este período, no considera la gestión y el ejercicio del gasto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018, y en el Acuerdo de Transferencia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, formalizado el 26 de diciembre de 2018.

Resultados Cuantitativos: Presupuesto Ejercido por Función

Durante el período de septiembre a diciembre de 2019, la SEGOB aplicó su presupuesto en cinco de las funciones establecidas en la apertura funcional, emitida por la SHCP, de las cuales, tres ejercieron el 96.3% de los recursos presupuestarios asignados: Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno y Otros Servicios Generales, como sigue:

- Función 2.- Justicia, en la que se erogaron recursos por 668 mdp, representando el 10.1%;
- Función 3.- Coordinación de la Política de Gobierno, en la que se ejercieron recursos por 4,413 mdp, representando el 67.2%, y
- Función 8.- Otros Servicios Generales, con un gasto de 1,245 mdp, con el 18.9%.

La suma de las tres funciones equivale a 6,326 mdp, que representa el 96.3% de lo erogado en ese período.

Para el período de enero a agosto de 2020, sobresalieron también tres funciones: Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno y Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, representando el 96.9% de lo erogado. A continuación, se detallan las funciones más representativas del período:

- Función 2.- Justicia, se ejercieron 659 mdp, representando el 18.3%;
- Función 3.- Coordinación de la Política de Gobierno, se erogaron 2,416 mdp, representando el 67.2%,
- Función 7.- Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, se gastaron 407 mdp, con el 11.3%.

La suma de estas tres funciones asciende a 3,482 mdp, y representa el 96.9% de lo ejercido en este período.

A continuación, se presenta el cuadro que detalla el ejercicio por función gubernamental y por período:





Detalle por función (millones de pesos)				
Septiembre, 2019 a agosto, 2020				
Función		Ejercido		
		Sep-Dic, 2019	Ene-Ago, 2020	Total
2	Justicia	668	659	1,327
3	Coordinación de la Política de Gobierno	4,413	2,416	6,829
4	Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	9		9
7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	229	407	636
8	Otros Servicios Generales	1,245	111	1,356
Total		6,564	3,593	10,157

Resultados Cuantitativos por Subsector Administrativo

El presupuesto ejercido a nivel capítulo, en el período comprendido de septiembre, 2019 a agosto,

2020, muestra un importe de 10,157 mdp, integrado por 6,564 mdp, de septiembre a diciembre 2019, y por 3,593 mdp, de enero a agosto 2020, como a continuación se detalla:

Presupuesto Ejercido de septiembre de 2019 a agosto de 2020 (millones de pesos)				
Septiembre 2019 a agosto 2020				
Capítulo	Concepto	Ejercido		
		Sep-Dic, 2019	Ene-Ago, 2020	Total
1000	Servicios personales	1,535	2,066	3,601
2000	Materiales y suministros	397	60	457
3000	Servicios generales	3,864	791	4,655
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	767	674	1,441
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1	2	3
6000	Inversión pública			
7000	Inversiones financieras y otras provisiones			
Total general		6,564	3,593	10,157

Los recursos asignados en este período, fueron operados con base en la línea de acción concerniente a optimizar el gasto operativo y los costos de atención.

Resultados Cualitativos: Comparativo del Ejercicio Presupuestario Global 2019-2020

En el período de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2019 se llevaron a cabo las siguientes acciones:



Se registró y dio seguimiento a 257 indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y 29 de las Fichas de Indicadores del Desempeño (FID), para la evaluación de los programas presupuestarios. Con base en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 30 de noviembre de 2018, en la cual se modificaron los artículos 26 y 27 y se adicionó el artículo 30 Bis que crea la SSPC, y en el Convenio Específico de Transferencia de Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros, del 11 de julio de 2019, y de la publicación del Reglamento Interior de la SSPC, del 30 de abril de 2019, y del Reglamento Interior de la SEGOB, del 31 de mayo de 2019, a partir del mes de septiembre de 2019, se reportaron sin avance 91 indicadores de 12 programas que fueron transferidos al Ramo 36.

De conformidad con los Criterios para el registro y actualización de las MIR de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020 y de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2020, se llevó a cabo la revisión de los 27 programas presupuestarios autorizados a la SEGOB para el presente ejercicio fiscal 2020, de los cuales el P027 “Coordinar la relación entre autoridades locales y federales para la consolidación del sistema de justicia penal y la reconciliación social” es de nueva creación, asignándosele cuatro indicadores. Así mismo, se actualizaron las MIR de 10 programas y con la transferencia de los programas a la SSPC el año anterior, para el ejercicio fiscal 2020, se da seguimiento a 198 indicadores de las MIR y 13 indicadores de las FID.

Por lo que respecta, al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019 (PAE19), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la prórroga para realizar la evaluación de siete programas de acuerdo con el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2020. Cabe mencionar que, en un inicio, se solicitó prórroga para cinco programas. Sin embargo, para los programas P026 “Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas” y U008 “Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas”, también se solicitó su prórroga a finales de año pasado, las cuales fueron autorizadas por la SHCP.

Respecto a la evaluación del programa E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”, se encuentra en proceso de revisión por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el período de enero a agosto del presente año se realizaron las siguientes actividades:

- Se da seguimiento a 198 indicadores de las MIR y 13 indicadores de las FID.
- En relación con el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE20), fueron asignadas dos evaluaciones a los programas presupuestarios P002 “Impulso al Desarrollo Democrático de México” y P027 “Coordinar la relación entre las autoridades locales y federales para la consolidación del Sistema de Justicia Penal y la reconciliación social”.
- Sin embargo, con base al artículo 81 del PAE20 y debido a la reducción y reserva de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Ramo 04 Gobernación, se solicitó una prórroga para llevar a cabo las evaluaciones del PAE19 y del PAE20, conforme al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021, la cual, fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Fueron publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño, a finales de julio de 2020, los “Criterios para el registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021”, los cuales se dieron a conocer a las diferentes áreas de la Secretaría por medio de correos electrónicos para su aplicación.

Integración de Programas y Presupuesto

Eficiencia en la Captación de Ingresos (Septiembre a Diciembre 2019)

Durante el período de septiembre a diciembre de 2019, se captaron ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, por un importe total de 3,524 mdp, de los cuales 3,082 mdp son con destino específico, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:





Unidad Responsable	Septiembre, 2019 a diciembre, 2019 (millones de pesos)			
	Captados	Validados UPINT-SHCP	Máximo a recuperar	Autorizados UPCP-SHCP
Secretaría de Gobernación	3,082	3,082	1,666	1,616
Instituto Nacional de Migración (INM)	2,990	2,990	1,575	1,558
Derecho de No Inmigrante Turista(DNI-T) ^{1/}	1,769	1,769	354	354
Otros Derechos migratorios	1,221	1,221	1,221	1,204
Diario Oficial de la Federación(DOF)	91	91	91	58
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	0	0	0	0
RTC-Cinematografía ^{2/}	2	2	N/A	N/A
Juegos y Sorteos ^{3/}	440	0	0	0
Total	3,524	3,084	1,666	1,616

1/ Con base en el Art. 25, fracción VIII, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, corresponde al INM el 20% y el 80% para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal, con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país. En el caso de otros ingresos no se aplica dicho porcentaje y el INM recupera el 100% de lo captado.

2/ Su recuperación corresponde al IMCINE para el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 19-C, fracción I, de la Ley Federal de Derechos (LFD).

3/ Representativos, pero sin destino específico expreso en Ley.

Glosario: UPCP-SHCP: Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; UPINT- SHCP: Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NA: No aplica. Captado por SEGOB: Se consideran solamente los ingresos susceptibles de recuperación y representativos.

Este comportamiento se explica, principalmente, por el dinamismo observado de los ingresos obtenidos por el Instituto Nacional de Migración, derivado del aumento en las cuotas, por la mayor afluencia de turistas al país, durante el período de septiembre a diciembre de 2019; asimismo por los ingresos del Diario Oficial de la Federación, el cual mantiene la demanda por los usuarios de los servicios prestados por éste último.

Eficiencia en la Captación de Ingresos (Enero a Agosto 2020)

Durante el período de enero a agosto 2020, se captaron ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, por un importe total de 5,559 mdp, de los cuales 5,137 mdp son con destino específico, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:



Unidad Responsable	Septiembre, 2019 a diciembre, 2019 (millones de pesos)			
	Captados	Validados UPINT-SHCP	Máximo a recuperar	Autorizados UPCP-SHCP
Secretaría de Gobernación	5,137	4,452	2,550	1,444
Instituto Nacional de Migración (INM)	4,982	4,328	2,395	1,367
Derecho de No Inmigrante Turista(DNI-T) ^{1/}	3,234	2,757	647	316
Otros Derechos migratorios	1,748	1,571	1,748	1,051
Diario Oficial de la Federación(DOF)	155	124	155	77
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	0	0	0	0
RTC-Cinematografía ^{2/}	2	2	N/A	N/A
Juegos y Sorteos ^{3/}	420	0	0	0
Total	5,559	4,454	2,550	1,444

1/ Para el ejercicio fiscal 2020, se destinará al 20% al Instituto Nacional de Migración y el 80% restante para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal, con objeto de conectar, fortalecer, generar accesibilidad, iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, entre otros.

2/ Su recuperación corresponde al IMCINE para el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19-C fracción I de la Ley Federal de Derechos.

3/ Representativos, pero sin destino específico expreso en Ley.

Glosario: UPCP-SHCP: Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; UPINT- SHCP: Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NA: No aplica. Captado por SEGOB: Se consideran solamente los ingresos susceptibles de recuperación y representativos.

Este comportamiento se explica, principalmente, por el dinamismo observado de los ingresos obtenidos por el Instituto Nacional de Migración, derivado del aumento en las cuotas, por la mayor afluencia de turistas al país durante el período enero a febrero de 2020; asimismo, por los ingresos del Diario Oficial de la Federación, el cual mantiene la demanda por los usuarios de los servicios prestados por éste.

Por otra parte, se observa una baja considerable en la captación de ingresos a partir del mes de marzo, derivado de la contingencia ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), motivo por el cual el Consejo de Salubridad General emitió

el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, lo cual generó una disminución de la actividad económica en el ámbito nacional e internacional, y provocó una caída en materia de ingresos, por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, con y sin destino específico; derivado de una menor demanda de los productos y/o servicios prestados por diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Gobernación, afectando la recaudación de los mismos.

Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales de los Programas Presupuestarios

Para atender el requerimiento que realizó la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación de la Subsecretaría de Egresos, del denominado "Modelo Sintético de Información del Desempeño", el cual constituye un medio de evaluación del desempeño de los Pp's, se presentó la información de la asignación de los recursos por programa presupuestario y su impacto en las metas en las MIR.

Según los criterios emitidos por la SHCP, en 2019 y 2020, se supervisó la actualización y calendarización de las MIR propuestas por cada Unidad Responsable, realizando correcciones en los indicadores, fórmulas de cálculo, y en general, mejoras que redundan en mayor claridad para el seguimiento de los mismos.

Se cuenta con un total de 27 Pp's, los cuales se reportan a la SHCP, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Los programas que, por su ejercicio presupuestal y metas alcanzadas se destacan, son los siguientes:

Composición del Presupuesto por Programa (millones de pesos)				
Septiembre, 2019 a agosto, 2020				
Programa	Denominación	Ejercido		
		Sept-Dic, 2019	Ene-Ago, 2020	Total
E008	Política y servicios migratorios	3,128	1,364	4,492
P005	Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal	1,157	83	1,240
M001	Actividades de apoyo administrativo	841	362	1,203
P022	Protección y defensa de los derechos humanos	263	314	577
P001	Conducción de la política interior	202	402	604
E010	Impartición de justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado	152	191	343
	Resto de programas asignados	821	877	1,698
Total		6,564	3,593	10,157

Cuenta Pública 2019

A partir de marzo de 2019, la SHCP puso a disposición el Sistema de Integración de Cuenta Pública 2018 (SICP), en el cual se incorporó el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por el Ejercicio Fiscal 2019. De conformidad con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y de Política Presupuestal de la SHCP, se preparó el reporte

de los resultados institucionales de la gestión pública; destacando el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial, información que se sustentó en las series estadísticas, así como en los cuadros y documentos analíticos de la información programática. La Cuenta Pública 2019 se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2019>

Proyecciones Presupuestales al Cierre de 2020

Derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, la administración ha tenido que ser más eficiente en la gestión de los recursos; sin embargo, al proyectar el cierre del ejercicio 2020, se prevé una presión de gasto para poder atender compromisos de pago, derivados de las operaciones prioritarias del sector, entre los cuales destacan, las aportaciones a los Fideicomisos 10232 “Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas” y 10233 “Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos”; para el aprovisionamiento, administración y operación de los servicios de cómputo de la Clave Única del Registro Nacional de Población, así como para atender los contratos de servicios consolidados de las Direcciones Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales y de Tecnologías de la Información.

Proceso de Programación Presupuestación 2020 y 2021

Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2020

En el período de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de sus facultades, decretó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, autorizando para la Secretaría de Gobernación, un monto global de 5,891.9 mdp: 3,685.3 mdp para servicios personales y 2,206.6 mdp para otros capítulos de gasto de operación.
- Derivado de la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Sector Gobernación comunicó el Calendario por Unidad Responsable.

Proceso de Programación Presupuestación 2021

Anteproyecto de Presupuesto 2021 (Ley de Planeación). Proyecto de Presupuesto 2021 (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

Para el período de enero a agosto de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- El Anteproyecto de Presupuesto 2021 (APPEF 2021), de la Secretaría de Gobernación, se encuentra en proceso de integración y se realiza conjuntamente con todas las Unidades Responsables, las cuales establecerán las actividades a realizar durante dicho ejercicio fiscal; para lo cual identificarán, evaluarán y asignarán los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. La recopilación de esta información es la base para la presentación, a la SHCP, del APPEF 2021 de la SEGOB, con el propósito de que considere las necesidades del sector, para la asignación del techo para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- Para concluir el proceso de concertación del APPEF de la SEGOB, para el ejercicio fiscal 2021, se presentó a la SHCP el desglose analítico de los proyectos registrados por las Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y una Entidad Paraestatal, que incorpora las erogaciones correspondientes a servicios personales y gasto de operación
- Derivado de la emisión de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021, se concertó la Estructura Programática; está en proceso de conciliación, con la SHCP, la vinculación de las Estructuras Programáticas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con sus programas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la revisión y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de la Ficha de Indicadores del Desempeño (FID).
- Se está en espera de la publicación del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 y las demás disposiciones presupuestales aplicables, así como la comunicación por parte de la SHCP de los techos financieros.
- Derivado de la emisión del Oficio Circular No. 307.A.-0935, a través del cual la SHCP emitió los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021, se dio inicio a la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (PPEF 2021), con la actualización de las Estructuras Programáticas de las Unidades Administrativas, OAD's y la Entidad Paraestatal de la SEGOB.

- De conformidad con el Artículo 42, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó a la H. Cámara de Diputados, el 30 de junio del año en curso, la Estructura Programática 2021 para ser utilizada en la integración del PPEF 2021.

Otras Gestiones de Administración y Finanzas

De manera adicional y en cumplimiento a las atribuciones y funciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, la Unidad de Administración y Finanzas, a través de sus Direcciones Generales, durante el período de septiembre 2019 a marzo 2020, llevó a cabo las actividades siguientes:

Ingreso de Personal

A raíz de la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en cuanto a la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la transferencia de plazas a ésta, la DGRH de la Secretaría disminuyó su estructura en un 50%, derivado de la reestructuración.

Respecto al Servicio Profesional de Carrera, durante el ejercicio 2019, se publicaron 16 convocatorias en el Diario Oficial de la Federación, mediante las que se concursaron 69 plazas presupuestales, que representan 36.5% de los gestionados durante ese ejercicio, de acuerdo a lo siguiente:

Estatus de Concurso	Sep-Dic, 2019 4,053 aspirantes registrados
Con Ganador	58
Desierto	11
Total	69

Es de hacerse notar que la participación de aspirantes en estos procesos de selección de personal, representa el 28.7% del ejercicio presupuestal de 2019.

Durante el primer trimestre del ejercicio presupuestal 2020, se realizaron acciones para impulsar los procesos de concurso de plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera, logrando la gestión de 162 concursos con el siguiente estatus de resultados.

Estatus de Concurso	Ene-Mar 2020 10,217 aspirantes registrados
Con Ganador	60
Desierto	8
Cancelado	1
En Proceso	93
Total	162

De los concursos publicados en este período, 12 de ellos forman parte de la "Primera Convocatoria con Perspectiva de Género" a nivel Administración Pública Federal, en la que, la Secretaría de Gobernación participó con un mayor número de plazas, siendo una de ellas de nivel Dirección General Adjunta, con la de mayor rango entre las demás Dependencias.

Estos procedimientos de ingreso se realizaron en estricto apego a los principios rectores de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, ya que a la fecha, no se ha presentado recurso de revocación alguno ante la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Comité Técnico de Profesionalización

Durante el ejercicio presupuestal 2019 a marzo del 2020, el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la Secretaría de Gobernación ha llevado a cabo tres sesiones ordinarias y once sesiones extraordinarias, en las cuales fueron autorizados 156 acuerdos, por unanimidad de votos.

Cabe destacar que en la Primera Sesión Extraordinaria del 2019, se autorizó la suspensión del plazo de 45 días, establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, para la emisión de las convocatorias de aquellas plazas que se encuentren ocupadas al amparo del Artículo 34 de la LSPCAPF. Con motivo de la publicación

de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 30 de noviembre de 2018.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización del 2019, se autorizó la desincorporación de 120 puestos de mando y enlace del catálogo de puestos de la Secretaría de Gobernación sujetos al Servicio Profesional de Carrera, adscritos al Órgano Interno de Control, para su transferencia a la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, en la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de 2019, se autorizó la transferencia de plazas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Además, con el propósito de apoyar en los trabajos para continuar con los procesos de reestructuración organizacional y operación de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera, durante la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 19 de marzo del 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Permanente 2020.

El 30 de junio del presente año, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria Permanente 2020, se formalizaron seis acuerdos, derivados de lo establecido en los Criterios Técnicos para la reactivación de plazos y términos para la operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con el fin de mantener la suspensión de plazos al 10 de agosto del presente año, e iniciar acciones para la implementación de medidas de protección y distanciamiento social, incluyendo la aplicación de tecnologías de la información, para la reactivación del Subsistema de Ingreso y demás Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera.

Al 31 de julio del presente año, derivado de la Primera Sesión Extraordinaria Permanente 2020, se formalizaron 15 acuerdos, considerando lo establecido en los Criterios Técnicos para la reactivación de plazos y términos para la operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con el fin de desahogar actividades a distancia, previas para la reactivación de los Subsistemas.

Capacitación y Certificación de Capacidades

En el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2019, se establecieron cinco finalidades de capacitación: Inducción, Actualización, Desarrollo, Fortalecimiento y Certificación. Asimismo, en el mes de junio, se autorizaron 24 acciones de capacitación de carácter obligatorio y 3 optativas.

Durante el 2019, se capacitó un total de 2,249 servidores públicos de la SEGOB, de los cuales el 79% tomó cursos durante el período de septiembre a diciembre de 2019, con lo que se cumplió con el 100% del PAC. Estas acciones se realizaron con el apoyo gratuito del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), logrando ahorros importantes en este rubro.

Es importante destacar que, al finalizar el 2019, se pudo observar que el PAC correspondiente, se cumplió al 100%, con un ahorro de recursos significativo, como se muestra en el siguiente recuadro:

Año	Proveedor	Servidores Públicos Capacitados		Monto Ejercido
		De Carrera	Otros	
2018	Desarrollo en Servicios Organizacionales, S.C.	1,274	356	\$5,368,821.64
2019	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	1,224	355	\$1,658,196.00
Ahorro cuantitativo: \$ 3,710,625.64				
Ahorro en porcentaje: 69%				

Parte importante de los compromisos establecidos en el PAC, se cumplieron a partir de la formalización de un Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual tuvo un costo de 1.66 mdp, única cantidad ejercida durante ese año, lo que representó un ahorro en comparación con el recurso erogado el ejercicio presupuestal anterior generando un ahorro del 69%.

De igual manera, se destaca que se realizaron las gestiones de planeación, elaboración e impartición de un taller presencial, impartido por personal de la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB, mediante el cual se capacitaron a 757 servidores públicos.

La Unidad de Administración y Finanzas, en colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, impartió el curso presencial denominado “Derechos Humanos” nivel intermedio.

Para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se realizaron acciones para capacitar a 110 servidores públicos, a través de cursos impartidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); por otra parte, en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se impartió la conferencia presencial denominada “Derechos humanos y medio ambiente”; y en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se llevó a cabo la elaboración del curso denominado “Inducción a la Secretaría de Gobernación”, sin costo alguno para la Dependencia.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, con motivo de la suspensión de plazos para la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, publicado mediante Acuerdos de fechas 20 marzo, 17 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 2020, en el DOF, en atención a las recomendaciones de distanciamiento social, se capacitaron 692 servidores públicos, a través de cursos en línea impartidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), entre otros. En ese sentido, para continuar con la capacitación por medios remotos, se pusieron a disposición de los servidores públicos 64 cursos, un diplomado, cinco videoconferencias y un seminario.

Por otro lado, se iniciaron los trabajos de diseño y carga de cursos en la plataforma Moodle, por parte

de la DGRH, lo cual permitirá contar con un repositorio de cursos de capacitación en línea para el personal de la Secretaría.

Al 06 de agosto del ejercicio fiscal 2020, se capacitaron 950 servidores públicos, a través de cursos en línea impartidos por CONAPRED, CNDH, SICAVISP, entre otros. En ese sentido, para continuar con la capacitación por medios remotos, se pusieron a disposición de los servidores públicos 92 cursos, un diplomado, seis videoconferencias y dos seminarios.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos puso en operación la plataforma Moodle, con un curso en línea denominado “Curso para Integrantes del Comité Técnico de Selección”, disponible para los servidores públicos de la Secretaría. Cabe destacar que la plataforma opera con recursos tecnológicos propios (costo cero).

Evaluación del Desempeño

La evaluación para medir el desempeño de las y los servidores públicos, se realiza en los primeros meses del año siguiente y tiene como objetivo evaluar el logro y cumplimiento de las metas individuales. El avance de la evaluación, del ejercicio presupuestal de 2019, al 31 de marzo del 2020, es del 95% de los servidores públicos, el 5% restante de las evaluaciones se encuentra en proceso de revisión.

Servicios Sociales, Culturales y Deportivos

Durante el ciclo escolar 2018-2019, el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) “Margarita Maza de Juárez” proporcionó el servicio de estancia infantil y educación preescolar a 80 menores, hijos de trabajadoras y trabajadores de la SEGOB; sin embargo, es de destacar que, durante el mes de agosto de 2019, se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones del CENDI, con el fin de mejorar las condiciones de cuidado y educación de los infantes, quedando habilitadas 5 aulas adicionales, las cuales actualmente están destinadas a la atención de lactantes III, maternal II y III, cantos y juegos, y se implementó una matemateca. Adicionalmente, se habilitó una sala de maestros y se realizaron trabajos de mantenimiento en los salones, baños, cocina, comedor, fachada, patio y áreas verdes. Por otra parte, se trabajó en los inventarios del material didáctico, obteniendo un ahorro

de alrededor del 80% en la solicitud de los insumos a los padres de familia.

En el período de septiembre a diciembre de 2019, se atendieron a un total de 3,852 trabajadores en los consultorios médicos del Conjunto Bucareli y del edificio de la DGRH, lo que representa el 61.6% de la atención otorgada durante ese año; asimismo, se llevaron a cabo 6 campañas médicas en el período señalado, que representa el 50% de las realizadas durante 2019, beneficiando a 922 personas; cabe mencionar que se reportó la instalación de un lactario en las oficinas ubicadas en la calle Roma 41, de la colonia Juárez de esta Ciudad, el cual cumple con la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en "Igualdad Laboral y no Discriminación".

Como parte de las acciones derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19, las clases se suspendieron a partir del 20 de marzo aplicando los criterios señalados por la Secretaría de Educación Pública, y se inició de inmediato con las acciones de sanitización en todas las áreas del Centro de Desarrollo Infantil.

Durante el primer trimestre del 2020, en los espacios médicos del Conjunto Bucareli y Río Amazonas, se otorgaron 675 consultas durante el período enero-marzo. Asimismo, se llevaron a cabo cinco campañas en pro de la salud (influenza, vacunación, salud visual, dental y nutrición), beneficiando a 274 servidores públicos.

Durante el período de abril a agosto del 2020, los dos consultorios médicos se mantuvieron activos, integrando al personal médico del Centro de Desarrollo Infantil, con el fin de contar con un servicio de primer contacto, en apoyo a la contingencia sanitaria por COVID-19.

En el Centro Cultural y Deportivo, a partir del mes de agosto de 2019, se impulsó un programa de actividades físicas y deportivas, con lo que se vieron beneficiados más de 6,078 personas, siendo esta prestación extensiva a los familiares de las y los trabajadores de la Dependencia. Se realizaron actividades como: yoga, zumba, cachibol, básquetbol, acondicionamiento físico, actividades acuáticas y talleres, con una asistencia de 150 jubilados en cada una de estas actividades; así como también se contó con la participación de 440 niñas y niños beneficiarios, a los talleres de pintura, karate do, sábados de cine infantil, ejercicios en duela y canchas, contando con una asistencia y participación de 472 mujeres.

Además, es importante señalar que se realizaron diversas obras de mantenimiento y remodelación

como pintura de fachada, de entrada principal y recepción, canchas de squash, de básquetbol, delimitación de estacionamientos, cambio de iluminarias, cambio del sistema hidráulico para el abastecimiento de la alberca y de todo el deportivo, reparación del sistema de calefacción e hidráulico de la alberca principal.

Estas mejoras permitieron que durante los tres primeros meses del presente año, período en el que estuvo abierto este espacio, se registraron 1,184 visitas, lo que representa un 20% de incremento en comparación con el primer trimestre de 2018, que comprenden tanto a servidores públicos como a familiares beneficiarios. Se realizaron actividades como: yoga, zumba, cachi bol, básquetbol, acondicionamiento físico, karate, actividades acuáticas, talleres, sábados de cine infantil. Sobresale la asistencia de personal jubilado que visita el centro de manera cotidiana, así como la participación de niños y niñas y mujeres a los diferentes talleres que allí se imparten.

Por otra parte, con el fin de apoyar la economía de los trabajadores de la Secretaría, se continuó con la formalización de 57 cartas compromiso, durante el período de septiembre de diciembre, para contar con 827 marcas comerciales, en las categorías de: alimentos, autos, crédito, departamentales, deporte, educación, funerarios, hogar, jugueterías, librerías y papelerías, moda, recreación, salud, telefonía y turismo, entre otros beneficios con precios preferenciales en cuanto a precio y plazos de pago.

A partir de noviembre de 2019, se atiende la coordinación y administración del programa de Servicio Social y se suscribieron acuerdos de colaboración con 199 instituciones educativas, reclutando 274 estudiantes prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales y, en el período de enero a marzo del 2020, se mantienen 117 estudiantes apoyando las labores de la Secretaría.

A partir de 2019 a marzo del 2020, se tiene la encomienda de la gestión del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en atención a 24 centros de trabajo (nombrados así por la STPS), conformados por Unidades Administrativas que han solicitado la integración de jóvenes becarios en sus proyectos. En el período enero-marzo del presente año, se cuenta con 102 planes de capacitación, 88 tutores y 66 becarios.

De igual manera se informa que para el último período de 2019, se realizaron los eventos derivados de Condiciones Generales de Trabajo, como son:



- Premio Nacional de Antigüedad 2019, donde asistieron 178 galardonados recibiendo como reconocimiento: Medallas por 25, 30, 40 y 50 años

de servicio, y Diplomas y constancias por 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio.

Años	10	15	20	25	30	35	40	45	50	Total
Local										
Trabajadores	9	4	26	49	67	19	4	0	0	178
Foráneos										
Trabajadores	4	0	5	8	5	5	3	1	1	32
Total	13	4	31	57	72	24	7	1	1	210

- Día del Trabajador 2019, asistieron 960 trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, en los primeros días del mes de diciembre.

Definiciones en la Estructura de la Secretaría De Gobernación

En la misión y visión de la Secretaría de Gobernación, se consideró como la Dependencia del Ejecutivo Federal responsable de entre otras, de la Gobernabilidad del País, lo cual derivó de las atribuciones contenidas en nuestro nuevo Reglamento Interior (RISEGOB), que deben implicar el diseño de nuevas estructuras organizacionales que muestren unidad de mando y comunicación entre los servidores públicos que las integran, orientadas a lograr resultados, que sean óptimos, racionales y alineados al marco jurídico-administrativo que nos rige.

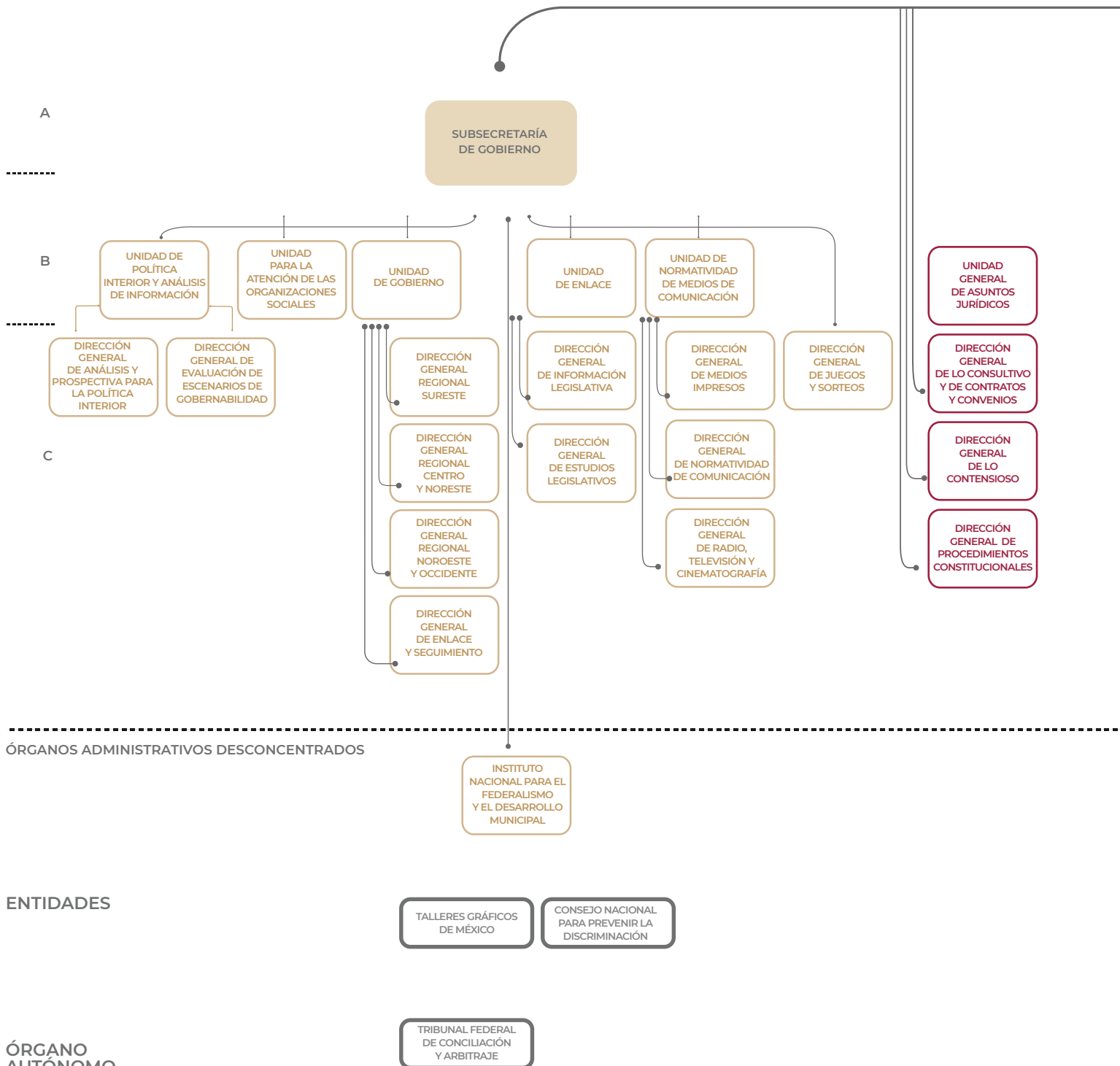
Con la publicación del RISEGOB, se continuaron con las gestiones para obtener, de la SHCP, la nueva estructura programática, que permitiera ubicar los centros de costo; así como de la SFP, la nueva estructura organizacional, que permitiera crear las condiciones para lograr el registro de la estructura básica, en virtud de que se transitó de 86 Unidades

Responsables a 60, lo que representó para la SEGOB un 43.3 % menos de Unidades Responsables.

Lo señalado en el párrafo que antecede implica que con mayor optimización entre otros, de los recursos humanos, se están alcanzando los objetivos y metas institucionales, es decir, la racionalización de las estructuras organizacionales permite, reflejarlo en la emisión del Manual de Organización General, así como la simplificación de los procesos, con lo cual, se generan herramientas administrativas para el desempeño de las tareas cotidianas de los servidores públicos, y ese conjunto de elementos implican un impacto significativo en el cumplimiento de las atribuciones que nos asignan los instrumentos jurídico-normativos.

En este contexto, con vigencia 01 de enero del 2020, las dependencias globalizadoras (SHCP-SFP), aprobaron y registraron la estructura orgánica básica de la Secretaría de Gobernación, misma que se conforma con 60 Unidades Administrativas (figura 1):

- 49 Unidades Responsables.
- 8 Órganos Administrativos Desconcentrados.
- 2 Entidades Coordinadas.
- 1 Órgano Autónomo.

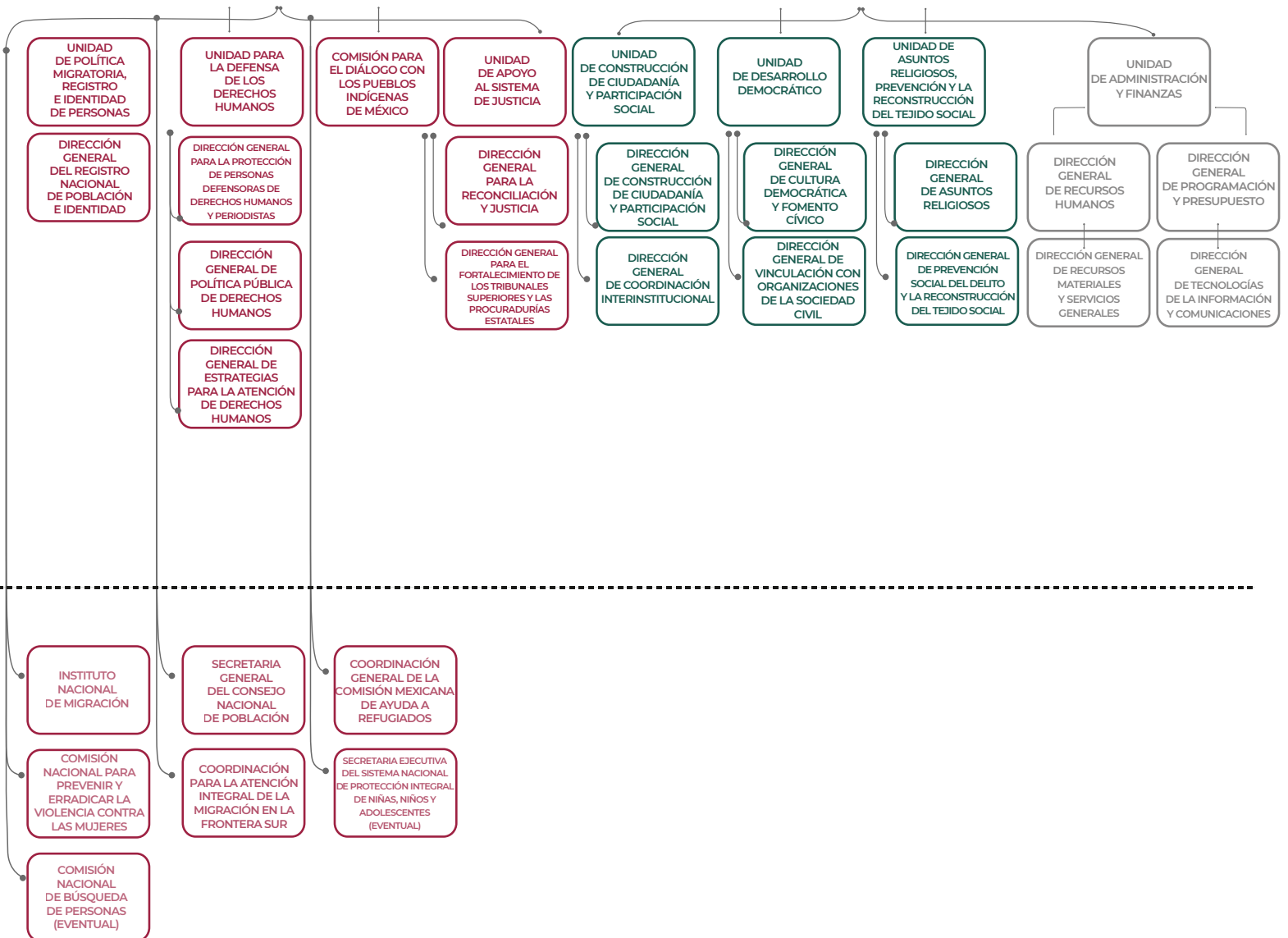




SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS RELIGIOSOS



Avances en Materia de Organización:

Unidades Responsables de Sector Central

Considerando las atribuciones dadas por el nuevo RISEGOB y la reducción en las plazas derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se rediseñó cada una de las Unidades Responsables, a efecto de tener congruencia con el instrumento jurídico.

En este orden de ideas, en coordinación con las Unidades Responsables, se procesaron las descripciones y perfiles de puestos de los tres Subsecretarios; los 13 Jefes de Unidad, que requirieron la autorización de la SFP; y 49 Perfiles de nivel Dirección General, puestos que integran la estructura básica de la SEGOB.

Asimismo, como parte del reordenamiento de la Dependencia, se están revisando las descripciones y perfiles de 2,886 puestos, los cuales conformarán el nuevo rediseño de sus estructuras orgánicas no básicas, a fin de dar congruencia con las atribuciones de los instrumentos jurídico-normativos que nos rigen.

Instituto Nacional de Migración

Se llevó a cabo la transferencia de 51 plazas que conformaban al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración a la Secretaría de la Función Pública, atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el sentido de que los Órganos Internos de Control dependieran jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública.

La modificación a la estructura orgánica básica del Instituto Nacional de Migración, se realizó de acuerdo con el RISEGOB, movimientos que consistieron en:

- Estructura Básica 35 cambios de denominación (Subcomisión Jurídica; Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación; Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza; y 32 Oficinas de Representación en las entidades federativas).

- Estructura no Básica 322 cambios de denominación (23 Subrepresentaciones Federales, 98 Representaciones Locales y 201 Subrepresentaciones Locales).

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Se modificó la estructura orgánica del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, de acuerdo al RISEGOB, el cual consistió en el cambio de denominación de una plaza de Director General Adjunto, a efecto de lograr su alineación al referido instrumento.

Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas

Se modificó la estructura de la Dirección General de Medios Impresos (DGMI), de acuerdo al Artículo 40, fracción X del RISEGOB, que señala que la DGMI fungirá como Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas por lo que deja ser órgano desconcentrado y sus funciones se transfieren a dicha unidad administrativa, atendiendo con ello, a la reducción de estructuras.

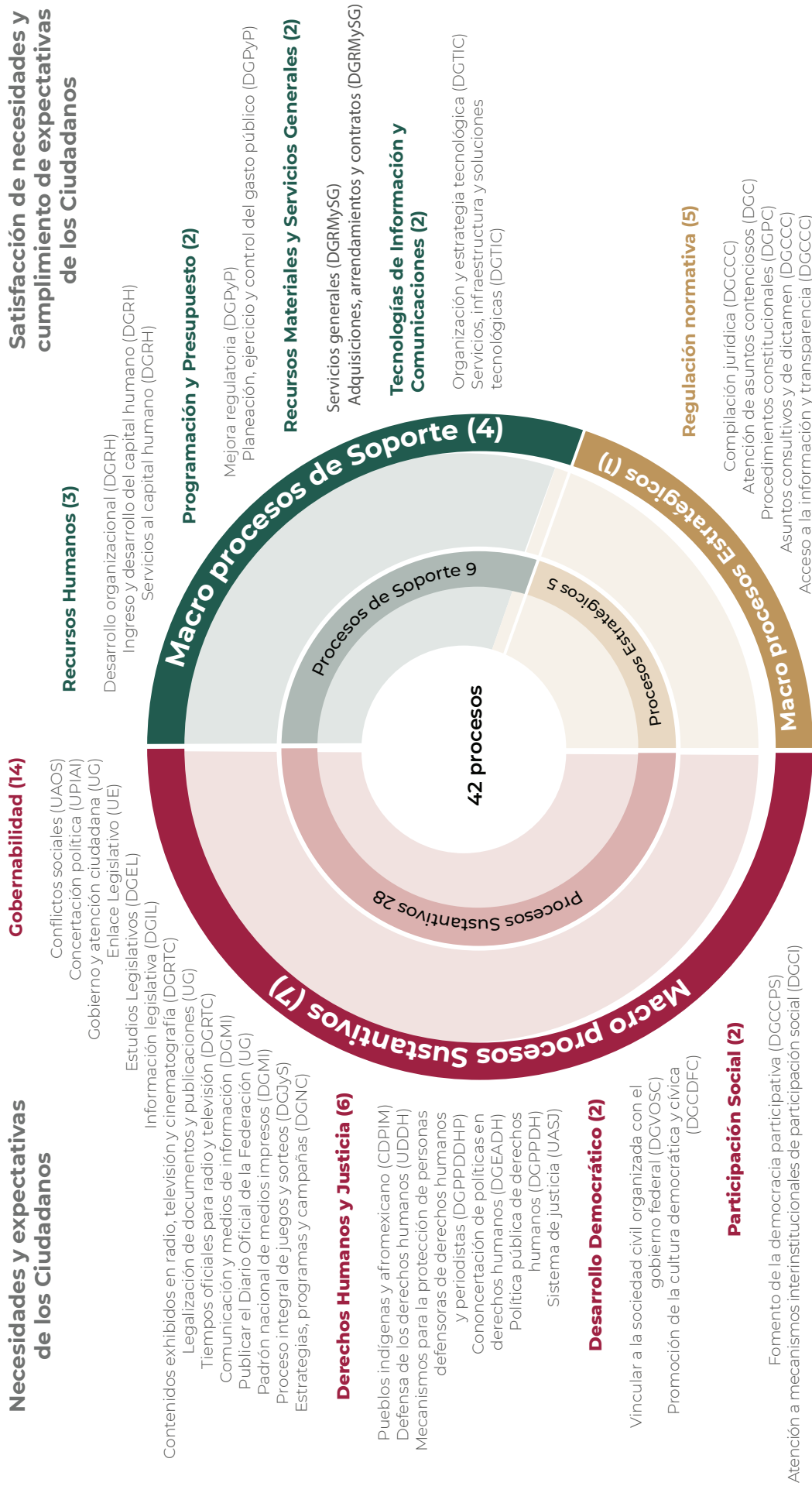
Simplificación de Procesos Institucionales

La Secretaría de Gobernación contaba con 587 procesos identificados, lo cual implicó un intenso trabajo de coordinación con las Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría, a efecto de diagnosticar tareas que permitieran determinar procesos más globales y que estuvieran alineados con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior vigente, dando como resultado la reducción a 42 procesos institucionales, lo que representa una simplificación del 92%; estos quedaron integrados en el mapa de procesos de la SEGOB.



MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

12 Macro procesos



Asuntos religiosos, Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social (2)

Asuntos religiosos (DGAR)
Políticas públicas de reconstrucción del tejido social (DGPSDRTSD)

Población (1)

Derecho a la identidad (DGRNPI)

Migración (1)

Política migratoria (UPMRIP)

En este mapa, se muestran los macro procesos interrelacionados y ordenados específicamente en sustantivos, estratégicos y de soporte. Asimismo, se realizó la difusión del mapa de procesos institucional en toda la SEGOB, mediante diversos oficios y a través de la intranet, con el objetivo de que las Unidades Administrativas cuenten con una herramienta administrativa que represente y oriente su funcionamiento integral.

Manual de Organización General

Con base en las facultades de la Dirección General de Recursos Humanos, se actualizó el Manual de Organización General de la Secretaría, mismo que fue aprobado por la Titular de la SEGOB y publicado en el DOF, el 2 de junio de 2020.

Manuales de Procedimientos

Con la finalidad de dar continuidad a las actividades de la Dirección General de Recursos Humanos, en materia de capacitación relacionada con los Manuales de Organización y Procedimientos, durante el mes de julio de 2020, en plena pandemia provocada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se impartieron seis talleres por videoconferencia, a través de plataformas electrónicas, capacitando a más de 80 servidores públicos en la materia. Es importante mencionar que el costo fue nulo, ya que se impartió por servidores públicos de la DGRH. Dicha capacitación tiene como objetivo que las Unidades Administrativas desarrollen sus propuestas apegadas a los lineamientos y, con ello, apliquen estrategias de simplificación y mejora en la definición de sus actividades.

Misión y Visión

Como parte del nuevo diseño institucional de la SEGOB y de los trabajos para la elaboración del Manual de Organización General, en los meses de noviembre y diciembre de 2019, a iniciativa de la Dirección General de Recursos Humanos, se construyó la misión y visión de la SEGOB, buscando alinear los elementos de cultura organizacional a la nueva estrategia de la Administración Pública Federal. En este sentido, la misión y visión son manifestaciones que están acordes con el quehacer de la SEGOB, por lo que guiarán y orientarán las decisiones, acciones y conductas de todos los miembros

de la Institución. Estos instrumentos se han difundido a través de la Intranet con la finalidad de que todo el personal conozca ambos conceptos y los incorpore a su trabajo cotidiano.

Relaciones Laborales

El pasado 24 de febrero del año en curso, la Dirección de Relaciones Laborales gestionó, ante la Unidad General de Asuntos Jurídicos, el depósito ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la actualización de tres Reglamentos: de Escalafón; de Capacitación y Productividad, así como Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de alinearse al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo de 2019.

Remuneraciones

Con el propósito de reducir sustancialmente el procesamiento de nóminas extraordinarias, a principios del año en curso, se determinó un calendario de Nóminas Extraordinarias para mayor control a este proceso, evitar su discrecionalidad y reducir el número de este tipo de nóminas respecto del año 2019, lográndose, al 31 de marzo de 2020, una reducción del 42% en el número de nóminas extraordinarias procesadas respecto del mismo período del año anterior. Para el segundo trimestre del año en curso, se logró una reducción del 66%.

Para el período enero a julio, 2020, la reducción en el porcentaje de nóminas extraordinarias procesadas es del 55.13% respecto del mismo período del año pasado.

Adicionalmente, se modificaron las fechas de pago que en el año 2019, eran los días 15 y último día de mes, para que en el calendario de pago del presente ejercicio se realizarán los depósitos los días 10 y 25; lo anterior, en beneficio de los servidores públicos en temas de seguridad y sana distancia, evitando las aglomeraciones en las instituciones de crédito.

Comité de Ética

La Secretaría de la Función Pública emitió, para la Secretaría de Gobernación, la Cédula Definitiva de Evaluación Integral 2019, otorgando al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la Dependencia, con los resultados siguientes:



- A. Componente de Cumplimiento:
Evaluación de Cumplimiento 2019 100 puntos
- B. Componente Desempeño:
Evaluación del Desempeño 2019 100 puntos

Obteniendo la calificación de cumplimiento Excelente.

De igual manera la Secretaría de la Función Pública, emitió una calificación de 100 al Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación.

En el período enero a julio de 2020, el CEPCI recibió cuatro denuncias, mismas que están en proceso de atención, para su investigación, análisis y determinar su resolución.

Sistema de Control Interno Institucional

En apego al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, emitido por la Secretaría de la Función Pública, la Unidad de Administración y Finanzas, en su calidad de Coordinadora de Control Interno, a través de la Dirección General de Recursos Humanos como Enlace de Control Interno Institucional, el 31 de octubre de 2019, logró concluir al 100% el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019 de la Secretaría de Gobernación, superando el 97.4% del PTCI 2018.

Al 31 de marzo del año en curso, integrado por 35 acciones de mejora, encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, se cuenta con el PTCI 2020, mismo que se encuentra aprobado por la Titular de la Secretaría de Gobernación, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director General de Recursos Humanos.

Para el segundo trimestre del 2020, no obstante que los plazos de entrega de Reportes de Avances Trimestrales se encuentran suspendidos, por parte de la Secretaría de la Función Pública, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID 19, la DGRH, en su carácter de Enlace de Control Interno, solicitó de manera precautoria a las Unidades Administrativas, los resultados alcanzados en el PTCI, obteniendo un 70% en la recepción de información, para su análisis y validación.

Cabe señalar que la SFP informó a la DGRH, que los plazos se contabilizarán una vez levantada o concluida dicha suspensión de plazos y términos legales.

Administración de Riesgos

En apego al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, emitido por la SFP, la Unidad de Administración y Finanzas en su calidad de Coordinadora de Control Interno, a través de la Dirección General de Recursos Humanos como Enlace de Administración de Riesgos, el 31 de diciembre de 2019, logró concluir al 100% el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2019 de la Secretaría de Gobernación, superando el 95.2% del PTAR 2018.

Al 31 de marzo del año en curso, integrado por 34 acciones de control, encaminadas a evitar la materialización de los 11 riesgos institucionales registrados ante la Secretaría de la Función Pública, se cuenta con el PTAR 2020, mismo que se encuentra aprobado por la Titular de la Secretaría de Gobernación, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Director General de Recursos Humanos.

Para el segundo trimestre del 2020, no obstante que los plazos de entrega de Reportes de Avances Trimestrales se encuentran suspendidos por parte de la SFP, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID 19, la DGRH, en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos, solicitó de manera precautoria a las Unidades Administrativas, los resultados alcanzados en el PTAR, obteniendo un 65% en la recepción de información, para su análisis y validación.

Cabe señalar que la SFP informó a la DGRH, que los plazos se contabilizarán una vez levantada o concluida dicha suspensión de plazos y términos legales.

Programa Anual de Trabajo (PAT)

El PAT es un instrumento de control interno que permite a las Unidades Administrativas registrar una planeación operativa alineada al cumplimiento de documentos normativos y programas institucionales. En 2019, se registraron 234 objetivos a cargo de 33 Unidades Administrativas y 7 OAD's, a los que se les dio seguimiento de manera trimestral, a través del Sistema del Programa Anual de Trabajo (SISPAT), de los cuales, al cierre del ejercicio, se obtuvo un porcentaje global de cumplimiento de 88.56% al concluirse 141 objetivos, los 93 objetivos restantes presentaron un avance parcial.

A fin de reforzar el control en el seguimiento al Programa Anual de Trabajo de las Unidades

Responsables que integran la SEGOB, se impulsó el rediseño de la herramienta informática correspondiente.

coordinación con el área de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se ha llevado la limpieza correspondiente en los diferentes inmuebles pertenecientes a la Secretaría.

Obras y Mantenimiento

Durante el período de septiembre de 2019 a marzo 2020, se atendieron 3,961 solicitudes de servicios de las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobernación, para dar mantenimiento a los sistemas hidrosanitarios, iluminación, electricidad, civiles, cerrajería, acabados, fumigación, jardinería, limpieza de oficinas, áreas comunes y equipos, sistemas de aire acondicionado, sistemas contra incendio, plantas de emergencia y ups, entre otros, con la finalidad de conservar en óptimas condiciones de operación las instalaciones de los inmuebles que ocupan cada una de estas áreas en la Ciudad de México y/o Zona Metropolitana.

Durante el período de abril a junio de 2020, se formalizó el contrato de "Servicio de Limpieza a Inmuebles de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e Interior de la República", dando inicio el 03 de abril. Como actividad esencial, y debido al estado de emergencia que atraviesa el país por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el personal que conforma dicho servicio ha cumplido con las recomendaciones que las autoridades han emitido, para la mitigación y control de los riesgos para la salud, por lo que en coordinación con el área de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación se ha llevado la limpieza correspondiente en los diferentes inmuebles pertenecientes a la Secretaría.

En lo que refiere a los diferentes servicios de mantenimiento que atienden las diversas solicitudes de servicios de las Unidades Administrativas de la SEGOB, como son: los sistemas hidrosanitarios, iluminación, electricidad, civiles, cerrajería, acabados, fumigación, jardinería, sistemas de aire acondicionado, sistemas contra incendio, plantas de emergencia y ups, entre otros, no han sido contratados por temas de recortes presupuestales.

Durante el período de julio a agosto de 2020, se continuó con el "Servicio de Limpieza a Inmuebles de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e Interior de la República". Como actividad esencial y debido al estado de emergencia que atraviesa el país por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el personal que conforma dicho servicio ha cumplido con las recomendaciones que las autoridades han emitido, para la mitigación y control de los riesgos para la salud, por lo que, en

Reubicación de Unidades Administrativas

Dentro de los inmuebles federales de la Secretaría de Gobernación, se continuó con la reubicación del personal de las Unidades Administrativas, que ocupaban espacios en los inmuebles que fueron transferidos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que se ajustaron y rehabilitaron espacios en dichos inmuebles, a fin de que los servidores públicos efectúen las funciones administrativas y operativas que tienen encomendadas.

Las Unidades Administrativas reubicadas son:

- Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, e
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Derivado de los recortes presupuestales y de la instrucción de dejar de arrendar inmuebles ocupados por diferentes áreas de la SEGOB, se han ajustado y rehabilitado espacios en los inmuebles federales, a fin de que los servidores públicos puedan realizar las funciones administrativas y operativas que tienen encomendadas.

La Unidad Administrativa reubicada en este período fue la Unidad de Política Migratoria.

Durante el período de julio a agosto de 2020, se llevó a cabo la reubicación de las siguientes Unidades Administrativas:

- Subdirección del Jurídico de la Unidad de Gobierno
- Representación de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México.

Con ello, se liberó parte de la planta baja del edificio ubicado en Prim no. 21, para ser ocupado por la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia

Desarrollo de Tecnologías y Sistemas

Se mantuvo la continuidad y actualización de los conjuntos de datos abiertos que la institución tenía

publicados, a fin de propiciar la disponibilidad de información útil y actualizada a la ciudadanía en forma de datos abiertos, a través de la página web www.datos.gob.mx.

Se mantuvo la operación y monitoreo de los sistemas tecnológicos que brindan atención digital de los trámites y servicios de la Secretaría de Gobernación.

En el marco de la optimización y mejora continua, la información de los trámites y servicios, publicada en la Ventanilla Única Nacional, fue actualizada conforme a las disposiciones vigentes.

En el marco de la optimización, mejora y desarrollo de nuevos aplicativos, se concluyó con el desarrollo del servicio denominado “Sistema automatizado para la gestión de trámites”, cuyo objetivo es dar atención a los trámites y servicios relacionados con los certificados de licitud de títulos y contenidos.

Derivado de la contención de la pandemia COVID-19, y las relativas a la reapertura y transición a la nueva normalidad, como actividades principales se realizaron: la difusión de la recomendación sobre la utilización de medios electrónicos para la continuidad de las labores, la continuidad y disponibilidad de los servicios digitales y de radiocomunicación con los que dispone la SEGOB, así como la priorización de la contratación del servicio denominado como “cómputo sobre demanda”, el cual se mantiene en operación y garantiza la seguridad de la información.

Actualmente, la Secretaría de Gobernación cuenta con 230 sistemas y aplicaciones en operación funcional, de los cuales 49 son de acceso público, 24 de acceso externo y 157 de uso interno. Dichos sistemas de información apoyan el logro de los objetivos institucionales de las Unidades Administrativas y OAD's.

Durante el período de septiembre 2019 a marzo de 2020, se brindó apoyo técnico y mantenimiento operativo a los siguientes 7 sistemas, lo que permitió su mejora y optimización:

- Sistema Integral del Diario Oficial de la Federación.
- Sistema Integral de Juegos y Sorteos.
- Sistema Integral del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
- Sistema de Información Legislativa.
- Sistema Nacional para la Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos.

- Sistema de Firma Electrónica de la Secretaría de Gobernación.
- Sistema Integral de Digitalización y Control de Expedientes.

Durante el segundo trimestre de 2020, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones coordinó el desarrollo, apoyo técnico y mantenimiento operativo para 23 sistemas, impulsando el cumplimiento de los objetivos de las Unidades Administrativas y OAD's, además de los objetivos institucionales de la Secretaría de Gobernación:

1. Gestión Documental de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.
2. Mantenimiento al Sistema Nacional del Registro de Identidad – SID.
3. Proyecto Estratégico, Micrositio de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (CAIMFS).
4. Sistema de Gestión Documental de Recursos Humanos de la CAIMFS.
5. Sistema de Gestión Documental de Recursos Humanos de la CAIMFS II Parte.
6. Mantenimiento al Sistema Integral de Registro de Biométricos de los Módulos de Registro de Personas.
7. Mantenimiento al Sistema Nacional de Gestión de Identidad.
8. Sistema Automatizado para la Gestión de Trámite (SAGT).
9. Sistema del Padrón Nacional de Medios (SPNMC).
10. Sistema de Administración de Programas, Indicadores y Evaluaciones (SAPIE).
11. Mantenimiento al Sistema de Desarrollo de la Plataforma Web para el Control y Gestión del Juicio Laboral Burocrático (Conexp-Web).
12. Mantenimiento al Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos.
13. Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRNO).



-
- | | |
|---|--|
| 14. Adecuaciones al Portal de Fomento Cívico. | e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres). |
| 15. Sistema de Administración de Programas, Indicadores y Evaluaciones (SISPAT). | 20. Mantenimiento al Sistema de Información Legislativa – SIL. |
| 16. Directorio Telefónico. | 21. Firma Electrónica del Sistema del Padrón Nacional de Medios. |
| 17. Sistema de Registro de Metas y Semáforo. | 22. Mantenimiento al Sistema de Mesas de Justicia. |
| 18. Adecuaciones al Sistema de Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres – BANAVID. | 23. Directorio de la Oficina del Secretario. |
| 19. Migración Automática de los Tribunales de Justicia al BANAVID (Banco Nacional de Datos | |

8

Glosario



Crédito: Yesenia Segura Molina

Vitral del Real Establecimiento de Baviera F. X. Zettler de Munich, Alemania.



A.

ABTC (APEC Business Travel Card, por sus siglas en inglés): Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC.

ACNUR: Agencia de la ONU para los Refugiados

AECID: Agencia Española de Colaboración Internacional para el Desarrollo

AJF: Asesoría Jurídica Federal

AMOTAC: Alianza Mexicana de Organización de Transportistas A.C.

ANUEE: Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica.

APF: Administración Pública Federal

APPEF 2021: Anteproyecto de Presupuesto 2021

ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición

ASF: Auditoría Superior de la Federación

AVGM: Alertas de Violencia de Género

B.

BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres

BANOBRAS: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

BANXICO: Banco de México

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

C.

CAIMFS: Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

CAT: Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas

CDPIM: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México

CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CEAVE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua

CEB: Comisión Estatal de Búsqueda

CEDAW, por sus siglas en inglés: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

CELAC: Comunidad de Estados Latinos y Caribeños

CEM: Conferencia del Episcopado Mexicano

CENDI: Centro de Desarrollo Infantil





CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

CEPROPIE: Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales

CEPS: Comisión Episcopal para la Pastoral Social

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CIAPDP: Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad

CICAD: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIIT: Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

CIPD25: Conferencia Internacional de Población y Desarrollo

CITI: Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

CJM: Centros de Justicia para las Mujeres

CLARCIEV: Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales

CLyFC: Compañía Luz y Fuerza del Centro

CNA: Centro Nacional de Alertas

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos

CNPA-MN: Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional

COESPO: Consejo Estatal de Población

COFECE: Comisión Federal de Competencia Económica

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

CoIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

COLEF: El Colegio de la Frontera Sur

COLMEX: Colegio de México

COMAR: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

CMDPDH: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

COMPREVNNA: Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





CONAGO: Conferencia Nacional de Gobernadores

CONADIC: Comisión Nacional contra las Adicciones

CONAGUA: Comisión Nacional de Agua

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

CNB: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

CONIMER: Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores

COVAJ: Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa

COVID-19: Coronavirus SARS-COV2

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CRM: Conferencia Regional sobre Migración

CTC: Consejo Técnico Consultivo

CTP: Comité Técnico de Profesionalización

CTEPDD: Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica

CTESS: Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud

CUIPC: Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil

CURP: Clave Única de Registro de Población

D.

DFI: Desplazamiento Forzado Interno

DGAJA: Dirección General de Asuntos Judiciales y Administrativos

DGAR: Dirección General de Asuntos Religiosos

DGEADH: Dirección General de Estrategias para los Derechos Humanos

DGJS: Dirección General de Juegos y Sorteos

DGMI: Dirección General de Medios Impresos

DGPAVI: Dirección General de Protección, Atención y Vinculación Institucional

DGPPDH: Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos





DGPPDDHP: Dirección General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

DGRyJ: Dirección General para la Reconciliación y Justicia

DGRH: Dirección General de Recursos Humanos

DGRMSG: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

DGS: Dirección General de Comunicación Social

DOF: Diario Oficial de la Federación

E.

EAAF: Equipo Argentino de Antropología Forense

EE.UU.: Estados Unidos de América

EMIF: Encuesta sobre Migración en las Fronteras

ENAPEA: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

ENAPI: Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia

ENDISEG: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género

ENIIB: Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe

ENPA: Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

EPACS: Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social

F.

FAARI: Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación

FGR: Fiscalía General de la República

FGMD: Foro Global sobre Migración y Desarrollo

FID: Fichas de Indicadores del Desempeño

FIPIESPA: Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento, y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves

FMF: Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C.

FMI: Fondo Monetario Internacional

FONAC: Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado

FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo

FPFV: Frente Popular Francisco Villa





PPFV SXII: Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI

FPR: Frente Popular Revolucionario

G.

GIEV: Grupo Intersecretarial de Estrategia contra las Violencias contra las Mujeres

GIMI: Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional

GIPEA: Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

GTTT: Grupo de Trabajo de Tierra y Territorio

I.

IBERO: Universidad Iberoamericana

IDMC, por sus siglas en inglés: Observatorio de Desplazamiento Interno

IFDP: Instituto Federal para la Defensoría Pública.

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INACIPE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

INAES: Instituto Nacional de Economía Social

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INAI: Instituto Nacional de Acceso a la Información

INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INAP: Instituto Nacional de Administración Pública

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

INDAABIN: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

INE: Instituto Nacional Electoral

INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INEHRM: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

IMM: Instancias de las Mujeres en los Municipios





IMEF: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas

INM: Instituto Nacional de Migración

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

INSABI: Institutos Nacionales de Salud que crea el Instituto de Salud para el Bienestar

ISBN, por sus siglas en inglés: Número Internacional Normalizado de Libros

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

J.

JIPS (por sus siglas en inglés): Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada

L.

LGDNNA: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

LGV: Ley de General de Víctimas

M.

MEIF: Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense

MESA: Mecanismo Especial de Seguimiento al Caso Ayotzinapa

MIR: Matrices de Indicadores para Resultados

MIRPS: Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones

MNT: Movimiento Nacional Taxista

MOREC: Modelo de Resiliencia Comunitaria

MST: Movimiento Social por la Tierra

MTTTAMA: Mesa de Trabajo de Tierra, Territorio, Agua y Medio Ambiente

MUCPAZ: Mujeres Constructoras de Paz

N.

NNA: Niñas, niños y adolescentes

O.

OAD's: Órganos Administrativos Desconcentrados

OADPRS: Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social

OACNUDH: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos





OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OJN: Orden Jurídico Nacional

OMI: Observatorio de Migración Internacional

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ONUDD: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

OPIs: Oficiales de Protección a la Infancia

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

P.

PAC: Programa Anual de Capacitación

PacCTO: Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PAT: Plan Anual de Trabajo

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJT: Programa de Justicia Terapéutica

PMM: Pacto Mundial de Migración

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNDH: Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

PNMI: Padrón Nacional de Medios Impresos

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPEF 2021: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021

PRIM: Procedimiento de Repatriación al Interior de México

PROFECO: Procuraduría Federal del Consumidor

PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

PRONACES: Programas Nacionales Estratégicos

PRONAPINNA: Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes





PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

PTCI: Programa de Trabajo de Control Interno

PUICA: Programa para la Universalización de la Identidad Civil de las Américas

R.

RAN: Registro Agrario Nacional

RENAP: Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales

RENAPO: Registro Nacional de Población e Identificación Personal

RENAT: Registro Nacional de Avisos de Testamento

RENAVI: Registro Nacional de Víctimas

RISEGOB: Reglamento Interior

RNPED: Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas

S.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SAE: Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

SAGT: Sistema Automatizado para la Gestión de Trámite

SAO: Sistema de Automatización de Opiniones

SCPSP: Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SDHPyM: Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración

SE: Secretaría de Economía

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEGALMEX: Seguridad Alimentaria Mexicana

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales

SEP: Secretaría de Educación Pública

SERAPAZ: Organización Servicios y Asesoría para la PAZ A.C.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAR: Sistema Integral de Asociaciones





SICAVISP: Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos

SICP: Sistema de Integración de Cuenta Pública

SID: Sistema Nacional de Registro e Identidad

SIL: Sistema de Información Legislativa

SINC: Sistema de Información de Normatividad de Comunicación

SINDETEL: Sindicato de Telefonistas de la Baja California y Sonora

SIPINNA: Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

SIRNO: Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina

SISPAT: Sistema de Administración de Programas, Indicadores y Evaluaciones

SME: Sindicato Mexicano de Electricistas

SNAV: Sistema Nacional de Atención a Víctimas

SNEDH: Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SNPS: Sistema Nacional de Participación Social

SNTMMSSRM: Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana

SPNMC: Sistema del Padrón Nacional de Medios

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

SSG: Secretaría de Salud del Estado de Guerrero

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

STRM: Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana

STUACH: Sindicato de la Universidad Autónoma Chapingo

T.

T-MEC: Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

TELMEX: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

TELNOR: Teléfonos del Noroeste





U.

UAEM: Universidad Autónoma del Estado de México

UAOS: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales

UASJ: Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia

UDDH: Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

UE: Unidad de Enlace

UG: Unidad de Gobierno

UGAJ: Unidad General de Asuntos Jurídicos

UMECAS: Unidades de Medidas Cautelares para Adolescentes

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

UNICEF (por sus siglas en inglés): Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

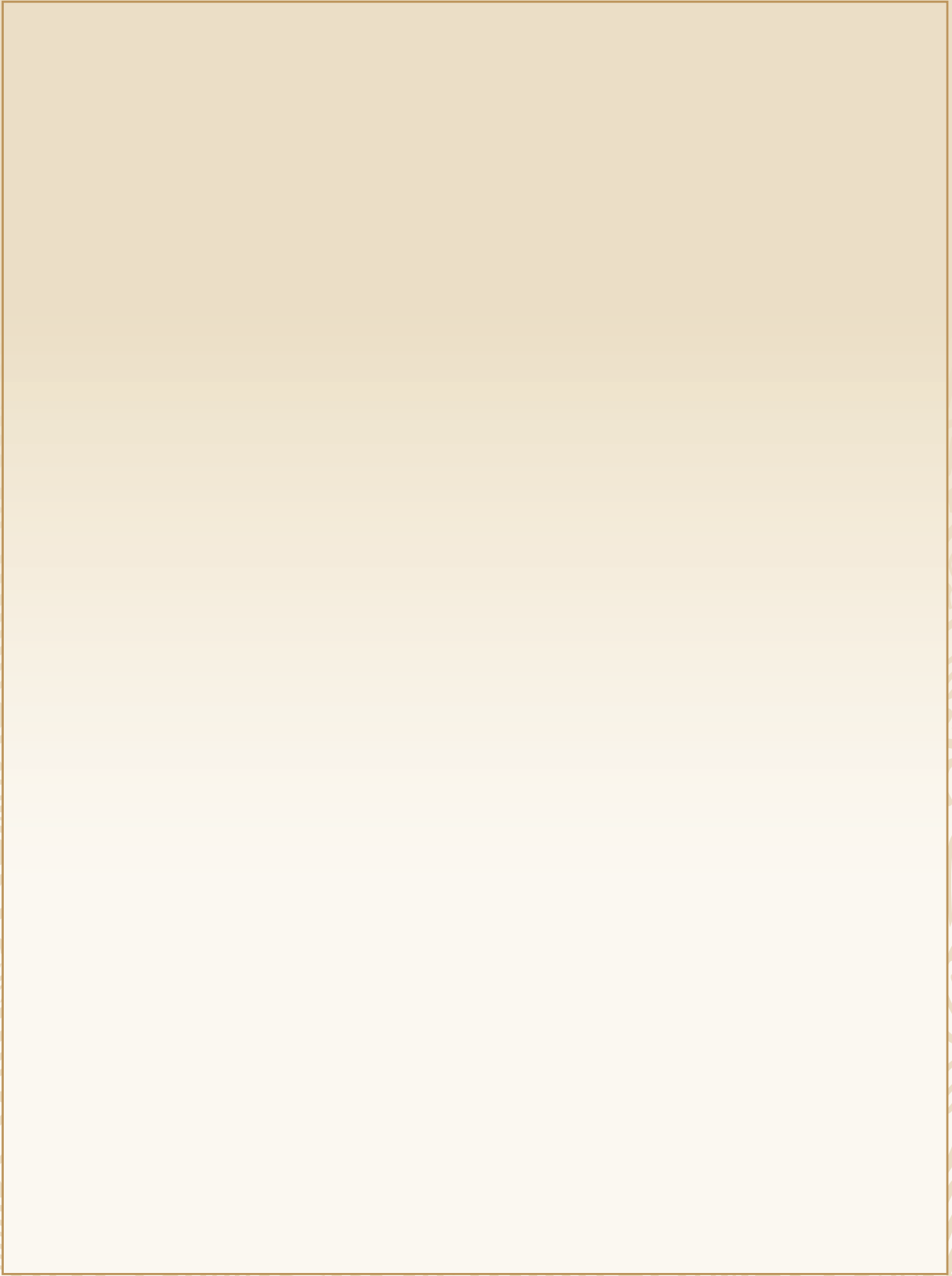
UNFPA (por sus siglas en inglés): Fondo de Población de las Naciones Unidas

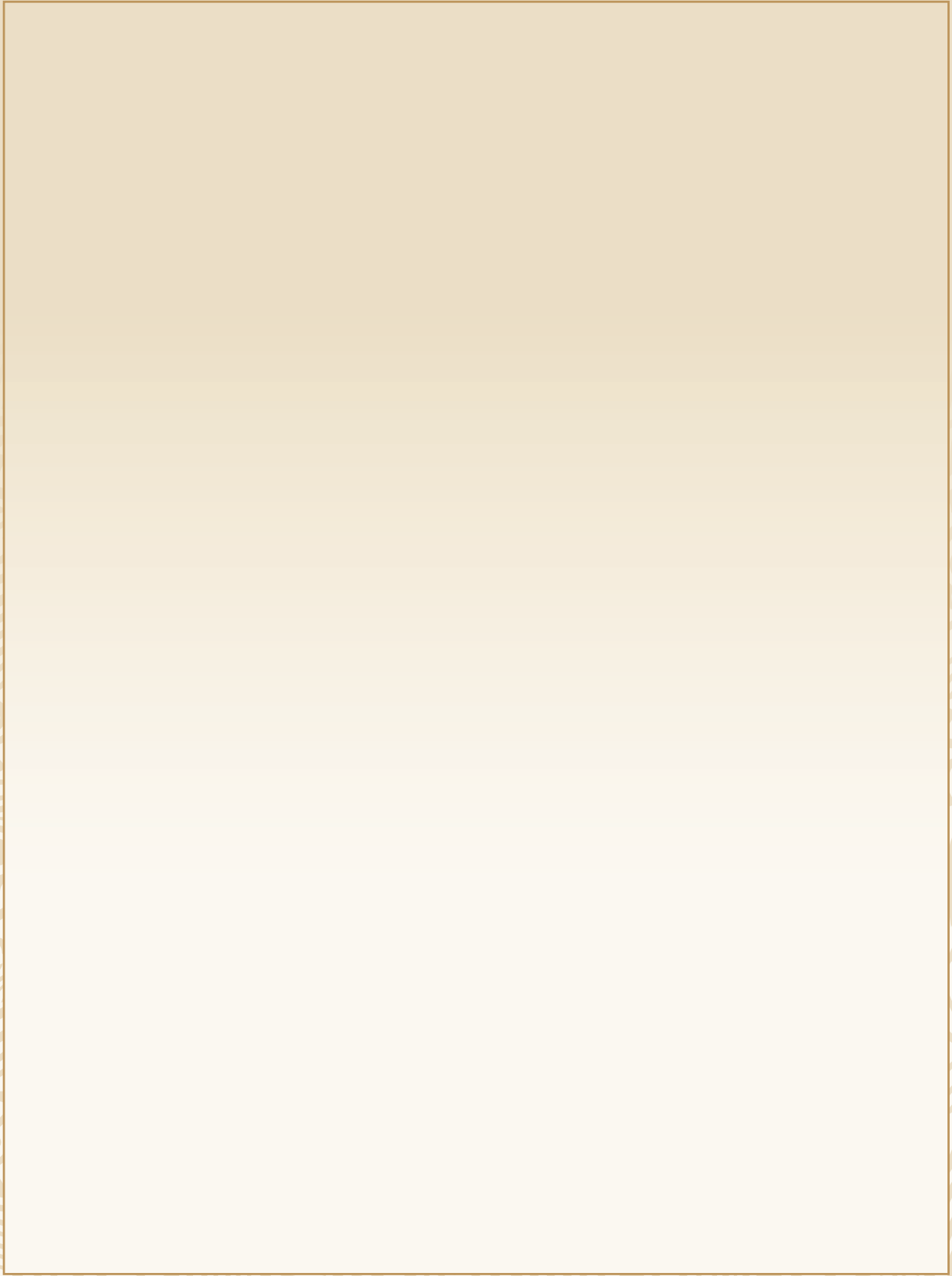
UNTSM: Unión Nacional de Trabajadores por la Salud de México

UPMRIP: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

USAID (por sus siglas en inglés): Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional









Directorio

Sector Central

Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Ricardo Peralta Saucedo

SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

Alejandro Encinas Rodríguez

SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

Rabindranath Salazar Solorio

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y ASUNTOS RELIGIOSOS

Héctor Martín Garza González

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Roberto Ordoñez Escobar

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Omar Cervantes Rodríguez

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Órganos Administrativos Desconcentrados

Rafael Cortés Gómez

COORDINADOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Francisco Garduño Yáñez

COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

María Fabiola Alanís Sámano

COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

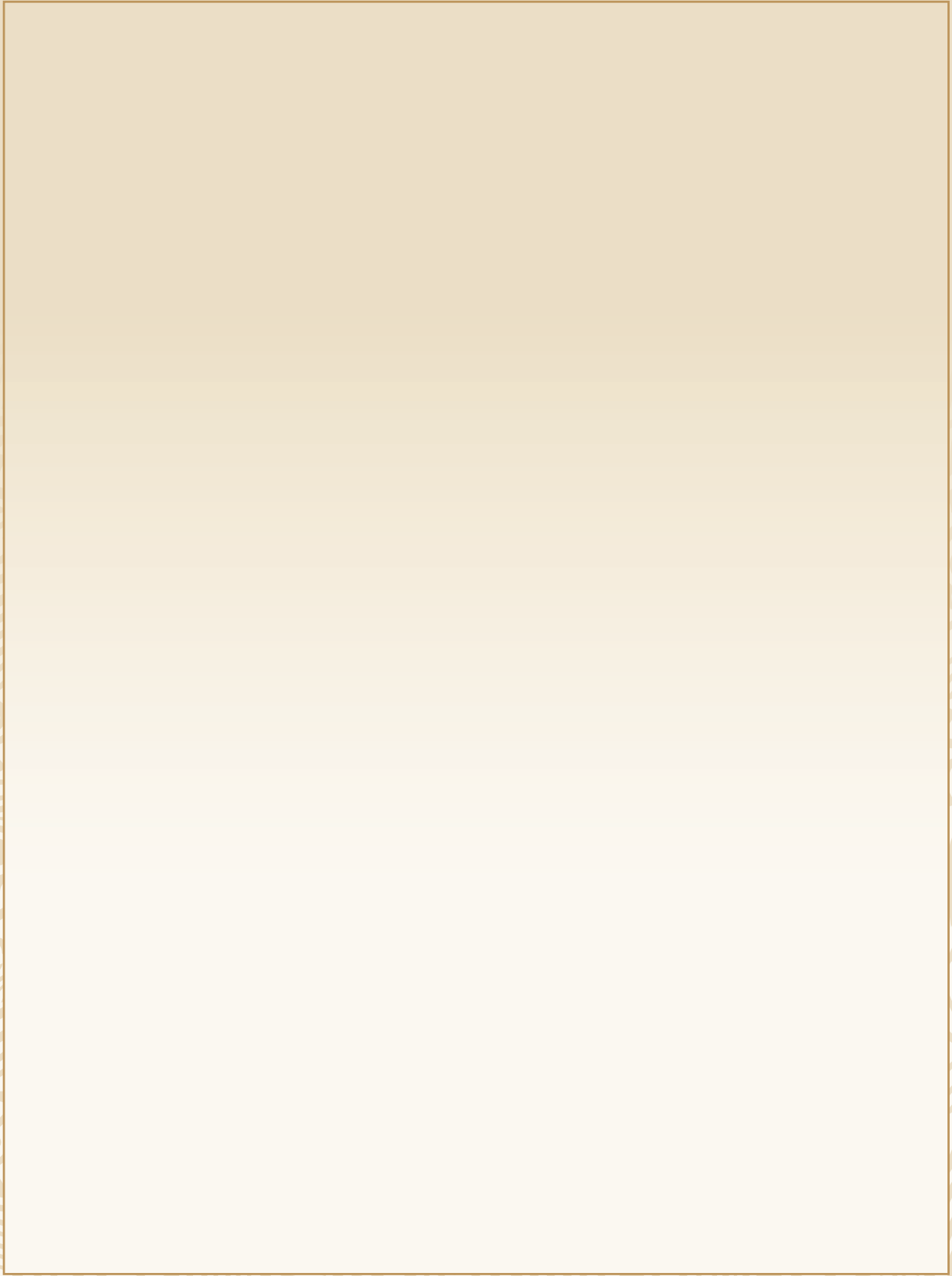
Karla Quintana Osuna

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Gabriela Rodríguez Ramírez

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN







Andrés Alfonso Ramírez Silva

COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS

Ricardo Antonio Bucio Mújica

SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Entidades Paraestatales

Ariel García Contreras

DIRECTOR GENERAL DE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

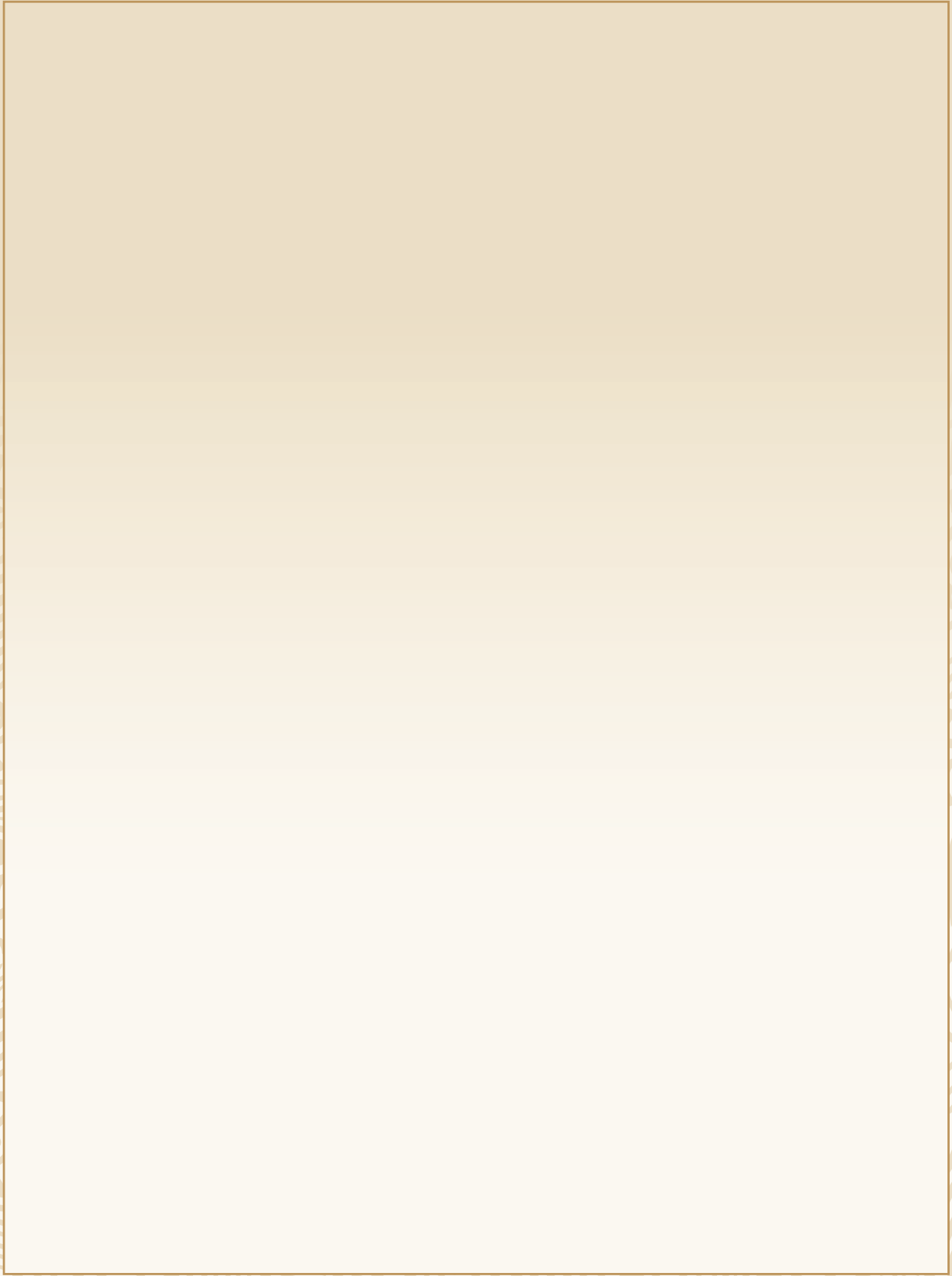
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Órgano Autónomo

Plácido Humberto Morales Vázquez

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE





El Segundo Informe de Labores
de la Secretaría de Gobernación (2019 - 2020)
se terminó de realizar en agosto de 2020.

GOBIERNO DE MÉXICO

